LVZ DEL ALMA

Christiana contra la ceguedad y ygno rancia en lo que pertenece a la fe y ley de Dios, y dela yglesia: y los remedios y ayuda que el nos dio para guardar su ley. En el qual tractado se da tambiē luz assi a los confessores, como a los penitētes, para administrar deuidamente el sacramento tā necessario dela penitencia.

¶ Por Fray Philippe de Meneses, Regēte enel collegio de sant Gregorio de Valladolid, dela orden delos Predicadores.



Deuteronomij. IIII. CA.

HEc est vestra sapientia & intellectus coram populis, vt audientes vniuersi praecepta haec dicāt. En popu lus sapiens & intelligens, gens magna.

Esta es vuestra sabiduria y entendimiento delāte de todas las naciones, para que oyendo ellos esta vuestra ley digan. Veys aqui vn pueblo sabio y auisado gente valerosa y grande.



Summa de lo que contiene este tractado.

Libro primero de la ignorancia y ceguedad que ay en las almas, y los males y daños que acarrea.

Libro segundo, en que se declara lo que pertenesce a la fe y protestacion della.

Libro tercero, en que se declara lo que pertenesce a la ley de Dios y de la yglesia.

¶Libro quarto, en que ſe declaran los remedios que dio Dios al hombre para cumplir ſu ley.

¶Yo el licenciado Ceruantes. &c. prouiſor & inquiſidor de Seuilla y ſu arçobiſpado, digo, que auiẽdo viſto eſte preſente libro, q̃ ſe dize luz del alma, y quan prouechoſo es, paraq̃ los chriſtianos lo leã y ſe exercitẽ en el, le fize imprimir en eſta ciudad de Seuilla: y mãde, q̃ todas las fabricas del arçobiſpado lo tuuieſſẽ y los curas declaraſſen los domingos d̃ todo el año al tiẽpo del offertorio vn mãdamiento o articulo en cada domingo.

¶AL MVY ILLVSTRE Y REVERENdissimo señor don Pedro de la Gasca, obispo de Palencia.&c.

Fray Philippe de Meneses.



NO puede el coraçon christiano, que tenga si quiera vn mediano zelo de la honrra de Dios, y bien de el proximo, muy yllustre y reuerendissimo señor, ver alguna falta grande en lo que toca a la salud de las almas, y passar por ella sin gran dolor y lastima, ni sin poner diligencia en el remedio si Dios le dio algunas fuerças, o industria para ello. Especialmente si le incumbe, o por obligacion de officio, o por estado, o professión. Buen exemplo tenemos desto en el apostol sant Pablo: el qual en la segunda carta que escriuio a los de Corintho, despues de auer contado muchos y grandes trabajos que auia padescido por la salud de los proximos, peligros de muerte, por mar y por tierra, accusaciones, carceles, açotes, naufragios, hambre, sed, frio, y otras miserias (que estas eran las hazañas de que el alli se gloria, y vfanaua.) Dize ansi. Todas estas cosas tan terribles y trabajosas como las he pintado, las tengo en nada, en comparacion del cuydado, zelo, y solicitud q̃ continuamente comen mis entrañas por las yglesias que a mi cargo tengo, y por la salud de mis proximos. Quien dellos tiene tantica flaqueza en la fe, o en las costumbres, que a mi no cause dolor? Y si esta flaqueza va adelante y crece, de manera que escandalize y derribe a mi hermano, tambien va cresciendo mi tristeza, y llega a tanto que se haze fuego y me quema y abrasa. Llama a la tristeza que tenia por el peccado de su proximo fuego, porque procede de la charidad que es fuego. Que assi como el amor haze al hombre que dessee bien al que ama, y se goze del bien que ya tiene ansi le causa dolor y tristeza de su mal. Que grande amor y encendido en este Apostol, que sienta el mal ageno, no le sintiendo el que le padesce. Y que estas dos cosas corrā a las parejas, mal ageno, y dolor proprio: y no solamente esto, sino que no ayan herido al otro en la yña del pie, quando el sienta la herida en el coraçon: y como dize se abrase con el dolor y tristeza della.

¶Yo no hallo en mi, reuerendiſſimo ſeñor, eſte zelo y ſpiritu de ſant Pablo, ni podria yo con juſta cauſa hurtarle aqllas palabras. Quien enferma & yo no enfermo? Quien ſe eſcandaliza o cae, & yo no me quemo contriſteza? O por mejor dezir, ſi yo las dixeſſe en mi boca, ſerian hurtadas y vſurpadas, no menos q̄ lo ſeria a aqlla perfectiſſima charidad, de donde ellas procedian, ſi a mi me las atribuyeſſe. Con todo eſſo, en eſte tā rico theſoro del feruor, ſpiritu y zelo de ſant Pablo, podria yo echar mi meaja, diziēdo con alguna verdad otras palabras del meſmo Apoſtol que ſuenan aſſi. Verdad digo en Chriſto Ieſu, que tengo gran triſteza y continuo dolor en mi coraçon, viendo vn tan gran mal en grā parte de la chriſtiandad como veo: y por otra parte tanta ſeguridad en los que le padecen, como ſi eſtuuieſſen libres del. Y pues eſte mal es cauſa del trabajo que yo aqui tomo, por mandado de vueſtra ſeñoria: y de la diligencia que en eſto hago, y de otros muchos y muy mayores trabajos que he paſſado y adelante pienſo paſſar ſobre eſte negocio dandome nueſtro ſeñor ſalud y fuerças, quierole dar a entender y manifeſtar por eſtenſo. Mayormente que el principio y fuente del remedio es conoſcer ſe vna vez el mal que ſe padeſce, que el enfermo nunca llama al medico, haſta que la enfermedad eſta declarada ni el medico la puede curar haſta que la conozca. Y pues vueſtra ſeñoria por ſer paſtor de las almas que Chriſto le encomendo: es medico de ellas. No importa menos a vueſtra ſeñoria tener bien conoſcida la enfermedad que ha de curar, que a ellos importa conoſcer la que padeſcen. Pero como aya poco tiempo que vueſtra ſeñoria tomo a cargo eſtos enfermos, y no baſte poco, no digo yo para curarlos, ſino aun para conoſcer bien ſu gran dolencia, oſare ſuplicar a vueſtra ſeñoria, que entre tanto que les toma el pulſo, o ya al que ſe lo ha tomado, ya que no con tanto tiento y ſabiduria como vueſtra ſeñoria lo hara, alomenos con mediana atencion y larga experiencia, no de dias ſino de años.

Ad ro. vj. Ueritatē dico in xp̄o ieſu ꝛ nō mētior teſtimonū mihi ꝑhibēte cōſciētia mea ī ſpū ſctō: qm̄ triſtitia mihi magna ē ꝛ cōtinuus dolor cordi meo.

¶Proſigue.

EL mal o enfermedad que yo hallo es vna grāde ignorancia, ceguedad y rudeza cerca de las coſas neceſſarias a la ſaluacion como ſon articulos de fe, y mandamientos de la ſancta ygleſia, cuya nocia es neceſſaria a todo chriſtiano q̄ tiene capacidad para ſaberlo, como adelante quādo eſtas coſas trataremos ſe declarara. De eſto tenia yo penſado hazer a vueſtra ſeñoria vna breue y

fũmaria relacion: y a la verdad si a sola la prudencia y experiẽcia de vuestra señoria se vuiera de tener atenciõ, no pudiera yo ser tã breue, q̃ para tan buen entẽdedor no fuera prolixo, lo qual no digo porq̃ sea nada amigo de lisongear: sino porque lo soy mucho de loar la virtud, para que loada crezca: y porque tengo buenas prendas y seguras de vuestra señoria, que en esto no biuo engañado. Que aun estos dias passados comunicando cõ vuestra señoria este negocio, le halle tan alcabo del, como es razõ que lo este el que lo ha de remediar, y a quien no va menos que la saluacion en poner remedio: y le halle no con menor proposito de ponerle, que es la necessidad y miseria que se padesce: de lo qual vuestra señoria dio buen testimonio, pidiendome luego vna declaracion de los articulos de la fe, y mandamientos de la ley para mandar a los curas de su obispado que la leyessen a media missa, quando todo el pueblo esta junto: porque no es razon que se haga cõ solos los niños la diligẽcia que es a los viejos tan necessaria, como la experiencia nos ha mostrado, y abaxo se dira por estenso: y mucho mas necessaria les es q̃ a los niños, quanto mayor obligacion tienen a saberlo q̃llos y mayor daño les haze la ignorancia dello, y menos tiẽpo les queda para lo deprender. Viendo pues yo a vuestra señoria en este tã sancto proposito, por consiguiente veo no ser necessaria larga informacion desta miseria que tractamos. Pero como esta informacion se deua hazer, no solamente al medico que ha de curar la enfermedad, sino a los enfermos que la padescen: para que ni el yerro en aplicar las medicinas, ni a ellos se les haga duro recebirlas, por molestas que fuessen: paresciò a algunas personas zelosas y prudẽtes ser cosa importante, o por mejor dezir necessaria ante el tractado principal de la declaracion q̃ es la medicina q̃ v̄ra señoria mãdo ordenar, se pusiesse otro q̃ fuesse como vna anotomia destas almas enfermas, examinãdo con diligẽcia, y escudriñando esta ignorãcia que tal es, y a que llega, y que daño haze al alma: porque descubierta vna vez bien la enfermedad, se verna a descubrir la medicina, la qual todos buscamos para gloria de Dios, y prouecho de las almas. Todo esto, assi lo vno como lo otro, quise fundar sobre vnas palabras del señor, en las quales se da forma ansi a los que hã de enseñar esta diuina sabiduria, y tan necessaria, como a los que la han de deprender y estudiar como lo deuen hazer, y la obligacion que tienen vnos y otros, las palabras son las que se siguen.

Dominus ad Apostolos. Matth.xxviij.Capi.

EVntes docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine patris.& filij,& spiritus sancti, docentes eos seruare omnia quęcunq; mandaui vobis. Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, vsq; ad consummationem seculi.

¶El señor a sus Apostoles por sant Mattheo en el.xxviij.Capitulo.

YReys por todo el mundo, y enseñareys a todas las gentes y naciones del, baptizandolos en el nombre del padre, y del hijo, y del spiritu sancto: enseñandoles a guardar y cumplir todo lo que yo os he mandado a vosotros. Y mirad que yo sere con vosotros todos los dias, hasta la fin del mundo.

Diuision del tractado,

CHristo nuestro señor, cõcluyda ya la obra de nuestra redempcion en la tierra, despues de auer resuscitado y tractado con sus discipulos por algunos dias, informandoles como auian de proseguir esta obra por el tan bien començada, y fundada con su sangre, les dize assi. ¶Yreys por todo el mundo, y enseñareys a todas las gentes, baptizandolos, en el nombre del padre, y del hijo, y del spiritu sancto enseñandoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Son estas las vltimas y postrimeras palabras, que segũ la hystoria del euãgelista sant Mattheo, el hablo a sus Apostoles partiẽdose dellos, y de

este mundo para el padre: y estas mesmas dixo entonces a todos aq̃llos, que auian de suceder en el officio que a ellos les auia dado: y lo dize agora a los que al presente lo tienen: y por consiguiente de aqui han de sacar todos los prelados, predicadores y doctores de la ley euangelica la forma y manera que han de guardar en la cõuersion de las gentes a la fe de Christo, y en la instrucion de los ya conuertidos y baptizados. Por tanto como a mi se vuiesse encomẽdado y mandado que ordenasse vna instruction, por la qual se pudiesse enseñar a los fieles de Christo lo que deuen saber para desterrar vna tan vniuersal y tan perniciosa ignorancia como en ellos ay, parescio me que deuia fundar este breue tractado sobre aquellas palabras que la mesma sabiduria nos dexo por instruction y regla en este negocio, y de la qual vso biuiendo en la tierra, y despues sus discipulos, y siempre ha vsado la yglesia en recebir los infieles a la fe. Tres cosas manda alli Christo nuestro redemptor a sus discipulos. Lo primero, que enseñen a los hombres lo que han de creer de su Dios para conoscerle. Lo segundo, que echado el fundamento de la fe, les enseñen la ley que han de guardar, y a que se obligã por ser Christianos. Lo tercero, que enseñados y doctrinados, los hagan participantes de sus sacramentos, començando del baptismo, que es el principio y puerta de todos los demas. Conforme a esta diuision y traça que el mesmo señor nos dio, quise yo diuidir y traçar la doctrina chriastiana, reduziendola toda a tres partes, aunque otros la suelen diuidir en muchas mas. Lo vno por ser la traça y diuision mas conforme a la instruction del señor: y al fin que se pretende en la doctrina christiana. Lo otro porque reduziẽdo la a menos cabeças y titulos, mas facilmẽte se toma en la memoria, y se retiene en ella, y se entiende muy mejor.

¶La primera parte de la doctrina christiana, conforme a la ordẽ dicha contiene todo lo que pertenesce a la fe, como son los articulos de la fe, y la protestacion della, la qual se haze por el credo, y por la señal de la cruz, y por el nombre y apellido de Christiano.

¶La segunda parte contiene todo lo que pertenesce a la ley que el Christiano ha de guardar, como son mandamientos de Dios y de la yglesia. A esta parte se reduzẽ los pecados mortales y enemigos del alma, y obras de misericordia, como materia de los mandamiẽtos, o vedada o mandada por ellos: que aunque las obras de misericordia no sean siempre de oblgacion, son lo muchas vezes,

¶ La tercera parte de la doctrina christiana contiene medios que Dios por su misericordia da a los hombres para cumplir su ley y voluntad, lo qual no podrian, si el no les ayudasse. Estos medios son principalmente los sacramẽtos de la yglesia, las virtudes y dones del spiritu sancto, y la oració. Allende de estas tres cosas q̃ Christo nuestro redemptor alli expressa, ay otra que presupone, y es la ignorancia que destas cosas entonces auia en el mundo: lo qual presupone diziendo. Enseñald es mi fe, y mi ley, porque no se enseña sino el que no sabe. Para manifestar esta ignorancia que no falta en los que ya son Christianos, se ordenara el tractado arriba prometido: el qual sera el primero entre todos: en el se tractaran en substãcia tres cosas, aunque los capitulos seran muchos mas. ¶ Lo primero manifestar y poner delante los ojos la ignorancia que ay de estas cosas tan necessarias. ¶ Lo segundo mostrar el daño, o daños que trae esta ignorancia al alma. ¶ Lo tercero tractar del remedio para desterrar esta ignorancia, con los males que della se siguen. Todas estas cosas aqui propuestas, assi de la ignorancia y ceguedad como de la luz tractamos mas a la larga en otro tractado: cuya suma es este, q̃ aqui como doctrina para todo el pueblo va mas breue y summado, alomenos lo que con claridad y cũplimiẽto de doctrina necessaria, conforme a lo que se pretende, se pudiere sufrir: porque claridad y breuedad, y sufficiencia de doctrina, sin hazer falta en lo que se pretende, son tres cosas que pocas vezes se acompañan, y con harto trabajo del que las quiere juntar. Especialmente auiendo de ser la claridad no qualquiera, sino que arme y venga bien a los mas baxos ingenios y rudos: pues para todos vino Dios al mundo y dio esta luz. Y por tanto auemos de procurar de darsela tan clara, y sin escuridad ni tinieblas, y por otra parte tan templada y proporcionada, que aun los ojos flacos y lagañosos la puedan ver, y no se deslumbren con ella. Tambien tractaremos con el ayuda de nuestro señor, llegando a la declaració delos mandamiẽtos de tal manera los declarar, que sirua este tractado, no solamente de dar a entender a los hombres en que pecan y offenden a dios: sino tambiẽ de darles forma para saberse bien confessar de las offensas cometidas contra Dios, y a los que han de administrar este sacramento tan necessario darles luz & ayuda para que lo hagan como deuen: lo qual es tan gran bien, quan grande es el mal y barbaridad que passa en esto de las cõfessiones, las quales por hazerse

tan mal, muchas vezes no traen ningun fructo, antes nueua condẽnacion. Para todo esto nos ayude el señor, cuya causa tractamos y cumpla su palabra, que entre aquellas arriba dichas nos dio, diziendo. Yd y enseñad a los hombres mi fe y mi ley: & yo sere con vosotros todos los dias deste mundo. Sea el con todos los que han de tractar este negocio, principalmente con sus prelados, que son sus principales ministros y factores, para que esta su luz que aqui tractamos de declarar y encender, la mandẽ mostrar al pueblo que anda en tinieblas. Sea con los ministros inferiores a quien se ha de mandar, para que con zelo de pastores de las ouejas de Christo, y con piedad de padres cumplan el mandamiento y voluntad de su prelado, y la obligacion que tienen a las almas que tomaron a su cargo. Sea con las almas a quien esta luz se ha de mostrar, para q̃ no cierren los ojos a ella, ni se les turben ni embaracen con las affectiones mundanas: que son vnas lagañas muy suzias y gruessas q̃ impiden la vista del alma para que no pueda ver aun con la luz del sol a medio dia: como dize el ꝓpheta. Cayo el fuego de los desseos mundanos sobre sus ojos, y no vieron el sol. Sea comigo, a quien fue encomendado y mandado el encender esta luz: porque mi poco spiritu y virtud no desmerezca el fructo que aqui se pretende para las almas: y el que Christo ya les merecio por su passion y sangre: sino que todos vnos y otros: vnos en encender esta luz, otros en mandarla manifestar, otros en manifestarla, otros en rebirla, teniendo a nuestro lado a Christo como el lo prometio, podamos lo que sin el no pudieramos, el qual con el padre, y el spiritu sancto, biue y reyna por siempre. Amen.

ps. lvij. Sup cecidit ignis et non viderunt solé.

LIBRO PRIMERO dela ignorancia y ceguedad que ay en las almas y los males y daños que les acarrea.

Capitulo primero dela ignorancia q̃ ay de lo necessario ala saluacion.

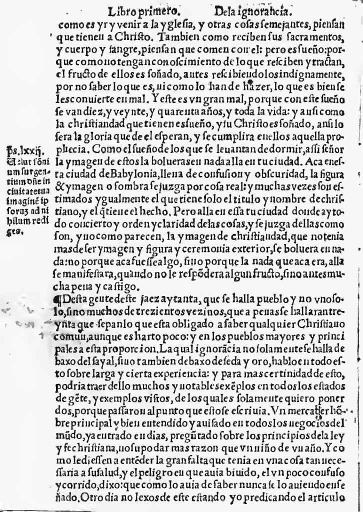


EN nuestra España (por la misericordia de Dios) entera fe ay: y al parescer firmeza en ella: conseruela el mesmo señor que la dio, pues solo es el que puede: y no permita su magestad que su sancta y purissima esposa, que es la yglesia, sea echada de este rinconcillo que le ha quedado, y a donde se ha recogido de tan anchos y espaciosos palacios, como antes habitaua. Sino como oy dia podria el dezir a esta nacion Española. Vosotros soys los que aueys perseuerado conmigo en mistẽtaciones y aduersidades de errores y heregias que contra mi yglesia se leuãtan, lo pueda dezir el dia del juyzio, pero segun la condicion de los bienes desta vida, que pocas vezes o nunca se hallan puros, ay juntamente cõ este bien vn grã mal que le agua no poco, y aun le pone en peligro (lo q̃ Dios no quiera) de perderse. Este mal es, la grandissima y vniuersal ignorancia de lo que la fe nos enseña, y de la obligaciõ q̃ por tener esta fe, echamos sobre nosotros: no digo ignorancia a lo q̃ toca a la perfection del Christiano y a medra y acrecentamiento de la vida christiana, si no en la substancia, principios, y fundamento della, que son articulos de fe, y mandamientos de la ley: los quales son vn cimiento sobre que se leuanta todo el edificio de la Christiandad: y sin el qual todo lo edificado no puede substentarse, o por mejor dezir, ninguna cosa se puede edificar, mas que sobre viento.

Luce. xxij. Vos estis q̃ permansistis mecum in tentatio nib9 meis.

¶Esta ignorancia, no solamente la ay entre la gente montañesa, barbara, & inculta: sino tambiẽ en la que presume de politica, y tiene nombre de tal, y aun de hecho lo es: no solamente en la gente q̃ caresce de predicadores, sino en aquella donde hierue la doctrina, aunque no esta que es tan necessaria: por no auer los que enseñan y predican, herido en esta vena donde depende la salud de las almas christianas, y en esta tierra no solo en las aldeas y pueblos pequeños, pero tambien en las ciudades y pueblos populosos, que con estar todos los Christianos obligados a saber despues que tienen vso de razõ (como adelante se declarara) los principios de nuestra fe y ley, entra rey s en pueblos de Christianos e nal magrados en el sancto baptismo con la sangre de Christo, y señalados de su hierro por ouejas suyas para lleuarlas a aquellos pastos de la gloria abundantissimos y deleytosos, como lo dize el propheta Ezechi-
Eze. xxxiiij. In pascuis vberrimis et pascuis pinguibus. el: y si les pedis cuenta y razõ que es ser Christiano, que Dios a dado ran y crecen, que tales, y q̃ condiciones tiene: q̃ ha hecho por ellos y que esperan del: y porq̃ le yes han de biuir, q̃c osas hã de creer, q̃n tas y quales son: no saben dar razon dello, mas q̃ vnos saluages. Y si les preguntan assi llanamente estas cosas: apuntandoles en particular, para que ya que no lo saben por numero, orden y concierto, alomenos lo sepan en substancia, a dos palabras dizen tres disparates y heregias, aunque en ellos no son heregias, sino bouerias y necedades, pero muy perniciosas, pues son en cosa que tanto les va. Todo esto que he dicho y encarescido (aunque no tanto como ello es) de la ignorancia que en los Christianos ay, no lo digo como soñado, o de oydas: porque en vna cosa tã graue como esta, hablar atino, seria desatinar: sino de vista, y sobre larga experiencia de muchos años. Y despues de auer lo inquirido, y atentamente cõ siderado, y como hizo sancto Thomas apostol, llegado cõ mis ma
oã. xx. nos y dedos a tocar y experimentar este Christo q̃ dizen q̃ tienen en si, y por el qual tienẽ nombre de christianos, si en ellos es verdadero o fantastico: y hallo q̃ tienen a Christo, no en realidad de verdad, sino como suele dezir, en cabeça y solo titulo o nombre. Y que del verdadero Christo no se halla en ellos sino vn rastro, o huella y este muy antiguo y quasi rematado, por el qual saquemos que Christo en otro tiempo passo por alli por el sacramẽto del baptismo que rezien nascidos recibieron. Entonces Christo nuestro señor vino a ellos por su gracia y fe: no porq̃ ellos le llamassen ni tra

xessen por proprio conoscimiento, y disposicion pues no tenian capacidad para ello, sino por la misericordia del mismo señor q̃ quiso venir a ellos sin ellos: y no solamẽte vino, pero estuuo y camino cõ ellos buena pieça deste camino de la vida sin ser dellos conoscido, hasta llegar al tiẽpo de discrecion y vso de razon. A donde ya el no quiere q̃dar sin ser conoscido, y aun rogado y cõbidado: mas al tiempo de rogarle que se quedasse con ellos, dexanse le passar. No le acõtesce con esta gente, como le acontecio con aquellos sus discipulos que caminauan al castillo de Emaus: que aunque anduuo con ellos buena pieça de el camino sin ser conoscido: pero en llegando al lugar donde el queria manifestarseles, fue dellos rogado, combidado, y aun forçado que se quedasse con ellos. Estos otros resciben del la misma gracia que aquellos discipulos recibieron en acompañarles sin merecerlo, pero no le hazen el mismo comedimiento que aquellos le hizieron: antes llegando al castillo de Emaus, que quiere dezir consejo: por q̃lli han de deliberar de su vida, y conoscer a Dios que hasta alli no han conoscido, dexanle passar y quedan se sin el. El como piadoso no se passa luego de largo, sino haze muestras de quererse passar, aguardando a que le combiden, porque tiene gran hambre de la salud de aquel alma que tanto le costo. Y assi alla interiormente dize, Conuertios a mi, y conuertir me he yo a vosotros. Muy desseoso de oyr de ellos aquellas otras palabras: Señor cõuertid nos a vos, y conuertir nos emos: mas ellos como mal criados, y descomedidos no lo hazen, sino dexan se le passar. Porq̃ como desdeque nascieron, sus padres no los han impuesto en buena doctrina y costumbres, sino criados con iguorancia de lo bueno y con toda dissolucion y libertad, y los hã dexado seguir su apetito: despues quando llegan a conoscer el bien o el mal, aquello siguen a ojos vistas y con libertad, que antes siguieron a ciegas, y no sabiendo lo q̃ haziau. De aqui se sigue, que como no combidan a Dios ni le tiran de la ropa, passaseles de largo, y no quedando con ellos, no les abre los ojos, como hizo a aquellos discipulos, y ansi se quedan ciegos con culpa, los que hasta alli lo auian sido sin ella: y lo que es mas de doler, quedandose sin el, sueñan que queda con ellos, y que comen cõ el, y que les bendize la mesa, y les parte el pan, y les abre los ojos: de lo qual la malauentura desta gente se haze mas irremediable, quanto menos es conoscida. Piensan que quedo con ellos, o sueñan lo: porque como llegando al vso de la razon se hallan christianos baptizados, y los llamã tales, y hazen algunos exercicios de christianos



como es yr y venir a la yglesia, y otras cosas semejantes, piensan que tienen a Christo. Tambien como reciben sus sacramentos, y cuerpo y sangre, piensan que comen con el: pero es sueño: porque como no tengan conoscimiento de lo que resciben y tractan, el fructo de ellos es soñado, antes rescibiendolos indignamente, por no saber lo que es, ni como lo han de hazer, lo que es bien se les conuierte en mal. Y este es vn gran mal, porque con este sueño se van diez, y veynte, y quarenta años, y toda la vida: y assi como la christiandad que tienen es sueño, y su Christo es soñado, ansi lo sera la gloria que de el esperan, y se cumplira en ellos aquella prophecia. Como el sueño de los que se leuantan de dormir, assi señor la ymagen de estos la bolueras en nada alla en tu ciudad. Aca en esta ciudad de Babylonia, llena de confusion y obscuridad, la figura & ymagen o sombra se juzga por cosa real: y muchas vezes son estimados ygualmente el que tiene solo el titulo y nombre de christiano, y el q̃ tiene el hecho. Pero alla en essa tu ciudad donde ay todo concierto y orden y claridad de las cosas, y se juzga dellas como son, y no como parecen, la ymagen de christiandad, que no tenia mas de ser ymagen y figura y ceremonia exterior, se boluera en nada: no porque aca fuesse algo, sino porque la nada que aca era, alla se manifestara, quando no le respõdera algun fructo, sino antes mucha pena y castigo.

Ps. lxxij. Velut somnium surgentium Dñe in ciuitate tua imaginẽ ipsorum ad nihilum rediges.

¶Desta gente deste jaez ay tanta, que se halla pueblo y no vno solo, sino muchos de trezientos vezinos, que a penas se hallaran treynta que sepan lo que esta obligado a saber qualquier Christiano comun, aunque es harto poco: y en los pueblos mayores y principales a esta proporcion. La qual ignorãcia no solamente se halla debaxo del sayal, sino tambien debaxo de seda y oro, hablo en todo esto sobre larga y cierta experiencia: y para mas certinidad de esto, podria traer dello muchos y notables exẽplos en todos los estados de gẽte, y exemplos vistos, de los quales solamente quiero poner dos, porque passaron al punto que esto se escriuia. Vn mercader hõbre principal y bien entendido y auisado en todos los negocios del mũdo, ya entrado en dias, pregũtado sobre los principios de la ley y fe christiana, no supo dar mas razon que vn niño de vn año. Y como le diessen a entẽder la gran falta que tenia en vna cosa tan necessaria a su salud, y el peligro en que auia biuido, el vn poco confuso y corrido, dixo: que como lo auia de saber nunca se lo auiendo enseñado. Otro dia no lexos de este estando yo predicando el articulo

de la ascension de Christo nuestro señor a los cielos: vn cauallero de los mas entendidos y auisados y leydos en cosas humanas, que en toda aquella tierra ay, pregunto a nuestro compañero, si Christo nuestro señor estaua en el cielo en cuerpo y en alma. Y como le respondiesse que si, y se hiziesse vn poco marauillado de su ignorancia: dixo el, que no se espantasse de aquella pregunta, pues se podia pensar con razon que se dexo aca el cuerpo, y fue en sola anima, y que despues de muerto nunca le torno a tomar. De suerte que por escusar este theologo la ignorancia que auia mostrado en vn articulo, manifesto que la tenia en dos, que era la resurrection y ascension. No paro aqui, antes luego añadio otra pregunta, y fue. Si auian encarnado todas las tres personas de la Trinidad. Y respondido, que no, quedo muy espantado. Pues si descendiessemos a la gente comun y popular, es cosa de gran lastima vér (preguntados, no delicadezas cerca de la fe, sino cosas substāciales y que estan obligados a saber so pena de condēnacion eterna) los disparates q̄ dizen las blasphemias que echan por aquella boca cerca de cosas que son primeros principios del Christiano. Si solo lo que yo he oydo, y visto en este caso vuiesse de referir, seria nūca acabar. De exemplos en particular solamente quise traer aquellos dos hallados en gente noble y de calidad. Lo vno para que se vea quanto ha cundido esta tan perniciosa ignorancia, pues ha llegado a las personas a quien Dios dio mas oportunidad y abilidad para saber, que a la gente comun, ruda y ocupada en ganar la vida. Lo otro para auisar a los cōfessores, que pues estan obligados a inquirir del penitente, si sabe estas cosas, no se fien en capa negra, ni en ropa de seda, ni en estado honrroso de persona, para no lo inquirir: sino fuesse en caso, que o por tener noticia de la persona, o por otras circunstancias que en ella vee, presuma justamente que lo sabe. Esta es la ignorancia que se halla en muchos de aquellos que el mesmo hijo de Dios vino a enseñar y enseño, a quien dexo su doctrina en el euāgelio: y muchos ministros en su yglesia como repetidores della, para que no se eche en oluido. Y porque esta ignorancia no es bien entēdida de los que la padecen: quanto mal sea, no sera trabajo inutil y de poca importancia declararlo aqui, y manifestar los daños que ella acarrea a q̄lquier anima en particular, y a toda la yglesia de Dios.

CAPITV. II. Del primer daño de la ignorancia, que es el pecar sin rienda, y la condēnacion de los hombres a ciegas.

DEsta ignorancia (como arriba la auemos pintado) se siguen cinco males entre otros muchos, los mayores que puede auer, todos ellos son contra las almas que los posseen. Algunos allende de ser contra ellas, son contra la honrra y reuerencia de Dios. y esto en las cosas que el mas quiere y pide a los hombres, y con que el masse suele honrrar dellos, que es la irreuerencia de sus sacramētos y su fe, como adelante se declarara. El primero entre los mayores (que solos estos aqui se pornan) es pecar el hombre sin freno ni rienda, y condenarse a ciegas: y por ser a ciegas lo vno es mas cierta & irremediable su condenacion: lo otro son mucho mas sin comparacion los que se condēnan, que serian si conosciessen su mal, y a ojos vistas. ¶ El mal no conoscido no es aborrescido, ni euitado. Si los hombres como peccan conosciessen el mal que es el pecado, no era possible cometerle tan a rienda suelta, porque si tuuiessen entēdido quien es Dios, y por consiguiente, que honrra se deue a su grādeza, que obediencia y seruicio a su authoridad, que amor a su bondad: tambien si tuuiessen entēdido que ha hecho Dios por ellos, y que es lo que hara adelante, si ellos lo quieren recebir, y por consiguiente que agradescimiento se deue a los beneficios ya recebidos: y que diligencia y cuydado en no perder los aparejados y prometidos, no era possible descendir se tanto contra su magestad, y ser tan desagradescidos a su bondad y magnificēcia, y tan de almadas y bestiales & insensatos en no curar de aquellos bienes inefables que el tiene guardados y atheforados por estos tan viles y de poco precio. Pues esta luz y conoscimiēto de las cosas arriba dichas ha da Dios a los christianos en aquella summa de los articulos de la fe, y para cūplir con todas estas cosas, assi con la grandeza de Dios, honrrando le, como con su magnificencia siendole agradescidos, como con el bien de nuestra alma procurādole, nos ayuda el mesmo señor dando nos leyes sanctissimas y faciles de cumplir que son sus sanctos mādamientos, los quales no son otra cosa sino vnos caminos muy seguros y ciertos para llegar a aql fin. Como andaremos estos caminos sino los sabemos? No es mucho que esten tan oluidados de los hombres, & ya llenos de yerua y maleza, pues son tan ignorados, y no solamente ellos, pero el fin donde guian. Si aquella felicidad y bienauenturança tan encarescida por Dios, y tan preciada fuesse biē conoscida por los hombres, y juntamente con esso fuessen conoscidos los caminos que a ella van, y por otra parte conosciessen bien

los

los que faltan de aquella bienauenturança, a que miseria y perdicion van a dar, y los caminos que a ella lleuan: como serian estos tan cursados y frequentados, y aquellos tan oluidados: como estos tã llenos de caminantes, y los otros tan desiertos: como estos hechos ya reales, trillados y passageros, y los otros hechos vna estrechissima senda, por donde no passa sino qual o qual, oy vno mañana otro: que a penas se halla compañia en este camino: no se puede creer otra causa del desenfrenamiento en peccar, y frequencia y muchedumbre de peccadores, sino esta falta de conoscimiento. Pintanos esto admirablemente el señor por el propheta Esayas, diziendo. Por esso mi pueblo fue lleuado captiuo, porque no tuuo sciencia y conoscimiento: y por tanto el infierno ensancho su estomago y vientre mucho mas que antes, y abrio mas su boca sin termino ninguno: porque la muchedũbre de los que ha de tragar, ha se hecho muy grande. Y de donde procedio que sean tantos los que alla van? De la falta del conoscimiẽto De suerte, que por auer en el pueblo de Dios ignorancia del, se condeuan muchos, tanto que sea menester ensancharse el vientre del infierno para que quepan, y su boca para que los pueda tragar: porque como el infierno sea insaciable, que como dize Salomon, nunca dize basta: anda como anda el conoscimiẽto de Dios en los hombres: y esta es la medida de la salud o perdiciõ dellos. Los que se condẽnan a ojos vistas son muy pocos, y por esso el infierno para estos no ha menester abrir mas su boca, ni ensancharsu estomago: pero los que van a ciegas no van vno a vno, no a dozenas ni a cientos, sino a millares y manadas: para estos abre el infierno mucho mas su estomago y boca, y ensanchalos. Vn caçador a ojos vistas de las aues y no por engaños mata muy pocas dellas, porque la Garça como vee al halcon su enemigo, o huye si puede, o sino defiendese, y vnas vezes es vencida y otras vence: y quando el caçador en todo el dia ha caçado vna o dos, tienelo por buena caça y gran victoria pero el caçador que caça con engaños, con lazos ascodidos, de manera que ellas no vean su mal, sino ciegas se vayã a la muerte: estas no vna a vna, sino muchas dozenas y a cientos las toma. Pone el caçador vna red, y encubrela con pagicas y ceuo de los miserables paxarillos: ellos no viẽdo que se trata de su muerte, no veẽ la hora que sea quitado de alli para abatirse al ceuo: y apartandose el, luego a vãdadas y a porfia se abalançã a su muerte: porq̃ no la conoscẽ por muerte, antes la tienen por vida, y assi de vna vez que tira la red mata mas aues de aquellas bouicas y ciegas que el otro en diez años.

Esaie. v. propterea captiuꝰ ductꝰ est populus meꝰ quia nõ habuit sciẽtiã propterea dilatauit infernꝰ animã suã. Et aperuit os suũ absq; vllo termino.

Pro. xxx. Tria sunt insaturabilia, infernus. &c.

Los christianos ignorantes y que no saben la ley de Dios, mueren como paxaricos bouos, no conosciẽdo su mal. No en balde el señor quando crio el mundo, despues de auer criado el cielo y la tierra, lo primero que hizo fue la luz: y en el mundo abreuiado, que es el hõbre. Y assi como lo primero que Dios pone en el hombre que el quie resaluar, es el conoscimiento biuo y verdadero, assi lo primero que el demonio tracta de destruyr es esto. Vn hombre con vista puede se guardar de los incõuinientes: y si tiene seso guardase dellos, pero quitada la vista o luz: por mas seso y cordura que quiera tener, no los puede euitar. No se puede guardar de sus enemigos ni de la ponçoña que le dan, ni del estropieço que le ponẽ delãte, porq̃ no lo vee y por esso no haze differencia en las cosas buenas y malas, assi se llaga al enemigo, como si fuesse amigo, assi echan el passo al estropieço como al camino llano, assi lleua a la boca el manjar ponçoñoso como el saludable, y esto todo procede de vn principio, q̃ es no tener luz con que haga differencia de lo bueno a lo malo. Esto mismo passa en el alma, por no tener luz y conoscimiento: assi se allega a su enemigo como si fuesse amigo: assi se arroja a andar por las obras malas y de perdicion, como si fuesse camino llano de su salud: assi se hinche y harta de manjares ponçoños, que son los deleytes de la carne, y contentamiento desta vida miserable y perecedera, como si fuesse aquel mãna celestial, para el qual ella fue criada, y en el qual esta su contentamiento: y esto todo porque le falta luz y verdadero conoscimiento, con que haga differencia de lo vno a lo otro: y como no haze diferencia en el conoscimiento, no la haze en el precio y estima de las cosas. Y como en este tiempo la ceguedad sea tan comun, como arriba tenemos ya declarado, no es mucho que la perdicion sea tan comun, que no sin causa se pueda dezir, que el infierno ha ensanchado su estomago y abierto su boca sin termino, por ser tantos los q̃ vã alla: y esto todo porque podamos dezir lo q̃ dixo el señor. Porq̃ mi pueblo no tuuo sciencia y conoscimiento. Esto q̃ el entonces dixo del captiuerio temporal de aquel pueblo de Israel carnal, dize agora: y dende entonces lo dexo di: hoc en spiritu del pueblo de Israel spiritual, q̃ es el pueblo christiano: por esso mi pueblo es lleuado captiuo de sus vicios y passiones, porque no tuuo conoscimiẽto. Y con mucha mas razõ se puede quexar agora y dezirlo: por la ignorãcia y ceguedad de los Christianos, sin cõparacion mas culpable que la de los Iudios en aq̃l tiẽpo, por dos razones. Lo primero por tener el pueblo christiano el maestro q̃ tuuo, q̃ fue

Genesis. j.

Esaie. v. Quia non habuit sciẽciam.

no hombrezillo miserable como los que ellos tuuierō, sino el mismo hijo natural de Dios: el nos enseño y nos informo de si y por si. lo qual no hizo con ellos Dios: hablado & informado a los hombres de si por los prophetas en muchas y varias maneras, agora en nuestros dias nos hablo a nosotros y enseño por su mismo hijo. Lo segundo por ser la doctrina que Dios dio al pueblo Christiano tan differēte de la que dio a aquel pueblo. Aquella carnal de promessas carnales y perecederas: esta espiritual de promessas celestiales y perpetuas, aquella de vna ley y dura seuera: y como dize el apostol intolerable, prolixa, y confusa, esteril y sin fructo. La doctrina christiana tiene vna ley suauissima, piadosa, de gran fructo y substancia y allende desso clara y breuissima. Solos diez mandamientos y de cosas muy hazederas: y a que la mesma naturaleza del hombre inclina. Teniendo los Iudios en su ley treziētos y tantos mandamiētos, y de cosas trabajosas y costosas y enhadosas: quanto mas sera de reprehender el Christiano no teniendo tal sciencia, y enseñado por tal maestro que el judio: y con quāta mas razon ensanchara el infierno su estomago y abrira su boca sin termino para tragar almas, que no tienen de christianos ni las obras ni el conoscimiento sino solo el nombre, si ellas conosciendo su ceguedad no procuraren de deprender esta sciencia tan breue y necessaria, y assi hazer al infierno encoger su vientre y estrecharsu boca. Plega a aquel verdadero maestro, que esta sciencia nos enseño con palabras de fuera, tornarla a restaurar en las almas destos discipulos tan oluidados y negligentes con palabras de dentro, engendrando en los coraçones de los ignorantes si quiera vna gana de oyr y saber.

Ad heb. j. Multiphariā multisq; modis olim Deus loquēs prīb⁹ nrīs in p̄phetis nouissime dieb⁹ istis locutus est nobis in filio suo.

¶ CAPI. III. Del segundo daño de la ignorancia, que es la irreuerencia de los sacramentos.

EL segundo mal que desta ignorancia y ceguedad tan perniciosa se sigue, y vno de los que arriba diximos ser grandemente contra la honrra de Dios, allende de ser contra el bien de las almas, es la grande irreuerencia que se haze a los sacramentos de la yglesia, y por consiguiente a la passion y sangre de Christo que en ellos queda atheforada. Si començamos por el sacramento de la confession, entre todos despues del baptismo el mas necessario al peccador, quan mal executado y con quan poco fructo de las almas, y aun muchas vezes con quanto daño, por no se hazer como se deue hazer,

Ay en el mundo muchos sabios para pecar, y pocos para cõfessarse. Van a los pies del sacerdote con tan poco sentimiẽto de lo que hazen, con tan poco examẽ de su consciẽcia, como si fuesse vna cosa en que no les va nada. De aqui se sigue, que no hazen la confession como deuẽ, o dexando de confessar peccados por negligencia o malicia, o no teniẽdo arrepentimiento dellos, o faltãdoles proposito de la emienda. Y qualquiera destas cosas que falte (como adelante se declarara mas por estenso) basta para que la confession sea de ningun valor y fructo, antes de mucho daño para el alma: y q̃ lo que de suyo es medicina para sanar, sea ponçoña para matar: y que lo que se dexo por sacramento a los hombres por la misericordia de Dios, a ellos les sea sacrilegio por su malicia. Finalmẽte lo que se hizo por remedio de pecados, sea augmento dellos. Porque sepa el Christiano y tẽga entendido, que si haze la cõfession con las faltas arriba dichas o qualquiera dellas, el que vino a los pies del cõfessor cõ diez pecados mortales se bueiue con onze: y este q̃ agora acrecẽtò es muchas vezes mas graue que los otros, por ser graue irreuerencia de Dios. Esto que aqui auemos dicho passa con tanta frequẽcia, que es lastima: y mucho mayor por auer de parte de los que tienẽ cuydado de las almas muchas vezes tanta falta en su officio, como la ay en los inferiores en lo que toca a su salud. Desta manera se van de quaresma en quaresma, no poniẽdo termino a sus sacrilegios: y por cõsiguiẽte ni a su perdicion, hasta que por la muerte se hallan dentro della. Pues si vamos al diuinissimo sacramẽto del cuerpo y sangre de Christo, q̃ el por su diuina piedad y manificẽcia nos dexo en la hostia consagrada, para manjar y vida de nuestra alma, quan mal tratado, con quãta irreuerẽcia recebido, como se van al mãjar corporal, o por mejor dezir como vnos brutos, sin disposiciõ ni limpieza sin entẽder lo q̃ hazen. Y finalmẽte estos sacramẽtos y todos los de mas andã hollados y pisados, y no es mucho, pues contra el mãdamiẽto del euãgelio las cosas sanctas se dã a los perros, y las piedras preciosas se arrojã a los puercos para q̃ las hocen y huellẽ. Pero de donde procede, q̃ ya que se las arrojan delante, ellos las huellã y hoçan siẽdo cosas tan preciosas? Procede de la causa q̃ tractamos, que es la ignorancia de no conoscer el precio dellas, como los puercos conoscer las piedras preciosas lo que son, no las preciã, porq̃ no conoscen su precio y valor, y assi ygualmẽte las tratan cõ el estiercol y cieno que hoçã y en que se rebuelcan. Y lo que auemos dicho en los sacramẽtos es en todo lo de mas tocãte a la religion Christiana

Math. vij. Nolite sanctum dare canibus neq̃ mittatis margaritas ante porcos ne forte cõculcẽt eas pedib9 suis.

todo exterior sin existencia ni fructo: sino quien le mirare cō ojos claros y limpios y cō vn sentimiento christiano, vera en la yglesia vn Dios muerto, vn Christo fantastigo, vna christiādad soñada, o de farsa, vnas cerimonias esteriles, no porq̄ ellas lo sean de suyo, sino porque la malicia y sequedad de los q̄ las tratan las han hecho tales, que aunq̄ no se pueda dezir de nuestros sacramētos, y sacrificios, y cerimonias q̄ son pobres de virtud para limpiar las almas. y q̄ la sanctidad dellas es vna sanctidad seglar, como lo dixo sant Pablo de aq̄lla ley antigua de los judios, porq̄ verdaderamente no lo son sino de tan gran fructo y precio como lo es la mesma sangre de Christo q̄ en ellos se comunica: pero la falta q̄ de si no tienē, por el abuso de aquellos que mal los reciben, & indignamēte los tratan, la tienen. Porq̄ las cosas q̄ se hizierō para prouecho y vtilidad de otros, aunque de suyo seā mucho, no son mas para ellos de lo que ellos las estimā: como las perlas y piedras preciosas al hōbre que conosce el valor dellas, son le riqueza, atauio y hermosura: mas al puerco q̄ no las conosce, son le cieno, estiercol, y rebolcadero. Assi la sangre de Christo, cosa es q̄ se hizo para nosotros, tomo la Dios no para su prouecho, sino para precio de nuestros pecados, para derramarla por nosotros, para lauarnos con ella: como se dize en el Apocalipsi. Y assi como cosa criada para los hōbres, lo que ellos quisieren q̄ sea, y lo que la estimarē, esso sera. Ella de suyo preciosissima es sobre todo el oro, y la plata (como lo dize el apostol sant Pedro) pero a los hombres sera lo que ellos quisieren q̄ sea, y lo que la estimarē: a vnos riqueza y hermosura, a otros pobreza y miseria y fealdad. Porq̄ assi como a los buenos que preciā y estimā este thesoro el dia del juyzio les sera gran hermosura y atauio, assi a los malos les sera grā confusiō y causa de mayor condenacion la sangre de Christo, y de alli se les seguira mayor pena y tormento q̄ sino fueran christianos: y seran mas agramente castigados q̄ los infieles. Lo mesmo digo de los sacramentos en q̄ quedo esta sangre y por los quales se comunica. A vnos son salud a otros son ponçoña, a vnos vida, a otros muerte, y esto no por la falta q̄ ay en si, sino por la que ay en ellos, q̄ no los estiman, y el no los estimar procede de no conoscer los ni el valor dellos. Y por esta causa Christo nuestro señor embiando a predicar a los apostoles, les dixo: andad por esse mundo, y predicad a todas las gentes esto q̄ yo os he predicado a vosotros, pero aui so os q̄ primero que les deys mis sacramentos, primero q̄ les comuniqueys mi sangre, les enseñeys & informeys, para q̄ quando vengan a recebir el baptismo, q̄ es el primero sacramento y principio de todos

Ad ga. iiij vt quid cō uertimini ad egena & infirma elementa.

Ad he. ix. sanctum seculare.

Apo. xxij. lauerunt stolas suas in sanguine agni.

j. petri. j. nō corruptibilibus auro & argento. Sed precioso sanguine quasi agni immaculati Christi.

Matthe. xxviij. eūtes docete oēs gentes baptizantes eos.

los otros,sepan lo q̃ reciben,y anſi nueſtra madre la ſancta yglesia ſiguiendo la regla de ſu cabeça,mãda eſtrechamente q̃ a ninguno que viniere de nueuo a la fe,ſe le de el baptiſmo,ſin q̃ primero ſea enſeñado ſuficientemẽte por lo menos en todo aquello en q̃ conſiſte la ſubſtancia de la religion chriſtiana,como ſon articulos de fe y mãdamiẽtos de la ley y ſacramentos,alomenos los neceſſarios:y que quando viniere al baptiſmo,por el q̃l ſe haze chriſtiano y cauallero de Chriſto y vaſſallo ſuyo,ya ſepa que es lo que ha de creer el chriſtiano,y q̃ es lo que ha de guardar. Lo vno porq̃ no ſe halle obligado a coſas que no entẽdio,lo otro porq̃ los miſterios de la fe y ſacramentos de la yglesia quando los viniere a reſcebir,ſepa que ſon,y como ſe han de tratar,porq̃ no trate las coſas ſanctas mal por no las conoſcer. Eſta regla ha guardado la yglesia deſde ſu naſcimiento haſta agora, porq̃ al principio antes que vinieſſen a baptizar a vno, no ocho,ni diez,ni veynte dias,ſino meſes y aun años,algunas vezes ſegun era la capacidad de cada vno le enſeñauan,antes q̃ le dieſſen el baptiſmo: y a eſtos llamauan catecumenos,q̃ quiere dezir gente a quien ſe enſeña la fe,y principios de la ley chriſtiana,y auia tãto rigor en eſto,q̃ aunq̃ vuieſſe peligro de muerte,ſino eſtauan enſeñados,no ſe les daua el baptiſmo aunq̃ lo pidieſſen con lagrimas,y anſi de hecho morian algunos ſin el baptiſmo,aunq̃(por creer y a y eſtar bien diſpueſtos en ſu coraçon) no ſin la gracia del baptiſmo. Eſto miſmo ſe guarda agora en la yglesia con los que ſe cõuierten de otras ſetas a nueſtra religiõ chriſtiana,no los baptizan haſta q̃ eſtan enſeñados:aſſi ſe haze agora en aquel nueuo mundo de las indias:aſſi ſe haze aca tãbien quando algũ moro ſe cõuierte a nueſtra fe,o qualquiera otro infiel,cerca de lo q̃l es grandiſſamente de doler,que cõ los que vienẽ de nueuo a la fe ſe guarda eſta regla con tãto rigor,y no ſe guarde con los Chriſtianos ya baptizados:quiero dezir,q̃ no ſe haga con ellos la diligẽcia que ſe haze con vn pagano:y que no ſe permita entre quãtos infieles ſe conuierte,ſer vno ſolo baptizado ſin ſer primero enſeñado, y q̃ aya en la yglesia de Dios ochocientos mil chriſtianos baptizados,naſcidos en la yglesia,y de padres chriſtianos,criados en ella y ẽtre paſtores y miniſtros della,y q̃ no ſepan lo que ſabe el moro conuertido a tres dias de ſu cõuerſion antes q̃ lo baptizen: finalmẽte que aya recebido el baptiſmo,y no ſepa dar razõ que es,y ſe aya obligado a la ley de Dios,y no ſepa qual es,ni a que ſe obligo. Yo no ſe q̃ cauſa ay para eſto,que con los que de nueuo vienẽ ſe haga eſta diligencia,y cõ los que ſon Chriſtianos deſde ſu naſcimiento,ya que quando ſe baptizã

no se puede hazer por la incapacidad de su edad, despues venidos a edad legitima no se haga, sino q se les dexen passar de la edad de niños, y esta lleuen adelante por toda la vida como vnos saluages brutos: y assi traté los sacramẽtos y todas las otras cosas de la christiandad con grã desacato, y por cõsiguiente daño. Como si el christiano por ser christiano fuesse de peor condiciõ que el moro o turco: o como si el turco vuiesse de ser mas negligẽte, recebido el baptismo, en saber lo que esta obligado a saber, o recibiria y trataria los sacramẽtos con mas irreuerẽcia que el christiano ignorãte los trata, lo qual no seria assi, antes el moro que viene por su propia voluntad a la fe recibiria con mas reuerẽcia el baptismo y los otros sacramẽtos, aun que no estuuiesse enseñado en particular: y como trae hãbre de la verdad la buscaria, y el christiano como se halla christiano quando viene a conoscerse, y nũca se vio fuera de la yglesia, vase cõ este nombre de Christiano, y opinion de tal por toda la vida, sin entender que es ser Christiano, ni que es lo que deue saber vn Christiano.

¶CAPITV. IIII. Del tercero daño de la ignorãcia, que es no buscar el remedio della.

EL tercero mal, y lo que es mas de doler, que con tener esta falta de doctrina tan grande y tan perniciosa como es, pues por ella se vã al infierno a ciegas, no tractan mas de buscarla ni procurarla, q la doctrina del alchoran de mahoma: de suerte que en ellos son yguales la ignorãcia de las cosas necessarias, y el descuydo en procurar de saberlas: y estas dos cosas corrẽ a las parejas, y la vna augmenta a la otra. La ignorãcia al descuydo, porq los ciega q no vean la falta q les haze la doctrina, y por esso no la buscã. Y el descuydo a la ignorãcia, pues no auiendo cuydado y diligẽcia en saber, la ignorancia cresce y va adelante. El propheta Hieremias en sus llantos llora diziendo: los niños pidieron pan y no auia quiẽ se lo partiesse: lo qual spiritualmẽte se entiẽde de la doctrina, que es pan del alma, cõ el qual ella se sustẽta y biue: y pan tan necessario al alma como el pã material al cuerpo, y mucho mas digno de ser buscado, quanto mejor es el alma q el cuerpo. Pues dize el propheta y llorã los niños: los ignorantes vuieron hambre de doctrina y la pidieron, pero no vuo quien se la diesse. Agora mas razon ay de llorar, porq no solamente ay falta deste pan, pero cõ auerla no ay quiẽ lo pida. Gran mal es no tener doctrina para el alma, pues es su pan. Pero mucho mayor es no lo teniẽdo, no lo buscar ni se dar nada por ello. Vno q no tuuiesse substentaciõ para el

Tren. iiij. Paruuli petierunt panẽ & nõ erat q frãgeret eis.

cuerpo si tiene hãbre, y vee que le va la vida en comer, buscalo, y en fin halla si quiera vn pedaço de pan, y con aquel passa la vida: pero si vuiesse alguno q̃ no teniendo de comer, ni el lo buscasse, ni otro se lo diesse, ni sintiesse la falta q̃ le haze el mantenimiẽto, por no tener hãbre ni gana de comer alguna, o por no entẽder que no se puede substentar la vida sin aquello, daldo por muerto. El q̃ no tiene luz ni doctrina necessaria para saluarse, si con todo esso tiene hãbre della, si siẽte la falta, si tiene entendido q̃ le va la vida en ello, mientras le durare este conoscimiento y hãbre, la mesma hambre le incitara a buscar pã y por muy escassos o pobres q̃ fuessen aquellos a cuyo cargo esta partir este pan, y repartirlo, que son los ministros de la yglesia, le sacariã si quiera vn pedaço de pan y vn jarro de agua para su alma. Quiero dezir que ya q̃ ellos no hallassen essa abundãcia de manjares y delicadeza de los regalos para el alma, y sentimiẽtos delicados de las cosas diuinas, o por no los tener, o por no se los querer dar: alomenos vn pedaço de pan, vn jarro de agua, mantenimiento comun y nescessario a todos, q̃ es aq̃l conocimiẽto de las cosas substanciales de la religiõ christiana, q̃ son articulos de fe y mandamiẽtos de la ley, no faltaria quiẽ se lo diesse. Pues estas no sõ gollorias para el alma y mãjares exquisitos, sino mãjar nescessario, sin el qual el alma no puede biuir.

Eccl. xxix. initiũ vite hominis aqua & panis.

El principio de la vida del hõbre, dize el sabio, agua y pan. El principio de la vida del alma es la doctrina comun, q̃ por esso se dize pan y agua, porq̃ assi como estas dos cosas sõ nescessarias para la vida del hõbre y por otra parte son tan comunes q̃ facilmente se hallã, assi la doctrina q̃ es nescessaria para saluarse el christiano es comun, y q̃ facilmẽte se hallaria si se buscasse. E ya que los ministros de la yglesia fuessen descuydados, el cuydado del mesmo q̃ padesce la necessidad los despertaria, y si quiera por pura importunacion les haria hazer virtud y lo q̃ son obligados. Por ventura esto nos quiso enseñar Christo nuestro señor en aquella parabola de vn hõbre q̃ fue ya de noche a pedir a su amigo tres panes prestados, y como el otro estuuiesse ya descãsando en su cama, y se le hiziesse de mal de leuãtarse, el le fue tã importuno, que aunq̃ no por la amistad, pero por la importunacion se los dio. Por los tres panes es significado el misterio de la sanctissima trinidad, cuyo conoscimiento es principio de la salud del alma en esta vida, y su bienauenturança en la otra. Y como este misterio sea el primero y principal de todos los q̃ el christiano esta obligado a saber y creer de su Dios. El pedir aquellos panes prestados de noche es el q̃ esta en las tinieblas de la ignorancia buscar luz y conoscimiento. Y

Luce .xj. Amice cõmoda mihi tres panes,

el importunar es, si los que está obligados a enseñar no quisierē leuãtarse dela cama de su descanso, sino estarse a su plazer comiẽdo los bienes de la yglesia sin trabajo, y gozar el beneficio sin hazer el officio, importunandolos, trayendoles a la memoria la obligacion q̃ tienen acusando su negligencia. Eya que con todo esto no lo hallasse en los hombres, pidalo a Dios, dele bozes como aquel ciego, hijo de Dauid aue merced de mi. Y preguͤtado por el, q̃ quieres? Diga: señor querria ver. Que tan facil es a el darle luz, como aq̃l, diziendo, mira. Passo el la mar a alumbrar a los indios, quiça por algunos que desseauã ver, y q̃ biuian biẽ segun la ley natural: y asi nascido en su yglesia dexarte ha? no cierto. Este conoscimiẽto pedia aquel maestro de la ley Nicodemus, del qual se dize q̃ vino a Christo de noche porq̃ tenia ignorancia de lo que le cūplia, pero conosciẽdo su noche vino a la luz, y con sus preguntas & importunacion que hizo a su verdadero amigo y amigo de todos Iesu Christo nuestro señor, aunq̃ al principio se le hizo de rogar, y mostro q̃ no le queria dezir nada, diziẽdole, si las cosas terrenales y faciles de creer q̃ os enseño no creeys, como creereys las altas y celestiales si os las dixere? Pero al cabo cõ su perseuerãcia saco aquellos tres panes, conoscimiẽto de la sanctissima trinidad pues en ninguna otra parte del euangelio reuelo este misterio Christo nuestro señor tan abiertamẽte como alli: y meresciolo por ser diligente en buscar su remedio, por ser sabio, perseuerante, y humilde. Fue diligente leuantandose de noche para buscarle, y dexãdo su descanso, fue sabio en buscar tiẽpo en q̃ no le pudiessen estoruar, ni atemorizar los otros q̃ no tienen esse conoscimiento, que por esso vino de noche: fue perseuerãte en no desistir de aquella demanda con quantos desuios recibio de nuestro señor: fue principalmẽte humilde, porq̃ aunq̃ Christo nuestro señor le dixo palabras agrias, tu eres maestro en Israel y no sabes esto? no desistio del negocio de su salud lo qual quise aqui apuntar, porq̃ ay algunos hõbres ya hechos y aun viejos, que con tener la ignorãcia de niños, no quieren tener la humildad de los niños en querer ser enseñados: antes se corren y affrẽtan de q̃ se tracte con ellos de aquello, no quierẽ ser preguntados, ni aun enseñados en aq̃llo q̃ no sabẽ y les es tã necessario saber, a los quales esta dicho por la mesma verdad. Digo os en verdad, q̃ si no os hizieredes como niños, no entrareys en el reyno de los cielos, no les va menos q̃ esto. Pues si la doctrina q̃ ellos llamã de niños es necessaria a todos los hõbres, y ellos siendo ya hõbres no la saben, o se determinẽ de humillarse para la deprender como niños, pues en esto lo

Luc. xviij. Quid vis vt faciã tibi: dñe vt videã: respice.

Joan. iij. Erat hõ ex phariseis Nicodemus nomine

Joan. iij. Si terrēa dixi vobis & non creditis quomodo si dixero vobis celestia credetis?

mat. xviij. Amē dico vob. q nisi c̃uersi fueritis & effi ciamini sicut paruuli nõ intra bitis in re...

son, y saluarse haziẽdose niños, o cõdenarse haziẽdose ciegos por no
pder vn pũto de estima de hõbres: y miren ql quierẽ mas, ser tenidos
por hõbres de los hõbres, y niños y ignorantes de Dios, o por niños
entre los hõbres, y hõbres y sabios para cõ Dios: Porque el no reuela
sus misterios sino a los q se hazen niños, humillãdose a deprẽder la
sabiduria, sin la ql ellos no puedẽ ser sabios, ni aun saluos, assi lo dize
el mesmo señor. Yo te do gracias padre mio porq escondiste estas co
sas altas de los sabios y prudentes, y las reuelaste a los niños. Sabios
llama a los que siẽdo ignorantes no quierẽ confessar su ignorãcia, y
niños a los q la confiessan para echarla de si. Estos niños son aquellos
a quiẽ segun se cuenta en el euãgelio, el mostraua mucho amor, y los
bẽdezia y abraçaua: y queriẽdo sus apostoles quitarse los delãte: de
zia. Dexad a los niños q se vengan a mi, porq de los tales es el reyno
de los cielos. Y a los soberuios, q siendo niños en el saber, no quierẽ
conoscer su ignorãcia para remediarla: dize: yo os digo en verdad q
sino os hizieredes niño sen la humildad, no entrareys en el reyno de
los cielos: de los qles tãbien su apostol dixo. Pensando q eran sabios
fuerõ hechos necios. Esto dezia el de los philosophos gẽtiles y otros
semejãtes. Y assi como aqllos por no querer ser enseñados de Dios en
las cosas altas, vinierõ a errar en otras en que ellos antes erã bien en
tendidos y auisados como alli se dize: assi estos por no querer ser en
señados de Dios vienẽ a perder aun aqlla sciencia y conoscimiento
q la naturaleza les auia dado: y errar en cosas q vn hõbre no estraga
do sin lũbre de fe pudiera alcançar.

Math. x. Confiteor tibi pater dñe celi et terre, quia abscõdisti hec a sapiẽtib⁹, & prudẽtibus et reuelasti ea paruulis.

Math. xix. Sinite paruulos venire ad me: talium est enim regnũ celorum.
Ad rom. j. dicẽtes se esse sapiẽtes stulti facti sunt.

¶CAPI. V. Del quarto daño de la ignorancia, que es
traer al hombre al profundo de los pecados.

Puesta el alma christiana en la ceguedad arriba dicha, y no conos
cida por ella: por otra parte, quitados los apoyos y remedios, q
son los sacramentos que la pudierã substẽtar para no caer en los pe
cados: q queda, sino q cayga en la profundidad dellos como vna pie
dra muy pesada: Para que la piedra cayga, dos causas se requierẽ. Vna
es la pesadũbre q de su naturaleza tiene. Lo segũdo q le quitẽ el apo
yo q la substẽtaua. Hecho esto cae luego incõtinente, y cae sin termi
no en su cayda: hasta el cẽtro que es lo vltimo y baxo de la tierra. El
hõbre de suyo es vna piedra muy pesada: porq si miramos al cuerpo
tierra es en la substãcia y tierra en el affecto y desseo. Si miramos al
alma, aunq de su naturaleza sea spiritu, pero este cuerpo en que esta
metida y encarcelada, le es vna pesadilla, y vna rueda de molino ata
da a la gargãta q la lleua a lo profundo, segun aqllo que dize el sabio.

El cuerpo corruptible agraua al alma y la lleua tras ſi. Eſta peſadumbre quita nueſtro ſeñor al hõbre haziẽdole ſubtil cõ el conoſcimiẽto de las coſas altas y celeſtiales. Hazela tan ſubtil y ligera, que ya que por ſi meſma no pueda bolar a aquella ſu tierra y patria, q̃ es el cielo por eſtar encarcelada en eſte cuerpo, que neceſſariamẽte ha de andar arraſtrãdo por la tierra, alomenos con la conſideraciõ buela, y paſſãdo los cielos y penetrãdolos, y todos los choros de los angeles, llega haſta el trono de Dios, y ſe pone a cõtẽplar ſu gloria, y la q̃ a ella le ha de dar, y como tras el conoſcimiẽto del bien vaya el affecto y deſſeo, aq̃llo deſſea y cobdicia, menoſpreciãdo eſtas baxezas de aca: pero quitado el conoſcimiẽto de aquellas coſas altas, luego para el deſſeo: y como el alma no aya de tener eſtas potẽcias de entendimiẽto y voluntad ocioſas, ha de emplearlas en aq̃llo que los ſentidos corporales le repreſentan, que ſon eſtos bienes que vemos y palpamos. Aſſi ſe va aterrãdo y abaxãdo y aciuilãdo a todo aq̃llo que el cuerpo ſe emplea: y como tenga ya la meſma peſadũbre q̃ el cuerpo quãto a los deſſeos, pues ſe ha cõuertido en el, no para haſta los profundos de los vicios. Dezia el propheta Dauid en perſona deſtos tales. Señor librame tu, porq̃ entrando las aguas de las tẽtaciones en mi alma cauſarõ tanta peſadũbre en mi, q̃ me derribaron y metierõ en el profundo del cieno. El cieno es lodo muelle en q̃ ya que vno cayga, no ſe puede ſubſtẽtar, ſino hundeſe en ello. Eſto tienẽ los deſſeos mundanos y carnales, lo vno ſon lodo: porq̃ aſſi como el lodo es cõpueſto del poluo y agua, aſſi el deſſeo carnal es poluo y agua. Todo el bien en que ſe ceua el deſſeo carnal es poluo: porq̃ es bien terrenal, y que lo lleua el viento como poluo: es agua, porq̃ es de ninguna confiancia ni firmeza como el agua. Eſte lodo es cieno, porq̃ aſſi como en el lodo muelle el hõbre que cae ſe va ſumiendo poco a poco, como no tiene en q̃ eſtribar, aſſi el que comiẽça a caer en los deſſeos y apetitos deſordenados de la carne y mũdo, poco a poco ſe va ſumiẽdo ſin termino ninguno. Sobre eſte cieno andã todos aq̃llos q̃ menoſpreciadas las coſas deſta vida, tienẽ ojo a las otras, no tomãdo deſtas ſino ſolo aq̃llo q̃ es neceſſario para ſubſtẽtar eſta vida humana y corporal: por eſto ſe dize tener las plãtas encima deſte cieno, porq̃ no pueden del todo apartarſe deſtas coſas, alomenos hã de tomar dellas aq̃llo q̃ es neceſſario pa ſu ſuſtẽtaciõ: y es coſa đ marauilla, q̃ el cieno q̃ a los pecadores eſta muelle y blãdo q̃ ſe ſumẽ en el, a los buenos es firmeza, pero eſto no es de pte del, ſino por la ligereza y ſubtileza de ſus almas. Dẽtro deſte cieno andã todos los hijos đſte ſiglo ſẽſuales y mũdanos todos

Sapiẽ. ix. Corpꝰ qđ corrumpit aggrauat animam.

Ps. lxviij. Saluũ me fac Deus q̃m̃ itrauerunt aque vſq3 ad anĩmã meã, infixus ſũ in limbo profundi.

metidos qual mas q̃l menos, vnos poco otros mucho segũ sus vicios y passiones los hã rendido y enseñoreado, vnos poco porq̃ comiençan agora, otros hasta la cintura, otros hasta la gargãta, otros del todo sumidos, q̃ ni aun vn cabello no se les paresce: estos vltimos son de los q̃ aora tratamos q̃ han baxado hasta el profundo de los peccados rẽdidos del todo a sus passiones, gouernados por ellas: q̃ en fin essos son lo q̃ ellas quierẽ que sean, no tienen otro si ni otro no sino su carne y apetito mũdano. Finalmente hecha ya professiõ al mũdo encenagados en desseos bestiales, y rodando por ellos y rebolcados como puercos por el cieno. Que es la causa desto? De dõde procede andar los hõbres metidos en este cieno, y no se leuãtar y salir del? Es por falta de conoscimiẽto biuo y despierto de las cosas de nuestra fe, porq̃ assi como aquel los haze subtiles y ligeros assi la falta los haze pesados. Y quãto mas vno tiene falta de conoscimiento de las cosas celestiales, y aficiõ a ellas, la qual se consigue al conoscimiẽto, tanto mas cae en los vicios, y mas se sume en este cenagal: esta es la medida como es la ignorãcia es la cayda, mas baxo o menos, y como la mesma ignorancia los ciega, no solamente para no ver el bien que dexaron y el mal en que caẽ, sino que tãpoco le conozcã despues andãdo en el, hazese su mal yrremediable, y que no solo no se leuantẽ, pero siẽpre vayan cayendo mas, hasta sumirse del todo en este cieno, lo q̃l el propheta llama profundo del cieno, y nosotros llamamos profundo delos vicios y pecados q̃ es el daño que aqui tratamos. Esto esta
Iudi. x vj. admirablemente figurado por aquella historia de la cayda de Sãson que se cuenta encl libro de los juyzes. Durmiose en el regaço de Dalida muger enemiga suya y de Dios, porq̃ era Philistea. Durmido y vẽdido por ella cortanle los cabellos en q̃ Dios le auia puesto la fortaleza, sacãle los ojos, echanle a moler en vna atahona. Por los cabellos es significado el conoscimiẽto de las cosas celestiales, como mas largamente prouamos y declaramos en otro tratado, cuya suma es este, donde proseguimos esta historia desde el principio hasta el fin. Los ojos figurã la razon natural: duermese el christiano en el regaço de Dalida quãdo con los regalos y contentamiento dela carne y honrras del mũdo se descuyda de su salud, descuydado viene a perder el conoscimiento de las cosas altas y celestiales q̃ Dios da por la fe. Perdido este conoscimiẽto, viene a escurecerse el conoscimiento dela razon natural. De aqui que queda sino q̃ como bestia ciega le pongã a la atahona a andar al derredor de vicio en vicio, de passiõ en passiõ de mal desseo en mal desseo, a todo esto tapados los ojos como bestia

de atahona, lo vno para q̃ no vean el mal en que andan: lo otro para q̃ no vean el biẽ que pierden, que por estas dos causas atapã los ojos a la bestia del atahona, porq̃ si viesse aculla fuera otras bestias libres o la yerua fresca y verde, afficionada p̃curaria de soltarse: y si viesse aquella armadura de las ruedas del atahona, espãtada daria saltos hasta quebrãtar las ataduras. Si a estos aunq̃ estuuiessen en la profũdidad de los vicios, les quedasse alguna luz, algun conoscimiẽto dl bien de que caresce de aq̃llos bienes celestiales de q̃ estã priuados, y otros hõbres como ellos gozã por no se rẽdir a los Philisteos enemigos de su alma, & ya que esto no viessen, si viessen el armadura de aq̃lla atahona, el trabajo y captiuerio en q̃ andan con los negocios deste mundo, aun quanto a lo tẽporal: vn yugo durissimo q̃ estos Philisteos le tienen puesto, el mũdo, el demonio, la carne, no era possible (q̃ dexado a parte Dios y sancta Maria, y cielo, y infierno) por solo su descãso tẽporal, no diessen saltos y se enarmonasse para que brantar estas ataduras y librarse. Todo esto declaramos alli muy a la larga y en particular, y por exẽplos que los vemos cada dia y palpamos, pero quiselo aqui apũtar, porq̃ me paresce necessario para la declaraciõ de lo q̃l presente tractamos. Pero vna cosa es de notar mucho, q̃ no para aqui este mal, porq̃ aunque el profundo de los pecados parezca ser el vltimo mal desta vida, como en nõbre de p̃fundo lo declara: que quiere dezir el suelo de los males, queda otro que mas es cõfirmacion deste que mal diferẽte: este es el menosprecio de Dios y de la virtud, y de los remedios q̃ ay para salir del pecado: porq̃ el q̃ peco cõ menosprecio destas cosas y sin temor ninguno, sino cõ todo contentamiẽto, alegria y seguridad, quanto es en si, ya no tiene remedio. Este mal y miseria allende de ser rama q̃ sale de aq̃l pestilencial trõco de la ignorancia de las cosas de la fe, es muy anexo a este passado, o como dezia confirmaciõ del, y tan proximo, que entre aquel y este no ay otro. Assi lo dize la escriptura. Pro. xviij
El malo luego como llegare al profundo de los pecados, menospreciara, ni hara caso del mal para temerle o remediarle, ni del biẽ para preciarle y seguirle. Este pũto no se quedo en el tintero al spiritu sancto en aquella mesma figura de Sãson: del qual se dize, q̃ como vn dia estuuiessen los Philisteos enemigos suyos en grã solaz y fiesta, celebrãdo vna solẽnidad a su dios Dagon, para cumplimiento de la fiesta mandaron, q̃ a Sãson que andaua a la atahona ciego, le traxessen alli para que bay lasse delante dellos, lo qual fue luego hecho. Esto hazen los pecadores despues que hã ya llegado a lo profundo

Impius cũ in p̃fundũ venerit pe ccatorũ cõtemnet.

Iudi. xvj.

de sus maldades: los pecados q̃ en algun tiẽpo cometiã con temor y vergueça, ya sin ningũ temor ni vergueça los cometẽ, sino cõ contẽtamiẽto baylãdo y holgãdose, como lo dize la scriptura dellos. Huelgãse, y regozijãse quãdo hazẽ mal, y saltã y baylã con cõtentamiẽto delas malas obras q̃ hazen. Y es de notar mucho, q̃ este bayle hazia Sãson delante sus enemigos, y assi lo hazẽ estotros. Baylar no es otra cosa, sino hazer mouimiẽto del cuerpo cõforme al son q̃ le hazẽ, y baylar delãte de otros, sera hazer aquellos mouimientos para dar solaz a otros. Esta gẽte todo su mouimiẽto, su exercicio, su negocio y trabajo es cõforme al son q̃ le hazẽ sus enemigos, q̃ son, carne, y mũdo, y demonio, porq̃ assi baylan como ellos les tañen, y toda su vida y su estudio y cuydado va medido con el regalo de la carne, cõ la vanidad del mundo: con las leyes del demonio: y todo esto para dar solaz a sus enemigos q̃ le cortaron los cabellos en q̃ tenia toda su fuerça y valor: y le sacarõ los ojos, y lo echarõ a la atahona. Allẽ de desto se halla otra cosa en el q̃ bayla, q̃ por aq̃l tiẽpo q̃ dura el bayle se descuyda de toda cosa q̃ le puede dar pena, o temor, o verguença: todo lo oluida, ni tiene cuẽta cõ hõra ni cõ authoridad ni estima de su persona, pues esto no se deue a vn juglaro momo como el se ha hecho. Esla ssima ver a vn alma de tã excellẽte y hõrrada naturaleza, tã leuãtada sobre estas cosas, tener alas de carne y mũdo, tã fuerte q̃ a todas ellas podria menospreciar y hollar, no menos q̃ Sanson hollaua y menospreciaua a sus enemigos, quãdo tenia los cabellos y los ojos, verla rẽdida a ellos y captiua, y no solamẽte captiua, pero hecha jugar dellos, q̃ todo su negocio sea darles cõtentamiẽto y solaz: y esto cõ tãto detrimẽto de su hõrra y authoridad, tã oluidada della, tã descuydada de todo lo de mas, como sino vuiesse otra cosa allẽde de aq̃llas, tã sin verguença como si las cosas q̃ hazẽ no fuessẽ ver gõçosas, y tã sin temor como si estuuiesse segura y cierta q̃ no le puede venir mal por ellas. Esta seguridad de dõde procede, y este desalmamiẽto, sino del menosprecio? Y el menosprecio de dõde, sino de estar sumidos y sepultados en lo hõdo de sus vicios, y de auer ya hecho el peccado, tomo otra naturaleza. Y como dize el propheta Dauid, auer se estos tales cõuertido en los desseos de su coraçõ. Estos mõstruos q̃ aqui auemos pintado los vemos cada dia y hablamos con ellos, q̃ no es cosa ymaginada, antes por ser ellos tãtos y tã comunes, no se nos hazẽ tã espãtables y feos. Vereys vn hõbre tã llagado ẽ su alma de passiones y pecados como vn lobo en el cuerpo, desde la plãta del pie hasta lo alto dela cabeça, toda su vida es pecado sin verguẽça ni

Prouer. ij. Qui lætantur, cũ male fecerint & exultant in rebus pessimis.

Ps. lxxij. Transierũt in affectus cordis.

guna delos hõbres, y ſin temor de Dios, y ſin el menor acuerdo ni la
ſtima de lo q̃ pierde por ſu mala vida, como ſi lo q̃ la fe nos dize de
las penas del infierno fueſſen eſpãtajos de higuera, y los bienes d̃la
ygleſia q̃ la fe tãto noſencareſce fueſſe ymaginaciõ o ſueño, y no ſo
lamẽte eſto, po aun como ſi la razõ y la ley natural enlo q̃enſeña de
la virtud y vicio fueſſe cõſeja de tras el fuego, a lo menos cõ las obras
aſſi lo ,pteſtã, y no les falta ſino lo meſmo q̃ proteſtã por las obras,
manifeſtarlo por las palabras pa ſer juzgados por hereges, o por me
jor dezir, por hõbres ſin ley, pues ſu vida ninguna ſigue. Y aunq̃ ca
lle ſu lẽgua, por ſolo lo q̃ manifieſtã ſus obras, me pareſce (ſaluo otro
mejor parecer) q̃ ninguna injuria ſeles haria en ſer tenidos por ſoſ-
pechoſos en la fe, ni aun en ſer pregũtados q̃ ſientẽ della, porq̃ ſi al q̃
ſe caſa la ſegũda vez, biuiẽdo la primera muger, no ſe haze injuria
en tenerle por ſoſpechoſo y llamarle a la inquiſiciõ, y pregũtarle
como a tal, porq̃ por el meſmo caſo q̃ hizo aq̃llo, parece ſentir mal
del ſacramẽto del matrimonio, a aq̃l q̃ cõ ſu vida manifieſta no auer
otra vida, ni Dios ni ſancta Maria, ni cielo ni infierno, y q̃ trae ſcrip
to en la frẽte, comamos y beuamos q̃ mañana moriremos, tãpoco ſe
le haria injuria, en por lo meſmo tener del ſoſpecha, y pregũtarle q̃
ſiẽte en aq̃llos articulos de fe q̃ ſus obras tã abiertamẽte cõdenan por
falſos. Harianſe dos bienes en eſto, ſi los ſeñores inquiſidores algu-
nas vezes lo hizieſſen, al menos cõ algunas perſonas, cuya vida lo
pide: el vno ſeria, q̃ ſe pornia algun freno y ſe haria alguna raya a la
deſuergueça deſtos, y al mal exẽplo q̃ a otros dã, y fauor q̃ dã a los vi
cios. El otro ſeria, que ſe pornia alguna ſeguridad que no nos acon-
tecieſſe en Eſpaña lo q̃ acõteſcio a los hereges d̃ nr̃os tiẽpos, los q̃les
por el deſenfrenamiẽto en las coſtũbres vinierõ a dar al traues con
la fe, como ſe dira en el ſiguiente capitulo. Todo eſte mal, toda eſta
perdiciõ y rotura de las almas procedio originalmẽte de la ignorã-
cia d̃las coſas de la fe. Los padres deſte Sãſon, o los q̃ teniã cuydado
del, dexarõle recoſtar en el regaço de Dalida, pueſto alli y dormido
cortarõle los cabellos los Philiſteos ſus enemigos, q̃ ſon los deſſeos
deſordenados, pues le entorpecierõ para q̃ no entendieſſe, ni conoſ-
cieſſe las verdades de nueſtra fe. Cortados eſtos cabellos, y quitada
con ellos la fortaleza, llegan y ſacanle los ojos, eſcureſciendo la ra-
zon natural. Sacados eſtos ojos, echanle a moler a la atahona: alli
quebrantadas mas ſus fuerças y acocillado y apocado con la vileza
del officio, no ay porque ſe affrente de ſer juglar y momo de ſus
enemigos, y baylar delante dellos, que es el vltimo mal deſpues de

perder la fe: pero vna cosa es de notar: que este bayle era enel tẽplo delos ydolos, y lo que yo entiẽdo deste misterio me pone tan gran espãto y assombro, como declarare en el siguiẽte capitulo. Este Sãsou no ha adorado ydolos perdiẽdo la fe, pero mirad que esta enel tẽplo de los ydolos: mirad que esta a punto de la perder, y a la mesma manera nos mete sin sentirlo enel vltimo mal que aqui se ha de tratar, para que se vea claramente quan encadenados van estos males vnos con otros, y quan por orden todos se vienen a reduzir a su tronco y rayz, que es la ignorancia de las cosas de la fe: y pues ello mesmo se cõbida a passar al vltimo mal, demos fin a esto con la pluma, el qual plega a nuestro señor de el con la obra.

¶ CAPI. VI. Del vltimo daño de la ignorancia, que es la perdida de la fe.

EL vltimo mal q̃ a esto se cõsigue y nasce originalmẽte de la ignorancia es, la perdida de la fe: y entre todos los males q̃ della se siguen, este solo es el q̃ podemos temer como futuro: porque los otros ya los padescemos como presentes, ya vemos a ojos vistas la cõdenacion de las almas tan frequentes, la irreuerencia de los sacramentos, el descuydo de los q̃ padescẽ esta ignorancia en no la remediar, la corrupcion de las costũbres auer llegado hasta el hondon y profundo de los vicios, y venido hasta el menosprecio. Estas cosas ya las vemos dentro de nr̃a España: pero como toque al principio deste tractado, por la misericordia de nr̃o señor, la fe no se ha perdido en España, aqui la tenemos, y por la bõdad de Dios entera, y p̃curamos de cõseruarla cõ predicaciõ, con doctrina, con rigor y castigo de la sancta inquisicion, en lo qual se vee q̃ no sola mẽte la tenemos, pero nos preciamos por tenerla por huespeda, pues no solamente la recebimos en nuestra casa, viniendo huyendo de sus perseguidores, pero aun tractamos de q̃ no salga della: y para esso ponemos adalides y atalayadores que velẽ y mirẽ bien no se nos vaya, los quales son los doctores, y todos los de mas q̃ con sana doctrina procuran de la amparar y mirar por ella: para esso ponemos seruidores y cõtinuos q̃ la siruan y honrẽ, los quales son los predicadores q̃ la apregonẽ, loẽ y preciẽ: para esto le ponemos capitanes y soldados, q̃ son los juezes, y ministros de la sancta inquisiciõ, que a fuego y a sangre la defiendan de sus enemigos. Esto veo yo y me gozo mucho y hallo muy vfano, q̃ a esta mi naciõ la hiziesse Dios digna de abrir la puerta de su casa a la fe, viuiẽdo perseguida de otras partes del mũdo, y darle morada en ella: pero aguaseme aq̃ste gozo cõ

verla tan desangrada y flaca, que a penas ya se puede tener en sus pies y lo q̃ ha causado en ella tanta flaqueza y descaymiẽto, son los males arriba contados, los quales han podido tanto, que aunq̃ no la han derribado, la tienen a punto de caer. Y porq̃ no permita nuestro señor en nosotros tanto mal como ha permitido en nuestros vezinos, quiero declarar aqui por estenso quan a punto esta de perderse esta fe, lo qual tractare, no solamẽte para quexas y lloros, aunq̃ estos a no auer otro ningun bien en ello, no serian malos, sino para con estas quexas sacar el remedio para este mal antes que vẽga, porq̃ mucho importa tener conoscido el mal, y temido antes que venga. Fue so Sanson en el estado en que aqui le tenemos dentro del tempo de Dagon dios falso baylando delante del, y de todos los que le hazian solẽnidad y fiesta, ya no falta ya sino hincar las rodillas y adorar. Fuesto el christiano en la profundidad de los vicios, y llegado al menosprecio de la salud de su alma, y todos los remedios della y de Dios, y de todo lo que es Dios, y conuertido del todo en los desseos de su carne y vanidad, y finalmẽte hecho juglar dellos, que falta sino que pierda la fe? Ya no falta sino este escalon, ya no queda otro de baxar en esta vida. Para entẽder esto mejor ha se de reduzir a la memoria lo que arriba tocamos que la fe es cimiento de todo el edificio espiritual, y sobre ella carga toda el armadura y fabrica de las virtudes y dones que Dios puso en el alma. Pues si esto es assi, ni mas ni menos q̃ derribadas las paredes de vna casa, lo vltimo que queda de destruyr en ella es el cimiẽto, ansi destruydas y derribadas todas las otras virtudes, dones y gracias en el hombre, puesto en la profundidad de los pecados, ya no queda que destruyr ni derribar sino el cimiento que es la fe: y si este tal hombre no buelue sobre si, como hizo Sanson, y de la profundidad de sus vicios clama a Dios (como dize el propheta Dauid) no puede conseruar se mucho en la fe, porque no es razon que vn don tan admirable como es la fe este ocioso: y mucho menos es razon que este injuriado y hollado cõ peccados y abominaciones como esta alli. Aun del conoscimiento natural que los philosophos tuuieron de Dios, dize el apostol sant Pablo, que porque no le aprouecharon, se le quito y los cego. Pues cñ mucha mas razõ quitara el conoscimiẽto de la fe a los que del todo lo tuuieren ocioso: o por mejor dezir le afrentaren & injuriaren, porque pues ya esta cumplida en ellos aquella adoracion que nuestros aduersarios se hazen vnos a otros, Destruyd destruyd hasta el cimiento en essa alma, se cumpla tambien en ellos aquello que el señor mando de la higuera esteril, sacalda de rayz, para que

Psal. cxxix. De profũdis clamaui ad te dñe

Ad rom. j.

Ps. cxxxvi. Exinanite exinanite vsq; ad fũ

dimentum in ea. ocupa la tierra y lugar de otra q̃ daria fructo: y dignos son que pues
consintieron a los demonios destruyr en sus almas hasta el cimiento
permita Dios a los mesmos demonios q̃ saquen el cimiento, como
Luce. xiii. Ut quid etiam terram occupat. de casa cayda, y donde ya no se espera q̃ se fundara edificio, no ay pa
que este alli soterrado cimiento y de tan buenas piedras, sino q̃ se saq̃
y se dexe aquella tierra, q̃ es el alma, del todo desierta, para que de ay
adelante no aya en ella abitacion, sino q̃ nazcan hortigas y maleza de
errores, y tinieblas escurissimas. Ansi creo que acontescio a muchos
de nuestros hermanos de Alemania. Digo hermanos porq̃ engendra
dos de vn mismo padre que es Iesu Christo por el baptismo. Estos al
principio quando vinieron a la yglesia, dioles Dios aquel precioso
anillo y joya que el da a todos aquellos cō que el se desposa por la
Osee. ii. Despossabo te mihi in fide. fe: como lo dize por el propheta Oseas. Desposarme he contigo en
la fe. Ellos al principio con aquel feruor, de la sangre de Iesu Christo
rezien te en ellos tratarō de edificar sobre este fundamēto y cimiē-
to vn alto edificio de buenas costumbres, y conseruarōlo por mu-
chos años, mas andādo el tiempo cargādo las lluuias de las tētacio-
nes y tempestades de malas inclinaciones y enflaquesciendose y fal
tando el cuydado que de antes tenian de sus almas, comiença se a ca-
er este edificio a estragarseles las costumbres: y como las passiones pu-
jantes y resistidas ni reprimidas turben el entendimiento, falta luego
todo el conocimiento de Dios y del bien: faltando este, afloxa o cessa
aquella diligencia que antes auia en enseñar a los que nascian y se
baptizauā. Faltando a questo queda la fe del todo desierta y ociosa, re
bueluen luego los enemigos sobre ella otra vegada con grandissimo
alarido diziendo, destruyd, destruyd hasta el cimiento, y el exercito
que traen son los falsos predicadores y herejes, y el alarido y apelli-
do es la falsa doctrina de vn luthero y otros semejantes, comiençaua
Ps. cxxxvi. Exinanite exinanite. descubrir aquel cimiento de fe que estaua alli soterrado, descubren
le cō engañosissimas disputas y razones, y como el que echo aquel
fundamento les falta por su desmerecimiento, sacan con aquellos
infernales instrumentos las piedras preciosissimas, y en lugar dellas
echan otro cimiento falso para edificar sobre el ya no oro y plata
de doctrina sana y buenas obras (como dize sant Pablo) sino heno
seco, pajas, y palillos de las ymaginaciones y antojos que ellos soña-
ron, lo qual no se haze durmiendo Dios, sino velando lo, y viendo
lo, y permitiendo lo, porque tenian vna cosa tan preciosa y que va
lia para tanto, ociosa y sin vtilidad ninguna. De suerte q̃ toda aque
lla christiandad en otros tiēpos felicissima ha caydo: y no solamen-

te las paredes hasta el suelo sino aun sacados los cimientos de la fe, y assi el alarido y apellido de guerra delos enemigos se ha buelto en boz alegre de triumphadores diziendo, cayo, cayo Babilonia, Babilonia aquella confusion de vicios, de sensualidad, y apetitos desordenados sin rienda, que esto es lo que destruyo a Alemania y la hizo venir a lo que es, y juntamente con esso aquel demasiado estudio de lenguas y procacidad en ellas, para que muy de veras se pueda dezir Babilonia, que quiere dezir confusion de lenguas. Todo esto la hizo caer y no como quiera sino aunque quieran tornar a edificar en ella no ay cimiento, para que se cumpliesse en ella aquella prophecia de Esayas, destruyre el nombre de Babilonia hasta las reliquias y sacar la he de rayz. Considerando yo muchas vezes este discurso q̃ aqui he hecho (y a mi juyzio es probable) dela perdicion de Alemania, y por otra parte boluiendo los ojos a nuestra España, confiesso que me toma grandissimo pauor y miedo no sea de ella lo que fue de Alemania: porque veo q̃ lleua las mismas pissadas. Dos principios como arriba dixe tuuo Alemania en su perdicion. El vno fue la corrupcion de las costumbres, y esta vemos en España muy crescida y puesta en la cumbre quanto a todo lo que es de mundo: lo qual el apostol diuidio en tres partes, que son concupiscencia dela carne, que es todo apetito desordenado dela sensualidad, concupiscencia de los ojos que es la auaricia: soberuia dela vida, que es presumption demasiada y ambicion. Todas estas tres cosas estan ya muy pujantes en España y tanto como lo estauan en Alemania al principio de su perdicion. El otro principio fue la falta del conoscimiento de Dios y la ignorancia, lo qual tampoco falta como arriba se ha mostrado: y como esta sea la causa proxima dela destruycion dela fe en Alemania podemos nosotros temer no nos trayga a lo mesmo, pues vemos por vna parte en nosotros la mesma causa, y por otra que aunque tenemos fe, pero muerta y embalsamada, y tan ociosa no solamente q̃n toal obrar, pero quanto al entender, que es de temer no quiera Dios quitar nos la: y darla a quien bien vse della (como hizo con los Alemanes (y porque es cosa muy importante el mal) especialmente si es grande) olerle de lexos, y olido, temerle, para temido procurar de euitarle, quiero acotar aqui las conjecturas que me mueuen y engendran en mi este temor. ¶La primera y principal es la que aqui de proposito tratamos, que es la grande ygnorancia de Dios y sus cosas, y juntamente con ella el descuydo y oluido que ay en desterrarla, esta es vna muy gran disposicion para rescebir errores

Esaie. xxj. Cecidit cecidit Babilon.

Esaie. xiiij Perdã Babilonis nomẽ reliquias germẽ.

Omne Quod est in mundo.

Primera cõiectura.

porque estando el entendimiento vazio de verdades, mas facilmente y con menos resistencia recibe las mentiras y falsedades, porque en desarraygar vna doctrina del entendimiento, y plantar en el otra, son dos trabajos: pero en plantar & imprimir vna nueua doctrina en algun entendimiento que esta vazio de la contraria, y como vna tabla rasa y limpia, es solo vno. Como si vn pintor ha de pintar vna ymagen en vna tabla o lienço, mas facilmente y sin tanto trabajo la pintara si halla la tabla desembaraçada de otra pintura y color, que si la hallasse pintada de otra cosa: porque en esto ay dos trabajos, de borrar y raspar la otra pintura, y assentar la que pretende, y en lo otro ay tan solamente vno. La sabiduria que ha de tener el alma y conoscimiento de Dios y de los misterios que el ha obrado por nosotros, y beneficios que nos ha hecho, y virtudes que nos pide, que otra cosa es sino vna ymagẽ linda y de ricas colores, que representa la gloria que nos ha de dar: esta ymagen pinta el mesmo Dios por la fe, especialmente por los articulos della, y por su ley, y la de la sancta yglesia. El alma que tuuiere esta pintura, no muerta o soñada (como dixe al principio) sino biua y fresca por vn conoscimiento biuo, de lo que aquella fe nos enseña, no recibira tan facilmente la ymagen de perdicion & infierno, que es la falsa doctrina, errores y heregias y mentiras, y fabulas halladas y debuxadas por los hombres, o por mejor dezir, por el demonio: vsando el de los hereges como de pinzeles & instrumento: pero si el alma esta vazia de verdades y buena pintura, porque aunque aya recebido la fe por el baptismo, el conoscimiento para que se da la fe no lo tiene, facilmente recibira otro q̃lquier error especialmente si es fauorable al apetito, como lo son los errores de nuestros tiempos, como adelante se dira mas en particular. Pues auiendo tan vniuersal ignorancia en España, como arriba esta dicho estando tanta infinidad de almas rasas de todo el conoscimiento que deuen tener: y por consiguiente dispuestas para recebir pintura, si entrassen pintores destos de Alemania, no para pintar el Tau de Ezechiel, ques señal de salud, sino la figura y señal de la bestia en la frente del alma: que es el entendimiẽto donde auia de estar el conoscimiẽto verdadero, y en la mano del alma (que es la voluntad) donde auia de estar la ley de Dios, para que señaladas ambas partes por la bestia que es el demonio, ni en vna, ni en otra se reciba pintura y señal buena: cierto facilmente se recibiria aquella falsa & infernal doctrina, como ellos la recibieron por la mesma causa. Y esto que yo digo tẽgo por cierto que nos vuiera enseñado la experiencia, si Dios por

Ezechi. vj. Sig. Tau. Apo. xiii.

su misericordia, no vuiera puesto a España vn muro de fuego, q̃ es el sancto officio de la inquisicion, el qual detiene a estos pintores q̃ no osen entrar aca: q̃ si no fuera por esto, ninguna dubda tēgo, sino q̃ ya los tuuieramos dentro, segun es la diligencia y solicitud que traē en sembrar su mala doctrina, la qual es harto mayor q̃ ay en la christiādad de sembrar la buena, y es tāta la cobdicia y rauia q̃ traen por estragar estas almas q̃ aca estan enteras en la fe, q̃ quando no se atreuē a venir en persona por no se quemar en el fuego ya dicho, embian sus papeles: y esto por vias y maneras nunca pensadas, pero biē estudiadas por ellos, a su ventura: si tuuieren effecto sus ardides, bien, y sino, ya que se quemen los papeles, quedē saluas las personas, por q̃ las guardā para otro fuego mas cruel: aunq̃ si bien miramos, no solamente han embiado sus papeles, sino en persona han entrado algunos, y destos algunos se han quemado, digo algunos, por q̃ no sabemos si otros andan en el fuego libres (como la Salamandra) debuxando sus errores en secreto. Plega a Dios no sea ansi, para lo qual los señores de la sancta inquisicion, es menester que anden muy circūspectos, y todos hechos ojos, como los animales de Ezechiel. Ece .1.

¶ La segunda conjectura q̃ en esto tengo y me pone harto pauor, es el effecto que se ha seguido de la ignorancia, y es q̃ el mesmo ceuo cō que este nueuo mahoma, q̃ es Luthero, pesco a Alemania hallo en España. El primero con q̃ los gano y que les echo fue libertad y esencion de muchas leyes de Dios, y de todas las dela yglesia, por q̃ este es su apellido, libertad. Esta por la bondad de Dios no la ay en España, pero inclinaciō a libertad hallo en ella mas q̃ en Alemania, y que en nacion ninguna, vn apetito de no ser subjetos de biuir libres. Que como la naciō Española sea de valor mas q̃ otras, y los bienes deste mundo ordinariamente no sean puros, sino mezclados de mucha escoria: este valor trae consigo soberuia y leuantamiēto: y la soberuia, amor y apetito de libertad y esenciō. Pues si auiendo este aparejo en España, sonasse el atambor de la libertad lutherana, temo q̃ haria tanta gēte como en Alemania hizo. El otro ceuo q̃ echo Lutero a aq̃lla gente fue larga licencia a la carne y sensualidad (que por esso le llame nueuo mahoma) quitādo toda molestia a la carne, y dandole toda riēda en comer y beuer, y qualidad de manjares: y como aquella naciō era de su natural inclinada a esto, facilmente cayo en el anzuelo, o en el alçapie, donde estaua este ceuo. Esta inclinaciō a sensualidad y cosas de ella a mi juyzio no es natural a la nacion Española, antes de su natural es dura y sufridora de trabajos, pero en lugar desta inclinacion

Segunda conjectura

tiene otra q̃ sirue por esta y otras muchas, y es ser vna simia imitadora de lo q̃ vee en las otras, la q̃l condiciõ es en ella bastãte para allẽ de de los vicioso inclinaciones ruynes q̃ de suyo tiene, adquirir los q̃ no lo son naturales. Y finalmente (como dize Aristoteles) q̃ la mano en el hõbre, es instrumẽto de los instrumẽtos, a si esta condicion es instrumẽto cõ q̃ adquire lo q̃ vee en las otras: y si esto fuera imitãdo el biẽ fuera grã biẽ, po por ser la imitaciõ en mal, es grã mal. Finalmẽte, ora sea natural, ora sea adquirido, vemos en España tãta rotura en lo q̃ toca a su sensualidad y carne como en Alemania, y no se si mas comidas y beuidas, vãqtes, gastos desatinados, y bestiales luxurias y deshonestidades, no es menester dezirlo, pues se cõsigue a esto otro. Pues si estãdo las cosas en este estado sonasse el pregõ del cãpo frãco a la carne, no ayunos, no obseruãcia de mãiares, no castidad ni cõtinẽcia, ni aun en las personas eclesiasticas y cõsagradas a Dios, que seria?

Tercera cõiectura. ¶ La tercera cõ,ectura q̃ tengo es, ver q̃ los enemigos de la fe estã poderosos, vienẽ ya cerca, por q̃ comieçan segũ se dize a cundir por Frãcia & Ytalia, y llegã a cõbatir los muros de España, en la qual aurã ya entrado cõ grã poder, sino fuesse que llega alla el humo de aq̃l sancto fuego q̃ arriba diximos. Por otra parte veo q̃ hã passado dos cõcilios y al cabo dellos quedã los hereges mas leuãtados y vfanos q̃ antes, y lo q̃ mas me espãta es, ver que en estos nuestros tiẽpos los principes Christianos los tuuierõ debaxo de la lança, y que no quisiesse Dios q̃ los tuuiessen assi, hasta q̃ o rẽdidos viniessen a lo bueno, o castigados y muertos dexassen de perseguir la yglesia, sino q̃ no se por q̃ juyzio secreto de Dios ayan ya echado el yugo de su ceruiz, y se ayan leuantado con mas orgullo contra la religion, y queden mas soberuios y briosos en sus falsas opiniones y disparates que antes estauan. No entiendo este misterio, podria ser que este fuesse juyzio y castigo dellos Pero tãbien podria ser que lo fuesse de nosotros, y amnaeza q̃ las persecuciones de la fe (q̃ a nosotros se acogio) no son acabadas, sino q̃ aca entre nosotros ha de ser perseguida, y plega a Dios que no arrãcada & ausentada del assiento que agora tiene.

iiij. cõje. ¶ La quarta coniectura y q̃ mas pauor me pone, es que veo a la yglesia quarẽta años ha venir huyẽdo de sus enemigos, y les dexa las tres partes o regiones del mũdo. Oriẽte a mahoma, medio dia al mesmo. Septentrion a luthero, y su huyda es por Occidente, y aun esse camino no le trae tan ancho q̃ mucha parte del mesmo Ocidẽte tiene mahoma, & ydolos, odioses monstruosos. De manera q̃ tiene vna senda

estrecha, q es lo que cabe en España, por aqui viene acorralada. Por otra parte si echo los ojos a tras hazia dõde ella endereça su camino Veo que allẽde el mar a donde los mas sabios astrologos y cosmographos & historiadores no hallaron tierra, antes los que mas descubrieron llegaron solamente hasta las islas fortunadas, q̃ llaman canarias, y alli pusierõ su finis terre: ha Dios apregonado vn plus vltra, y descubierto tierra, no como quiera sino otro mundo, hasta entonces no conoscido ni oydo por los hombres, y alli se da mucha prissa a traçar casa para su yglesia, y echar cimientos. Y no solamente esso pero aun ya le tiene edificada casa razonable y siempre anda la obra. Porque el camino que abrio la auaricia de muchos que hã ydo alla, con sed del oro, le huella la charidad de otros varones euangelicos y predicadores sanctos, que se dan quanta priessa pueden a edifiear esta casa, y porq̃ la obra es grande y los officiales pocos, llamã a otros de aca y les dan bozes. Como hizo sant Pedro quando no pudiendo sacar la red llamo a los de la otra naue. Y veo que esta obra se començo quando començo la miseria de Alemania, o poco antes. Que puede el hombre pensar considerando esto atentamente, o que puede tener, sino que como Dios tiene prometido, que ya que no ha de faltar su yglesia de todo, como vio que yua faltando, o que faltaria presto de estas partes, la proueyo de assiento, y como vee que siempre dura la guerra y persecucion della procura entretanto de le edificar la morada, para que si por nuestros pecados los enemigos de la fe pudieren tanto (que lo que Dios no quiera) la arranquen del assiento que agora tiene tenga donde yr, y que solamente oyda la boz (sus a nauegar) mude morada a donde le esta aparejada otra. Quando pienso en aquella figura del apocalipsi de vna muger que aparescio vestida del sol, y coronada de doze estrellas, y la luna debaxo de los pies, y que clamaua con dolores de parto, y vn dragon que la seguia aguardando a que pariesse para tragar el hijo, la qual Dios defendio del dragõ, y la embio a vn desierto donde ha de estar mil y tantos años amparada del dragon. Representaseme que aquella muger es la yglesia de Christo Esta yglesia se dize estar vestida del Sol, porque en ninguna ley tanto se declaro Dios a los hombres, y manifesto las verdades como en la euãgelica. Esta coronada de doze estrellas, porq̃ el reyno de la yglesia fue cõq̃stado por aq̃llos doze valerosos capitanes q̃ fuerõ los apostoles. Tiene la luna d baxo d sus pies porq̃ la verdad d la fe por dõde ella se gouierna & rige: tiene subjecta assi y rẽdida la poca firmeza y esta

Apoca. xij. Signũ magnũ apparuit in celo: mulier amicta sole et luna sub pedibꝰ eiꝰ et in capite eiꝰ corona stellarũ duodecim. &c.

abilidad delos bienes y prosperidad de esta vida. Esta muger viene huyendo de vn dragon, porq̃la yglesia viene retrayendose persegui da dela guerra que aquel dragõ grande, que es el demonio le haze de Alemania con tãtas y tan grandes heregias y errores y abominacio nes: el qual se dize que cõ su cola derribo la tercera parte de las estre llas: porq̃ ya alla detras de si dexa derribados muchos (que en otro tiẽpo eran estrellas y luz de las almas) con las heregias a q̃los ha tray do. Y dexando estos por el suelo ya rendidos y vencidos viene tras la yglesia q̃se viene retrayendo hazia este rincon de España para tr gar el hijo que praierc, porq̃ella viene con dolores de parto para pa rir en todos sus fieles el spiritu diuino q̃los haze hijos de Dios. Esta muger, esta yglesia ya vemos que ha llegado hasta la mar, y aunq̃no se ha passado allende hasta agora, pero vemos q̃Dios en aquel deser to de las indias (hasta agora tenido por inhabitable) le edifica casa a gran priessa. Por otra parte vemos, q̃quanta priessa Dios se da a edi ficar alli assiento para su yglesia, tanta priessa se da aca el dragon a cõ batir la yglesia, cercandola, y buscando por dõde la entrar, y contra minar con errores y heregias. Que podemos pensar o temer, sino que vn dia mãdara Dios a esta muger q̃se vaya a aquel desierto para estar segura del dragon? No plega a su diuina magestad. Pero para q̃ a el no le plega es bien q̃los que estamos en el peligro le temamos an tes que venga: porq̃assi como algunos males proueydos y vistos de antes, ya que no se puedã euitar, alomenos hieren mas liuianamẽte q̃ si tomaran de improuiso, segun aquel dicho comun. La lança vista antes menor herida haze. Assi ay algunos males, que vistos antes q̃ vengan se impidẽ y euitan, porq̃ son ellos tan grandes, que si se veen quando ay remedio, y se temẽ como ellos son de temer, no es possi ble auer tanta insensibilidad en los q̃le hã de padecer, que no tracten del remedio muy de veras. Que assi como la ignorancia & incõside racion fue causa de los males arriba dichos, en q̃ ya estamos, y del pe ligro presente deste mal futuro q̃ agora tractamos, assi seria no causa la vuiesse, de que lo que agora tememos por el peligro, vengamos a padescer por el sucesso. Assi dezia Dios a su pueblo. Oxala mi pueblo fuera sabio, si quiera para temer los males que estauan a punto de le venir, porque temiendolos no los vieran, y el temor dellos los estor uara con el remedio que el mesmo temor pariera. Este es mi temor, y esta la causa del, y ruego a Dios nuestro señor que de temor de mal fu turo no vengan a dolor del ya presente, y que sea yo en este caso pro pheta falso, y se me pueda dezir. Temiste el mal que no auia de ser, aun

Et cauda eius trahebat tertiã par tem stellarum celi et misit eas in terram,

Ab ro. viij Qui cũ eo enim spiritu Dei,

Jacula præ uisa minus feriunt:

Deu. xxxij vtinã sape rẽt et inte lligerẽt ac nouissima prouiderẽt

que no creo se me podra dezir, temiste donde no auia razõ de temer, pues el juego segũ esta entablado, este sucesso amenaza. Plega a Dios (digo otra vez) sea esta comminacion y no sentẽcia de Dios diffinitiua. Pero para que esto suceda assi, q̃ pare en amenaza, como la de los Ninitiuas, es menester q̃ los imitemos, haziendo como ellos hizierõ para tener el braço a Dios, y hazerle boluer el cuchillo en su vayna. Ellos hizieron penitẽcia de su maldad, y con aq̃llo aplacarõ a Dios, y cessãdo de sus pecados, cesso la yra de Dios, pues ellos erã causa dellas. Nosotros, pues la ceguedad & ignorancia ha sido causa de los pecados, y ella con los pecados causa del peligro ya dicho, desterremos de nuestras almas esta ceguedad: y viniẽdo esta luz, se paresceralo malo y lo terna por tal, para q̃ alo menos por falta de luz no se siga tan desenfrenadamẽte, & ya que aya pecados, no tantos, no tã grãdes, no cõ tanta desuerguença que mueuan a Dios a quitarnos la luz de la fe del todo, por aprouecharnos tan mal della.

¶ CAPI. VII. Del remedio con que se ha de curar esta ignorancia, y todos los daños que della se siguen.

TOdos los males arriba dichos, assi los que se padescẽ presentes, como los q̃ se temen futuros, tienen vn mesmo remedio como procedan de vna mesma rayz. La rayz auemos dicho q̃ es la ignorãcia, aquello que fuere cura y remedio della lo sera de todos los otros males q̃ della se siguen: como si vn mesmo humor es causa de diuersas enfermedades, la medicina que le euacuare o tẽplare las sanara. Assi mesmo haze qualquier medico diligẽte y sabio: porq̃ para querer sanar del todo la enfermedad, auq̃ sea vna sola, no mira a solo el effecto que de fuera muestra, sino a la rayz de donde nasce que esta dẽtro: y conforme a aquello aplica las medicinas: porq̃ si tuuiesse atẽcion solamẽte al calor destẽplado y demasiado del cuerpo, y no al humor de que procede, y conforme a lo que aquello pide aplicasse los remedios, ya que a tiẽpo mitigasse la calentura, quedãdo dentro la rayz, luego tornaria a brotar el calor, y por ventura con mas furia q̃ antes. En los capitulos passados auemos procurado con diligencia de examinar, y entender bien vna vez las enfermedades espirituales del alma christiana, y dar se las a entẽder assi a ella como a los medicos q̃ la han de curar. Y para esto procuramos de escudriñar la rayz dellas. Agora se ha de tractar del remedio, para q̃ visto y conoscido, assi el paciẽte q̃ ha de ser curado como el medico q̃ lo ha de curar lo p curen. Algunos años ha, creo siete o ocho, q̃ comẽce a entender esta

enfermedad, que es la ignorancia de las almas christianas y he tractado quanto en mi es de ayudarlas, no con el spiritu y efficacia que quisiera, y su necessidad pedia, sino con el q̃ podia. Esto digo, no para encomẽdarme o dar testimonio yo del propio biẽ, si alguno he hecho. Porque vista la necessidad como la he visto, mas tengo que dolerme de mi negligencia que contentarme de lo que he hecho, siendo ello tan poco en compariciõ de la necessidad que se padesce, y la charidad que deuo a mis proximos. Que si Dios por alumbrarlos y enseñarlos vino del cielo a la tierra, y como el dize dexo su casa y heredad y descanso: y no contento con esto, esta sabiduria que venia a enseñar nos, la escriuio y authorizo con su sangre. Que mucho que yo viendo quanto amo el estas sus ouejas, y quanto le costaron, passe algun trabajo en alibrarlas y guardarlas, por el camino q̃ el ya les mostro. Si dixe algo que yo aya hecho o dire adelante, solamente sera para dos effectos. Lo vno para que sepan los christianos que esto leyeren que no solamente los quiero ayudar con borrar papeles y con palabras, sino con muchos trabajos y caminos y sermones y auisos dados a aquellas personas, que me parescian podrian algo en este caso. Lo segũdo para que el medio que aqui dire por vnico, o alomenos por el mas importante, para remedio deste mal, vean que va fundado no en ymaginacion o antojo, sino sobre larga experiencia. En todo el tiempo arriba dicho he tractado de aprouechar a las almas ignorãtes y enseñarlas, assi por las montañas, como aca dentro en Castilla. Porque como arriba esta dicho, la experiencia nos ha mostrado dentro de España auer Yndias en el reyno de Castilla, montañas en este caso de ignorancia.

Jere. xij. Reliqui domũ meã dimissi hereditatem meam.

¶ Tractando yo esto, he visto que aunque por la bondad de nuestro señor se haze fructo, pero es muy poco, segun el mal ha cundido y se ha hecho vniuersal: porque ya que algunos predicadores zelosos de este bien se determinen de passar trabajo predicãdo y enseñando esta doctrina: pero como no tengan la authoridad que se requeria para hazer venir los Christianos a oyrla, y cõpellerlos a ello, no puedẽ hazer lauor, alomenos de prouecho, sino es en cierto tiempo del año, como es quaresma o aduiento, donde paresce que por continuarse mas el oyr de los sermones pueden los predicadores que desto tratã hazer algun prouecho y fructo. Pero passado aquel tiẽpo, como aya de parte de los oyentes poco cuydado de rumiarlo que deprendieron y encomendarlo a la memoria. luego se cae, y quando bueluen otra quaresma lo hallan oluidado, de suerte q̃ el negocio desta gente,

eſpecialmente labradores y gente ocupada es deprender y oluidar. Algunos ay a quien Dios toca de veras que no hazen aſſi, ſino q̃ en el cuydado que deſpues tienen de cõſeruar y retener en la memoria lo que les enſeñaron: mueſtran, q̃ ſi antes no lo auian ſabido era mas por falta de quien ſe lo enſeñaſſe que propria. Pero lo ordinario es lo q̃ tengo dicho, hablo en todo eſto de viſta y experiencia. De aqui ſe colige manifieſtamente, que para q̃ el trabajo de los q̃ han de enſeñar no ſea en vano, y cũplan los q̃ deprẽden con la obligacion q̃ tie nen, no ſolamente a ſaberlo vna vez, ſino a tenerlo de memoria, es neceſſario q̃ aſſi como el ſaberlo ha de ſer perpetuo y cõtinuo, la enſeñança y predicaciõ ſea continua y no a tiẽpos del año, llamo cõtinuo, q̃ ya que no cada dia, a lomenos las fieſtas o las mas dellas ſe les enſeñaſſe eſta doctrina tã neceſſaria para ſu ſalud, de ſuerte q̃ eſta lauor no fueſſe a tẽporadas, pues la neceſſidad della no lo es, ſino q̃ fueſſe lauor de todo el año. Por q̃ eſta diligencia ſiruieſſe, lo vno de informar los q̃ de nueuo vienẽ a vſo de razon, y les corre obligaciõ de ſaberlo: lo otro de ſuplir la flaqueza de la memoria, y del proprio deſcuydo en aq̃llos que ya vna vez lo han deprẽdido chicos y grandes que ſi aſſi ſe hizieſſe, no era poſſible, q̃ ſi quiera por curſo de tiẽpo y coſtumbre (ya que no vuieſſe cuydado de parte de los q̃ lo oyen) no ſe les pegaſſe. Quanto mas que auiẽdo eſte auiſo y vela continua, los deſcuydados de ſu alma ſe hariã cuydadoſos, y verniã a caer en la cuẽ ta que aquello es lo que les cumple, y deſpertaria n de ſu ſueño.

¶ Allende deſſo, ha ſe de tener cuenta con que ſe haga a tiempo que eſte el pueblo junto, y que no ſolamente deprendan los niños (como ſe haze en las mas ygleſias) lo que es tan neceſſario a los viejos, y de lo qual tienen tanta falta: y por cõſiguiente muy mayor neceſſidad quanto mas eſta cerca de la cuenta que han de dar a Dios de eſta fe, de eſta ley a que ſe obligaron en el baptiſmo, como la hã guardado: y no les eſcuſara dezir, no la ſupimos, por eſſo no la guardamos, antes les dira el, q̃ eſſa es otra culpa, no la ſaber, y ſu boca meſma los condenara delante del juez. El tiempo oportuno y cõuiniente para que eſto ſe haga con el fructo que deue tener, que es prouecho de todo el pueblo, no es meneſter buſcarle pues la ygleſia nos lo ha enſeñado, que es a la media miſſa deſpues de offrecer, que por eſſo ſe inſtituyo q̃ los ſermones fueſſen en aquel tiẽpo y no al principio quãdo comunmẽte no ſe han llegado todos, ni tampoco al fin, ſino al medio quando eſtan todos preſentes, anſi los cuydadoſos como los deſcuydados, y no ſe yran, pues les queda la media miſſa ...

Segun esto, el remedio vnico que ay para desterrar esta pestilencial ignorancia es, que en aql tiempo el mesmo cura vestido de aquellas insignias de sacerdote y pastor suyo y doctor y predicar, q son los ornamentos sacerdotales, les dixesse alto, o leyesse su fe y ley: esta ley da breuemente pues es poco, les declarasse vn articulo, o mandamiento o tuuiesse ordenada la declaracion desto, y se la leyesse alli. Y esto no dexado a voluntad ni de los curas ni del pueblo, sino con mandamiẽto y rigor, para q no caya como caen las cosas buenas, no teniendo apoyos ni sustentacion, lo qual solos los perlados de la yglesia pueden hazer, pues solos ellos son los que tienen authoridad para mandarlo y ordenarlo, y assi lo han algunos ordenado: y para este fin se hizo este tractado y declaraciõ, para que por el solo lean a alta boz Los predicadores por sabios y sanctos que sean y zelosos de la honrra de Dios no tienen este poder, falta les este braço, tienen saber, pero no tienẽ poder. Si la oueja anduuiere descarriada fuera del pasto o rebaño, no la puedẽ traer, o si se les quisiere yr dl no le puede echar el cayado, o amenazarla cõ la honda, ni aun dar el siluo, al menos no como pastor sino como consegero. Y assi como los hõbres sean amigos mas de seguir su voluntad q la agena, sino ay quien los trayga al bien aunq sea propio, y les compela a ello: es por demas sino es en ql o qual a quien Dios toca de veras los coraçones. No en balde Dios nuestro señor a los perlados y ministros de su yglesia les dio dos poderes y authoridades q se llamã dos llaues. Poder enseñar que se llama llaue de sciencia, y poder regir y gouernar, que se llama poder de jurisdicion, por q a la verdad ambas estas cosas son tan anexas: q vna sin otra es de poco fructo: la vna dellas ha menester a la otra, el poder de gouierno, ha menester el del enseñar, y el poder enseñar al poder del gouier: y lo vno es manco sin lo otro. El poder de sciencia se da al perlado para que alumbre las almas, el poder de authoridad y jurisdicion, para que este recebir la luz no lo dexe a su voluntad sino las cõpella a su bien. Si los hombres supiessen y entendiessen quan importante les es esta doctrina de la fe y ley, no era menester mandamiento ni rigor, como para recebir la luz corporal y aprouecharse della el hõbre no es menester que se lo manden, sino que visto el que ha de andar de noche, y q no puede euitar los estropieços y caydas sin luz, no solamente no huye de la luz si se la dan, pero la busca y ruega que se la den y aun lo paga. Si el hombre tuuisse bien entendido q toda esta vida es vn camino, y que en el ay muchos estropieços y barrancos y peligros, por otra parte que este camino es de noche pues

toda esta vida es tinieblas: y que si de arriba no se nos da luz, no se pueden euitar estropieços y caydas, y que esta luz Dios la ha puesto en la tierra, y dexo lumbre que son los perlados, doctores y predicadores: no seria menester mandamiento ni rigor, ni pena para que vi niessen a recebirla, antes ellos la echariã menos si les faltasse: y echada menos la buscarian, y hallando quien se la diesse la recibirian de muy buena gana: y si no hallassen quien se la quisiesse dar, se lo rogarian: y aquellos que tienen officio de dar se la, les acusaria su negligencia y descuydo, y se lo pedirian por justicia: pero es lastima auer llegado a tanto la ceguedad, q̃ no solamente tiene ignorancia de las cosas necessarias a su salud, pero aun tiene ignorancia desta ignorãcia, no siente esta necessidad. Mirad q̃ lastima seria si vn hõbre no tu uiesse luz para andar su camino, y es le necessario andar, y con todo esso no quisiesse conoscer esta falta: y diziendole que busque luz para no caer se riesse, y dixesse que no ha menester luz, que pies tiene para andar. O loco dessatinado, como si no fuesse menester para andar el camino de noche mas de pies: mas te valiera no los tener, porq̃ no los teniendo no te menearas, y no te meneãdo no cayeras y te descalabraras o mataras. Tienes pies para tu mal, pa tu bien son cõ la luz y para tu mal sin ella: y quanto bien te son con ella, tanto mal te son sin ella. Assi hazen muchos Christianos que conoscen q̃ tienen pies de su alma para andar, pero no conoscẽ que su camino es de noche, y que han menester luz, y assi no echã menos la luz, ni conoscẽ su falta y no la conosciendo no buscã la luz, ni reprehenden al q̃ no se la da, ni le acusan aunq̃ este obligado a dar se la, facilmente le perdonan esta in juria con ser la mayor que les pueden hazer, y no solamente esso, pero si ay algunos que mouidos no por obligacion particular que ten gan de officio, sino por buen zelo y charidad les quieren dar esta luz no la quieren recebir. Por tanto pues tanta es la ceguedad, y tanta es la falta del conoscimiento de su estrema necessidad, no solamẽte aya luz, pero poder. Luz para alumbrarlos, y poder para compeller los q̃ recibã esta luz. Y assi como los perlados hazen de su officio en enseñar y predicar, y darles predicadores y doctores, assi hagan de su officio en mandarles a ellos q̃ reciban esta doctrina. Y que las fiestas que tienẽ todos vagar, y se hizieron para dar algun tiẽpo a Dios y a su salud mas de tanto como dan a sus cuerpos, oygã alli los misterios de su fe, al omenos aquellos sin cuya noticia saluar no se pueden, y los mãdamientos de su ley: y sepan lo q̃ les es necessario para saluarse, y a lo q̃ se obligarõ en el baptismo. No es gran confusiõ para los christianos

que aquella ley vieja, cuyos misterios y mandamientos eran cerimoniales, como dize el apostol sant Pablo, y si tenia algo de spiritu, era solamēte significar estos nuestros, se leyesse todos los sabados q̄ eran sus fiestas, como se dize en los actos de los apostoles, y como agora vemos q̄ hazen los judios que han quedado en su porfia. Y q̄ la ley euangelica, cuyos misterios son tanto mas excellentes que aquellos, quanto el hombre es mas excellente que su figura, o sombra, no se lea ni enseñea todo el pueblo, no digo en aldea sino en ciudades y cortes especialmēte auiendo como ay hartos necessitados della? Y porq̄ toque agora esto, no quiero passar sin apuntar vna locura muy grande, y engaño que padesce lo comun del pueblo Christiano, y es, que han infamado esta doctrina, y la tienen por cosa baxa, y la han baptizado por doctrina de niños: y por consiguiente se corren de que los llaman a enseñar se la, o les pidan cuenta della, y examinen si la sabē. Y de aqui se sigue otro mal, que con esta opinion acouardā a los predicadores que la querrian predicar y enseñar, y les tapā la boca por que no lo hagan, a pena de ser tenidos por ydiotas & ignorantes. Paresceme que auq̄ no vuiera otra causa para hazer esta diligencia, sino abonar esta dictrina de suyo tan abonada, pero infamada por la gente simple & ignorante, y dar animo a los flacos predicadores (q̄ en fin los q̄ por esto lo dexā, tales deuē ser) y deshazer vn tā grande engaño y disparate en la xpiandad, era esta bastātissima. O pueblo simple & ignorātissimo, si supiesses lo q̄ en esto dizes, y q̄ corrido te hallarias. Y para que caygas en tu ignorancia quiero aqui de passada si quiera apuntarla. Dime, quando pides tu vn gran predicador, que buscas en aquel hombre que llamas gran predicador? Busco aquello que se requiere para ser buen predicador. Veamos, que es ser buē predicador, o que cosa es predicador? Es solamente vn hombre, que subido alli en vn lugar mas alto que todos los otros, diga cosas para que el pueblo vaya diziēdo, bien ha hablado? No es solo esso, porque desso poco prouecho se te sigue a ti, si el bien hablar no es con vtilidad tuya. Como si estando enfermo y llamando el medico, se parasse a disputar subtilezas de su arte, pero cosas que no hazen al caso para tu enfermedad, y assi te dexasse morir, no seria aquel buen medico, ni tu le ternias por tal, aunq̄ echasse perlas por la boca. Luego el ser predicador es hablar a prouecho del alma, dar luz al alma, y doctrina con que se salue, y mouerla a que aq̄llo que deprende lo haga y pōga por obra? Pues si esto es assi, q̄ doctrina ay en la q̄ todos los predicadores te pueden dezir q̄ tenga estas condiciones en tanto grado como esta? Que

luz tan necessaria, como aquella en que se te enseña quien es el Dios q̃ aca te echo y crio y gouierna, y te tiene guardados otros bienes ma yores q̃ estos? Que luz mas necessaria que aquella que te manifiesta la voluntad de, Dios qual es para que no le desagrades por no la saber, y te declara los medios con que el te ayuda para cũplir su volũtad, y alcançar lo que el da a los que la cumplen? Quiero declararte esto por vn exemplo claro. Si vuiesse vn hombre que ni hazienda, ni honrra, ni estado, ni descanso, ni bien ninguno pudiesse tener sino de mano de otro, de suerte que si aquel no lo recibe en su casa, y recebido no se sirue del, no puede ni es possible alcãçar bien ninguno, y jũtamente con esso se obliga quando lo recibe a q̃ si no le siruiere bien no solamente carezca de aquellos grandes bienes q̃ le ha prometido por los seruicios que le hiziere, pero incurre en grandes males y penas. Si aquel entrãdo en casa no curasse de entẽder la cõdicion del señor, y conoscer su voluntad, q̃ quiere que haga y de q̃ quiere que le sirua, no le ternias por insensato y loco? Esta claro q̃ lo es, pues es impossible agradar a aquel señor, en cuyo grado o desgrado esta su biẽauenturança, o mala, si no le conosce la condicion, y no sabe sus leyes y de que quiere que le sirua. O christiano q̃ todo tu bien, si lo has de tener, ha de venir de Dios: si honrra, especialmente la verdadera, de Dios: si hazienda, especialmente la verdadera del solo: si estado, si cõtentamiento, del solo. Todo lo que has recebido del lo tienes, y ninguna cosa puedes tener sino de su mano. Pues este señor, passãdo muchos por la calle y camino deste mundo, llamote a ti entre ellos por el baptismo, y metiote en su casa entre tantos que el tiene oluidados tanta muchedumbre de turcos, moros, judios, y gentiles te escogio a ti por sieruo suyo, y te metio en su casa, que es la yglesia, y te haze grandes bienes, y te ha prometido muchos mas y mayores si bien le siruieres, y allẽde desso, porq̃ tu no errasses pensando q̃ le agradauas con cosas con que el no se agrada, manifestote su condiciõ y volũtad esto hizo por los articulos de fe y mandamientos, y no cõtento con esto te dio maestros que te los enseñassen, q̃ son los perlados y ministros de la yglesia, y predicadores. Esto es lo principal de su officio y predicacion, darte noticia quiẽ es Dios, que condiciones y qualidades tiene, para que sepas como has de tractar con el, y qual es su voluntad, de q̃ quiere q̃ le siruas en su casa. Y pues esto es lo q̃ a ti mas te importa q̃ todo lo de mas q̃ se te puede dezir en los pulpitos, porq̃ me nosp̃cias esta doctrina? Porq̃ la tienes en poco? Porq̃ desdeñas de oyrla y ser llamado a ella? Ves aq̃ la vtilidad desta doctrina. Quieres ver

la alteza y excellencia della, para que sepas q̃ no le falta nada de lo q̃ en ella puede pedir: no solamente tu necessidad, pero tu curiosidad, o vanidad. Hagote saber que ni en delicadeza, ni primor, ni subtileza no ay sabiduria humana q̃ se le compare. La sabiduria de los sabios de Grecia: la philosophia que se deprendia en Athenas, es asco y estiercol, necedad y boueria en cõparacion desta. Que si estando vn philosopho de los mas soberuios y hinchados con su sciencia, leyendo en su cathedra a vn grãde auditorio, con grande atencion y admiracion de parte dellos y de todo el mundo, entrara vna vegezilla christiana y le propusiera alli dos o tres articulos desta sabiduria, le enmudeciera y pasmara, y la oyera como a maestro, porque las cosas que a todos los Christianos se enseñan, son tales, q̃ ninguno dellos por mas estirado que fuesse las alcanço ni pudo alcançar. Pero no quiero comparar esta sabiduria a las humanas, sino a la sabiduria diuina, toda la demas q̃ esta en la escritura sagrada, historias y prophecias y tractados d̃ las virtudes y vicios, cõ las q̃les cosas los predicadores hazẽ grã de admiraciõ y aplauso, y grande opiniõ en su oficio. Ves todo esso, aunq̃ sea admirable, y ẽ fin de spũ diuino, po cõparado a esta sabiduria de q̃ aqui tractamos, puedese dezir q̃ sõ arroyos de verdades diuinas, y esta sabiduria es la fuẽte dellas: y todo el primor (ya q̃ quieras primor) y delicadeza ẽ la doctrina, esta aq̃ como ẽ su principio, y el q̃ sabe aq̃llas cosas sacãdolas destas o reduziẽdolas a ellas, es el q̃ verdaderamẽte sabe. Dize Aristoteles: q̃ aq̃l verdaderamẽte sabe, q̃ conosce las cosas por sus causas. Pues los articulos de fe y mãdamiẽtos de la ley son principio de todas las otras verdades, y assi aq̃l se dira saber verdaderamente, que sabe las cosas, sabiendo estos principios. Aquel sera verdaderamente perfecto en esta arte de la christiandad, si entiẽde muy bien estos principios. Pues si esto es ansi, como se leẽ tantas lectiones desta arte de ser Christiano? que son todos los sermones que oy a y en la yglesia: y nunca ay mencion destos principios q̃ son causa de toda ella? Como enseñan los que enseñan? Y como deprenden los que deprenden? Que es lo que sabẽ? Dira alguno, verdad es todo esso que dezis, y que esso se ha de saber, no se puede negar, pero esso los niños lo saben, para que se enseña a los hombres? O hombre loco por tu mesma boca te juzgara Dios, como el dixo a aquel sieruo mala. Si es doctrina que los niños saben, como no la sabes tu siendo hombre? E ya q̃ te descuydaste y no la sabes: si confiessas que es necessario saberla porque no la deprendes? Por vẽtura por passar se te la niñez donde la suelen deprender los q̃ se quieren saluar, se te passo el lugar

Aristote. Scire ẽ rẽ per causam cognoscere & q̃ illius est causa.

de tu salud, y se te cerro la puerta del cielo? Yo te quiero confessar y conceder que esta doctrina se llama de niños, como tu la llamas, pero no entiendes bien esse nombre, y hablas sin saber lo que dizes. Quieres que te declare essa palabra? Llamase essa sabiduria, doctrina de niños, no por baxeza que en ella ay, sino por la gran necessidad que ay della. Lo vno porque es tan necessaria que no ha de passar el hõbre de la niñez sin saberla, pues todo quanto passa de alli de la vida humana sin saber la, es mala vida. Lo segũdo porq ya que se descuyden algunos en saberla, y lleguen a la edad de hombres son niños, aunq no en la edad mientras no la sabẽ, y aunq no lo sean en la edad, pero en la christiandad, y por tales se han de tener y se tendrã, hasta que la sepan bien. Como dize sant Pablo en la carta que escriuio a los de Corintho. No os do manjar solido o duro, sino como a niños os do la leche de la christiandad, q son los principios de la ley christiana, sin los quales ninguno puede llegar a edad de hõbre, ni cõ justa causa ni razon ser tenido por tal. Ves aqui porq se llama doctrina de niños, pero mira que esto no te escusa tu culpa en no la querer deprẽder, aun que seas viejo, antes te acusa mucho mas. Porq si es doctrina de niños por ser tan necessaria, como no la deprẽdiste siẽdo niño? Y si se llama doctrina de niños, porq qualquiera q no la sabe es niño: porq pues no la sabes, no te tienes por niño para deprenderla? Que haze la edad para con el saber, pues vemos que muchas vezes la edad es de hombres, y el saber de niños: como por el contrario, tambien acõtece ser la edad de niños, y el saber de hombres, como se vee en aquellos que son enseñados desde niños? Para concluyr con esto, quiero declarartelo mas por vn exemplo. Tienes tu vn hijo y descuydaste en no le hazer aprender a leer, o escreuir quando era niño, hizose hombre. Dizes a un maestro que le enseñe a escriuir. Si aquel maestro para mostrar su sufficiẽcia, o vanidad, le diesse luego vna materia de la mas subida letra que sabe, finalmente de la que no suelen escriuir, sino los bien enseñados en la arte, y q han apuechado ya en ella: no le ternias por buen maestro, sino por imprudente o desatinado: y si te dixesse q tu hijo es ya hombre, q no le han de dar materia de niños, dirias tu que tu hijo es hõbre en edad, pero niño en saber, y q no mire a los dias, sino a la igorancia. Pues essas mesmas palabras toma tu para ti en el proposito que tractamos. Quando vas a oyr el sermon, piensa que vas a tomar materia para tu entendimiento y tu voluntad y las otras potencias escriuir tu memoria en el libro de la vida. Si por ventura vieres que el predicador predica conforme a la vanidad de los oyẽtes 1. Cor. iii.

que ansi como ellos quieren que les digan cosas mas curiosas que prouechosas. Dios ansi lo permite, como dize por el propheta, que por
Ezech. iiij los malos desseos del pueblo, permite el que el propheta y predicador se engañe, mira que no tengas aquel por buen predicador. No es buena materia aquella que te da, ansi como el escriuano da diuersas materias, conforme a la diuersidad de los discipulos, y a vnos les enseña a formar las letras del, a b c, letra por letra, a otros enseña a jũtar las, a otros y a a hazer mayor letra, ansi el predicador lo ha de hazer y los oyẽtes lo han de querer, y procurar que prediquen cõforme a la necessidad de cada vno. Digo q̃ lo hagan ansi los predicadores, y el pueblo ansi lo quiera, porq̃ no castigue Dios al predicador, permitiendole que se le de lo que pide, lo qual es vn gran castigo ansi de
Eze. xiiij. vnos como de otros: como el señor dize muchas vezes por el ꝓpheta Ezechiel amenazãdo ansi al pueblo, como al ꝓpheta, o predicador Pues para ꝓueer a todos estos inconuiniẽtes, ansi de parte del pueblo, como de parte de los predicadores no hallo medico mas efficaz que es los perlados interponer su auctoridad, y hazer negocio desta doctrina, mãdãdo q̃ se lea y declare a todo el pueblo. Desta manera da se credito a la doctrina tan necessaria, dase auctoridad a los predicadores para q̃ sin temor ninguno del ignorãte pueblo la osẽ predicar y enseñar a chicos y grãdes pues a todos es menester, y no solo ẽ pueblos peq̃ños, pero ẽ todos. Quitase poco a poco la ignorãcia dl pueblo, y vase desegañãdo y cayẽdo en la cuẽta q̃ aq̃lla es la verdadera doctrina. Y pues esto es ansi, los q̃ en la yglesia de Christo tienẽ a cargo las almas q̃le costarõ su sãgre, por esta mesma sãgre tã ꝓciosa y por su passiõ, y por el amor q̃ deuẽ a sus ꝓximos, y q̃rriã q̃se tuuiesse con ellos en semejãte nescessidad, y por la misericordia q̃ q̃rriã q̃ vsasse Dios cõ ellos en aq̃lla vltima necessidad, les ruego humil mẽte y suplico, ꝓcurẽ de leuãtar esta doctrina cõ la diligẽcia ya dicha. Y aunq̃ al principio aya algũ sẽtimiẽto y cõtradiciõ, o murmuraciõ, o desdeño, ꝑseueren, q̃ sal drã cõ ello, porq̃ esso (dexado a parte q̃es condicion del demonio estoruar las cosas buenas especialmẽte a los principios y mucho mas a las mejores, q̃nto mas pierde en q̃llas) vaya un adelãte sepã q̃ no es mas de vsarse cõ perseuerãcia lo que ya se auia dexado de vsar. Ay cosas q̃ no tienẽ mas d malo de no estar en vso, y no por esso sõ malas por no se vsar, como al cõtrario no sõ todas buenas las que se vsan, pues donde no falta mas del vso, vsãdo lo las personas de credito y auctoridad se tornara a leuantar, y a poco tiempo se conoscera su bondad con el vso, q̃ antes estaua encubierta sin el, es como en

los trajes. Ay vnos trajes q̃ no tienẽ mas de malo q̃ auerse ya dexado de vsar, como otros por el contrario no tienen mas de bueno de vsar se. Si auiendo se dexado de vsar por algun tiempo vn traje le resuscita vn hõbre que no tiene auctoridad en el pueblo reyr se hã del, y en fin le vernan a dexar. Pero si lo començassen a vsar principes o señores y psonas de auctoridad, aũq̃ al principio fuesse notado como cosa nueua, pero luego los seguirian otros, y ansi se resucitaria el traje q̃ estaua sepultado, y con el vso se yria descubriẽdo y manifestãdo q̃ aquel es mejor traje q̃ el otro, y mas honesto y autorizado. O perlados y mayores de la yglesia de Christo, en vuestra mano esta que el buẽ traje en la doctrina, en la virtud, en la religion, ya caydo y sepultado (por nuestros pecados) se resuscite y torne a biuir: si le dieredes autoridad la terna, y si no no. Esta doctrina de q̃ aqui tractamos, traje antiguo es q̃ se vsaua en otro tiẽpo en la primitiua yglesia, y largo tiẽpo despues y por ser los hõbres vanos y amigos de nouedades se perdio y desuso, como agora se desusã algunos trajes buenos por etrar otros q̃ no tienẽ de buenos, mas de ser nueuos, y ser los hõbres amigos de nouedades. Los q̃ no tienen auctoridad en la yglesia, como sõ las personas particulares, aunq̃ seã doctos y predicadores, no tienẽ poder pa resuscitarle: pero los plados y mayores della saldrã cõ ello si se poneã a ello.

¶Por tanto, o perlados de la yglesia de Christo, padres nuestros soys, pastores, medicos, capitanes, todo nuestro bien puso Dios en vuestras manos: mirad lo que mas nos cumple, y no lo dexeys a nuestro parescer, ni poco seso. Pues veys que nos afficionamos a doctrina mas curiosa que no prouechosa: quitad nos la como haze el pastor a la oueja, si vee que va a la mala yerua: y el medico al enfermo si vee que quiere el manjar dañoso: y el padre al hijo si vee que sigue lo que no le cumple, no mirara a lo que se le antoja, sino a lo que deue hazer. Traeldos por fuerça a lo que deuian venir de grado que ellos lo agradesceran quando cayan en la cuenta. Quãto mas que ya q̃ su agradecimiento faltasse, no faltaria el de aquel q̃ no se puede engañar en juzgar q̃ les lo que mas cũple, como se engañan estos.

¶Curas de las almas, a q̃ uiẽ despues de los perlados mayores, Dios encargo sus ouejas, no quiero poneros delante otro renõbre ni titulo para encarescer os la obligaciõ q̃ teney s, aunq̃ son muchos, sino solo este que digo, Cura que quiere dezir cuydado. No os llaman cuydadosos, que esso es poco para lo que estays obligados, sino el mesmo cuydado. Por este nombre que se os puso, se dio a entender bastantemente la summa diligencia y solicitud que deueys tener del

bien de las almas q̃ teneys a cargo. Es en tanto grado esta obligació, que no auia de ser necessario mandamiẽto del perlado superior, sino vosotros auiades de desuelaros, y cuydar & imaginar q̃ modo, ó inuenció hallareys para atraerlas a lo bueno y medrarlas siẽpre. Pero ya que no hinchays tãto esta obligació; alomenos lo q̃ vuestros perlados ordenarẽ en este caso, cũplildo con diligẽcia: leeldes alli su ley cõ desseo de aprouecharles: porq̃ si assi lo hazeys, no es possible sino q̃ Dios en aquellas vuestras palabras ponga su spiritu, y les de fuerça y vigor para q̃ abrasen sus coraçones. El sera vuestra boca, el sera vuestra lengua: o al reues como el dize: vosotros sereys su boca, su lengua, sus palabras: y como sus palabras sean fuego, assi serã las vuestras. Si vosotros lo hazeys con este desseo, y ellos comiençan a entẽder de vosotros, que les dezis aquello cõ entrañas de padres, sus coraçones de piedra se os boluerã de cera muy blanda: de manera que con poca fuerça que pongays, imprimays en ellos el sello de aquellas palabras, que es el spiritu diuino: digo cõ poca fuerça, porque verdaderamente tengo entendido que la simple palabra de vn tal cura como este que dicho tengo vale mas que vna declamacion o sermõ del mejor predicador que no sea perlado proprio. Assi lo dixo del el mesmo señor: las ouejas siguen a su propio pastor, y oyen su boz, pero al que no es proprio, no siguẽ, porq̃ no conoscen su boz. Procurad de predicarles y enseñaldes esta doctrina: y a los predicadores q̃ os ayudarẽ a lleuar esta carga predicãdo y enseñando a vuestras ouejas, auisaldes y rogaldes q̃ funden su doctrina sobre este cimiento.

¶Y vosotros predicadores del euãgelio de Christo, mirad la obligacion q̃ os dexo aquel cuyos factores soys: prophetas soys del pueblo atalayadores, lumbreras, perros ladradores contra los vicios, trõpetas de Dios, pero solo vn titilo os quiero encarescer. Soys madres de todos aquellos q̃ vienen a oyr vuestra doctrina: ansi lo dixo de si mesmo aquel excellẽte predicador sant Pablo escriuiendo a los de Galacia. Hijuelos mios, a los quales querria parir otra vez, ya otra vez os pari por el euãgelio, engendrando en vosotros el espiritu de Dios pero perdistesle: querria otra vez tornaros a parir, y assi todos mis dolores y gemidos: dolores son y gemidos de parto. Este officio teneys los predicadores: y esto represẽtã vr̃os sermones. Aq̃llas bozes y clamores del pulpito, gemidos son de muger q̃ quiere parir aq̃llos affectos, aq̃llas lastimas, y ansias, y cõpassion que mostrays de la perdició de los pecadores, dolores son de parto, aq̃l amor y desseo q̃ alli mostrays de su remedio, desseo es de muger que esta de parto.

Ad ga. iiij. Filioli mei quos iterũ parturio do nec forme tur xp̃s in vobis.

Aquel gozo q̃ mostrays despues de auer parido despues q̃ sabeys que vuestra doctrina ha tocado el coraçō de alguno, y le ha conuertido a Dios, es el gozo dela muger despues d̃ auer parido. Assi lo dixo el señor a los primeros predicadores que embio por el mūdo. La muger quando parc tiene tristeza: pero despues q̃ pare el hijo no se acuerda de la tristeza y peligro q̃ passo, porq̃ ha nascido vn hōbre en el mundo. Y si esto es verdad, assi como la madre al hijo chiquito le da manjar de niño, no el pan entero o duro, sino leche, porq̃ no tiene diētes para mascarlo: assi vosotros a los q̃ son niños en la fe y ley de Dios, les aueys de dar manjar de niños, q̃ es esta doctrina sin la qual es impossible llegar a edad de hōbres en la vida christiana. Semejāça es esta no enseñada por mi sino por el apostol sant Pablo (que dize a los de Corintho) Como a niños en christo os di leche, y no manjar, por que aun no lo podiades comer. La madre ya que tengā algunos hijos grandes, no les pone a ellos y a los chiquitos el mesmo manjar. Porque si el pan que pone al hijo ya crescido delante, lo pusiesse al chiquito, moriria de hambre porque no lo podria comer, y por tanto al grande dale el pan entero, y el manjar que auia de caber al chiquito, da selo hecho leche. Como se puede llamar madre el predicador que teniendo en su auditorio hijos grandes, y pequeños niños, q̃ aun no sabē los principios dela christiandad, a todos les predica vna doctrina mesma, y muy subida, y se le passā, no digo yo veynte sermones, pero veynte años, que dela doctrina que han menester los mas de los que estan alli, que son articulos de fe y mandamientos, dellos no lo saben, como se veria si los examinassen, no les dizen nada, sino que la doctrina queda al perfecto, o al curioso da al niño, y paresce que anda huyendo de no les dezir vn articulo o vn mandamiento porque no le digan que es baxo predicador, porque entre lo mucho que da a los pocos que saben ya esto, no entremeteria algo de lo que los muchos no saben, declarando les vn articulo o vn mandamiento? Este auia de ser el officio del predicador, y que no se le passasse sermō que esto no hiziesse, que no engendraria hastio, pues ay catorze articulos y diez mandamientos de Dios, y cinco dela yglesia, y siete sacramentos que podia repartir por sus sermones, y que anduuiesse esta rueda por todo el año. Pues no se enhastian los hombres de dar buelta a la rueda de sus vicios y peccados, aunque es harto mas corta y por consiguiente mas vezes andada y mas trillada, que como arriba deziamos, cada dia tornā a lo mesmo que ayer dexaron, y no solamente auian de tener esta costumbre de en cada sermon dezir

Joan. xvj. Mulier cū parit tristitiam habet quia venit hora eius, cū antē pepe rit puerū iam nō meminit tristicie proter gaudium.

j. Cor. iij. tāquā paruulis i christo lac vobis potū dedi non escā, non dū enim poteratis.

les vno, sino de quando en quando, referirlos todos, para que no se vayan oluidando, y esto aunque vuiesse costumbre en la yglesia de dezirse los otros dias, porq este es el officio del predicador, y parece muy biẽ en su boca aq̃lla palabra. Oy el Israel: mira q̃ tu Dios y tu señor es desta cõdiciõ y calidad, como lo enseñan los articulos y aq̃lla palabra. Mira Israel q̃ estos son los mãdamiẽtos de tu Dios, y de su yglesia: y estos son los sacramẽtos q̃ te dexo por remedios de tu alma Palabras son todas estas q̃ dezia Moysen al pueblo de Israel carnal. Y si el baxãdo del mõte de hablar cõ Dios, y de deprẽder de su boca el arte del predicar y enseñar al pueblo: esto dezia y lo repitia muchas vezes, porq̃ no lo hara el predicador d̃l euãgelio? Que cosa mas hermosa en la boca del predicador, q̃ dezir en el pulpito. Mira pueblo christiano q̃ lo q̃ aqui trato de persuadirte, son los mãdamiẽtos de tu Dios, q̃ son estos y estos. Mira q̃ trato de darte a conoscer a tu Dios, para q̃ le siruas y honrres, y le hourre ati: y conoscerle has, sabiẽdo los articulos de su fe, q̃ sõ estos y estos. Y sobre este cimiẽto podriã̃ dar mejores sermones y mas delicados q̃ todos q̃ntos sobre otras palabras y themas puedẽ fũdar: aunq̃ no quiero por esto q̃ digo, dar ocasiõ a los predicadores q̃ pretendã señalarse, en fundar delicadezas y sutilezas sobre esta doctrina, y hazer muy escogidos sermones y auẽtajados, q̃ causen mas admiraciõ en la gente que prouecho. Porq̃ por el mesmo caso q̃ esso pretendẽ, esta doctrina tã substãcial, se les desuanecera, y sera de ningun fructo, y tãto la podrã disfraçar, que se passe al pueblo sin q̃ la conozca: sino q̃ entrando cõ vna sinceridad y llaneza euãgelica, como hõbres que pretendã leer al alma christiana vna leciõ de su ley, para alumbrarla cõ toda distinciõ y claridad de quando en quãdo, cerca del mãdamiẽto, o articulo q̃ trata, apunte alguna cõsideraciõ q̃ las ay admirables acerca dellos, y passe cõ ella breuemẽte, aunq̃ dicha y embiada al coraçõ como saeta aguda. De suerte q̃ el prouecho y peso de las palabras sea muy de assiẽto y ellas muy de passada. Porq̃ para que esta doctrina tan digna de tener siẽpre en la memoria se arraygue en ella, es necessario que no se disfrace, ni desfigure mucho, lo q̃l seria auiẽdo largas digressiones y declaraciones prolixas. Esto es lo que a mi pobre juyzio deuẽ hazer los predicadores, si quierẽ cumplir aquel mãdamiẽto que a todos les esta puesto por el maestro de todos. Sed prudentes como serpiẽtes, y simples como la paloma: prudentes para buscar modos y maneras como ganen las almas, como lo hazia aquel excellẽte predicador q̃ dezia. Hizeme astuto para caçar vuestras almas a Dios: simple para tractar la doctrina

Matthe. x. Estote prudẽtes sicut serpẽtes & simplices sicut colũbe

con sinceridad; con pureza, con llaneza, no a ostentacion, no a opinion y estima de pueblo, sino a prouecho: y no dexemos tãpoco de dar algun auiso al pueblo que ha de recebir la doctrina.

¶ Tu pueblo christiano si quieres saluarte, tales has de q̃rer los obispos y perlados como los arriba dichos: tales los predicadores, tal la doctrina. No a vanidad, no a curiosidad, sino a prouecho. Teme mucho no se aya cumplido de tus tiẽpos aq̃llo q̃ dixo sant Pablo. Verna tiẽpo quãdo los hõbres no querrã oyr doctrina sana, sino a montonarã predicadores y maestros de sus almas, no segũ su necessidad, sino segũ sus antojos. Aq̃l se dize mãjar sano, q̃ es prouechoso para la salud cõforme al estomago de cada vno, y se dira doctrina sana, no solamẽte aq̃lla q̃ es verdadera y sin errores, sino tãbien aq̃lla q̃ es prouechosa al alma, cõforme a su necessidad, no lo q̃ agrada a la vanidad o curiosidad. Yo no te digo pueblo christiano q̃ la doctrina q̃ se te predica no es verdadero mãjar del alma christiana. No te digo q̃ no es mãjar sano de suyo, antes te confiesso q̃ la doctrina q̃ agora se predica en los pulpitos de España, es la mas graue y pura sin errores, q̃ se ha predicado de ciẽ años a esta parte: porq̃ en otros tiẽpos la doctrina era vanissima, fundada en sueños & imaginaciones, y mezclada cõ chusas y chocarrerias. Ya no ay nada desto, ni se vera en los pulpitos: y si alguno se atreue a hazerlo, es tenido de todos por el q̃ es razon q̃ se tẽga. Todos ya predicã el euãgelio, y sobre el cosas substãciales y graues, y en esto no puedo negar q̃ no se ha afinado la predicaciõ y el officio della estrañamẽte: por lo q̃l es de dar muchas gracias a nuestro señor: pero hallo vna cosa en ella q̃ menoscaba mucho estos bienes, y es q̃ este manjar no es proporcionado ni medido a los estomagos de aq̃llos a quien se da. Quiero dezir, q̃ esta doctrina no se da al pueblo cõforme a la necessidad de cada vno, sino a todos y gualmẽte y assi el mãjar q̃ de suyo es sano, de suyo prouechoso, no lo es a este o aquel porque no es conforme a su estomago y necessidad. De otra manera se ha de enseñar al q̃ aun no esta informado en los principios de la fe, y ley de Dios, q̃ al q̃ ye ya lo sabe, y veo q̃ en la doctrina se midẽ muchos predicadores, o los mas con aq̃llos q̃ ya saben esto cõ ser cosa cierta y aueriguada, q̃ no ay auditorio en España q̃ por lo menos la mitad no estẽ ayunos desta doctrina. Y como arriba tocamos, no solamẽte en aldeas, sino en pueblos grãdes y celebres, y personas muy hõrradas segũ el mũdo, y si assi es, como se dira doctrina sana y prouechosa, la q̃ a los mas no aprouecha? Porq̃ a todos aquellos de ningun fructo les es, pues caresce de cimiento. El predicador no tracta

ij. Ti. iiij. Erit enim tẽpus cũ sanã doctrinam nõ sustinebũt, sed ad sua desideria coaceruabũt sibi magistros prurientes auribus.

otra cosa sino de edificar morada a Dios en el alma de cada vno. El cimiẽto desta casa ha de ser el conoscimiẽto biuo de Dios, por los articulos de la fe, y el conoscimiẽto de su voluntad por la ley. Pues el q̃ no sabe articulos ni mãdamientos, no tiene cimiento para aq̃lla doctrina: las paredes fuertes son de cal y cãto y piedra labrada: pero mirad q̃ van leuãtadas sobre flaca tierra, no lleuã el cimiẽto q̃ requierẽ. Y esto en parte es mas peligroso q̃ si la doctrina q̃ se predica fuera liuiana y vana como solia ser. Declaro esto: no está peligrosa la biuiẽda en vna casa de tabiquillos y palos, armada sin cimiẽtos, q̃ si fuesse de fortissimas paredes de piedra: por q̃ el poco peso de aq̃lla se podra substẽtar mejor sin cimiẽto que el grãde de otra: y la mesma fortaleza y peso, no hallãdo en q̃ estribar la haze venir al suelo y caerse. Si el christiano biẽ inclinado y q̃ tracta de saluarse, yẽdo al sermõ viesse q̃ le predicã chufas y vanidades & imaginaciones, conosceria luego a la clara q̃ no es aq̃l el predicador ni la doctrina q̃ le cũple, y assi buscaria otro, y Dios le depararia quiẽ le començasse a enseñar dende el principio y edificar este edificio dẽde los cimiẽtos, pero como veen q̃ la predicaciõ es tan graue y de peso, y al parecer a prouecho, piẽsan q̃ les dan lo q̃ han menester, y assi se assegurã cõ tener muchos destos ignorãcia de los principios y fundamẽto de aq̃lla doctrina, con la q̃l ignorãcia no se puedẽ saluar. Quiero declarar esto por vn exemplo. Acõtesce auer vn moro biẽ inclinado y q̃ querria acertar con la verdad: este mira cõ atenciõ su ley, y por ver en ella cosas q̃ manifiestamẽte cõtradizẽ a la razõ, de alli viene a caer en q̃ aquella ley no deue ser verdadera: y ruega a Dios q̃ le alumbre, y halla luz. Assi vemos algunos q̃ se hã cõuertido. Pero si la ley de mahoma aunq̃ fuera falsa y mal fundada, tuuiera mãdamiẽtos y obseruãcias cõforme a la razõ no desagradara a este, ni se mouiera a buscar otra, y assi q̃dara perdido: assi es lo q̃ tratamos. Muchos christianos q̃ verdaderamẽte tratã de saluarse se assegurã con la doctrina q̃ comunmente se les predica, aunq̃ no les toque en lo q̃ hã menester: por q̃ veen q̃ es graue y substãcial, y no le cõtẽtara si fuera de otra arte, y assi vinierã a hallar la q̃ les es necessaria. De suerte q̃ el beneficio q̃ dios ha hecho a la christiãdad en apurar la doctrina y limpiarla, es ocasiõ a aq̃llos q̃ no tienen cimiẽto para ella, de mayor seguridad, y por consiguiente de mayor perdicion. Y pues esto es assi, pueblo christiano, pide a Dios q̃ como ha hecho esta merced de limpiar la doctrina de errores y vanidades, y sueños, te la haga de darle cimiẽto: lo q̃l se hara poniẽdo en coraçõ a los predicadores q̃ en su doctrina tengã gran respecto a los igno

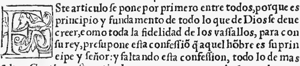
rantes y simples, dãdo a cada vno lo q̃ ha menester. Al niño mãjar de niño, y no ygualar la doctrina en todos, pues no es ygual en todos la necessidad, y no se excusã cõ dezir, presuponemos q̃ lo saben, pues presuponẽ vna cosa muy falsa, la ignorãcia no los excusa. Tã grã yerro es en vn official q̃ ha de edificar vna casa, armar todo el edificio sin mirar si ay cimiẽto, presuponiẽdo q̃ lo ay, como si lo hiziera, viẽdo a la clara q̃ no lo auia, porq̃ de su officio es descubrir la tierra hasta ver si ay peña o arcilla, y hallada edificar sobre ella. Esta cuenta te he querido dar a ti pueblo christiano, porq̃ creo q̃ los yerros q̃ en esto ay de parte de los q̃ te enseñan, es por tu culpa y vanidad, que quieres mas la doctrina que te agrade que no q̃ te aprouechE. Assi lo dixo por el propheta Ezechiel. Eze. xliij. Hizo del hõbre este pueblo q̃ tu enseñas, y a quien predicas: preguntãte, y quierẽ ser enseñados de ti, no cõ sinceridad y limpieza de coraçõ, antes en la manera de pedir la doctrina, ponẽ estropieço a sus almas. Veamos parescete que sera bueno q̃ les respondas? Respõderles he conforme a sus ruynes desseos, permitiẽdo q̃ sus prophetas y predicadores los engañen, dãdoles la doctrina como la pidẽ, no como la han menester, palabras espãtosas. Pero si tu pueblo christiano ꝓcuras doctrina a prouecho, dartela ha Dios, y en fin sera tu predicador, como fuere tu coraçõ. Plega a la diuina bondad, pues della ha de venir todo el biẽ, darte a conoscer esta verdad, y hazer tales tus desseos q̃ merezcã buenos ꝑdicadores, buenos digo, no gustosos a tu vanidad, sino ꝓuechosos a tu necessidad. Amẽ

LIBRO SEGVNDO en que

se declara lo que pertenesce a la fe: que son los articulos y protestacion della, que se haze por el Credo, y la señal de la cruz, y el nombre del christiano.

¶Declaracion del primer articulo de la fe.

¶Creeras que ay vn Dios solo todo poderoso.



Este articulo se pone por primero entre todos, porque es principio y fundamento de todo lo que de Dios se deue creer, como toda la fidelidad de los vassallos, para con su rey, presupone esta confessiõ q̃ aquel hõbre es su principe y señor: y faltando esta confession, todo lo de mas falta. Contiene este articulo quatro puntos que declarar: dos que

expressamente enseña, y otros dos que presupone. El primero que presupone es que ay dios. El segundo, que cosa es este Dios. El tercero, q̃ este Dios es vno solo. El quarto q̃ este Dios es todo poderoso. Cõforme a esto: separtira en capitulos la declaraciõ deste articulo, y la mesma orden se guardara en todos los de mas, ansi articulos, como mãdamientos. Aunque siempre se porna la summa de la substancia de cada vno dellos al principio. Para que el que de presto quisiere ver la declaracion, la halle summada.

¶ Summa dela substancia deste articulo,

¶ Creeras que ay Dios, y que este es vno solo, el qual es tan poderoso, que puede todo lo possible: y q̃ ninguna cosa se puede hazer q̃ el no la pueda.

¶ Declaracion,

Ad heb. xj. ¶ CAPITVLO. I. Que cosa es la fe, y que es articulo de fe, y quã tos son los articulos.

LA fe (como dize sant Pablo) es substancia de las cosas que se deuen esperar, y argumento de las que no se veen. Es sustancia de las cosas que se han de esperar, porque es cimiento de toda la vida espiritual, y de todas las virtudes. Por q̃ asi como todo el edificio de vna casa estriba enel cimiento. Assi toda la vida christiana, estriba enla fe. De suerte que quitada la fe, toda la armadura del edificio spiritual cae. Dizese tambien la fe, argumento de las cosas que no se veen, por que es vna luz con que se manifiestã a los hombres cosas escondidas que por razon natural no se podian conoscer. Las quales nos reuelo Dios por su misericordia, y para que las creyessemos, siendo ellas cosas que excedian todo entendimiento humano, nos ayudo el con este don dela fe, que es vna virtud sobre natural, puesta por su mano en el alma. Esta fe nos descubre, y enseña muchas verdades. Pero señaladamente catorze, que se llaman articulos de fe, los quales es aqui tractamos de declarar.

Est autẽ fides sperãdarũ substãcia rerũ, et argumẽtũ nõ apparentium.

ARticulo de fe, es vna verdad reuelada por dios, y propuesta por la yglesia a todos los fieles christianos, para que la crean expressamente. De aqui se sigue que todos los christianos que tienen vso de razon y capacidad para deprender los articulos dela fe estan obligados a los saber en lenguaje que ellos entiendan, porque si no lo sabẽ no los pueden creer expressamente, y no basta creer los implicitamẽte, que es creer los enla fe de la yglesia, porque dessa suerte no solamẽ

Que cosa es articulo dela fe.

telos articulos, sino todo lo que esta en la escriptura, estan obligados a creer. Entiendo que estan obligados a saber los articulos, alomenos en substancia, aunque no por orden y numero.

Estos articulos se parten en dos partes. Los siete dellos pertenecen a la diuinidad, y los siete a la humanidad. Porque los articulos sõ verdaderos, que nos dan a conocer a dios, y como ya en el por su gran misericordia se ayan juntado estas dos naturalezas, diuina y humana, es razon q̃ aya articulos que nos lo den a conoscer, en quanto dios, y otros que nos lo den a conoscer en quanto hombre. Diuision de los articulos de la fe.

¶CAPITVLO.II. En que se declara que ay Dios.

Esto es vna verdad tan manifiesta que no ha menester lumbre sobre natural de separa ser creyda, y por esso la fe no nos la enseña, sino presuponela como cosa clara, y que la razõ la descubre y manifiesta. Aunque vn hombre no tuuiesse fe, si echa los ojos a la grandeza del mundo, a su hermosura, concierto y orden tan infallible, la diuersidad delos cuerpos celestiales, estrellas y planetas con la orden que tienen en su mouimiento que nunca falta vn punto, y lo mesmo aca en la tierra la orden que ay en los tiempos y fructos dela tierra, segũ la diuersidad de inuierno y verano, sin faltar desde el principio del mundo hasta el dia de oy. Si considera esto con atencion, luego por la razon natural y conjectura humana colegira que ay alguno que esto ordeno y concerto, y lo conserua en aquel concierto y orden, y este no puede ser sino Dios. Como si vno nunca auiẽdo visto relox, hallasse vno bien concertado, y viesse aquellas ruedas con aquella figura y mouimiento tan concertado y acordado, y el dar delas horas a sus tiẽpos, aunque no tuuiesse noticia de arte ninguna, ni maestro, o official, dira, alguno ay que concierta este y lo gouierna. Por esta mesma via se puede sacar que ay dios, y aun con mas razon quanto el concierto y artificio que ay en el mundo es mas admirable y que requiere mas sabiduria, y ansi cerca desta verdad nunca vuo error sino de locos (como dixo el propheta) Dixo el nescio en su coraçon no ay Dios, que aun no lo manifiesta de fuera, por ser vn disparate tan grande. Psal. xiii. Dixit insipiẽs i corde suo, nõ est Deus.

¶CAP.III. En que se declara que cosa es Dios,

Si la primera parte deste articulo, como diximos, era tan manifiesta que no era menester fe para alcançarla, esta es tan dificultosa, que no solamente la gente comun y que no sabe letras, pero aun los hombres doctos y letrados no la alcançan, alomenos para dar razon desta verdad como se da dela passada: por tanto todos los doctores, ansi catholicos como gentiles, queriendo tractar esta

verdad al biuo y ahōdar la como haziā otras naturales, no le hallādo pie ni cabo deſmayā, y conoſciēdo ſu deſatino en querer hallar ſuelo donde no lo ay, partē mano deſta obra, y concluyē que de Dios mas ſe ha de preguntar, q̄ no es, q̄ no que es: con todo eſſo no adelgazādo las coſas tāto, ſino aſſi a bulto y groſſeramēte con el ayuda y luz de la fe, podremos en alguna manera dezir q̄ coſa es Dios. Dios es vn ſpiritu puriſſimo y acēdradiſſimo q̄ no tiene materia, ni cuerpo de ſuyo: digo de ſuyo de parte de la naturaleza diuina, porq̄ deſpues que ſe hizo hombre, recibio en ſi todo aquello que ſe conſigue a nueſtra naturaleza, excepto pecado. Dios es vna coſa perfectiſſima donde todas las perfectiones eſtā amōtonadas, potēcia, authoridad, mageſtad, ſaber, hermoſura, liberalidad, miſericordia, piedad y gracia: y eſtas coſas todas no taſſadas como las perfectiones de las criaturas, ſino en ſumo grado: no mezcladas con alguna inperfectiō y falta, ſino puriſſimas, ſin la menor mezcla del mundo. Dios es principio de todas las coſas ſin principio: fin de todo ſin fin: que todo lo gouierna ſin ſer gouernado: q̄ todo lo prouee ſin ſer aconſejado: finalmente cūplido de todo bien, y cauſa de todo el bien.

¶CAPI. IIII. En que ſe declara que Dios es vno ſolo.

Y A eſta verdad pertenesce a la fe, como articulo expreſſo della: aunq̄ algunos philoſophos la deſcubrierō con ſola lumbre natural y razō humana. Pero como no ſea tan manifieſta como la primera, ayudanos la fe, para que no erremos, como errarō muchos cerca della, traſpaſſando (como dize ſant Pablo) la gloria y honrra de Dios incorruptible en ymagines de hōbres corruptibles, aues, beſtias y ſerpiētes. Eſte conoſcimiēto dio Dios a los primeros hombres, y lo conſeruarō por algun tiēpo, pero preſto començo a faltar, adorādo los hōbres muchos dioſes, que no eran verdaderos dioſes, ſino coſas criadas, y eſte error cundio por todo el mundo. Verdad es q̄ nunca dexo Dios de dar a los hōbres alguna luz en eſto. Porq̄ en la ley natural deſengaño algunas perſonas en particular (como fue Iob) y otros muchos ſemejantes, y aun algunos philoſophos gentiles, q̄ no ſolamēte conoſcierō eſta verdad, pero murieron por ella (como fue Socrates) Deſpues adelante la manifeſto, no ſolamēte a perſonas particulares, pero a todo vn pueblo de los Iudios. Andādo el tiempo, la dureza y deſagradeſcimiento deſte pueblo judayco, mereſcio que Dios le reprouaſſe y deſechaſſe de ſi, eſcogiendo en ſu lugar otro, q̄ entonces era el pueblo gentilico, y agora es el pueblo chriſtiano. A

Ad ro. j. Et mutauerūt gloriā icorruptibilis di in ſimilitudinē imaginis corruptibilis homis volucrū z quadrupedū z ſerpentū.

este pueblo hallo el señor en el error dela muchedumbre de dioses, y le saco del y de otros muchos que tenia, no con qualquiera doctrina, ni cõ qualquiera maestro, sino con su hijo mesmo, embiandole al mundo hecho hombre, por maestro nuestro. El qual aunq̃ fue embiado principalmente al pueblo judayco, pero no solamente para el como el mesmo padre le dize. Poco es q̃ me siruas en conuertir a mi las hezes y reliquias del pueblo de Israel, y por tãto embie te y o por luz delos gẽtiles, para que seas mi salud, hasta el cabo dela tierra. Y assi Iesu Christo nuestro señor despues de auer cumplido bastantemente con el pueblo judayco nasciendo dellos y entre ellos, biuiẽdo y muriendo entre ellos, ya resucitado manda a sus discipulos que vayan por todo el mundo y prediquen el euangelio a todos los gentiles, y los saquen dela ydolatria en que estauan, y culto de muchos dioses, y trayan a conoscimiento de vn solo Dios, lo qual ellos hizierõ tomãdo por apellido de su predicacion vn dios, vna fe vn baptismo. Esta pues es la fe q̃ la yglesia y dios por ella nos pide en el articulo presente. Que cõfessemos vn solo dios, y q̃ todo lo de mas fuera del es cosa criada por el, y que no ay otro sino el, y q̃ todos los de mas que los hõbres han adorado, o pueden adorar por dioses, no lo son, sino cosas soñadas & inuentadas por ellos, o demonios: segũ aquello del psalmo todos los dioses delas gentes son demonios, el señor solo es aquel que hizo los cielos.

Esaie. xlix. Parũ ẽ vt sis mihi seruus ad suscitãdas tribus Jacob & feces Israel cõuertẽdas. Dedi te in lucẽ gẽtiũ vt sis salus mea vsq; ad extremũ t're

Psal. xcv. Omnes dii gẽtium demonia: dominus aũt celos fecit

¶ CAPITVLO. V. Dela omnipotencia de Dios.

Despues que la fe nos ha enseñado y declarado la naturaleza y ser de Dios, enseñanos qual y quãto es su poder. El poder es vna perfeciõ para obrar y hazer otras cosas. Este poder, dize la fe que en Dios es summo, mucho mayor q̃ el de todas las cosas criadas y que se pueden criar en cada vna delas criaturas, y q̃ en todas ellas jũtas el poder es limitado y tassado. En solo dios no tiene tasa pues cõtiene en si todas las perfeciones delas cosas criadas mucho mejor y mas perfectamente q̃ ellas tienen en si mesmas & infinitas mas, y assi puede lo q̃ puede q̃lquiera criatura & infinitas cosas mas. Poder quedo enel despues que crio este mundo con toda su grãdeza, para hazer no solamente otro sino otros mil y millones de mũdos muy mejores que este, y cõ sola vna palabra y aun sin ella, sino cõ sola su volũtad, finalmẽte puede todo lo que es possible hazerse.

¶ A esta omnipotencia pertenesce, que lo sabe todo que lo manda todo, que a el esta todo subjeto. A esta pertenesce que esta en todos lugares en todos tiempos, y en todas las cosas, y dentro de cada vna de

ellas,y mas junto quellas estan consigo mesmas,todo lo hinche,todo lo ocupa,cielos y tierra y mar,y todos los otros elementos:y no solamente lo hinche,pero lo sobrepuja:porq̃ toda la grãdeza del mũdo,y de los cielos,y de otros mil mundos que se hiziessen es pequeña para cõprehender y abraçar la de Dios. A esta omnipotencia pertenesce que lo vea todo,que este a todo presente. A esta omnipotencia pertenesce que pueda hazer,no todas las cosas que naturalmẽte se suelen,o puedẽ hazer por naturaleza,sino tãbien las milagrosas,y fuera de todo curso de naturaleza,y contra leyes della: como es,resuscitar muertos,dar vista a los ciegos: y finalmente todo lo que se llama milagro. Por esta causa:aunq̃ el misterio o sacramento del cuerpo y sangre de xp̃o nr̃o señor sea articulo d̃ fe,y necessario de creer a todo Christiano,no se pone del particular articulo,porq̃ se incluye aqui,por ser entre todos los milagros el mas señalado q̃ Dios hizo en la tierra:y allende desto ser milagro que cada dia lo haze,en lo q̃l es singular entre todos los milagros,cerca del qual breuemente se ha de entender al presente solo esto. Que segun nuestra fe en aquella hostia consagrada,y vino cõsagrado,despues de dichas las palabras de la consagraciõ por qualquiera sacerdote,no queda alli substancia de pan ni de vino,sino debaxo de aquellos acidẽtes de pan y de vino,queda el cuerpo y sangre de Christo,y todo el mismo Christo,verdadero Dios y verdadero hõbre,como esta en el cielo,y como lo era quando biuia en la tierra: el qual se nos dexo debaxo de semejança de pan y vino para que lo recibiessemos como manjar y beuida de nuestra alma,y sustentacion della en la vida spiritual, que es por su gracia,segun aquello q̃ el dixo. Si no comieredes mi carne y beuieredes mi sangre,no terneys vida en vosotros.

Joan. vi. Amẽ amẽ dico vobis nisi mãducaueritis carnez filii hõis: & biberitis eius sanguinem non habebitis vitaz in vobis.

Declaracion del articulo segũdo: tercero: y quarto: pertenescientes a la diuinidad.

Creeras que en vn Dios ay tres personas: Padre: & Hijo: y Spiritu sancto.

EL misterio de la sanctissima trinidad,que se contiene en aq̃llos tres articulos,es particular a la religiõ christiana,y como dizẽ su blason:porque todas las otras cosas que pertenescẽ a la diuinidad muchas otras religiones y sectas las cõfessarõ,como es que ay Dios y que es vno,y que es saluador y glorificador.&c̃. Pero este altissimo misterio de la sanctissima Trinidad de personas en vna essencia,

nunca se reuelo, alomenos a pueblo, sino solo al pueblo Christiano. Quesimos compreheder estos tres articulos en vna declaració, porque la naturaleza destas tres personas es tal, q̃ vna tiene necessario respecto a la otra. Porq̃ la primera persona es padre por tener hijo. La segũda es hijo, porque tiene padre. Y la tercera es spiritu sancto, porque procede de entrãbos: y por cõsiguiente, el que las quisiere entender, no las mire cada vna por si. Tres cosas ay aqui que declarar. Lo primero quantas son estas personas, y quales. Lo segundo que cõuenienci ay entre ellas. Lo tercero que distincion ay entre si.

¶ Summa dela substancia deste articulo.

¶ Creeras que en Dios, con ser vno en essencia y naturaleza: y substancia, ay tres personas diuinas: distintas personalmente: y todas yguales en poder, saber y hazer, y en todas las otras perfectiones que en Dios se hallan. Estas personas son. La primera el padre. La segunda el hijo. La tercera el spiritu sancto.

¶ CAPIT. I. De las personas diuinas, quantas son y quales.

Tres personas cõfiessa la yglesia catholica en la naturaleza diuina, y no mas ni menos: assi lo dize el apostol. Tres son los que dan testimonio enel cielo: el padre, y el hijo, y el spiritu sãcto: y estos tres son vna mesma cosa. La primera se llama padre: porq̃ eternalmẽte engẽdro vn hijo Dios como el, & ygual cõ el, como abaxo se declarara mas. Engendrole de su mesma substãcia diuina, dandole la mesma que el tenia, sin guardar para si cosa q̃ no le diesse. ¶ La segunda persona es el hijo, y dizese hijo, y es lo verdaderamente, porq̃ procede de la primera persona, que es el padre eternalmente, sin principio de tiempo ni fin. No se dize ser criado por el como las criaturas, ni lo fue, ni se dize ser hecho por el, ni lo fue, sino engendrado por verdadera generacion y perfetissima, aunq̃ muy differente destas que aca vemos en las cosas corporales. ¶ La tercera p̃sona es el spiritu sancto, que procede de entrãbos, padre & hijo. Assi como el padre comunico al hijo toda su naturaleza, assi el padre y el hijo la comunicaron con el spiritu sãcto, sin retener cosa que no le diessen, y sin quedar ellos menguados ni faltos vn pũto de lo q̃ le dierõ. Esta persona es amor del padre y del hijo, porq̃ amandose ellos lo produzen.

j. Joan. v. Tres sunt q̃ testimoniũ dant in celo p̃r verbũ, & sp̃us sctũs: et hi vnũ sunt.

¶CAPI. II. Que diferencia, o distincion ay entre estas personas diuinas.

ARriba deximos que al pueblo christiano señaladamẽte entre todos los pueblos y naciones hizo Dios esta merced de reuelar le el altissimo misterio de la trinidad, y q̃ en Dios se hallan tres personas. Por el mesmo caso q̃ nos obliga a creer y confessar tres personas, nos obliga a creer y confessar q̃ ay entre ellas alguna distinciõ: porq̃ si son tres, la vna no es la otra, pero ha de estar en esto nuestro entendimiẽto tan arrendado a la fe, y cõ tanto tiẽto, assi en el hablar como en el sentir, q̃ de tal manera cõfiesse la distincion de las personas, que no derogue, ni perjudique a la vnidad de la essencia y diuinidad, y en esto no ay otro freno ni raya, sino el sentido y doctrina de la yglesia, la qual nos enseña que en Dios ninguna otra distinciõ ay, sino sola personal, conuiene a saber, que son tres personas distinctas verdaderamente, de tal suerte, q̃ el padre no es el hijo, ni el hijo es el spũ sãcto, sino cada vno por si es vna persona, aunq̃ no cada vno tiene su essencia y naturaleza, sino todos vna mesma. Y ni a la trinidad de las personas estorua la vnidad de la essencia, ni a la vnidad de la essencia perjudica la trinidad de las personas, sino que como canta la yglesia confessemos la vnidad en la trinidad, y la trinidad en la vnidad. Dexada a parte esta distincion en las personas, todo lo de mas es vno, como en el capitulo siguiente se declara.

¶CAPI. III. De la conueniencia y semejança que ay entre las personas diuinas.

DE la declaracion de los puntos passados, queda ya este o en todo o en grã parte declarado. Porq̃ quitada toda distinciõ en Dios, sino sola la personal, resta que todo lo de mas q̃ en la naturaleza diuina se halla es vno en todas las personas: assi nos lo enseña el sagrado concilio Florentino, diziẽdo. En las personas diuinas todo es vno, excepto la distinciõ de las personas. De suerte q̃ en ser de personas son tres verdaderamente, y en todo lo de mas seã vna mesma cosa. Sõ estas tres p̃sonas no solamẽte yguales en substãcia, sino de vna misma substãcia: no solamẽte yguales en entẽdimiẽto, sino de vn mismo entẽdimiẽto: no solamẽte yguales en volũtad, sino de vna misma volũtad y q̃rer: no solamẽte yguales en poder, en saber, en misericordia, en liberalidad, y en toda bõdad, sino de vn mesmo poder, de vn mesmo saber, de vna misma misericordia, de vna misma liberalidad, de vna mesma bõdad en todo. Esto es lo q̃ la fe nos enseña y obliga a creer,

Concilium Florẽtinũ. Omnia sunt vnũ vbi nõ obuiat relationis oppositio.

creer, sopena de no yr a gozar desta s personas diuinas con gran gloria en el cielo. Si no yr cõdenados para siempre a las penas del infierno. Agora creamos lo captiuando nuestro entendimiento a la fe (como dize el apostol sant Pablo) No midamos tan altos mysterios con nuestra razon y lumbre natural, pues la grandeza de ellos especialmente deste excede a toda naturaleza. Plazera a nuestro señor traernos a tiempo que estos ojos flacos y de lechuza se hagan fuertes y de aguila para que veamos estos mysterios muy a la clara en la gloria.

¶ Declaracion del quinto articulo pertenesciente a la diuinidad.

¶ Creeras que dios es criador de todas las cosas.

EN los articulos precedentes nos informo la fe y enseño quien es Dios y lo de mas que toca a la naturaleza diuina. Ya comiença a informarnos que es lo que a hecho por nosotros, para que no solamente seamos auisados de lo que se deue a dios por su grandeza y autoridad, magestad y bondad, sino tambien de lo que le deuemos por la liberalidad que a vsado cõ nosotros. Lo vno en darnos lo que nos ha dado ansi natural, como sobre natural. Lo otro en prometernos lo que nos ha prometido, y cumplira, si nosotros no le somos desagradescidos en lo ya rescebido. Tres linages de beneficios rescibẽ los hõbres de dios. Vnos son pertenecientes a la naturaleza, como es el ser y perfectiones naturales. Otro es de cosas pertenecientes a la gracia como es la amistad de dios, y las virtudes. Otro es de cosas pertenecientes a la gloria. Destas tres cosas tratan los tres articulos que restã pertenecientes a la diuinidad. Y por la orden dicha cerca deste punto que trata de los beneficios naturales ay tres puntos que declarar. Lo primero es de la creacion de todas las cosas fuera del hombre. Lo segundo de la creacion del hombre. Lo tercero de la autoridad que dio Dios al hombre, sobre todas las otras cosas.

¶ Summa de la substancia deste articulo.

¶ Creeras que Dios es criador de todas las cosas visibles y inuisibles, corporales y espirituales. Que hizo la tira cõ todo lo q̃ en ella ay, los cielos cõ todo lo q̃ en ellos ay.

¶ Declaracion.

¶ CAP. I. De la creacion de todas las cosas, excepto el hombre.

COmo el señor allede de las pfectiones arriba dichas: tẽga otra y es ser muy amigo de comunicarlas y no las retener pasi solo eternalmẽte, se determino de criar algũas cosas, en q̃ manifestasse su poder, y bõdad, y liberalidad, aunq̃ no lo puso por obra eternalmẽte sino en tiẽpo, de suerte q̃ dios fue ẽtes q̃l mũdo q̃ hizo, por infinitos siglos: y cõuino q̃ fuesse ansi, porq̃ se pareciesse a la clara la differẽcia del criador a la criatura, y q̃ el fue causa della, la q̃l no fuera tã manifiesta alomenos a todos, sino fuera dios antes del mũdo. Auiẽdo pues dios nr̃o señor determinado de hazer el mũdo y el tiẽpo en q̃ le auia d̃ hazer, saco de aq̃l su riquissimo thesoro todo lo q̃ aca vemos y sabemos q̃ ay fuera de dios. Hizo primero los angeles, vnas criaturas espũales sin cuerpo ningũo, ni materia, criaturas de grãdissima pfectiõ, de grã poder, de grã saber, d̃ tã grã ligereza, q̃ en vn momẽto viene del cielo ala tierra, y en todo lo de mas, q̃s de perfection auẽtajados en gran manera sobre todas las otras criaturas. Allende deser tan excelẽtes son innumerables. Vnos dellos ya bienauenturados y moradores enel cielo para siempre. Otros cõdenados enel infierno a pena perpetua, porq̃ se ensoberuecierõ contra su dios. Despues de hechas estas excelentes criaturas, crio dios la morada para ellas: y para todos los q̃ auian de ser bienauenturados. Esta morada es cielo cõ tãta diuersidad y hermosura de lũbreras, que son, el sol y luna, y los otros planetas y estrellas innumerables, y en todas ellas y en cada vna dellas, puso su virtud particular, & influencia, para engẽdrar en la tierra, lo que en ella vemos que se cria necessario para el vso de los hombres. Criado todo lo alto que son los cielos con sus moradores crio la tierra y los otros tres elementos, agua y ayre, y fuego. Los q̃ les sellaman elementos, porque son principios y materiales de don de se hazen todas las otras cosas corporales que ay aca a baxo. Hecho esto mando el señor que la tierra engendrasse de si misma diuersidad de yeruas y plantas, de las quales la vemos atauiada y adornada cõ toda la diuersidad de animales q̃ en ella ay. Tãbiẽ mãdo al agua q̃ engẽdrasse de si misma pesces y aues, cõ tãta diuersidad de especies, linajes y cõdiciões q̃se hallã enel ayre y eñ agua. Todas estas cosas arriba dichas crio Dios. Y cõ ser la obra tã grãde y excelẽte, y de tã admirable edificio, no se fatigo en hazerlo, ni trabajo, sino cõ sola su palabra di-
Gene. j. ziẽdo, haga se esto, luego era hecho, como lo cuẽta la historia sagrada

¶CAP. II. Dela creacion del hombre.

DEspues de auer el señor criado las cosas arriba dichas, crio el hombre (admirable criatura entre todas las otras que el hizo la

qual aunque no sea mas perfecta y excelente q̃ el angel, antes vn poco menos, como dize el propheta: pero mas perfecta y excelente q̃ todas las otras cosas fuera delos angeles, y de mucha mayor admiració que los angeles: pues en ella mostro Dios mas su sabiduria q̃ en ninguna otra cosa, juntando dos naturalezas tan differentes, como es el cuerpo y el alma, en lo qual paresce q̃ quiso Dios cifrar y sumar todo el mundo, juntando en el hōbre todas las perfectiones q̃ se hallã en las otras cosas. Dio al hōbre ser q̃ se halla en las cosas insensibles, vida q̃ se halla en las plantas, sentido q̃ se halla en los animales, entendimiẽto q̃ se halla en los angeles, y si uviera mas q̃ subir y q̃ dar al hōbre en las criaturas, mas le diera, y mas perfecto le hiziera: lo qual se manifiesta bien despues de auerle criado. Pues auiendo le hecho tal por naturaleza, le leuanto mas por gracia y gloria. Pero vna cosa es de considerar en esta creació del hōbre, q̃ con hazerle Dios tan excelẽte como le hizo, por otra parte le hizo de vna naturaleza baxa y vil de vn poco de barro, como lo cuenta la escriptura. En lo qual no menos mostro Dios su sabiduria, en hazer vna mezcla de cosas tã cōtrarias q̃ su misericordia cō el hōbre, para q̃ ni por la alteza de excelencia del alma se ensoberueciesse, como hizo el angel, ni por la baxeza del cuerpo se tuuiesse en tã poco que aceuilasse a las cosas desta vida, ni se cōtentasse cō ellas, pues por parte del alma es capaz de otras mayores.

Psal, viij. Minuisti eum paulo minus ab angelis.

¶CAP. III. De la auctoridad que dio Dios al hombre sobre todas las cosas,

NO sola mente hizo Dios al hombre sobre todas las otras cosas ẽ excelẽcia y perfection, sino en auctoridad, dãdo le señorio sobre todas ellas. Assi lo cuenta la escritura sagrada, q̃ despues de auer Dios criado todas las otras cosas, dixo hagamos al hōbre a nuestra y magen y semejança para que sea señor de todo lo que ay en la mar, y en la tierra, y despues de hecho como a señor de todo ello, le mando q̃ pusiesse nombre a todas las cosas, y aquel fuesse su nōbre de cada vna dellas, q̃ el le quisiesse poner, y assi se hizo, y criada la muger les dixo a ambos. Sed señores de todo esso q̃ vey s criado, subjectaldo, y mãdaldo, q̃ para vosotros se hizo. Este señorio fuera muy mas perfecto y cũplido, si durara aq̃l felicissimo estado dela innocẽcia: pero por el peccado se menoscabo en parte, pues vemos q̃ muchas cosas de hecho no estã tã subjectas al hōbre, como entonces lo estuuierã. Como son los animales muy grosseros, fieros, brauos, y ponçoñosos, aunque con todo esso quedo en mucha parte, porque vemos que se aprouecha de todo lo demas que Dios crio, y aunque no con tanto señorio

Gene. j Faciamus hoiem ad ymaginẽ & similitudinẽ nostrã. Gene. j Crescite & multiplicamini & replete terrã & subijcite eã & dominamini piscibus maris et volatilibus Celi

z vniuersis animātibꝰ q̄ mouētur sup terrā. como entonces tuuiera pero bastantemente para que se pueda ver a la clara q̄ todo lo hizo Dios por el, y para el. La tierra pa su abitaciō y para su sustentacion, pues engēdra pan y fructas q̄ coma, & yeruas pa su recreacion, & yerua para los animales de su seruicio. Los animales q̄ dios hizo en la tierra y en el agua, y en el ayre, vnos pa su mātenimiēto y vso, comiendo sus carnes, y vistiēdo se de la ropa q̄ a ellos la naturaleza les dio, y otros para carga y seruicio, y otros pa su recreaciō. Si miramos a los cielos, tambiē para el seruicio del hōbre, pues todo su mouimiēto es para alūbrarlos, y engendrar en la tierra lo necessario para la vida humana. Aun hasta lo q̄ esta encima de los cielos es para su prouecho. Por q̄ los angeles (admirables criaturas, y excelētes) son ministros y ayos de los hōbres. De suerte q̄ si miramos cō atēciō toda esta obra dla creaciō del mūdo hallaremos todo ser criado en prouecho del hōbre, lo qual se ha aqui pōderado para q̄ entienda el hōbre y no eche en oluido lo q̄ deue a Dios, en auer hecho tanto caso del: la qual cōsideraciō le aprouechara para no serle desagradescido, pero si vuiesse alguno tan insensato, que no hiziesse mas caso destos beneficios naturales, que si se los deuiera Dios de justicia, mire los que en los articulos siguientes se le manifiestan, los quales no pudo caer en ymaginacion del hombre, no solamente que se le deuisen, pero que fuesse possible recebirlos, si dello no nos informara la fe.

¶ Declaracion del sexto articulo perteneciente a la diuinidad.

¶ Creeras que tu Dios es saluador.

EL presente articulo habla dela saluacion del hombre, no como comunmente habla el vulgo, que llama saluarse el hombre & yr a la bienauenturança, porque esso pertenesce al articulo siguiente, que tracta de la glorificacion, sino de la saluacion que Dios haze quando le libra del peccado, trayendo le a su gracia. Y porque esta saluacion presupone perdicion enel hombre, la qual Dios no hizo, sino el mesmo la hallo por su peccado, tractaremos tambien della, y sera el primero punto de los que aqui se tractaren, que seran tres. Lo primero como el hombre se perdio por el peccado. Lo segundo como Dios lo saco del. Lo tercero que modos tiene Dios para sacar al hombre del peccado, y saluarle.

¶ Summa dela substancia deste articulo.

¶Creeras q̃ este dios y señor q̃ hizo al hombre le da su gr̃a y amistad, y q̃ pdida esta gr̃a por el peccado, el mesmo señ or por su misericordia le saca del y le ayuda a perseuerar enesta gracia. lo qual todo el solo puede hazer.

¶Declaracion.

¶CAP. I. Como el hombre se perdio a si, y a toda su posteridad por el peccado.

Con ser tan honrrado el hombre de Dios en su creacion, y auer rescebido del tantos y tan grandes beneficios, como arriba se ha dicho, fue ingrato y desobediente al señor que lo crio, como lo cuenta la sagrada historia. La qual dize, que despues de auer le Dios criado y hecho amigo suyo y muy priuado, y puesto enel parayso terrenal, que era vn huerto muy fresco y deleytable: diole licencia que de todas las fruetas suauissimas y admirables que enel auia comiesse solamente le vedo la fructa de vn arbol. Lo qual dizen los sanctos doctores que hizo el señor para prouar su obediencia. El hombre no teniendo a su criador y señor el respecto que le deuia, y oluidando, o menospreciando su mandamiento, comio de aquella fructa. Por esta causa cayo en la yra de dios y desgracia suya, y le priuo de la morada del parayso terrenal para siempre, a el y a todos sus suecessores, y del celestial mientras estuuiesse enel peccado que cometio, y no salie sse del por la penitencia. Y como aquel hombre fuesse principio, ra-yz y cabeça del linaje humano, que auia de descendir del todos los bienes y gracias que Dios le auia hecho, se le auian hecho, no solamente para el, ni por el, sino a nosotros sus descendientes enel como en cabeça, y por el consiguiente todo el mal que a el vino, nos vino a nosotros, y no solamente la pena, pero aun la culpa. Tanto que dize sant Pablo que todos peccamos en Adan. La pena en que incurrio todo el linage humano por aquel peccado, son todas las miserias que agora padescẽ los hombres spirituales, y corporales. Spirituales son los peccados, porque assi como aquel peccado fue original, por ser peccado de nuestra cabeça, assi fue origen y principio de todos los peccados que despues aca se han hecho, y haran enel mundo. Digo causa, que por auer el primer hombre cometido aquel peccado, ca en los hombres en todos los que agora vemos que cometen cada dia. Y esta miseria del peccado es la mayor de todas, si los hombres estimassen y pesassen las cosas, como las deuen de pesar. Las miserias corporales son innumerables, hambre, sed, frio, calor, y cãsancio, tristezas,

diuersas enfermedades, y al fin muerte, y allende desto qualquier cosa q̃ trae molestia y trabajo a los hõbres, las quales son tantas q̃ mas nos las enseña la continua esperiencia, q̃ nos las puede enseñar qual quier escriptura, y doctrina. Todas estas miserias nascieron de la primera miseria q̃ fue el peccado del primer hombre, porq̃ si no vuiera peccado, no padescieran los hõbres estas miserias, antes passarã vna vida felicissima, y bienauenturada, sin trabajo, ni molestia, ni enfermedad, ni muerte, sino en cuerpo y alma los lleuara Dios al cielo. Allẽde de las miserias arriba dichas tuuo otra principal, y es, que quedaron los hombres todos priuados del cielo como enemigos, que assi los llama sant Pablo hijos de yra, porq̃ mientras esta el hõbre en peccado original, o en peccado actual mortal, no tiene derecho a la gloria del cielo, ãtes esta cõdenado a pena perpetua, si dios por su misericordia no lo saca.

¶ CAP. II. Como Dios saca al hombre del peccado, y le torna a su gracia.

PVesto el hõbre en la miseria del peccado, no es poderoso por si solo para leuantarse de ella. Es poderoso para caer y despeñarse en el y muy flaco para leuantarse. De suerte que vna vez caydo sin particular ayuda de Dios, no es possible tornar a su gracia. Ansi lo dize el mesmo señor. Tu perdicion Israel por ti fue, pero tu ayuda y remedio por mi. No puede el hõbre mas justificarse asi, por si solo, que pudo criarse. Verdad es q̃ ay differencia quanto a esto, porq̃ para que el hombre fuesse hecho, no fue menester su voluntad, sin ella lo hizo Dios, pues quando le hizo, el hõbre era nada. Pero para ser justificado, es necessaria su volũtad (como dize sant augustin). Hizo te ser hõbre sin ti, mas no te hara ser bueno sin ti. Cerca de lo qual es mucho de considerar, q̃ aunq̃ la justificacion del hombre depende de Dios y de su misericordia y gracia, pero si el hombre quiere, es tan cierta, como si solo el se pudiesse justificar. Porq̃ como dizen los doctores esta Dios tan presto y aparejado para dar la mano al que esta caydo en el peccado, que en el mesmo punto q̃ el la pide se la da, y no a el dicho señor ayudame, quando ya esta con el. De suerte q̃ aunq̃ sea verdad que no puede el hõbre salir por si solo del peccado, no se puede escusar de culpa, si no sale, pues tiene el ayudador y la ayuda tan a la mano, que el quererla y alcançarla todo es vno. Pues como el hõbre sea tan flaco sin Dios, quiere el que aya este reconocimiento en el hombre que reconozca esta necessidad que tiene del, pues no puede salir de la miseria del pecado sin ayuda suya: para que vea quanto le

Osee, vij. pditio tua israel ex te tãtũmodo: auxiliũ tuũ ex me.

Augusti. fecit te sine te sed non saluauit te sine te.

ha menester, y quanta razon ay de agradar aquel de quien cuelga todo su bien, y esta es vna delas cosas que se enseñan en este articulo, y que quiere Dios y la yglesia que sepa qualquiera christiano.

¶CAP. III. Como el señor, puesto el hombre en su gracia le ayuda,

DEspues que el señor por su misericordia ha sacado al hombre del peccado, no se contenta con aquello solo, sino el mesmo cuy dado que tuuo en hazerle justo, pone en conseruarle en su gracia, y hazerle mas justo, y medrarle en la virtud: como vn padre no solamẽte engendra al hijo, pero le da substentacion para que crezca y se haga mayor y llegue a perfecta edad y estado. El hombre en esta vida por mas bueno que sea, siempre puede crescer en virtud y gracia, y priuãça de dios. Por tanto no quiere Dios q̃ el hõbre pare, y se cõtẽte cõ lo q̃tiene, sino q̃ siempre trate de yr adelante y crescer, antes en el camino del cielo estar parado, es boluer atras. Tãbien dize el por sant Iuan en el Apocalipsi, oxala fueras feruiente, pero porq̃ eres tibio ni frio, ni caliente, no te podra sufrir mi estomago. Tibio es, que estãdo en gracia de Dios y su amistad, no cura de medrar mas en ella y crescer. Pues como el señor tãto ame a los hõbres, y su salud, no se da por contento con auerlos sacado del golfo de los peccados, y de enemigos hazerlos amigos, sino juntamente con esso ayudarlos para q̃ siẽpre crezcan en priuança y amistad de dios. Esto le amonesta la razõ y lumbre natural porq̃ como la virtud de suyo sea digna de ser amada y el bien q̃nto mas es amado, tãto mas aficiona y lleua tras si. La virtud q̃nto mas el hombre la ama, tãto mas la querria lleuar tras si, y tãto mas querria ser seguida. Esto haze el señor por el euãgelio. Esto haze por la boz del predicador. Esto haze por la inspiraciõ interior y por todas las otras vias que el tiene para remediar las almas. Pide pues la yglesia al christiano en el presente articulo q̃ crea q̃ solo dios es el q̃ da la gracia al hombre, y le haze amigo suyo, y caydo en el peccado le leuanta y saca del, y despues buelto a su gracia y amistad le da ayuda y fauor para que se conserue en ella, y no solamente se conserue, pero crezca en ella, y siẽpre vaya de bien en mejor.

In via de i stare retro cedere est.

Apoca. v

vtinã calida aut frigidus esses sed qnia tepidus es, I cipiam te eu omere ex ore meo

¶Declaraciõ del septimo articulo pertenesciẽte a la diuinidad.

¶Creeras que tu Dios es glorificador.

EStearticulo trata del vltimo ser que se halla en el hombre, que es por la gloria y biẽauenturãça, q̃ es el vltimo beneficio, y mayor

que de dios rescibe, y puede recebir, e erca de lo qual ay tres cosas que declarar. Lo primero que bien es este que dios da al hõbre por la glorificacion. Lo segundo como goza el hombre de este bien, si con sola el anima, o tãbien e on el cuerpo. Lo tercero, quiẽ es el deste biẽ.

¶Summa dela substancia deste articulo.

¶Creeras que solo Dios es el que puede dar al hombre la gloria, y la dara a qualquiera q̃ saliere deste mundo en su gracia, antes del juyzio vniuersal enel alma, y despues del, tambien enel cuerpo.

¶Declaracion.

¶CAP. I. Que bien es este q̃ se da al hõbre por la glorificaciõ

EL bien y gloria que dios nuestro señor dara a sus escogidos enel cielo, sabemos dezir que es vna vida bienauenturada y dichosa, que el eternalmente goza, y gozan con el los angeles y hombres que ya el ha hecho bienauenturados. Pero venido a examinar en que cõsiste esta biẽauẽturãça, y quãto bien es, no se puede encarescer, y q̃nto se dixere q̃da corto y falto, con todo esso es bien q̃ tartamudeando y como pudiere la flaqueza de nuestro ingenio la tractemos, para q̃ conosciẽdo siquiera quanto excede aq̃l biẽ a estos de aca q̃ vemos por los ojos, y gustamos por los sẽtidos, menospreciãdo estos, corramos a aquel Boecio hablãdo y disputãdo que cosa es la biẽauẽturãça, dize ansi. La bienauenturãça es vn estado cũplido de todo bien, y dõde estãa amõtonados todos los bienes. Todos los bienes q̃ los hombres aca buscã, y tras que andan perdidos, alli los ay sin faltar ninguno. Buscã riquezas, alli las ay, buscã honrra, alli la ay, buscã deleytes alli los ay y todas las cosas alli mejoradas. Las riq̃zas no escasamente dadas, como las da el mundo, sino en abundancia, ni riquezas que las lleue el ladron, o las coma la polilla y orin (como dize el señor enel euangelio) sino riquezas libres de todas essas auenturas, o desuenturas. La honrra que cuelgue de los acontescimientos desta vida, o de la mala lengua del otro, como es la honrra de esta vida, que no tiene mascimiento ni firmeza, de querer el otro leuantar vn falso testimonio. Si no honrra segura y duradera, que ni el peccado la amanzillara porq̃ no lo aura, ni la mala lẽgua la escurezca, ni aura cosa q̃ las menoscabe los deleytes no breues, ni momẽtaneos como los desta vida, sino perpetuos, no pequeños como los desta vida q̃ son como vna gotilla de agua para vn hõbre muy sediẽto, sino grãdes como arroyos, y rios,

Boetius beatitudo est stat⁹ hominũ bonorum aggregatione fectus.

y fuētes, ansi lo dize el propheta embriagarlos has señor con los arroyos de tus deleytes, no deleytes aū al cuerpo como lo son los de esta, sino saludables y que dan vida, como en el mismo lugar dize el propheta. Porque en ti señor esta la fuēte de nuestra vida. En esta manera quiso este hombre sabio, darnos alguna lengua deste grandissimo bien, pero quedo corto, hizo lo que el pudo y pudo declarar vn entendimiento humano: pero pudo el poco, y todo el entendimiento humano puede poco en este caso. Porque el declaro este bien, por los bienes de aca, y essos por mas perfectos y grandes y amontonados que esten, no llegan con mill leguas a aquel bien, muy atras quedan. Por tanto pues este encarescimiento por mas q̄ se estendio, quedo corto, en fin como encarescimiento de entendimiento humano, veamos el que haze el entendimiento diuino. Dize el señor por el propheta Esaias. Señor ojo no vio lo que tu aparejaste a los que esperan en ti. Y el apostol sant Pablo tratando estas palabras de Esaias las estiende aun mas y el encarescimiento le haze mucho mayor diziendo. Ni ojo vio, ni oreja oyo, ni coraçon pudo pensar lo que dios tiene aparejado a los que le aman. La grandeza de los bienes de aca ya que no se vea por los ojos corporales puede se imaginar, el pobre hādrajoso se puede soñar & ymaginar rico, y que tiene montes de oro, y el hombre infame se puede imaginar muy honrrado y con honra mucho mayor que la que el mundo puede dar. Y el hambriento q̄ no tiene vn pedaço de pan que comer, se peud cimaginar en banquetes y deleytes, finalmente todos los bienes desta vida se pueden ymaginar como son, y mucho mayores. Pero aquel bien de la gloria, ni aun como es no se puede imaginar hasta que se possea y goze, y ansi en esta loa y encarescimiento deste bien que el spiritu sancto haze, diziendo que no se puede ni ver, ni oyr, ni ymaginar, danos a entender dos cosas. Lo vno la grandeza del bien, la qual no se pudo mejor loar, que diziendo que no se puede loar, ni aun ymaginar se para loarla, lo otro la grande magnificencia liberalidad que vsa con los hombres, pues nos da tā grādes bienes que no los podemos no solamente merescer, pero ni dessear, ni entender como ellos son. No como los señores deste mūdo q̄por mas q̄ se desentrañen en hazer biē a vn criado suyo, no puedē hazer tāto, q̄ no pudiesse el ymaginar y aun dessear mas. El señor piadosissimo y magnificētissimo no ansi. Mas nos da que nosotros podemos dessear, ni aun pensar, y ymaginar.

Psa. xxxv inebriabūt ab vbertate domus tue: & torrē te volupta tis tue potabis. eos.

Quoniā apud te est fons vite.

Esa. lxiiij oculus nō vidit deus absq̄ te q̄ preparasti expectātibus te.

j. Corin. ij. oculus nō vidit nec auris audiuit nec in cor hominis ascēderunt que prepa rauit deus his qui diligunt illū.

¶CAP. II. Como se goza este biē, si cō sola el aīa, o tābiē cō el cuerpo.

COmo este bien sea tan espiritual y tan alto: y nuestro cuerpo cosa tan baxa y grosera: podria alguno pensar que sola el anima es la que le goza, y que este cuerpo no fue dado al hombre, mas de para que el alma mereciesse aquella gloria obrãdo con el en esta vida porque paresce que cosa tan alta no la deue gozar vn bruto, qual es el cuerpo. Pero no es ansi, sino que a su tiẽpo juntamẽte cuerpo y alma han de gozar desta gloria. Digo a su tiẽpo, porque agora antes del dia del juyzio, no se da juntamẽte a los biẽauenturados la gloria del cuerpo y del alma. Antes agora los q̃ gozã de dios en el cielo, estã alla cõ sola el alma, hasta q̃ vẽga el señor a juzgar, q̃ entõces por su mãdo resuscitaran todos los muertos, como se declara en el vltimo articulo, juntandose los cuerpos con las almas, para que todo el hõbre q̃ aca fue justo, y siguio la voluntad de Dios, cõ el alma y cõ el cuerpo sea premiado y glorificado. Esto no es menester q̃ la razõ lo enseñe, y haga prouable, pues la fe le ha dado su autoridad y firmeza q̃ ha de ser ansi: pero no sera inconuiniente poner alguna razon q̃ nos de a entẽder quan conuiniente cosa sea que el cuerpo sea glorificado con el alma: y es la razon: porq̃ el cuerpo es parte del hombre, y es razon q̃ como la vna parte que es el alma rescibe premio de lo q̃ todo el hõbre hizo, ansi el cuerpo tenga parte en el premio, pues tuuo parte en el trabajo. Declaro mas esto. Dado caso q̃ el alma sea principio y rayz de todas las obras virtuosas, pues principalmẽte cõsiste la buena obra en nascer de buena volũtad, pero el instrumẽto con q̃ el alma haze las buenas obras, es el cuerpo. Por las manos hizo la limosna al pobre, por la lẽgua cõfesso a Dios, y le loo y defendio su fe, por los pies hizo los buenos passos en seruicio suyo, con los ojos vio el cuerpo y sangre de Christo para adorarle, con el gusto le rescibio, y ansi por semejãte los otros miẽbros corporales fueron parte en el bien q̃ el hõbre hizo. Y pues no es justa causa que estos miẽbros q̃ fuerõ medios y instrumẽtos del alma en obrar el biẽ, quedẽ perpetuamente hechos poluo y ceniza, quedãdo el alma glorificada, y hõrrada por aquellas mismas obras. Por tãto deue creer el christiano, y ansi lo pide este articulo, q̃ luego como el hõbre muere, si biuio biẽ en esta vida y murio en gracia de dios, y no tenia q̃ purgar en el purgatorio, es lleuada al cielo dõde goza de dios para siẽpre, y q̃ alla a la fin del mũdo el cuerpo q̃ estaua hecho poluo y ceniza se tornara a hazer carne y huesso, y jũtar cõ el alma, para q̃ juntamente con ella reciba premio de lo que aca bien obro. Verdad es, que aura differẽcia de la gloria del cuerpo a la del alma, porq̃ como ella fue la q̃ principalmente obro bien, y

era la que mādaua, y el cuerpo era el executor: ansi en el premio ella es la que recibira principalmente el premio y gloria, y de ella redundara en el cuerpo: pero sera tanta la redundancia: que de vn cuerpo suzio, grossero y pesado y basto, le hara resplandeciente mas que vn cristal, purissimo, ligerissimo, y subtil, que en vn momento pueda venir del cielo ala tierra, y q̄ no le impida cosa su mouimiento. Por lo qual sant Pablo dixo: que este nuestro cuerpo en la muerte cae corporal y animal, y leuantar se ha spiritual, no porque se hara spiritu, que verdadero cuerpo sera, sino porque terna muchas condiciones y qualidades de las cosas espirituales, como es subtileza, y ligereza, pureza, &c. Como alli el mismo apostol lo declara. 1. Cori. 15. Seminatur corpus āla le, surget corpus spirituale.

¶ CAPITVLO. III. Quien es el dador desta gloria.

ENtēdida si quiera medianamente la grandeza deste bien, facil esta de colegir quien es el dador del. Porque si el biē que se da es summo entre todas las cosas criadas, no le dara, ni le podra dar cosa criada, porque por el mismo caso, que es dador del, es mejor que el: y ansi el bien que nos es dado no seria summo. Luego es necessario q̄ el q̄ da el summo bien criado, ques nuestra bienauenturança, sea summo bien no criado, que es Dios. Y ansi lo dize por el propheta, La gracia y la gloria dar la ha el señor. No puede el hombre glorificar se a si, ni puede mas hazerse bienauenturado que pudo hazer se hombre. Y como todas las criaturas den bozes por el propheta. El nos hizo a nosotras, y no nosotras mismas, ansi puede dezir el hombre, y no solamente puede, pero deue dezir: el me hizo, y no me hize yo a mi. El me justifico, y no yo a mi mismo. El me hara bienauenturado si yo quisiere: pero por mas que yo quiera, yo solo por mi no me podre hazer bienauēturado. El me ha de ayudar, si lo tengo de ser, y sin su ayuda es impossible ser lo. Ps. lxxxiij. Grā z glo riam dabit dominus. Psal. xcix Ipse fecit nos, z non ipse nos.

¶ Declaracion del primero articulo pteneciente a la humanidad.

¶ Creeras que el hijo de Dios se hizo hombre.

ARriba partimos los articulos de la fe en dos partes yguales. Siete q̄ pertenecē a la diuinidad, y siete que pertenecē a la humanidad, en los quales ya comiença Dios nr̄o señor a darnos noticia por la fe de su humildad, despues de auer nos manifestado su grandeza y autoridad, y ansi esto como aq̄llo para nuestro prouecho. Ansi como nos manifesto su grādeza, pa q̄ temiēdo le, no icurriessemos ē su yra:

Luce. xiiii. Omnis q̃ ſe humiliat exaltabitur.

anſi nos manifieſta agora ſu humildad, pa q̃ le imitemos, pues d̃ imitarle a cleſtanſa biena uenturança. Y no imitemos al primero Adã, q̃ ſiendo hõbre ſe quiſo hazer Dios, ſino al ſegundo q̃ ſiendo Dios ſe quiſo hazer hõbre. Y tractemos de humillarnos, para q̃ ſegũ ſu regla, el nos enſalce. Lo ſegũdo pretẽde moſtrar el amor q̃ nos tuuo. Tres puntos cõtiene eſte articulo, q̃ es neceſſario declarar para q̃dar el declarado. Lo primero es, quiẽ es el que ſe haze hombre. Lo ſegundo el modo como ſe haze hombre. Lo tercero a que fin, y para que. Eſtos declarados, quedara todo llano.

¶ Summa dela ſubſtancia deſte articulo.

Creeras q̃ l hijo natural de dios verdadero dios & ygual con el padre, ſe hizo verdadero hombre tomando carne humana en el vientre de vna virgen llamada Maria, ſin corrupcion ninguna, ni menoſcabo de ſu virginidad. El fin para que ſe hizo hõbre, fue para morir por los hombres, ſatiſfaziendo al padre por ſus pecados de todos ellos, eſpecialmente por el pecado del primero hombre, que a todos ſus deſcendientes eſtrago, haziendo los enemigos de Dios.

Declaracion.

¶ CAPITVLO. I. Quien es el que ſe haze hombre.

EL que ſe viene a hazer hombre por los hombres, no es vn angel ni vn archangel, ni otra criatura alguna ſino Dios verdadero. Aſſi lo canta la yglesia admirada y eſpantada deſta obra tan inefable, que es hazerſe Dios y hombre, da bozes y dize. Deſcendio del cielo Dios verdadero engendrado del padre, y entro en el vientre de vna virgen, para apareſcer alos hombres viſible, y alli viſtioſe de carne humana, engendrada del primero padre, Dios y hombre luz y vida, criador del mundo. Dira algun chriſtiano ya bien enſeñado en lo que arriba emos dicho, y q̃ no lo ha echado en oluido, ſino encomendado a la memoria. Como en Dios verdadero aya tres perſonas, qual dellas es la q̃ encarno y ſe hizo hombre? A eſto dize nueſtra fe que el hijo natural de Dios, ſegunda perſona en la ſanctiſſima Trinidad es el q̃ ſe hizo hõbre, no la primera perſona, que es

el padre porq̃ como el padre no procede de nadie, no puede ser embia do, y el que auia de ser hõbre auia d ser embiado. No la tercera, q̃ es el spiritu sancto, porq̃ si fuera engendrado tẽporalmente, pudierase pẽ sar q̃ ansi lo fue eternalmente, y que era hijo de Dios, como lo era del hõbre. A sola la segũda persona, que es el hijo, cõuenia hazerse hombre, para q̃el mesmo q̃ eternalmente fue engẽdrado de Dios, fuesse en gendrado temporalmente de la muger, y que se pudiesse llamar hijo de Dios y del hombre, hijo en el cielo de padre sin madre, & hijo en la tierra de madre sin padre.

¶CAPITVLO. II. Como el hijo de dios se hizo hõbre

EL modo como el hijo de Dios se hizo hombre, es no menos ynefa ble despues de hecho, q̃ ymaginable ãtes q̃ se hiziesse. Pues como dize sant Pablo hablando deste tan gran beneficio, q̃ no pudo caer en ymaginaciõ de hõbre, y por tanto mas hemos de tractar de dar grãs al q̃ nos lo hizo, y procurar enteramẽte a seruir sele, q̃ no de imaginarle y de escudriñarle. Porq̃ este es vno de los misterios que el pueblo no ha de escudriñar, sino captiuando su entendimiẽto por la fe, creerle ha sta que lo veamos en el cielo muy a la clara. Sepan q̃ este es vno de los misterios arriba dichos q̃ mas se han de tragar por junto y enteros q̃ mazcarse examinando curiosamente lo q̃ en tan alto misterio ay. No entre en el como en rio baxo, q̃ no sola mẽte en la orilla tiene pie y sue lo, mas en lo mas profundo del, sino como en mar que al principio es baxo y despues no se halla pie, en el qual si vno entrare sin tino y cautela, como si todo fuesse ygual, quando mas se catare, no hallara pie y se ahogara. Ansi el que en este mysterio entrare con la consideracion temerariamente, no parando en la orilla baxa y facil de apear, sino en trando en las honduras y difficultades, como fue possible reglãdo por razon humana lo que no se regla por ella, es querer con piernas de enano vadear vn altissimo pielago, y abismo de la mar. La manera que han de tener los que quisieren considerar este tan alto misterio es presuponer por la fe, que ello no solamente es possible, que dios se hiziesse hõbre, pero que de hecho passo ansi, y esto presupuesto, sol tar las riendas o velas al entendimiento para que cõsidere y pondere la sabiduria inefable de Dios, que tal inuencion hallo para reparar al linaje humano. Engrandescer su incomparable amor que le mouio a buscarla, agradecer la grandissima liberalidad y magnificenciaõ q̃ la puso por obra. Y desta suerte el corderico peq̃ño y humilde passara sin ahogarse el pielago profundissimo en que el elephante soberuio

j. Cori. ij.

se ahoga. Solamente ha de procurar de saber el christiano comũ de este misterio aquello que la yglesia mãda creer expresamente. Lo q̃l no es los puntos delicados y admirables que en este misterio se con tienẽ, sino la substancia dello, la qual consiste en lo siguiente. Que el hijo de dios por ordenacion y consejo de toda la sanctissima trinidad vino al vientre de aquella dichosissima donzella, llamada Maria, y formado alli vn cuerpo de niño, de su purissima sangre, no por obra de varon que le engendrasse, sino por virtud del espiritu sancto que le compuso, se junto con el con vna vnion tan grande y admirable, q̃ de aquellas dos naturalezas tan differentes, diuina y humana, se hizo vna persona sola, que se llamo Iesu christo, verdadero Dios, y verdadero hombre, fue aquella admirable concepcion semejante a las de los otros hombres quanto a todo aquello que se requeria para ser verdadero hombre, pero muy differente en otras, como conuenia q̃ fuesse la concepcion en q̃ se juntaua naturaleza diuina cõ humana. Por q̃ como estas dos naturalezas sean tan differentes y desiguales, para que no peligrasse en nosotros la fe de ninguna dellas, era menester q̃ en la mesma concepcion vuisse indicios de entrambas. Lo qual no pudiera ser, si del todo fuera semejante a las de los otros hombres, o del todo desemejante y differẽte. Y assi ordeno la diuina sabiduria q̃ pues el que se concebia era verdadero hombre, fuesse la concepcion en alguna manera natural, haziendo se enel vietre de muger y de su sã gre della, como se conciben los otros niños, y pues tambien era verdadero dios, fuesse estrañamente milagrosa, siendo cõcebido de madre virgen, por sola obra de spiritu sancto.

¶CAP. III. A que fin se hizo el hijo de dios hombre.

EL fin que pretendio nuestro señor por este inefable misterio fue redemir a los hombres y librarlos del poder dl demonio cuyos captiuos eran por el peccado. Arriba en la declaracion del sexto articulo pertenesciente a la diuinidad sumamos la hystoria de nuestra pdicion, y diximos que por el peccado y desobidiencia de nuestros primeros padres, quedamos todos en desgracia de Dios, y como dize

Ad eph. ij eramus na tura filij ire.

sant Pablo, hijos de yra. Luego que nuestros primeros padres peccaron, los castigo Dios tan brauamente, que los despojo de todas las gracias inestimables que les auia hecho. Quitoles aquella justicia original que era vna orden y concierto en sus potencias, quitoles su gracia: finalmente dexolos en su naturaleza, y aun essa estragada y corrompida, con desenfrenamiẽto de la sensualidad cõtra la ra-

zō. Allẽde desso priuolos de aquel huerto de deleytes q̃ era el paray so terrenal (donde los auia puesto entre tanto q̃ se hazia tiempo de lleuar los al cielo, en cuerpo y en alma) y echandolos fuera, y puesta alli guarda para q̃ no tornasse a entrar alla, pusolos en vna miserable tierra, maldiziendola, y mandole q̃ sebrãdola ellos les diesse abrojos y espinas, y esto todo era nada en comparacion de dexarlos en grande auentura y peligro de allende de todas estas perdidas y calamidades perder la gloria del cielo para siẽpre, y q̃ como auiã sido echados del paray so terrenal por los dias pocos q̃ biuiesse ẽn ste mũdo fuessẽ echados del celestial para siẽpre jamas. Esta mesma seueridad vso Dios cō todos los descendiẽtes destos dos primeros hōbres: porq̃ assi como las gracias a ellos hechas, eran para nosotros en ellos, como en nuestro tronco: ansi las penas a ellos dadas por su pecado, nos fueron dadas en ellos, y q̃damos con estas miserias ya dichas. Desta manera biuierō los hōbres mucho tiẽpo, q̃ ninguno delos q̃ morian y ua al cielo, sino todos al infierno como mal hechores. Los q̃ allẽde del pecado original añadian otros actuales y mortales, y no hazian penitencia dellos, yuan a aquella parte del infierno donde estauan los demonios, condenados perpetuamẽte. Los que no haziã otros peccados mortales, o ya q̃ los hiziessen, los limpiauan cō la penitencia, y uan al limbo, q̃ como abaxo se dira es vn lugar del infierno, pero no dōde estan los demonios: porq̃ en quel no ay redempciō, sino otro. Pero nin guna alma yua al cielo, hasta q̃ Dios abriesse la puerta, aplacada ya su yra y enojo contra los hombres. El modo admirable como se aplaco y desensaño, y abrio la puerta del cielo, fue el que aqui tractamos embiando a su mismo hijo, para que hecho hōbre en aquella natura leza humana que a el tanto le auia desagradado: le hiziesse tantos y tan grãdes seruicios, q̃ oluidado d̃ todas las offensas de ella rescebidas la tornasse a rescebir en su gracia y amistad. Este es el fin dela venida del hijo de Dios al mundo hecho hombre. Este fue el acuerdo y consejo de Dios, y esto es lo que el buen christiano ha de creer en este misterio: y no solamente creer, sino rumiar dentro de su alma como animal limpio. Rumiar digo, no e on curiosidad escudriñando, sino con vtilidad ponderando esto q̃ se le dize, q̃ se hizo Dios y hombre por saluarle a el, que tomo tantas miserias, por darle a el bienauenturãça. Finalmẽte, como dize el Apostol, tomo su naturaleza para hazerle participante de la suya.

ij. petri. j. Ut p hunc efficiamini diuine consortes nature.

¶ Declaracion del segundo articulo pertenescientc a la humanidad.

¶ Creeras quel hijo de Dios nascio quedando su madre virgen.

Concebido el hijo natural de Dios en el vie̅tre de vna muger, y hecho hombre para remediar a los ho̅bres, passa la yglesia nuestra madre, mouida por el spiritu sancto a enseñarnos otro misterio muy substancial para nuestra rede̅pcion, que es el de su nascimie̅to cerca delo qual dos cosas se han de declarar. Lo primero que nascio. Lo segundo como nascio.

¶ Summa dela declaracion deste articulo.

¶ Creeras quel hijo de Dios hecho ho̅bre despues de auer estado nueue meses enel vientre de su madre, nascio qda̅do ella virge̅, y sin corrupcio̅ alguna

¶ Declaracion.

CAPITVLO. I. que el hijo de Dios aparescio enel mu̅do nascido de vna muger.

Si miramos el fin principal dela venida de Dios al mu̅do que es rescatarnos y boluernos en su amistad satisfaziendo por nosotros al padre: bastaua auerse hecho hombre enel vientre de vna muger. Bastaua para satisfazer por la soberuia del ho̅bre tanta humildad en Dios verdadero, q̄l que no cabe enel mundo, ni los cielos lo pueden abarcar y comprehender, se estrechasse en vn cuerpo tan peq̄ñito y alle̅de de todo esso se encarcelasse enel vie̅tre de vna muger, y estuuiesse alli dias y meses, y solo vn mome̅to que alli estuuiera, bastaua para satisfazer por todo el mundo, y aun por mil mundos. Como dizen los sanctos, y lo declararemos adelante, q̄ supuesto q̄ el señor q̄ria no solamente nascer, sino padescer por los ho̅bres: bastaua la menor gota d̄ sangre q̄l derramo en su circu̅cisio̅, o de sudor enel huerto, y era justissima satisfacion. Co̅todo esso quiso derramar arroyos de sangre preciosissima, y q̄le abriessen su cuerpo sagrado, y le quitassen la vida, para mostrar con la abundancia delas obras de nuestra redempcion, la abundancia del amor donde salian. Assi tambien conuino, que no solamente fuesse concebido de vna muger, y hecho ho̅bre sino que nasciesse y aparesciesse entre los hombres, y biuiesse y conuersasse con ellos con harto trabajo. Pero si allende aquel fin principal, miramos otros muchos que tuuo su venida, no solamente fue co̅ueniente su nascimiento, mas necessario. Declaro esto por vn exe̅plo

Mientras el sol esta dela otra parte del mundo, que nosotros no vemos, aunque aya sol enel mundo, y en alguna manera nos aprouecche pero somos priuados de muchos effectos suyos y vtilidades q̃ en nosotros ternia, si saliesse y naciesse para nosotros. Entonces no nos alũbra, no da virtud a esta parte de la tierra en que nosotros biuimos, para que engendre lo que suele engendrar, y es necessario al vso de los hombres. No calienta a la tierra, ni a las cosas que estan enella. No ahermosea esta nuestra regiõ, antes la dexa escura y fea. No nos alegra, antes nos entristece con la noche y tinieblas que en su ausencia ay. Christo nuestro señor es sol de justicia como lo canta la yglesia loando a la virgen Maria que le pario, y diziendo que della nascio aquel sol de justicia, Christo. Este sol los mismos effectos tuuo en nuestras almas, quel sol corporal tiene en los cuerpos, los quales no tuuiera sino naciera. No diera con su presencia aquel calor que el vino a encender y abiuar en las almas, como el lo dize. No criara en nuestras almas aquellas plantas de las virtudes con tãta fuerça y augmẽto, como las crio con su presencia, ni les hiziera dar tan abundantemente aquel fructo de buenas obras q̃ el vino a coger por mandado de su padre, y q̃ le negauã los labradores a quien el auia encomẽdado su viña, como el mismo lo dize, que fue menester su presencia. No ahermoseara, ni ataujara, ni honrrara el mundo como le atauio, y hõro, y ahermoseo. Que mayor honrra ni tan grande pudo ser para el mundo, como tener a dios en la tierra corporal y visible? Lo qual el propheta mucho antes auia dicho, y se marauillaua, diziendo. Y despues fue visto en la tierra, y conuerso con los hombres. Mirad quanta hermosura pone al cielo y a la tierra el sol quãdo esta muy resplãdeciente, que del solo procede toda la hermosura de todos los otros planetas y estrellas. No alegrara las almas: las q̃les como dixo Thobias, no pueden tener alegria y contentamiento estando en tinieblas no derramara y deshiziera los nublados delos affectos carnales y mundanos que estauan ya tan señoreados en las almas, que si no fuera el sol, y aquel sol no bastaria para hazer los huyr. Todas estas cosas hizo el naciendo y biuiendo entre los hombres, las quales no hiziera, sino pareciera aca entre ellos. No tuuieramos su doctrina, no tuuieramos su euangelio, no tuuieramos el sanctissimo exẽplo de santissima vida, especialmẽte en la charidad q̃ mostro en passar trabajos por nosotros, y al fin la muerte, y en la humildad estraña que mostro. Y si este exemplo no uviera, que fuera de nosotros? Aun con estas espoladas estamos tan lerdos y perezosos, que hiziera sino las vuiera?

Luce. xij. Ignẽ veni mittere in terram.

Mat. xxj.

Baruc. iij. Post hec in terris visus est & cũ hominib9 cõuersat9 est

Thobi. v. Quale gaudiũ mihi erit qui in tenebris sedeo et lumẽ celi nõ video.

Luego fue conuenientissimo y necessario quel hijo de Dios, no sola mente encarnasse, sino que nasciesse, y aparesciesse enel mundo, como este articulo nos lo enseña.

¶CAP. II. Del modo inefable como nascio el señor.

El modo como nascio el hijo de Dios hecho hõbre, no es menos admirable, q̃ el modo con q̃ fue concebido, & ya arriba declarado, antes mucho mas. Porque si consideramos solo el nascimiẽto, no vuo cosa enel que no fuesse milagrosa, y contra todas las leyes de na turaleza, o fuera dellas. El que nasce es hombre corporal como noso tros, y nasce sin corrupcion de su madre, quedando tan entera la carne dela virgen como antes estaua, de manera q̃ la madre que le pario esta ua virgen, y madre. Esto pudo Dios muy bien hazer, y conuenia que assi se hiziesse. Pudolo Dios bien hazer, al qual no es impossible cosa ninguna: como despues aun siẽdo el mucho mayor en cantidad, hõbre de treynta y tres años, salio dela sepoltura sin quitar la piedra, ni que brantarla, ni hazer en ella el menor mouimiẽto del mundo, sino q̃dã do su cuerpo entero, y la piedra entera, salio por ella: ansi quãdo nascio chiquito pudo salir sin corrupcion de su sanctissima madre. Sale por el mismo lugar que los otros hombres suelen salir del vientre de su madre, pero no dela misma manera, que no solamẽte no vuo corru pcion, pero mayor entereza, y perfectiõ, como sale el rayo del sol por la vidriera, sin corrupcion alguna della, antes ahermoseandola, y haziendola mas resplandesciente que ella antes era sin corrupcion, otrã bien como el rayo sale dela estrella. Exemplo es que pone la yglesia, y lo canta enla natiuidad del señor, aunq̃ ningũ exemplo ay q̃ quadre del todo, segun la grandeza deste misterio. Conuino tambiẽ que ansi se hiziesse, porque aquel que venia a quitar toda corrupcion de peca do, no conuenia que fuesse causa de corrupcion, especialmente en su madre, en quien menoscabia corrupcion. Siendo aquella sancta vir gen fuente de toda entereza, y donde auia de manar al mundo toda in corrupcion, y ansi queda la bienauenturada virgen con la gloria de madre y corona de virgen. Para que ansi como enel hijo se juntauan muchas cosas que parescian contrarias, y que nunca en otro que el se hallaron juntas, ansi enla madre se juntassen cosas que en ninguna otra muger se hallassen juntas. Conuenia tambien para la autoridad del que nascia. Porque como dize la yglesia, tal parto conuenia a Dios, ya que queria nacer de vna muger,

¶Declaracion del tercero articulo pertenesciente a la humanidad.

¶Creeras que el hijo de Dios hecho hombre: padescio muerte de cruz, condenado por Poncio Pilato, y despues de muerto fue sepultado.

Comiença ya este hombre estraño y admirable entre todos los hõbre, aunq tan verdadero como qualquiera dellos a dar el fructo principal de su venida al mundo. Auia venido a enseñar la verdad (como dixo a Pilatos despues siendo preguntado por el) y a desenGañar a los hombres, pero principalmente para morir por ellos y cõ su muerte dar les vida, y ansi despues de auer enseñado admirable doctrina tres años enteros, y confirmandola con estraño exemplo de vida, y con milagros nunca vistos, ni oydos, da conclusion a este negocio con su muerte queriẽdo la el tomar, porque aunque otros se la dieron, fue porque el quiso: como dixo el, tratando se ya de su muerte. Ninguno me quita a mi la vida sino yo mesmo la dexo, y como por mi voluntad la dexo, por la mesma la tornare a tomar, sin poder melo estoruar ninguno: como lo hizo el dia de la resurection, como adelante se dira. Tres cosas se contienen, principalmente en este articulo. La primera que el hijo de Dios hecho hombre, fue condenado a muerte de cruz por Poncio pilato. La segunda que verdaderamente murio por saluarnos. La tercera, que fue se pultado.

Ioa. xviij Ego in hoc nat⁹ sum & ad hoc veni in mũdũ vt testimo niũ phibea veritati.

Ioã. viij. Ego pono aĩam meã vt iterũ su mã eam ne mo tollit eam a me.

¶Summa dela substancia deste articulo.

¶Creeras que por predicar y enseñar la verdad el hijo de Dios a los judios por quien el auia venido, ellos mesmos le trataron la muerte, y le acusaron delante Poncio pilato, juez, el qual a pedimiento de ellos le condeno a muerte de cruz, y ansi la rescibio verdaderamente quedando su cuerpo sin alma, en la cruz, y el alma apartada del, aunque ni el cuerpo ni el alma apartados dela diuinidad, sino cada vno por si acompañado cõ ella. Y creeras que su cuerpo fue sepultado.

¶Declaracion.

¶CAP. I. Como el hijo de Dios, y verdadero hombre, fue condenado a muerte.

DEſpues que el hijo de Dios aparescio enel mũdo niño chiquito,
fue cresciendo como los otros hombres en edad y cuerpo, y ſien
do ſubjecto y obediente a ſu ſanctiſſima madre, y a ſu amo el ſan
cto Ioseph: de eſta manera llego haſta cumplidos los treynta años, ſin
dar mueſtra, ni por palabra, ni por milagro delo que aquella huma-
nidad encubria: ſino ſolamente vna vez, quando ſiendo de doze
años le hallaron diſputando con los doctores enel templo. Ninguna
coſa ſe lee en hiſtoria autentica que moſtraſſe mas en aquel hõbre q̃
auia en los otros, ſino ſu vida ſanctiſſima q̃ fue dſde el principio eſtre
mada y ſeñalada entre todos los hombres. Digo hiſtoria autentica,
porque a vnos librillos que andan por ay de la niñez del ſaluador,
no ſe les ha de dar credito, y anſi ſe le quito la ygleſia. Mire eſto el
chriſtiano y deprenda de aquel maeſtro mudo q̃ mucho mejor dize
Matt. xj agora callando. Deprended de mi que ſoy manſo y humilde decora-
Diſcite a çon, q̃ lo dira deſpues hablando y dando bozes. Llegado pues el ſe
me q2 mitis ſum et ñora los treynta años, deſpues de auerſe exercitado por todos ellos
hũilis corde. en virtudes y buenas obras: lo primero que haze es baptizarſe por
manos de ſu diſcipulo y ſieruo ſant Iuan, diziendo que aunq̃ el no te
Math .iij nia porq̃, ni para que, pero que anſi conuenia cumplir el toda juſti-
Sic enim decet nos ad cia, para mouer alos hõbres a q̃ ſiquiera hagã lo que ſon obligados,
implere oẽs pues el eſtãdo libre de todo, hizo eſſo y mucho mas. Baptizado vaſe
iuſtitiam. al deſierto, eſta ay quarenta dias cõ ſus noches en ayunos y oracio-
Mat. iiij. nes, pelea con el demonio, y vencele. Deſpues bien prouado nueſtro
predicador y maeſtro, vieneſe para otro cãpo, donde le eſtaua guar-
dada otra pelea mayor, y mas cruel. Vieneſe a Hieruſalem, abre ſu bo
ca para hablar y enſeñar lo que ya tenia pueſto por obra, y por tan
Veritas odiũ parit. largo tiempo. Començando a predicar, luego ſe leuanto vna guerra
que no ſe concluyo ſino cõ ſu muerte. Porq̃ como la verdad ſea amar
ga, luego pare aborrecimiento. Eſtauan en aquel tiempo las leyes di
uinas y aun naturales muy oluidadas, y las que no eſtauã oluidadas
eran mal entendidas y peor declaradas por los doctores y maeſtros
dela ley. Eſtauan tambien las verdades ſepultadas cõ los affectos y de
ſſeos, y cobdicias mundanas de auaricia y ambicion, y ſenſualidad, y
eſto en los mayores mucho mas. La cobdicia auia parido falſedades
pernicioſiſſimas. Vino la miſma bondad q̃ no ſe puede cegar cõ paſſi
on a deſemboluer eſtas marañas, a deshazer eſtos engaños, a decla-
rar las verdades eſcureſcidas, a leuantar las ſanctas leyes q̃ eſtauan
holladas, y aquellas que eſtauan mal entendidas y peor enſeñadas, de
clarar las cõforme a razon y juſticia, y no conforme a la cobdicia de

los phariſeos auarientos. Porque ſi dezian ellos, el hijo que quiſiere ofrecer al templo algo de ſu hazienda, y dexa al padre q̃ le engẽdro morir de hambre, o padecer neceſſidad, bien haze, dezia chriſto por el contrario. No haze biẽ ſino mal y cõtra la ley de dios, y dela charidad del proximo, y de la charidad deuida al padre, y ſobre ello los llama auarientos y hipocritas. En eſto y en otras muchas coſas que ellos mal enſeñauan, los contradezia y reprehendia. De aq̃ ſe ſiguio que le cobraron tanto aborrecimiento q̃ aun ſolo verle les era moleſto, quanto mas hablar, eſpecialmente cõtra ellos, como eſtaua ꝓphetizado por la ſabiduria, diziendo en perſona de los malos, graue y peſſado nos es ſolamente en mirarle. Porq̃ es contrario a nueſtras obras, y nos calũnia nueſtra ſciencia, y dize q̃ la ſuya es verdadera, por tãto demos le la muerte, y no qualquiera muerte, ſino muerte ignominioſa. Anſi lo hizo eſta maligna gente: que viẽdo q̃ no lleuaua ya medio de quitar aquel eſtropieço delante de ſi, que anſi ſe llama el eſtropieço dela caſa de iſrael, determinanſe de matarle, y ayudados de vn diſcipulo ſuyo, que ſe le vendio por treynta dineros, lleuanle atado, acuſanle falſamente, piden que muera, açotanle, abofetean le, eſcupen le, burlan del, vendandole los ojos, y diziẽdo que adiuine quien le dio el bofetõ, ponẽ le vna corona de eſpinas, por eſcarnio, al cabo lleuã le a caſa del juez que teniã pueſto alli los romanos (llamado Põcio Pilato. El juez viſta ſu innocẽcia, trata de darle por libre. Ellos por el contrario inſiſten y dan bozes, que le crucifiq̃. Pudieron tanto por vna parte las importunidades y clamores delos judios, por otra los miedos y temores que poniã al juez ſi le ſoltaua, q̃ le vuo decõdenar a muerte de cruz (como ellos pedian) lauando ſus manos y diziendo que el no tiene culpa. en la muerte de aquel juſto que ſobre ellos venga y cayga ſu ſangre.

Mat. xv. Uos autẽ dicitis. Quicũq; dixerit pr̃i vel matri. ꝛc. ⁊ irritũ feciſtis mãdatũ dei ꝓpter tradiciones veſtras.

Sapiẽ. ij. Grauis eſt nobis etiã ad vidẽdũ Promittit ſe ſciẽciã dei habere ⁊ filiũ dei ſe nominat. Grauis eſt nobis etiã ad vidẽdũ. Morte turpiſſima cõdẽnemꝰ eũ Matthei xxvij.

¶ CAP. II. Como chriſto nr̃o ſeñor verdaderamẽte murio ẽ la cruz.

Condenado el ſeñor a muerte de cruz, no ſe durmieron los que auian procurado ſu muerte, ſino luego le puſieron a los hombros la cruz, en que el auia de ſer crucificado, y quiſieron que lleuaſſe el ſu miſma cruz, para que le fueſſe mayor pena. El tambien lo quiſo por eſta cauſa: pero allende deſta por otra, que es el exẽplo q̃ el nos daua en aquello, para q̃ cũplieſſemos lo q̃ el dia antes nos auia dicho. El q̃ quiſiere ſeguirme, & yr adõde yo voy, tome ſu cruz y vẽgaſe tras mi. Dando nos a entender q̃ no podemos ganar la gloria q̃ el gano por la muerte dela cruz, ſino lleuamos tãbien nueſtra cruz,

Luce. ix. Si q̃s vult poſt me venire abne-

> fert se met ip sũ et tollat crucẽ suam quotidie et seq̃tur me.

y moriremos en ella, aunq̃ no es tan dura y cruel como la suya, pero cada vno en su manera y estado ha de passar muchos trabajos en seruicio de su Dios, q̃sta es la cruz del christiano. El christiano comun guardar la ley de Dios, no obstante qualquiera difficultad y trabajo. Y el fray le y monja tambien, cõforme a lo que se obligo: y assi de todos los otros. Lleuando pues el señor su cruz, y arrodillando con ella muchas vezes, como era muy delicado, y estaua ya atormentado, y la cruz era pesada: llega al lugar donde auia de ser crucificado y despojado de sus ropas, ponenle en la cruz, clauado con tres clauos, puesto entre dos ladrones que tambien crucificaron con el: para que se cumpliesse aquella prophecia: fue tenido por mal hechor entre los malhechores. Despues de clauado en la cruz, leuantanle en alto, porque, como el auia dicho, assi conuenia. Quando fuere leuantado de la tierra, traere todas las cosas a mi. Ves aqui Christiano a tu Dios puesto en la cruz por ti. Ves aqui aquella serpiẽte que leuanto Moysen en vn madero, para que todos los mordidos y emponçoñados de las serpientes la mirassen. Ves la aqui no ya de metal, sino de carne y huesso, del mesmo hijo de Dios leuantada en alto en el madero de la cruz, y bien estendida para que todos la miren, y los que la vieren cõ fe biua no perezcan de las mordeduras de las serpientes ponçoñosas que son los demonios. Ves aqui ya cumplido lo que el dixo a. Nicodemus. Assi como Moysen leuanto la serpiente de metal en el desierto, ansi conuiene que yo sea leuantado en la cruz, para que todo aq̃l que creyere en mi con fe biua, no perezca sino alcãce la vida eterna. Puesto el hijo de Dios en la cruz, y leuãtado en alto, fueron tan crueles los dolores, especialmente siendo el tan delicado, que en breue murio. Cerca desto no deue pensar el Christiano, que assi como el alma se aparto del cuerpo, assi la diuinidad se aparto del cuerpo, o del alma antes la mesma fe que nos enseña q̃ por la muerte se aparto el cuerpo del alma, nos enseña que la diuinidad nunca se aparto del cuerpo en la cruz, ni en el sepulchro, ni del alma: sino siempre quedo tan junta con cada vno dellos, estando apartados como antes quando estauan juntos, y assi lo estuuo hasta que por la resurrection se tornaron a juntar cuerpo y alma.

> Luc. xxij
> Esai. liij.
> Et cũ scelera tatis reputatus est.
> Ioa. xij.
> Et ego si exaltatus fuero a terra omnia traham ad me ipsũ.
> Ioa. iij.
> Sicut moyses exaltauit serpẽtẽ ĩ deserto ita exaltari oportet filiũ hominis vt omnis qui credit in ipsum: non pereat sed habeat vitam eternam.

❡ CAP. III. Como Christo nuestro señor fue sepultado.

Enseñanos tambien este articulo, y es parte substancial del que la yglesia manda creer, y expressamente, que Christo nuestro señor despues de muerto fue sepultado. Esto no se manda creer, por la

dificultad que en ello ay de ser creydo, porque certificado vn hombre dela muerte de otro, facilmente le haran creer que fue sepultado, sino para certidũbre dela muerte. Porque no ay mas cierta señal dela muerte de vn hombre que auer sido sepultado. Y ansi vemos que pilatos nunca quiso conceder el cuerpo para sepultarle, sin que primero se examinase con diligencia si estaua ya muerto, y porque importaua mucho que la muerte del hijo de dios, por la qual todos los hombres auian de cobrar la vida, fuesse cierta, y por tanto so la mesma obligacion que ay que creamos y confessemos su muerte, manda que creamos y confessemos su sepultura. Dize pues este articulo que todo christiano deue creer y confessar que el cuerpo de christo nuestro señor despues de apartado del alma por la muerte: fue puesto en la sepultura, lo qual passo ansi, segun lo refieren todos los euangelistas. Despues que christo nuestro señor espiro en la cruz, vn hombre principal de los judios: llamado Joseph, rogo a Pilatos le diesse licencia para quitar el cuerpo de la cruz y sepultarle, lo qual concedido por Pilatos hizo, y ayudado por otro discipulo de christo, tambien hombre principal, llamado Nicodemus, le baxo dla cruz: y vngido cõ preciosos vnguẽtos le puso en vn sepulchro nueuo, enel qual ninguno auia sido sepultado, porque le auia el hecho para si. Alli fue el señor puesto con tanta honrra, como fue la deshonrra con q̃ fue puesto enla cruz: para que se cumpliesse aquella ꝓphecia, y sera su sepultura gloriosa y honrrada. Puesto alli fue cõseruado con la diuinidad que como arriba esta dicho, quedo junta cõ el: para que no se corrõpiesse, ni los gusanos, ni la tierra le gastassen la menor cosa del mũdo. Conforme a aq̃llo que del estaua escripto. No permitiras q̃ tu sancto vea la corrupciõ, y conuenia ansi. Lo vno porque el que fue preseruado de toda corrupcion de culpa propria, ya quien no cupo parte ninguna dela de Adam, por la qual entro la corruption, conuenia que fuesse preseruado dela corrupcion del cuerpo. Lo otro por que quien venia a quitar nuestra corrupcion, no deuia tenerla en si. Ansi quedo aquel cuerpo sanctissimo sepultado debaxo dela tierra, mas no para ser comido della: ni como manjar de gusanos como lo son los otros hombres. Sino guardado y conseruado para serlo de los hombres enla tierra, y delos angeles enel cielo sin corrupcion: y estuuo alli aquel cuerpo gloriosissimo junto con la diuinidad, hasta el tercero dia, que como adelante se dira, resuscito biuo y glorioso.

Esai, xj. Erctit se pulchrũ eiꝰ gloriosum

Psal. xv Nec dabis sctũ tuũ videre corruptionem.

¶ Declaracion del quarto articulo perteneciente ala humanidad.

¶Creeras q̃ el hijo de Dios deſcendio alos infiernos

ESta nto el amor que el hijo de Dios tuuo alos hõbres, que no ſolamente haſta la muerte los amo, & hizo por ellos: pero aun deſpues de muerto, y vna tã cruel muerte y dada por mano delos miſmos hombres. Luego en eſſe pũto quel alma ſalio de ſu ſanctiſſimo cuerpo auiendo ya remediado a los que aca quedauan con ſu ſangre: tracto de remediar algunos que auian ya paſſado deſta vida, y eſtauan encarcelados, ni podian ſer remediados ſino por ſu mano, y mediãte ſu paſſion. Y eſto es lo que el preſente articulo enſeña, el qual pide declaracion de tres coſas. Lo primero como fue alla. Lo ſegundo q̃ lugar es eſte donde fue. Lo tercero quanto tiempo eſtuuo en el.

¶Summa dela ſubſtancia deſte articulo.

¶Creeras q̃ deſpues de muerto el hijo de Dios, quedando ſu cuerpo ſanctiſſimo enla cruz, ſu alma baxo a los infiernos, y ſaco de alli las animas delos ſanctos padres, q̃ eſperauan ſu ſancto aduenimiento: para que ſacando las de alli donde eſtauan detenidas, y encarceladas, las lleuaſſe al cielo, para ſer bienauẽturadas por ſiẽpre ſin fin.

Declaracion.

¶CAP. I. Como baxo chriſto nuſtro ſeñor a los infiernos,

DEue creer todo chriſtiano, que chriſto nueſtro ſeñor baxo a los infiernos, no ſolamẽte en effecto y virtud ſuya, ſacãdo aquellas animas (lo qual podia el bien hazer ſin yr alla) ſino en realidad de verdad perſonalmente ni mas ni menos que eſtaua alla el anima de Adam o del juſto Abel, o de qualquiera de aquellos padres. Verdad es q̃ no fue alla en cuerpo y en anima, ſino ſola ſu anima ſanctiſſima, digo ſola ſin el cuerpo, porque yua acompañada con la diuinidad y junta con ella, como tambien quedaua el cuerpo enla cruz acompañado con la diuinidad. Porque como dizen los ſanctos doctores, lo que Dios vna vez tomo y junto cõſigo, tomãdo nueſtra humanidad, nũca lo dexo.

Quod ſemel aſſũpſit nũq̃ dimiſit.

¶CAP. II. Que lugar delos infiernos es eſte adonde fue.

LA fe nos obliga a creer, que el lugar donde baxo, es el infierno, q̃ quiere dezir lugar baxo, y ansi conuienen todos los doctores q̃ el infierno esta dentro dela tierra en lo profũdo della. Pero comũmente se llama infierno solo aquel lugar donde estan los dañados, y son atormentados y castigados por sus culpas. Esta de ver, si baxo el señor a este infierno, y sino es este, qual es el infierno a dõde baxo. Cerca desto es de notar, que segũ nuestra fe, y la doctrina dela yglesia, ay cinco lugares que dios determino desde el principio del mundo dõde van las animas de los hombres, despues que por la muerte se apartan delas carnes, vnas a vno otras a otro, de premio o de pena, segun q̃ obraron enel cuerpo. El primero lugar es el cielo, lugar donde ay todo bien, todo descanso y seguridad enel bien y enel descanso, y esto todo sin fin: finalmente lugar que por los deleytes y contentamiento que ay enel se llama parayso celestial, q̃ quiere dezir, lugar de deleytes enel cielo. A este lugar van todas las animas q̃ parten de este mundo en gracia de dios, donde gozan de todos sus bienes con el para siempre. El segundo lugar es muy contrario a este, y por otro estremo, lugar de pena, congoxa, afliciõ, y descontentamiẽto, y finalmẽte lugar de summa miseria q̃ no se puede imaginar mayor, y perpetua sin fin para siempre, sin esperança de remedio. Este lugar es el que comũmẽte llaman infierno, lugar delos demonios, y de todos los hombres cõdenados. A este lugar no baxo Christo nuestro señor en persona, sino q̃ndo mucho en virtud, y en effecto reprehẽdiẽdo, o la soberuia de los demonios, o la incredulidad dela s almas infieles, o la malicia delas almas fieles, pero pecadoras y malas, por no se auer aprouechado de los remedios q̃lles auia dado para saluarse. De este lugar no saco alma ninguna, sino todas las q̃ alli estauan, se quedaron alla para siẽpre. El tercero lugar es otro mas alto que este, aunq̃ tambien dentro dela tierra, y junto con el y vezino, el qual se llama purgatorio, que quiere dezir lugar donde se acaban de purgar y limpiar las almas delos hombres. A este lugar van todas aquellas almas q̃ en este mundo tuuieron la fe de Christo, y murieron en ella, y en gracia y amistad de Dios, pero partieron desta vida, o con algunas culpas liuianas, q̃llamamos veniales, o no hecha satisfacion de la pena que deuian, por los mortales ya perdonados, lo qual todo se purga alli con grandes tormentos, tanto que segun dize sant Augustin, y se tiene por verdad, q̃ no sõ menores q̃ los del infierno, antes a ser perpetuos como aquellos lo son, aq̃l seria otro infierno. Y es bien quel christiano considere esto, y lo tẽga sabido, porque no tenga en poco cometer peccados veniales, & ya q̃

los cometa no sea negligente en satisfazer por ellos en esta vida, pu es tan rigurosamente, y con tanta seueridad se castigan en la otra. Purgadas pues las almas y limpias por entero de alli sale para entrar en el cielo. Esto es agora despues dela muerte de Christo: porque antes no salian para yr luego al cielo, sino de alli yuan a otro lugar donde no ay pena ni gloria, de lo qual muy mas largamente abaxo se dira. De este lugar que arriba se ha dicho que es el purgatorio, no sale las almas por todo aquel tiempo que les esta tassado de su purgacion y satisfacion, hasta que muy enteramente le ayan cumplido, sino es a tiempo por disposicion diuina, o para auiso de alguna persona que le sea alguna cosa en cargo, o que le cumpla, o para espãto, o para pedir ayuda y socorro para salir de aquellas penas en que esta purgan do sus culpas y peccados, o pa otros effectos & fines q̃ Christo nuestro señor pretẽde: y lo mesmo es delos condenados en el infierno salvo que estos salen para nunca boluer alli, despues que han satisfecho por sus culpas, pero los condenados no, porque no pueden satisfazer, sino siempre por mas que padezcan: son deudores. A este lugar no vino el anima de Christo sino por ventura en virtud, y effecto sacando de alli algunos. Digo por ventura, porq̃ esto que el sacasse algunas almas, antes que acabassen de satisfazer, no es cierto, pero algunos doctores lo dizẽ: y puede se piadosamente creer, que aq̃l magnificentissimo señor vsode su liberalidad en aquella fiesta de su triũpho, pues allende de pedir lo ella, en aquella gente cabia mejor q̃ en los dañados. Como haze el Principe q̃ndo se casa, o entra de nueuo enel reyno, no suelta a todos los presos, sino a aquellos que estauã por causas mas leues & ciuiles: a los otros que estan por causas criminales, especialmente si son perniciosas ala republica, dexa los alli. Los d'l purgatorio estauã por causas leues, pues la causa criminal eñ llos por la misericordia de dios se auia hecho ciuil, los del infierno por criminales, y no qualesquiera, sino crimen lese magestatis cõtra la diuina magestad. Y ansi pudo ser, que en aquellos vsasse nuestro señor de su liberalidad, pero con los condenados en ninguna manera se deue dezir. El quarto lugar que es tercero entre los baxos, es el q̃ llaman limbo delos niños. A este lugar van muchas almas desde el principio del mundo: y son las de los niños que murieron enel vientre de su madre: o ya q̃ nscierõ, murierõ sin baptismo antes q̃ tuuiessen vso de razon: porque como arriba diximos, por el peccado del primero hombre todos q̃damos en enemistad y desgracia de Dios y en yra suya. Y vno de los effectos q̃ esta yra tuuo, fue q̃ la puerta d'l

cielo se cerro a todos hasta q̃ la abriesse otro hõbre q̃ era hijo d̃ dios y no la auia el de abrir, sino a los que participassen su passion por el baptismo, o por la fe del, y como aq̃llos niños no rescibieron el bapmo, ni tenia capacidad para ya q̃ no le rescebian, creer le y dessear le quedan se fuera del cielo sin esperãça de yr alla para siempre jamas. Para estos tales se pone vn lugar particular, dl qual no sabemos otro nõbre sino limbo delos niños. Y la razõ de poner este lugar pticular para ellos allẽde d̃ los ya dichos, y q̃ se hã de dezir, es porq̃ como aq̃ ellos no vayã en gr̃a de dios, no se les due el cielo, y como no tengan peccado actual, o p̃sonal, no meresce el infierno ni el purgatorio, por otra pte no les q̃da esperãça de yr al cielo jamas, y por tãto no hã de yr al lugar dõde ya q̃ no aya gloria aya espãça dlla, como es el q̃ luego diremos: resta q̃ se les d̃ vn lugar, enl q̃l no aya otra pena, sino carescer dla p̃sencia d̃ dios y d̃ su bienauẽturãça: po esta es grã pena. Lo vno por ser tã grãde el bien de q̃ son priuados. Lo otro por ser perpetua sin fin. Esto sea auiso para los padres christianos que no seã negligentes en baptizar a sus hijos, y para los curas y ministros dela yglesia en dar aquel remedio a los niños, pues veẽ que les va en ello tanto como es ser bienauẽturados para siempre, o ser priuados perpetuamẽte de todos los bienes de Dios, sin esperança de jamas auerlos, no pierdã los hijos ynocentes por la negligencia delos padres, o ministros. Aunq̃ tãpoco aprueuo la demasiada diligencia q̃ en algũas partes se tiene: q̃ luego en nasciendo el niño le baptiza la partera o otra persona q̃ alli se halla. Esto no se deue hazer sino quãdo el niño esta enfermo, y se teme q̃ morira sin baptismo si se lo dilatan, y lo cõtrario es muy grãde abuso. Lo vno porque de ay se sigue que muchos sean baptizados dos vezes. Porque el cura q̃ndo lleuã el niño a la yglesia no se fia en el baptismo q̃ la partera, o qualquiera otro hizo, y torna a baptizar al que ya estaua baptizado. En lo q̃l allẽde de peccar, el q̃ lo haze incurre irregularidad, & ya q̃ no se siguiessen estos incõueniẽtes, sino q̃ los curas tuuiessen auiso en informarse si estã baptizados, y hallando que lo estan, poner les solamente el olio. Harto incõueniẽte es echar el baptismo dela yglesia, haziẽdo se siempre o ordinariamẽte en casa, siendo el principal sacramẽto. Pues lo q̃ se haze enla yglesia q̃s poner el olio, no es sino vna cerimonia sacramẽtal, y no sacramẽto. Hablo en esto como quiẽ tiene noticia de no pocos incõuinientes q̃n esto han acontescido enlas partes dõde ay este abuso. Deste lugar delos niños no sale perpetuamente el que alla vna vez entra, ni aun se lee auer salido atiẽpo (como diximos q̃

salen de purgatorio y infierno) al qual lugar no vino Christo nuestro señor, ni en persona ni en efecto, sacando a alguno: sino todos se los dexo alli: porque como no eran amigos no deuian ser participantes de sus bienes y gloria. El quinto lugar y mas alto entre todos los baxos es el que llaman limbo de los padres. A este lugar yuã antes q̃ christo nuestro señor padeciesse todas las almas de los que moriã cõ su fe y gracia, y no tenian que purgar, o por su sanctidad tan grande, que quando de aca salieron, ni lleuauan macula ni obligaciõ de pena, o porque ya que la lleuassen, la auian primero limpiado enel purgatorio. Porque como ya diximos por la enemistad que auia entre Dios y los hombres, ninguno por sancto y justo que fuesse podia entrar enel cielo, hasta que el medianero entre dios y los hõbres abriesse la puerta por virtud de su passion. Pues como no pudiessen entrar enel cielo, ni se les deuiesse lugar ninguno de los otros ya dichos, pues estauã en gracia, y auiã satisfecho por entero, fue necessario otro lugar, allende de los dichos, donde estuuiessen detenidos, hasta que se les abriesse la puerta del cielo. Este es el lugar donde vino el alma de Christo nuestro Redẽptor, y saco todas aquellas dichosas almas, sin dexar ninguna, de suerte que aquel lugar quedo vazio y yermo, y lo esta agora, y lo estara para siempre, pues ya hizo su officio, el qual eraa tiẽpo hasta q̃ christo muriesse, porq̃ ya el alma q̃ esta en gracia de Dios, y ha hecho cũplida satisfaciõ, o aca o enel purgatorio, luego buela al cielo sin embaraço ninguno. Este lugar es el que la escriptura llama seno de Abrahã, porq̃ yuã alli todos los q̃ seguiã la fe de Abrahã, y la obediẽcia q̃ tuuo a dios, este es tãbiẽ el lugar q̃ el presente articulo llama infierno, y d hecho lo es, aunq̃ el vulgo no llama infierno, sino al lugar dõde estã los dañados y demonios, ansi lo llama la yglesia al presente, y ansi lo llama la scriptura, q̃do dize sere muerte tuya, o muerte, sere bocado tuyo, o infierno. Fue Christo nuestro redẽptor muerte de la muerte, porq̃ quanto es en si destruyo la muerte de nr̃a alma, y fue bocado del infierno, porq̃ saco parte de las almas q̃ erã en aq̃llas q̃ estauã enel limbo, al qual llamã infierno, o parte del infierno, y dexo parte, y aun mayor parte, como quando vno muerde en vn pan, saca parte y dexa parte: y aũ dexa mayor parte, porque los dañados que quedaron, mas eran que los padres q̃ saco aunque estos eran muchos.

Luc. xvj. Vidit Lazarum in sinu Abrahe

Osee. xiij Ero mors tua o mors: ero mors tuus inferne.

¶CAP. III. Quanto tiẽpo estuuo el señor enel infierno, o limbo.

AVnque no sea de sequãto tiẽpo alla estuuo, ni ella lo enseñe: biẽ es q̃ el christiano lo sepa para mas entera noticia d̃ste articulo.

Cerca desto no ay cosa cierta, antes diuersas sentẽcias, pero dexadas todas ellas, pues aqui no tractamos sino el prouecho de las almas, solamente dire lo que paresce mas razonable. Puedese creer piadosamẽte q̃ el anima de Christo nr̃o señor estuuo alli cõ aquellos sanctos padres todo el tiẽpo que vuo desde el pũto de su muerte, hasta su sancta resurrectiõ. De suerte que lo q̃ antes era infierno, fue entõces parayso y gloria, alomenos q̃nto a aquella parte del infierno, pues estaua alli el señor de la gloria, & ya no mortal sino glorificado. Y cũplio assi para mostrar q̃ el no yua a aq̃lla carcel cõmo prisionero y delinq̃nte, sino como juez o principe q̃ visita las carceles, pues no solamẽte entraua alla y salia, pero se detenia algunos dias sin padescer detrimẽto su libertad, y q̃ se dixesse del, y de solo el q̃ entro y salio del infierno libre como estaua del scripto. Caerã en la red los pecadores, pero yo solo passare libre sin caer en ella, ansi como solo el fue el q̃ pudo dezir q̃ todos los de mas son pecadores, y q̃ solo el fue libre de todo pecado

Psal. cxl. Cadent in retiaculo eius peccatores singulariter sũ ego do nec trãseã

¶Declaracion del quinto articulo pertenesciente a la humanidad.

¶Creeras que el hijo de Dios resuscito al tercero dia de entre los muertos.

Despues de auer resuscitado el redẽptor aquellos captiuos de poder del demonio, y despojado en gran parte sus carceles, para cõcluyr el rescate de los q̃ aca quedauan en la tierra, qual no se podia hazer si el quedaua muerto, tornã con su gran poder & virtud, a jũtar su sanctissima anima con el cuerpo que auia dexado en el sepulchro, y leuantase biuo. Esta es la verdad que el presente articulo nos enseña, la declaracion del se resumira en tres puntos principales. El primero es del tiempo en que resuscito. El segundo, del modo y manera como resuscito. El tercero, que tal resuscito.

¶Summa de la substancia deste articulo.

¶Creeras que el hijo de Dios al tercero dia despues de su muerte resuscito: y juntando por su misma y propia virtud su anima sanctissima con el cuerpo, que estaua en el sepulchro, se leuanto por si mismo sin ayuda de nadie biuo, y sano: & ya inmortal & impassible y en todo glorioso.

¶Declaracion.

¶CAP. I. Del tiempo en que resuscito christo nuestro señor.

EL señor como se saca de la historia del sagrado euangelio murio el viernes, poco despues de medio dia, y de ay a poco rato que espiro le baxaron de la cruz, y sepultaron con grande hõrra y autoridad, como arriba esta dicho. Estuuo enel sepulcho todo lo q que daua de esse mismo dia, y toda la noche siguiente, y todo el sabado siguiente, con su noche siguiente, hasta el domingo por la mañana ya amanecido, que fue la hora en que resuscito. De suerte que con mucha verdad se puede dezir, que estuuo enel sepulchro tres dias alomenos, q̃ resuscito al tercero dia, pues estuuo todo vn dia entero, y parte de otros dos, y cõuino esto ansi y fue muy bien ordenado por la sabiduria diuina, que ni el tiẽpo que estuuo enel sepulchro fuesse mas largo ni mas corto, para la certidumbre de su muerte, y de su resurrecion, porque si luego el mismo dia que murio y fue sepultado, resuscitara, no fuera cierta su muerte, pudiera dezir alguno q̃ no murio, sino con la braueza y crueldad delos tormẽtos fue amortecido y sacado de si, y q̃ despues boluio en si, lo qual no se pudo dezir passando tres dias en medio, porq̃ no es possible naturalmente estar vn hombre tres dias amortecido, sin q̃ buelua en si, ni aun dos. Y ansi a los q̃ muerẽ subitamente no les aguardã sino vn dia natural, y si en aquel no bueluẽ, o dã muestra de vida, se tiene por bastãte satisfacion de su muerte. Tambien si por el contrario el tiẽpo fuera mas largo, y se dilatara por mucho tiempo, su resurrecion no fuera despues creyda, antes se dixera que la fingieron sus discipulos, si se viniera a hazer ya quando estaua oluidado de los hombres, y puestos ya en oluido sus milagros, y el reputado entre los muertos, lo qual no fue estãdo asi reziente en los hombres su memoria y marauillas, y que a muchos se les acordaua muy bien de las palabras que auia dicho, que resuscitaria, como parece por los que fueron a dezir a Pilatos que pusiesse guarda enel sepulchro, porque auia dicho q̃ auia de resucitar, y muchos otros, ansi delos que creyan en el, como de los q̃ no creyã teniã esto en la memoria y estauan aguardando q̃ sucederia en vn tan gran hecho: pues estando esta memoria tan fresca, mas facil fue de creer su resurrection que si se dilatara mas tiempo, especialmente siẽdo la resurrectiõ encubierta, y no se manifestãdo a todos, sino a qual o qual y estos a sus discipulos, como a parte no dierã credito. Dexada pues a parte la razon general, y bastantissima para prouar que esto es cosa muy conueniente por ser ordenado por la sabiduria de dios, la q̃l no puede dexar de acertar, esta razon aqui propuesta nos muestra el tiempo que el señor estuuo enel sepulchro ser conuenientissimo.

Ma. xxvij

¶CAP. II. Como resuscito christo nuestro señor.

LA fe nos enseña que resuscito con su mesma y propria virtud, sin ser ayudado ni leuantado de nadie, lo qual entre muchos que hã resuscitado y resuscitarã, es singular en el, porque en solo el se hallo la causa de tan gran marauilla, la qual es esta. Quando vn hombre puro que no sea dios muere, apartandose el alma de el cuerpo, no queda vida ni principio de vida en el, y ansi no puede por si mismo juntarse con el alma, y leuantarse. Por otra parte el alma, aunque tẽga vida apartada del cuerpo, pues ella no muere, no puede dar vida al cuerpo, pues no se la puede dar, sino juntandose con el. Lo qual no puede hazer, sino por generacion natural, y esta ya no la ay, apartada vna vez el alma del cuerpo. Y ansi como ella aun quando el hombre sue engendrado, no pudo juntarse por si misma en el cuerpo, sino por la mano de dios, que la crio, ansi despues de apartada no puede tornar a juntarse, sino por la misma mano, antes mucho menos que la primera vez. De aqui se sigue, que apartada vna vez el anima de las carnes no puede tornar a juntarse con el cuerpo, sino por sola la obra de dios, o por mano de quien tuuiere su virtud para ello. De manera que no es ella la que se junta, sino otro la junta. De lo qual tambien se sigue, que ninguna pura criatura, la vida que vna vez pdio, la puede tornar a cobrar por si misma. Pues como christo nuestro señor no fuesse pura criatura, sino Dios verdadero, y en la muerte la diuinidad no dexasse al cuerpo ni al alma, q̃do en el cuerpo virtud para se juntar con el alma, y en el alma para juntarse cõ el cuerpo sin que otro ninguno los lleuasse ni juntasse, y ansi vemos q̃ aunque muchos sanctos resucitaron a otros hombres, ninguno vuo que a si mismo se resucitasse. Solo christo tuuo este priuilegio, y no era priuilegio, sino que le era natural por ser dios. Sãt Pedro resucito muertos, y otros muchos sanctos, pero no a si mismo. Antes hallamos vna cosa de notar, q̃ ningũ sancto q̃ resucito a otro, despues le resucito dios a el, y auiẽdo dios resucitado a muchos, a ningũo de los tales ha q̃rido resucitar: ni ha auido milagro para el, ni sctõ q̃ le resucitasse. Podria secõ razõ dezir q̃ haze esto nuestro señor, porque no piense nadie q̃ aq̃l como resucito a otros, resucito a si mismo: y la hõra q̃ es propria del hijo de dios, se de a los hombres, la qual fue, que biuo resucito a otros muertos, y muerto se resuscito a si mismo. Porq̃ como Dios por la oracion de vn sancto resucitaua a vn cuerpo muerto, con el qual el no estaua jũto en vnidad de psona, mucho mejor

resucito a aquel cuerpo cõel qual estaua jũto, aun q̃ndo estaua muer-
ii.Cor.xiij to. Y esto es lo q̃ dize sant Pablo. Si murio por la flaqueza dela carne
Crucifix⁹ resuscito por la virtud que en ella junto con la flaqueza auia. Porq̃
ex infirmi- en la carne flaquissima estaua encerrado Dios fortissimo y todo po-
tate, viuit deroso. Tambien se deue creer como verdad de fe, q̃ salio el señor del
ex virtute sepulchro sin quitar la piedra, ni quebrantarla, sino quedando ella pu
dei. esta como de antes, y muy entera, lo qual pudo ser porq̃ aquel cuerpo
era ya glorioso, y vna de la s calidades del cuerpo glorioso, como aba
xo se dira, es que pueda passar por otro cuerpo sin detrimento de am
Ma.xxviij bos. Esta verdad se saca a la clara del euangelio de sant Matheo, donde
angel⁹ enī se cuenta que baxo vn angel del cielo, despues de resuscitado dios nue
dñi descẽ- stro señor, y quito la piedra dela boca del sepulchro, y se sento sobre
dit de celo ella. Segun esto aun despues de resuscitado christo, estaua la piedra pu
et accedẽs esta, como antes, y mando dios al angel q̃ la quitasse, para q̃ todos vie
reuoluit la ssen vazio el sepulchro, y creyessen la resurrection de su hijo. Porque
pidem. como dize sant Pablo, la resurrection era conclusion y remate dela re
dempcion humana, y por tanto la fe della muy necessaria.

¶CAP. III. Que tal resuscito Christo nuestro señor.

Cerca deste altissimo misterio, resta de ver aquel sanctissimo cuerpo q̃ auia entrado enel sepulchro tan desco yuntado, tan dessigurado, tan feo, tan sangriento, y llagado, qual se leuanto. La mesma fe nos enseña que resuscito muy otro y mudado de aquel que ãtes era aunq̃l mesmo que antes era, y no solamente otro del que era quando estaua muerto y enel sepulchro, sino quando biuo y sano. El q̃antes era mortal se leuanto inmortal, el que antes era passible, se leuanto inpassible, el que antes era flaco, y que los trabajos hazian impression enel, & hizieron tanta que le llegaron ala muerte, se leuanto fortissimo, y que ya no solamente no morira, pero aun no hara ni podra hazer enel mella trabajo ni molestia desta vida, mas q̃ en vn azero haze
mella vna cosa muy flaca. Aquel que vimos escupido, abofeteado, aço
Esai. liij tado, escarnecido, muerto en la cruz, feo, dessigurado, tãto q̃ como di
Vidim⁹ eũ ze el propheta, no estaua para conocer le los que antes le auian visto
& non erat se leuãta sano, limpio, y libre de toda herida y señal de açote, ni rastro
aspectus. del, hermosissimo, resplandeciente. Assi se goza sant Pablo diziendo
Ad ro. vj Christo se leuanto biuo de entre los muertos, y vna vez resucitado,
Christ⁹ re- & ya nunca morira. Pero ay aqui vna cosa de notar. Que es la cau
surgens ex sa que Christo se leuanto tan mudado, es nueuo milagro? No, antes fue
mortuis iã milagro no ser el ansi toda la vida, porque su alma sanctissima fue biẽ
nõ morit. auenturada desde su cõcepciõ, tan verdaderamente como lo es agora

enel cielo, y para poder padescer por nosotros enel cuerpo, tuuo aq̃, la bienauenturança detenida y represada en sola el alma, q̃ no se difundiesse al cuerpo (como arriba esta dicho) y para esto fue menester milagro y virtud de Dios, porq̃ (como aca en nosotros vemos) natural es la tristeza o gozo del alma redundar enel cuerpo, especialmente siendo tan grande como aquella era, y en vna alma que señoreaua todo el cuerpo: tanto que no auia repugnancia en el la menor del mundo, para todo lo que ella quisiesse. Gran milagro fue tener represada tanta gloria en vn alma q̃ estaua junta con el cuerpo, y ansi lo estuuo toda la vida, para que toda su vida fuesse passion. con ser el bienauenturado, y bien paresce vn poquito de tiempo que dio licencia a su alma que communicasse la gloria al cuerpo en la transfiguracion, qual le paro tan resplandesciente, tan claro, tan glorioso y no solamente al cuerpo, sino a las ropas, como lo cuenta la sagrada historia, lo qual no fue milagro, antes fue cessar el milagro por vn poco de tiempo, y dexar hazer al alma lo que era de vna alma bienauenturada, y recebir al cuerpo lo que se deuia a vn cuerpo junto con vn alma bienauenturada. Pues lo q̃ entonces se hizo por vn momento, o tiempo breuissimo en aquel cuerpo mortal, en la resurrecciõ se hizo para siẽpre enel cuerpo ya inmortal & impassible, y mucho mas pues alli el hijo de Dios solto las riendas del todo a su benditissima alma, para que aquel cuerpo hasta alli tan trabajado, le enuistiesse de gloria del todo, lo qual no hizo en la transfiguracion, y ansi este articulo nos enseña que aq̃l cuerpo glorioso salio de la sepultura cõ todas las condiciones y dotes que arriba diximos tener qualquiera cuerpo bienauenturado incorruptibilidad, subtilidad, velocidad, y claridad, las quales arriba estan mas largamente declaradas, cerca del septimo articulo de la diuinidad.

Mat. xvij resplẽduit facies eius sicut sol vestimẽta autẽ eius facta sunt alba sicut nix.

¶ Declaracion del sexto articulo, pertenesciente a la humanidad.

¶ Creeras que el hijo de dios subio a los cielos.

ARiba diximos que el hijo de Dios vino al mundo por mandado del Padre a remediar al hombre. Concluyda pues ya la obra de la redempcion, por su muerte y resurrection, conuenia que fuesse a dar cuenta al padre de lo que tambien auia cumplido, y a gozar con el de aquella gloria q̃ en quanto hombre tambien auia ganado, y esto es lo que nos declara y enseña el presente articulo, cerca del qual se offrescen tres puntos. El primero como subio a los cielos. El segũdo a que subio. El tercero que lugar y assiento tiene alla.

¶ Summa de la substancia deste articulo.

❧ Creeras que el hijo de Dios despues de auer resuscitado, y estando quarenta dias enel mundo, despues de su resurrecion aparesciendo despues a sus discipulos, & informando les delo que deuian hazer, se subio en cuerpo y en anima por su propia virtud y fuerça alos cielos donde goza toda la bienauenturança del padre tan enteramente como el la goza, y alli es nuestro abogado.

¶ Declaracion.

¶ CAPITVLO.I. Dela manera como subio nuestro señor alos cielos.

Actor, j. Uidentibus illis eleuatus est z nubes suscepit eum ab oculis eoz

CErca desto nos eseña la sagrada escriptura, q̃ despues de auer estado el señor despues de su resurrecion enel mundo, mostrando se algunas vezes en sus Apostoles, y enseñando les lo q̃ deuian hazer pa la cõuersiõ del mũdo, el postrero dia destos quarẽta los jũto a ellos y a todos los demas discipulos en el mõte delas oliuas y estãdo alli todos juntos con su benditissima madre, por vna parte auisãdoles delo q̃ auian de hazer, por otra hablãdo les dulcemẽte para cõsolarlos, ẽ su ausencia se despidio dellos, y se subio al cielo ẽ vna nuue resplandesciẽte a vista de todos. Allẽde desto q̃ la escriptura nos expssa: la fe nos obliga a creer, q̃ como resuscito por su propria virtud, assi subio a los cielos por su propria virtud sin ser ayudado de nadie: acompañauan le innumerables exercitos de angeles, pero no ayudandole solamente, y yuan con el para honrarle y celebrar la fiesta dela ẽtrada ẽ su celestial reyno y possessiõ del: mas no pa substẽtar aql sacratissimo cuerpo ẽnl ayre q̃ no cayesse, ni darle virtud ni fuerças pa q̃ subiesse: porq̃ ẽ aql mesmo cuerpo yua metida la virtud q̃ substẽtaua los mesmos angeles q̃ alli yuan, q̃ no cayan de su ser boluiẽdo se ẽ nada, sin el qual luego cayeran, y que substenta toda la grãdeza delos cielos, y de todo el mundo, y todo el peso dela tierra en el ayre, sin tener otro apoyo mas del q̃ el le da con su mano, y la tiene tan firme y q̃da que no se menee vn cabello a vna parte ni a otra. El que haze esto no auia menester ayuda para subir por el ayre. Y aunq̃ no tuuierã los hombres noticia dela diuinidad q̃ estaua encerrada en aquel cuerpo, bastante argumento tenian que el podia subir por el ayre ya glorificado y subtil: pues le vierõ ãdar por el agua siẽdo aũ pesado y coruptible y lleno de miserias. Lleuaua tambiẽ el señor cõ sigo allende de la muchedũbre innumerable de angeles, otra muy grãde

de almas sanctas y dichosas que el auia sacado del limbo. Como dize sant Pablo, subiendo a lo alto lleuo consigo la captiuidad, la qual compañia lleuaua como presa sacada de las manos de los enemigos. Cantando los angeles aquello q̃ cantaron los caualleros de Dauid despues de auer el vẽcido a los Amalechitas, y tomado les la presa q̃ lleuauan. Esta es la presa de Dauid. Con este triumpho y gloria ẽtro enel cielo el Señor, donde fue rescebido de toda la corte celestial, señaladamente del señor della, que era su padre eterno, con toda la solemnidad, fiesta y gozo que tal triumpho, y tan dessseado pedia, no faltãdo tan poco en aquel solemne rescibimiento muchas bozes que con alegria clamauan, quien es este que sube dela tierra, toda su ropa ensangrentada, y con muchas señales de angustia y tribulacion? Este hermoso en su vestidura, y que procede con gran valentia, fortaleza y vfania? La qual pregunta no procedia tanto de ignorancia como de admiracion, en ver como aquel cuerpo tan martirizado en esta vida, entraua tan triũphante a posseer la otra como señor della.

Ad eph. iiij. Ascẽdẽs in altũ captiuã duxit captiuitatem

j. reg. xxx. hec est p̃da Dauid.

Esai. lxvj. Quis e iste qui venit ẽ edõ tinctis vestibus de Bosrra? Iste formosus in stola sua, gradiens in multitudine fortitudinis sue.

CAPITVLO. II. Para que subio Christo nuestro señor a los cielos.

Es biẽ que sepamos q̃ fin tuuo la subida del hijo de dios a los cielos. Pero dira alguno, essa quistion por demas es, pues esta claro que subio a los cielos para dar a aquel cuerpo la gloria que tambiẽ aca merescio. Conforme a aquello de sant Pablo. Por lo qual Dios le ensalço de tal manera, q̃ en la tierra y en los infiernos, y en los cielos sea honrrado sobre todas las cosas. Verdad es esto, pero tambien subio por nuestro bien. Como dize sant Pablo, subio a lo alto & hizo mercedes a los hombres. Ansi lo auia el dicho a sus discipulos, conuiene os que yo me vaya porque sino fuere no terneys otro consolador q̃ es el espiritu sancto consolador muy necessario para vosotros, y para todo el mundo, pues sin el ni vosotros podreys predicar mi fe, ni el mundo rescebir la, sin la qual ya de oy mas, ninguno se puede saluar. Y si yo me partiere de vosotros embiaros lo he, y ansi lo hizo el dia de Petecostes sobre los apostoles, y discipulos, y aũ despues otras vezes le ẽbio visiblemẽte sobre los q̃ creyan a la predicacion dellos, y despues a cada dia le ẽbia muchas vezes inuisiblemente sobre los q̃ se conuierten a el y resciben su gracia. Piadossissimo señor que con auer passado tanto por los hombres, y por mano de los mesmos hõbres, no solamente no se muestra agrauiado de ellos, ni enojado contra ellos, pero aun trata de hazer mayores beneficios, y no contento y satisfecho delo q̃ auia hecho por ellos enla vida mortal, y enla

Ad ph. ij. Propter q̃ & d's exaltauit illum

Ioan. xvj. Si enim nõ abiero paracletus non veniet ad vos si aũt abiero mittã eũ ad vos

muerte aunque tenia ya cõcluyda ſu jornada, deſque no le quedaua que hazer, por noſotros en la tierra ni en el infierno, ſube ſe al cielo adonde dize que le queda algo que hazer por noſotros, que es embiarnos otro conſolador, y lo que mas es de conſiderar y ponderar a cerca deſto quando ſe partio de ſus diſcipulos no dio otra cauſa de ſu partida ſi no eſta diziendo. Voyme de voſotros porque es neceſſaria mi partida para que os venga otro conſolador que quede con voſotros para ſiempre. Con poder el dar otras cauſas juſtiſſimas, aunq̃ fuerã tocantes a ſu deſcanſo, pues ya auia concluydo tambien el trabajo o que yua a dar cuenta a ſu padre, delo que auia hecho enel mũdo, de ninguna coſa deſſas haze mẽciõ: ſino ſolo de aquello que era en nueſtro prouecho, y aun allende deſſo porque no les quedaſſe alguna triſteza por ſu auſencia, deſpues de auerles prometido otro cõſolador dize. Tampoco yo os dexare, antes os acompañare, y ſere cõ voſotros cada dia, haſta la fin del mundo, aunque no viſiblemente. No ſe contenta aun con eſto el ſeñor, ſino que allende de embiarnos el ſpiritu ſancto, deſde entonces haſta agora, no ceſa (como dize ſant Pablo, de abogar por noſotros delante del padre en nueſtras neſceſſidades) como ya conoſce nueſtra flaqueza, no ſolo por ciencia, ſino por experiencia, pues la tomo en ſi, tomando nueſtra humanidad, eſcuſando nueſtros peccados, y proponiẽdo eſas pocas buenas obras que noſotros hazemos y mezcladas con mil imperfectiones y flaquezas, abonando las y engrandeſciendo las, y lo que a ellas les falta dando ſelo de inmenſa virtud de ſu paſſion poniendo la delante los ojos del padre: y repreſentando ſe la, y como el glorioſo ſant Bernardo contempla, moſtrando le ſus llagas, diziendo le que ſe acuerde q̃ por noſotros las reſcibio y por ſu mandado, que no permita perderſe quien tanto coſto, y eſto haze continuamente y con grandiſſima ſolicitud, aſſi lo dize ſant Iuan, hijos mios ſi alguno pecare, no deſcõfie teniendo tal abogado delante del padre, Ieſu Chriſto nr̃o ſeñor.

Ma. xvj. Ecce ego vobiſcũ ſũ omnib⁹ dieb⁹ uſq; ad cõſumatio nẽ ſeculi.

j. Ioan. ij. Aduocatũ habemus apud patrẽ Ieſũ xp̃m.

CAPIT. III. Que lugar y aſſiento tiene xp̃o nr̃o ſeñor en el cielo.

EL meſmo articulo deſe nos enſeña que el lugar que tiene el hijo de Dios enel cielo, es la dieſtra del padre, y que eſta alli no en pie, ſino aſentado, Doctrina es eſta que la fe aunque nos la expreſſa pero no nos la declara. Por tanto es neceſſario tomar aqui eſte trabajo. La dieſtra de Dios padre no ſe deue entender como ſi hablaſſemos de la dieſtra de vn hombre, porq̃ como dios padre no

tẽga cuerpo, por cõsiguiente no ternia mano ni pie, como arriba cerca del primero articulo se dixo, q̃ es dios vn spũ purissimo, inuisible o inefable, sin materia ninguna, ni cuerpo, ni cosa q̃le parezca. Pues si esto es ansi, no es facil de declarar q̃ sera esta diestra, a la q̃l esta asentado el hijo de dios. Por la diestra de dios, a qui se entiende todo lo bueno y lo mejor q̃ dios tiene y goza. Porque la diestra significa la prosperidad y felicidad, de que el padre goza, y en la manera q̃ el la possee y la goza, por esso se dize estar sentado a la diestra de dios padre. Dizese tambien estar sentado no como quiera a esta diestra, sino lo vno, porq̃ los bienes d̃ dios no los goza como criado y sieruo suyo, sino posee los como hijo natural y legitimo heredero y señor lo otro porq̃ estos bienes que possee los goza con toda quietud y sossiego, y seguridad. Otra causa suelen allende d esta dar los doctores, y es porq̃ el padre eterno le dio todo su poder pa juzgar, ansi lo dize el a sus apostoles, dado me ha mi padre todo poder en el cielo y ẽ la trra, y por esta inteligẽcia algunos doctores ponen esta parte d̃l presente articulo con el consiguiente del juyzio, aunq̃ comũmente y con mas razon se pone aqui. Este es el assiento q̃ tiene el hijo de dios en el cielo, el qual merescio muy bien, porque se humillo acatãdo como dize sant Pablo: Humillose el hijo de dios, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz, por lo qual dios le ensalçó ẽ tanto grado, y le dio vn nõbre que es sobre todo nombre, al qual todas las cosas criadas se arrodillen, ansi las que estã en el cielo, como las cosas de la tierra, y del infierno. Subjectose el hijo de dios y humillose ẽ esta vida debaxo de la mano del padre, tomãdo el yugo tan duro de obediencia que el le puso: agora es ensalçado por la misma mano, y porque aca sufrio la diestra mano de dios, quando le quiso castigar y afligir, no por sus pecados, sino por los nr̃os, y al cabo entregarle a sus enemigos, y quitar le la vida por sus manos dellos, assi a ora por la mesma mano diestra es honrado, y ẽsalçado: y ansi como esta mano se hizo fuerte para castigarle y mostrar en el su yra la que tenia (no por sus peccados, pues no los tenia, sino por los nuestros) assi a ora vsa de toda su fortaleza, para leuantarle y sublimar le, por tanto como diestra quiere dezir cosa fuerte, muy biẽ se dize que esta a la diestra del padre, pues toda su potẽcia y fortaleza se ẽplea en hõrrar le.

Adphi. ij. Humiliauit semetipsu dominus noster iesus xp̃s. factus obediens vs. patrem vsq̃ ad mortem autem mortem crucis. Propter quod et deus exaltauit illũ et dedit illi nomẽ quod ẽ super omne nomen.

¶Declaracion del septimo articulo pertenesciente a la humanidad.

¶Creeras que el hijo de dios verna a juzgar a los biuos y a los muertos.

ESte es el vltimo articulo entre todos los que la yglesia nos obliga a creer, y contiene vna cosa grauissima que es la conclusiõ de aquel negocio importantissimo qual es la salud del hombre, dõde se dara la sentencia diffinitiua, o contra el o por el, o de bien o de mal para siempre jamas, sin lugar de apelaciõ ni remedio. Y por ser cosa semejãte, y por pedir lo tambiẽ la materia se declarara vn poco mas a la larga, que los otros articulos se han declarado Porque sepa el hombre lo que ha de tener antes q̃ venga tiẽpo, que el temor sea sin prouecho alguno. Siete cosas son las q̃ parecen necessarias de declarar para la inteligencia deste articulo. Lo primero q̃ ha de auer juyzio pa los buenos y pa los malos. Lo.ij. quiẽ sera el juez. Lo.iij. q̃ forma traera. Lo.iiij. como se hara este juyzio y q̃ modo de pceder se guardara en el. Lo.v. q̃l sera la sẽtencia y cõclusion deste negocio Lo.vj. q̃do sera esta justicia. Lo.vij. que señales aura antes del.

¶ Sũma de la substancia deste articulo.

¶ Creeras que el hijo de dios que padescio por los hombres, y agora esta asẽtado ala diestra d dios padre muy glorioso, vendra a la fin del mundo poderoso y seuero, juez a tomar cuenta a los hombres de su vida, juzgãdo biuos y muertos, y dara a cada vno segun obro y merescio, a los buenos gloria eterna en premio de su virtud, y a los malos pena eterna en pago de su mala vida.

¶ Declaracion.

¶ CAPITVLO.I. Que ha de auer juyzio.

QVe despues de la muerte del hõbre ha d auer juyzio riguroso, y justo donde con gran diligencia se ha de examinar la vida de cada vno, para darle su merecido, al bueno bien por el bien y al malo mal por el mal: es vna verdad muy manifiesta, y tãto que no solamẽte la fe y escriptura sagrada, pero aun la razõ natural nos lo ẽseña, no cõ menos claridad y certidũbre q̃ nos enseña auer Dios por lo qual aun los philosophos y naturales sin lumbre ninguna descubrierõ esta verdad, ẽtre los quales Cicerõ en el libro de la naturaleza de los dioses, dize q̃ por la mesma razõ q̃ se prueua auer Dios se prueua auer juyzio. Y nuestro philosopho christiano, el apostol sant Pablo lo da a ẽtẽder, diziẽdo a qual quiera q̃ se ha de llegar a Dios, le es nescessario que crea dos cosas. Lo vno que ay Dios, Lo otro que este dios es castigador de los malos, de lo qual suelen traer los sanctos y otros doctores algunas razones, yo solamente toca

Ad he .xj. credere enim oportet accedentẽ ad deum q2 est et

te vna, la mas prouechosa para nuestras cõsciencias, q ayude al malo a dexar el mal, y al bueno y r adelãte en el biẽ, y cõsolarle en las aduersidades y trabajos q padesce por seguir la virtud, la razon es esta. Vemos en este mũdo los malos prosperados, fauorescidos, honrados y estimados, y q todo les sucede al sabor de su paladar, como lo pinta muy biẽ el propheta Dauid y otros prophetas, q propusieron dello q̃xa a Dios. Por el cõtrario los buenos, pobres, afligidos, perseguidos, menospreciados, murmurados en lo q hazẽ, y mucho mas en lo q mejor hazẽ, y sobrellevarlo adelãte, mil angustias, cõtradiciones y amarguras: y lo q mas es de notar, q muchas vezes estos males y trabajos vienẽ a los buenos por ser buenos, y de parte delos malos, que ellos son los q los afligẽ y persiguẽ: y la prosperidad q tienẽ los malos les viene por ser malos, q acresciẽtan su haziẽda y honra y estado, o dessollãdo a los pobres y robãdolos, o no teniẽdo cõ ellos charidad, sino dexãdolos morir, o padescer grãdissima necessidad, y es por no disminuyr ellos su haziẽda dãdoles vn pedaço de pã, haziendo tãbiẽ mil robos y desafueros cõ vsuras y cõtractos malos, y vexaciones injustas, y otros modos y maneras q ellos tienẽ pa passar a si la haziẽda de los otros. Esta es vna grande desigualdad, y passa enel mũdo como lo vemos por los ojos. Por otra parte vemos q en este mũdo, muchas vezes o las mas no se deshaze esta desigualdad, sino q en la mesma abũdãcia y prosperidad q los hijos deste siglo biuierõ muerẽ. Dexã mayorazgos, y leuãtados linages nueuos cõ dineros mal ganados y sãgre de pobres: y q los buenos, a lo menos muchos dellos si ẽ pobreza biuierõ, en pobreza muerẽ, hollados y menospreciados. Cõsiderado esto con atenciõ, es necessario dezir, o q Dios no tiene cuenta cõ estas cosas de aca, lo qual es heregia manifiesta, o q ya que la tẽga no haze justicia, lo qual allẽde de ser heregia, es abominable blasphemia, o es necessario dezir, q ya que las cosas passen assi en esta vida breue, queda otra muy mejor y perpetua, dõde se haze justicia & ygualdad, y se mudã de tal arte las suertes, q al que aca le fue bien en esto temporal por ser malo alla le yra mal por auerlo sido, y por el contrario, al que aca le fue mal por ser bueno, alla le yra bien por auerlo sido, y bien no como quiera, sino biẽ summo y perpetuo, y al otro mal, no como quiera, sino summo mal y perpetuo, vemos bien trocadas estas suertes en el rico auariẽto y el pobre Lazaro. En este mundo fue este tan pobre, y el otro tan rico, que desseaua este las migajas q cayan de la mesa abundantissima del rico y no auia quien se las diesse. En el otro trocose la suerte de arte q̃l que era rico, pide

Inquirẽti bus ieremia nera torsit.

al que era pobre, no pásino vna gotica de agua, y no la rescibe ni halla quiē se la de, lo q̄ en estos dos nos pinto la mesma verdad, passa cada dia en muchos otros. Veys aqui como la razon nos enseña q̄ ha de auer juyzio, despues desta vida: y allēde del juyzio particular q̄ esta razon nos muestra, y se haze de cada vno el dia de su muerte nos enseña la fe otro general, no en secreto sino publico delante de todo el mundo, y al fin del mūdo. Este es el q̄ principalmēte nos enseña el articulo presente, aunque de entrābos hablaremos a vezes.

¶CAPITVLO II. Quien sera el juez eneste terrible juyzio.

NOay que poner en duda si lo sera dios o algun puro hōbre pues es cosa que ninguno puede cūplidamente tener noticia delas obras delos hombres sino dios, especialmente delas interiores y

i.cor.xv. In momēto in ictu oculi.

que passaron en solo el pensamiento: y como en este juyzio no aya de auer demandas ni respuestas, ni prouanças como en los otros juyzios, sino en vn momento, en cerrar y abrir el ojo, como lo dize la escriptura, es necessario dezir que el juez no ha de proceder inquiriendo, sino como quien tiene noticia de todo, declarando y sentenciando. La dubda resta qual delas personas diuinas sera la que vēdra a juzgar o si todos, padre & hijo y espiritu sancto, seran juezes. En esto tampoco ay mucha dificultad para los que estā subjetos a la fe, pues la sagrada escriptura expressamente nos declara que la segunda persona que es el hijo, sera el juez d̄ todos los hombres. Ansi lo dixo el mesmo por sant Iuā. El padre no juzga a nadie, sino todo el juyzio encomendo al hijo. Porque aūque sea ansi q̄ la autoridad de juzgar cōuenga a toda la sanctissima trinidad por ygual, y tābiē la mesma obra del juyzio, pero atribuyese al hijo. La razō es, porque la sabiduria aunque sea comūa todas las personas diuinas, y en todas se halle ygualmente, atribuyese particularmēte al hijo, por el q̄l dios crio todo el mundo, como el maestro o official haze las cosas por su arte y sabiduria, y como la condicion mas sustancial que se requiere para el juyzio, es la sabiduria y razō que como dizen los juristas, es anima dela ley, de ay procede que aquella persona diuina a quien se atribuye la sabiduria, se atribuye el juyzio, y esta es el hijo. Pero como en el hijo de dios aya dos naturalezas, diuina y humana: resta de ver, si esta autoridad de juzgar la tiene en quāto dios o en quāto hōbre. Desto tambien nos informo la mesma verdad, enel lugar arriba dicho, diziendo. Dio el padre al hijo poder para juzgar, porq̄ es hijo del hombre. Vna delas razones que para esto se puedē traer y la ponen los doctores, es. Porque cōuiene que el juez sea visto delos que

Ioan. v. Nec enim p̄r iudicat quē q̄ sed omne iudiciū dedit filio.

Ioan. v. Potestate dedit ei iudiciū facere quia filius hōinis est.

han de ser juzgados, y como muchos dellos ayan de ser reprobados y condenados al infierno, y por consiguiente no puedan ver a dios en su esencia, cuya vista clara haze al hombre bien auenturado. Por tanto conuino que el juez fuesse tal, que pudiesse ser visto de todos, sin que todos tuuiessen bienauenturança, pues no todos la meresce y ansi despues de auer dicho christo nuestro señor aquellas palabras añade, y no os marauilleys porque os dixe quel hijo del hombre ha de juzgar, porque en el juyzio han todos de resuscitar en cuerpo y en alma, y pues el juyzio ha de ser corporal y sensible, conuiene que el juez sea tal que todos los que han de ser iuzgados, le veã cõ los ojos corporales, y puedan oyr su boz,

¶CAPITVLO.III. En q̃ forma verna el hijo de dios a juzgar.

SEgun nos enseña la escriptura sagrada, la forma que traera el juez, en parte sera la mesma q̃ traxo en la primera venida, en parte sera muy differente y contraria. De aquella venida dize el apostol que vino en forma de hombre, y en forma de sieruo. En la segũda venida traera forma de hombre verdadero, qual aora la tiene en el cielo, pero no verna como sieruo para seruir y ser juzgado, sino como juez y señor. Vino entonces humilde, pobre, manso, subjecto: a ora muy al contrario, como el dize de si mesmo por sant Matheo. Vereys al hijo del hombre venir con grã poder y magestad, y autoridad Aquel que vino con tanto silencio q̃ aun eran passados treynta años de su vida, sin saberse en el mundo quien era, Vendra con grandes señales y espantosas, tanto que como adelãte diremos se asombrara todo el mũdo. El trono y silla en q̃ vẽdra sentado a juzgar sera vna nuue, como se dize nel mismo lugar, la qual no sera obscura, no para dar alegria y cõtẽtamiento a muchos q̃ estarã alli q̃ no le meresce, sino para q̃ todos puedan ver al q̃ en ella viene. Esto dclaro sant Lucas en los actos de los Apostoles, di ziẽdo q̃ q̃ndo xpo nr̃o señor subio a los cielos, subio en vna nuue, la q̃l segũ la gloria q̃ el entõces lleuaua no de uia de ser obscura y tenebrosa, sino clara y resplandesciente, y dize q̃ estãdo la mirãdo los apostoles, aparescierõ os ãgeles q̃ les dixerõ. Este señor asi como le vistes subir al cielo verna a juzgar. El estãdarte q̃ el juez traera delante de si, sera la cruz, como dize sant Matheo. Entõces aparescera la señal dl hijo del hõbre, la q̃l señal es la cruz. Y cõuiene assi, q̃ pues en aq̃lla señal triũpho, en aq̃lla mesma vẽga triũphãte a juzgar. Traera tãbiẽ el señor otras señales de su triũpho y de nr̃a salud: y dela grã mia q̃ vso con nosotros, q̃ serã sus llagas. No solamẽte las señales dellas en sus manos, y pies, y costado, sino las mes-

Ioan.v. Nolite mirari hoc q: veni hora in qua omnes q̃ i monumẽtis sunt audient vocẽ eius.

Apphi. ij Exinaniuit semetipsum forma serui accipiens, in similitudinẽ hominũ factus z habitu inuẽtus vt hõo.

ma. xxiiij Uidebũt filiũ hõinis veniẽtẽ in nubibus celi cũ virtute multa z maiestate.

Act. j. Uidẽtibus illis eleuatus est z nubes suscepit eũ ab oculis eorum.

Act. j. Sic veniet quemadmodũ vidistis eum euntem in celum.

Mathtei. Tũc apparebit signũ filij hominis in celo

Ioan.xx. mas heridas y agujeros de sus clauos, y lāça, lo ql podra ser sin dolor ni fealdad, antes cō mucha hermosura, como las traya despues ya de glorificado, qndo hizo a sancto Thomas Apostol meter la mano y los dedos en ellas. Ansi como entōces las traxo las traera el dia dl juyzio, pa q vea los buenos y los malos las fuētes de su salud, y los vnos se gozē de auer sea, puechado dellas, y los otros se duelā de no auer sacado fructo de tan grā thesoro, antes por su culpa mayor cōdenacion, como lo sera a los malos xpianos la passiō de xpo nro redēptor.

¶CAPITVLO.IIII. Que forma y modo se terna en este juyzio

Psa.xcvj. Ignis ante ipsum precedet. Lo primero que segun hallamos en la escriptura hara el señor: embiar vn fuego muy grande. Assi lo dize el Psalmista despues de auer dicho en vn Psalmo que juzgara al mundo en justicia y verdad, dize en el siguiente. El fuego verna delante del, y la yglesia lo canta, diziendo. Libra me señor en aquel dia temeroso, quando vernas a

ij.pet.iij. juzgar al mundo por fuego. Lo que ha de hazer aqlfuego nos declaro el apostol sant Pedro en su canonica diziendo. Quemara y abra-

ad heb.ix Statutū est hōinibus semel mori. sara todos los hombres que entonces estuuieren biuos. Porque aun q ayan luego de resuscitar, quiere dios nuestro señor q vna vez muera para que se cumpla aquella ley, que por el pecado entro en el mundo. Determinado esta que todos los hombres han de morir vna vez

Ad ro.v. Sicut per vnū hoiem peccatū in hūc mūdū intrauit: z per peccatum mors: z ita in omnes hoies mors ptrāsijt. Que assi como el peccado q fue causa de la muerte passo a todos los hombres: la muerte ha de passar a todos ellos, como dize sant Pablo Este fuego abrasara toda la tierra y los elementos, no consumiendo los a ellos, sino las inmundicias q en ellos ay, de manera que queden purificados y limpios, y como se dize ēn al apocalipsi, quede la tierra nueua. Hecho esto seran juntos todos los hombres, como lo dize el euangelista sant Matheo de los quatro vientos de la tierra, q son las quatro partes del mundo. Oriente, y occidente, mediodia, y Septētriō, y tābiē dize qdlo mas alto dlos cielos hasta lo mas baxo dla trra

Apo.xxj. Entiēde el euāgelista q de las q̄tro partes del mūdo se jūtarā los cuerpos y de los cielos, y lo mas profundo de la tierra las almas. Juntos assi todos mezclados, buenos y malos: mandara a los angeles q̄ los a

mat.xxiij parten vnos de otros los buenos de los malos, como el mesmo señor lo dize por sant Matheo. Para lo qual no sera menester inquisicion

mat.xiij. Exibūt angeli z separabūt malos d medio iustorum. ni prouança. Sus mesmas conciencias seran libros en q se podra leer quien es cada vno, y ellos mesmos lo confessaran, porq̄ no lo podrau negar. Ellos mesmos seran testigos contra si, y no solamēte testigos sino crueles acusadores, porq̄ no ay mas brabo y cruel acusador de vn alma q su mala conciencia. Aql gusanillo q̄ nūca cessa de roer, y si

aca acusaua secreta mente alli en publico, si aca hablãdo al oydo, alla dando bozes, porq̃ aca no fue oydo. Finalmẽte los peccados y maldades delos pecadores, hora publicos hora secretos, alli se haran publicos, y q̃los vea todo el mũdo, para q̃ q̃de Dios iustificado, y aprouada la sentencia terrible que se sigue.

¶CAPITVLO.V. Dela sentencia que se dara el dia del juyzio.

PVestos delante del juez todos los hõbres: y conoscidos ya los malos y los buenos, y apartados vnos de otros. Mandara el juez a los mesmos Angeles q̃ los apartarõ, q̃ a los buenos se los põgã a su mano derecha, y a los malos ala diestra. Lo qual hecho se boluera a los malos y los mirara, no cierto con aquellos ojos de piedad y amor cõ q̃ hasta aql pũto los miro, dãdo les ser, cõseruãdo se le, rogãdo les cõ su gr̃a y gloria, y muriẽdo por ellos, dãdo les muchos bienes tẽporales, y ꝓmetiẽdo les los eternos, y cõbidãdo les y rogãdo les cõ ellos. Sino cõ vnos ojos turbios ceñudos, cõ ojos d̃ enemigo, finalmẽte tan espãtosos, q̃ segũ dize el ꝓpheta, Cõ solo mirar haze tẽblar la tr̃a, y cõ cuyo sẽblãte la tr̃a huye, como dize la escriptura. No porq̃ d̃ verdad huya dexãdo el lugar q̃ tiene, q̃ ella nũca se ha mudado despuesq̃ dios la hizo Sino dãdo a entẽder q̃ q̃lquiera cosa q̃ pudiesse huyr estãdo aql rostro sañudo lo haria. Ellos no huyrã, no porq̃ ellos no lo hariã si les fuesse dado, q̃ no solamẽte esso, sino huyẽdo diriã a los mõtes y peñas q̃ cayessen sobre ellos, y los soterrasse biuos: como dize la mesma escriptura. Pero no les sera permitido sino q̃ esten q̃dos alli a oyr la brauissima sentẽcia y espãtosa, y esta sera. Yd malditos d̃l mi padre al fuego eterno, q̃ nũca se acabara, q̃ esta apejado d̃sde el principio d̃l mũdo al diablo y a sus ãgeles, y a todos aquellos q̃ siguẽ su sobras. Yd de mi malditos, pues q̃ndo yo os q̃ria no me q̃sistes, y donde quiera q̃ fueredes me hallareys, mas no piadoso padre, maestro y redẽptor como hasta aqui os he sido, sino juez y verdugo rigurosso, seuerissimo y cruel. Yd a tener cõpañia malditos endẽmoniados a estar ꝑpetuamẽte cõ aq̃llos pueruos demonios del infierno, a quiẽ muy cõtinuamẽte seguistes ẽ vr̃as obras: y cuyos cõsejos siẽp tomastes: y ẽ cuyas ꝓmessas os fiastes. Ved como os la cũple. Ellos q̃ fuerõ ministros de vr̃a culpa, serã ministros & instrumẽtos, y executores d̃ vr̃a pena Y vereys a vr̃os enemigos vẽgãdo se de vosotros: y gozãdo se cõtinuamẽte en hazeros mal, y no q̃lquier mal, sino la mayor pena y tormẽto q̃ se puede imaginar. Pena d̃ fuego muy brauissimo, suzio, hediondo, feo y abominable, q̃ solo ser visto es bastãte pena: q̃nto mas ser expimẽtado. Fuego eterno, pena, q̃ nũca se acabara, ni se d esminuyra

Psa.ciiij. Qui respi cit terrã. &c.

Apo, xx. A cuius cõspectu fugit &c.

Apoc. vj. & dicũt. mõtibus cadite sup nos &c.

Mat. xv. Discedite a me male. dicti in ignem eterni &c.

vn punto para siempre sin fin, sino conti nuamente ardiendo, y siempre que mãdo vuestras carnes y vuestras almas, y continuamente cõ la mesma furia y braueza. O desuenturada gente miserable, q̃ tuuieron los desuenturados tpõ para euitar todos aquellos males y ser bienauenturados para siempre, y agora ternan por summa felicidad y merced de dios que acabo de mil años y de cient mil que vuiessen padescido aq̃llas penas saliessen dellas, y no solamẽte para y al cielo, sino para tornar a biuir aca a su auentura de tornar otra vez acõdenar se o saluarse. O con que agonia tratarian de obrar bien. Si le

Luc. xvj. parescia el rico auariento que solo venir aca su mensaje y nueua delo q̃ alla padescia, moueria a sus hermanos a obrar biẽ, quãto mas mouería al q̃lo padescio auerlo padescido si se lediesse tiẽpo. Dize sant Iuan enel Apocalipsi, q̃ despues de muerta aquella bestia que significa el Antichristo, vio siete angeles con siete vasos llenos de plagas,

Apo. xv. enlas quales estaua encerrada toda la yra de dios, y que auiendo las tenido assi vna pieça de tiempo, les fue mandado que las derramassen sobre la tierra, las quales derramadas se oyo vna boz q̃ dixo. Hecho es, hecho es ya, ya no misericordia, ya no esperar, ya no sufrir, sino

Apo, xvj castigar los peccados, ya no paciencia sino vengança, hecho es ya y

Et exiuit concluydo aquel negocio importantissimo delos biuiẽtes, ya no ay

vox magna

de tẽplo, a que alegar ni q̃ apelar, sino suffrir el castigo y pena, hecho es hecho es

throno di O christiano mira aora que se te representa esto, y no esconseja, sino

cẽs factũ e fe catholica, y tienes tiempo sobrado para poder salir del peccado, y obrar bien, y dios te llama y ruega y ayuda, no lo menosprecies, no huelles este tiempo tan precioso, no aguardes a aprouecharlo y estimarlo, & conoscer el valor dello, quando no te aprouechare, antes te sea mayor tormento. Porque cierto es ansi, que verse vn hõbre condennado para siempre, y que tuuo lugar y aparejo para huyr aquella pena, y no lo hizo, le sera particular tormẽto. El señor dixo de Iudas que mas le valiera nunca nascer. Puede se dezir del, y de todos los otros condennados, que mas les valiera ya q̃ nascieron y fueron, ser

mat. xxvj siempre malauenturados y condennados, que no auer tenido apa-

Bonũ erat rejo para euitar aquellas penas y verse en ellas, y auer tenido dere-

ei si natus

non fuisset cho a la bienauenturança, y tanta ayuda para conseguir y auer la per

homo ille. dido, especialmente quedando en la pena que quedan.

¶ Pronunciada esta sentencia tan horrible y espãtosa, dexa aquellos desuenturados entregados a los demonios del inferno como a sayones crueles, y ellos los arrebataran luego, y tomaran la possession en ellos para siempre metiẽdo los en lo mas profundo delos infiernos

cayendo tras ellos y sobre ellos, toda la suziedad, escoria, hezes, estiercol que vuiere en el mundo, y con mucha razon que pues aca amaron el estiercol de los vicios, y se empodrescieron alli, como dize la escriptura q̃ alla aura tambien estiercol por cama, y gusanos y podre, conforme aquello de la escriptura, tu cama sera a polilla, y tu sobrecama gusanos. Entregados pues estos miserables a los demonios, boluerse a el juez a los q̃ tiene a la mano derecha, con vn semblante muy alegre, vn rostro muy amoroso, que solo mirarlos tan graciosa mẽte les sera ya principio de su bienauenturança, y buelto a ellos dezirles a aq̃llas palabras dulces y sabrosas, esperadas de todos los buenos Venid benditos del mi padre, y posseed el reyno que os esta aparejado desde el principio del mũdo. Venid a mi pues me amastes, y como me tuuistes alla por amigo, tened me aca para nũca os apartar de mi y gozad de todos los mis bienes para siẽpre jamas, sin temor de perder los. Y bienes no quales quiera, sino reyno que assi como alla os humillastes, y subjectastes, & captiuastes vuestra voluntad por mi, y a mi, y dexastes lo que teniades por mi: pues os desapossessionastes, poseed agora: y en lugar de tres blancas q̃ dexastes, posseedrey no dõde ay riquezas, honrra, y deleytes, y todo esto seguro que no es menester ya pelear para ganarlo ni conseruarlo, como reynos y bienes deste mundo que dexays, sino reyno seguro sin perturbacion alguña sino con toda paz y firmeza. Dicho esto los lleuara cõsigo a summo y eterno gozo sin fin. Esta es la sentẽcia que se dara aquel dia. Haga cada vno de si juyzio en este mundo, pensando lo, y cõsiderando lo, para que como dize el apostol; juzgandonos aca nosotros mesmos, no seamos juzgados aculla por el señor. Pues el juyzio q̃ aca podemos hazer por la penitencia por agrio que sea es piadosissimo y dulce en comparacion de aquel

Ioel is. j. Cõputruerunt iumẽta in stercore suo.

Esai. xiiij. Subter te sternetur tinea & opẽrimentũ tuũ erũt vermes.

mat. xxv. Venite benedicti patris mei, possidete paratum vobis regnũ a cõstitutione mundi.

Qui si nos metipsos diiudicaremus nõ vtique iudicaremur.

¶CAPITVLO. VI. De las señales q̃ serã ãtes del dia del juyzio.

CErca de las señales que aura antes del dia del juyzio, quales y q̃ntas seran, poca certidumbre ay: ni de la escriptura, ni de los doctores, aunq̃ nos certifica la mesma escriptura que las aura y de algunas dellas sant Hieronymo pone muchas, aunque no dando a algunas dellas mucho credito, porque las refiere como enseñadas de los judios, cuya doctrina fuera de la que ellos tienen de la sagrada escriptura, no es de mucha auctoridad por ser ellos muy amigos de sueños. Y no es de marauillar que lo sean, pues por su culpa su verdad principal se les a buelto en sueño. Podria ser que todas aquellas señales y muchas mas vuiesse. Porq̃ de creer es, y creen los sanctos, que aura

muchas mas q̄ las q̄ estan en el euangelio. Pero como no tēga la auctoridad q̄ queremos q̄ tenga todo lo q̄ se dixere en este tratado q̄ es o de la scriptura, o sanctos doctores: portanto solamēte porne aqui breuemente aq̄llas q̄ se pudieren sacar de la escriptura en diuersos lugares. Cerca de la orden dellas qual sera primero q̄ la otra, o q̄les seran cercanas o distantes al dia de el juyzio, tampoco consta (como dize sant Augustin.) Diremos cerca desto lo que miradas las escripturas pareciere mas razonable.

mat. xxiiij. Et q̄a om̄i abundabit iniquitas, refriget et charitas multorum

¶ La primera señal sera, q̄ se començara a enfriar en los hombres el amor y charidad d Dios, y del proximo. Esta nos pone el mismo señor por sant Matheo, diziendo. Porque crescera mucho la maldad desmedrara y desminuyr se ha mucho el amor y la charidad. Creo yo q̄ no habla aqui de la madad en general, sino de vna maldad particular, q̄ es la cobdicia y la auaricia desordenada, y lo q̄ llamā propio interese, porq̄ esta es la q̄ mas enfria la charidad. Quāto cresce el amor dl dinero y de la haziēda, tanto descresce el d dios, y dl p̄ximo

mat. xxiiij. Mar. xiij. Luc. xxj. Cū audieritis plu. &c.

¶ La segunda señal, y q̄ desta se sigue es que aura muchas disensiones y renzillas, y guerra entre los hōbres. Ansi lo dixo Christo nuestro señor, por sant Matheo, y sant Marcos, y sant lucas. Aura grandes guerras, leuantar se ha vna nacion contra otra, vn reyno cōtra otro Esta señal algunos la referē, no al juyzio sino a la destruyciō de Hierusalem, q̄ fue pocos años despues de la muerte de Christo, de lo qual tambien alli fue preguntado Christo nuestro señor. Pero ya q̄ sea asi tambien se entiende q̄ ha de auer lo mesmo ātes del juyzio, y mucho mas q̄ nūca ātes vuo, y muy mas encēdidos los odios y ēnmistades.

mat. xxiiij. Et pdicabitur hoc euāgeliū regni in vniuerso orbe. &c.

¶ La tercera señal es, que el euangelio de Christo y su ley se predicara y ensanchara por todo el mundo. Ansi lo dize por sāt Matheo Y entiende no solamente q̄ llegara la fama dl euāgelio, y la ley de Christo a todo el mundo: porque esso muchos años ha que se hizo, pues dende el principio desta ley se sabe por todo el mundo alomenos por la mayor parte del, que ay christianos. Sino q̄ allēde la fama llegara la predicacion, de suerte que los que no la recibieren no se puedan excusar por ignorancia.

Mar. xiij. Exurgent enī pseudo xp̄i & pseudo prophe

¶ La quarta señal y mas proxima al juyzio sera q̄ se leuantaran muchos falsos prophetas, falsos apostoles y falsos christos: esto nos auisa el señor por sant Matheo, y sant Marcos, y sāt lucas, y aū dize por sant Marcos que algunos dellos haran marauillas y señales en confirmacion de su falsa doctrina tanto que pondran en grande aprieto y aun la fe de los buenos y escogidos. Falsos prophetas, y falsos apos-

toles son los hereges q̃ enseñã doctrina cõtra las cosas de la fe verdadera, de los q̃les hartos ha auido, y en nr̃os tp̃os los ay q̃ se p̃ciã dep̃dicadores de xp̃o, y apostoles suyos, y p̃dicã cõtra el. Falso xp̃o es el q̃ dize de si q̃ es el xp̃o messias, p̃metido en la ley al pueblo de Israel no lo siẽdo, y este tal se llama ante xp̃o, q̃ q̃re dezir cõtra xp̃o. Porq̃ el q̃ se dizeser xp̃o y no lo es d̃. haze al q̃ verdaderamẽte lo es: como el q̃ se haze rey no lo siẽdo, deshaze al q̃ es verdadero rey. Por tãto como diga xp̃o nr̃o señor q̃ ha d̃ auer muchos q̃ se llamẽ xp̃os, por la mesma razõ podemos dezir q̃ aura ya y ha auido muchos ante xp̃os. Lo q̃l tãbiẽ nos declaro el apostol .S. Iuã, diziẽdo. Oydo aueys ya q̃ ha d̃ venir el ante xp̃o. Pues hago os saber q̃ no ha q̃ auer vno solo, muchos son. Y assi si miramos cõ diligẽcia la historia sagrada: hallamos muchos q̃ ya hã sido, vnos antes q̃ el xp̃o verdadero viniesse al mũdo, como cuẽta Iosepho y se refiere en los actos delos apostoles, d̃ dos q̃ an si se leuãtarõ, y fuerõ muertos por los Romanos. Otros despues dela venida y muerte del verdadero xp̃o nr̃o señor: a los q̃les muchos de los judios q̃ se q̃darõ en su seta, y no rescibierõ al verdadero xp̃o, rescibieron. Otros ante xp̃os vernã adelante. Destos tãbiẽ tenemos certidũbre, q̃ aura algunos, no solamente vno. Porq̃ aunq̃ lo q̃ dixo xp̃o nr̃o señor, q̃ verniã mas de vno despues del, se ha ya cũplido con los q̃ ya tenemos referidos, de otra parte se saca, q̃ allẽde de aq̃llos passados, y allẽde aq̃l futuro de q̃ las escripturas tãto hablã, y adelãte diremos, aura otros. Porq̃ dize xp̃o nr̃o señor por sant Marcos, q̃ aq̃llos ante xp̃os q̃ vernã harã marauillas y señales para engañar, tãto q̃ aũ a los escogidos pornã en tẽtaciõ. Las q̃les señales los ante xp̃os passados no han hecho. Delo q̃l figur q̃ la de auer adelãte, no solo vn ante xp̃o, sino muchos o algũo. Entre todos estos, y el postrero de todos sera vno espãtoso y terrible a todo el mũdo, el q̃l por excelẽcia y maldad se llama ante christo, hombre tan malo que el Apostol sant Pablo le llama hombre de peccado, & hijo de perdicion, tan engañoso que engañara, aun a los sabios, y los lleuara trasi. Y como arriba esta dicho, los escogidos, & muy alumbrados por la fe se veran en peligro, y a punto de ser engañados. Sera tan poderoso que hara marauillas y señales, y finalmente terna todo el poder del demonio que le ayudara. Sera tan grande la persecucion que hara. y los engaños con que tractara de traer los hombres a su error, que dize Christo nuestro señor, que si durasse mucho tiempo no se saluaria hõbre: pero dize que abreuiara Dios aquel tiempo por amor delos escogidos porque no se peruiertan y pierdan. Durara aquella tribulaciõ (segũ

te & dabũt signe & portẽta ad seducendos (si fieri potest) etiã electos.

j.corin.ij. Audistis q2 anti xp̃o venit & nũc ã ti xp̃i multi facti sunt.

ij.thes.ij. Homo peccati filius p̃ditionis. &c

marc.xiij Et nisi breuiasset dominus dies, &c.

ij. the. ij. Quem dñs Iesus interficiet spiritu oris sui.

los sanctos doctores de Daniel en el capitulo doze) tres años y medio Despues del qual, como dize sant Pablo, le matara Christo nuestro señor, y muerto desde a pocos dias que dexara el señor para que se tornen a conuertir los q̃ el vuiere engañado, luego sera el juyzio.

¶ La quinta señal y la mas proxima al dia del juyzio, y la postrimera entre todas, seran y auran grandes temores, espãtos y asombros q̃ embiara Dios a todos los hombres. De parte de la mar grandes tẽpestades y bramidos della, mas que nunca fueron vistos hasta aquel dia. De parte del cielo aura grandissima mudança y alteraciõ. De parte de la tierra aura muy grãdes teremotos. Estas señales nos dio nuestro Señor, por sant Lucas, diziendo. Antes de aquel dia aura señales en el sol y en la luna, y en las estrellas, y en la tierra grande angustia de parte de los hombres. La qual procedera, lo vno de los mouimiẽtos que veran en el cielo lo otro de los que veran en la tierra, porq̃ en el mismo capitulo auia dicho que aura terromotos grandissimos, lo otro de las tempestades q̃ veran y oyran en la mar, las señales del cielo declara mas el euangelista de sant Matheo, diziendo. El sol se escurecera y eclipsara todo, la luna no dara su luz, las estrellas caerã del cielo, y finalmente las virtudes de los cielos se moueran. No se tiẽ de aqui por las virtudes de los cielos, angeles que se llaman virtudes sino las virtudes corporales de los mesmos cielos, que tienen para produzir en la tierra muchos efectos como es la luz, y otras influẽcias muy necessarias, para la vida humana. Quiere dezir que la orden admirable de los cielos, y mouimientos y effectos dellos, y obras tan concertadas que soliã tener, se confundiran entonces, y andara todo rebuelto y cõfuso, lo vno porque cesa ya el fin que aquello tuuo q̃ es la vida humana, lo otro ẽ señal de tristeza, y sentimiẽto de vn tan gran mal como verna ala mayor parte de los hombres, y por auerse ellos aprouechado tan mal de todas estas cosas. Todo esto causara tã grande espãto ẽ los hõbres, q̃ como dize el euangelio se secaran de espanto.

Luce. xxj. Erũt signa in sole et luna & stellis et in terris pressura gẽtium.

Sol obscurabitur, &c.

¶ CAPITVLO. VII. Del tiempo en que sera el juyzio.

QVestiones, que los mesmos apostoles de christo le propusierõ a el, como cuenta sant Matheo y sant marcos, y responde les que aquel dia esta tan secreto, que ninguno lo sabra, antes q̃ vẽga, ni aun el mesmo christo, alo menos para descubrirlo a otro alguno, y este secreto dize el que durara hasta el mesmo dia, de suerte q̃ el

mesmo dia tome alos hōbres descuydados del, y muy seguros. Assi lo dize el mesmo señor por sant Matheo, y sant Lucas. Que assi como en los dias de Noe vino el diluuio sin pensarlo los hombres, con auer sido auisados, y estando ellos comiendo y beuiendo y edificādo y concertando casamientos, como de vida muy larga, ansi el dia del juyzio, tomara a los hombres descuydados, y metidos en los negocios del mundo. Esto se entiende como dizen los sanctos doctores d los malos, los quales aūque ayā procedido señales (y de creer es q̄ los predicadores las auran declarado) no lo creeran ni harā caso de llos como hazian predicando Noe, y auisando les que Dios queria destruyr el mundo, no lo creyan hasta que lo experimentaron, y mucho mas de improuiso sera el dia del juyzio para los malos, que fue el diluuio, y menos tiempo les dara: porq̄ despues que començo el diluuio tardaron las aguas algunos dias en subir a tanta altura, q̄ los hombres no pudiessen huyr y guarecer se: en los quales dias pudieron ellos se conuertir se a Dios. Este lugar no se dara venido el dia del juyzio. Porq̄ como dize el señor por sant Lucas. Vendra aquel dia a los hombres como el lazo a la aue, que no le ha visto quādo ya esta presa. Por tanto ninguno se tēga por seguro, ni por vna ora, ni del juyzio vniuersal, ni del particular, q̄ es por la muerte de cada vno. Ansi auisa el Señor a todos los hombres en el apocalipsi, diziendo. Mira que vengo a ti como ladron, bienauenturado aquel que hallare yo velando, y guardando su ropa porque no se la hurten, y āde desnudo. El ladron no auisa, antes aguarda tiēpo quādo mas descuydados estan, y aun dormidos, los que estan ē la casa. La ropa es la charidad, porq̄ assi como la ropa da calor al cuerpo y cubre sus verguēças āsi la charidad da calor al alma y cubre sus verguēças, que son los peccados. Como dize sant Pedro apostol, que la charidad encubre muchedūbre de peccados. Dize pues el señor. Mira q̄ verne como ladron quando mal te cates, o quando estes durmiendo: por tanto vela y guarda biē tu ropa, que es la charidad y amor d Dios, porq̄ si el dia del juyzio te toma sin ella, tus peccados no solamēte te serā penosos por la pena del infierno, sino vergonçosos ante todo el mundo.

mat. xxiiij. Sicut autē in dieb⁹. &c.

Luc. xxj. Rep nana dies illa tā q̄s loqūe superueniet inomnes q̄ sedēt super faciē omnis terre.

Apo, xvj. Ecce venio sicut fur beato qui vigilat et custodit vestimē ta sua.

j. petri. iiij. Charitas operit multitudinē peccatorum.

¶ De la protestacion de la fe.

NO solamente pide el Señor a sus christianos que crean lo q̄ el dize, y les ha reuelado: sino q̄ esta fe que dentro tienen la manifiestē de fuera, quando fuere menester. Assi lo dize el apostol sant Pablo. La fe en el coraçō es necessaria para aq̄ el hombre sea justo, y la cōfessiō della, para q̄ se salue, como si dixesse que no se puede saluar

Adro. x. Corde enī

credit ad iustitiam ore autē p̄ fessio ad salutem.

el hombre, si a sus tiẽpos no confiessa la fe que dentro de su coraçon tiene. La manifestaciõ de la fe se haze en tres maneras. Lo primero con palabras, como se haze en el Credo, y con qlesquiera otras palabras con q̄ exteriormẽte manifiesta el hõbre la fe q̄ tiene. Lo segũdo por otras señales del cuerpo, como es hazer la señal de la cruz, o besarla, o humillarse a Dios hincãdo las rodillas, o offresciẽdo enciẽso o en q̄lquiera otra manera, q̄ se honrre Dios o su gloriosa madre, y los sctõs y cosas sagradas. Lo tercero cõ el nõbre y apellido de Christo, llamãdose christiano. Todas estas cõfessiones y ꝓtestaciones de la fe pide el señor al xp̄iano: y no es mucho q̄l las pida, pues vn señor mũdano las pide a su vassallo, q̄ quiere q̄ le reconozca por señor, y q̄ le cõfiesse por tal cõ las palabras, y q̄ se llame su vassallo. Por esta ꝓtestaciõ de la fe se derramo mucha sangre de martyres, los q̄les preguntados por los tyranos, q̄ se tenian y q̄ Dios adorauan. No encubrian la fe q̄ tenian en su coraçon, antes no obstãte qualquiera temor de tormentos y muerte la confessauan diziendo, que su dios es Christo, y su fe y su ley la que el les dio. Estas tres maneras de confession y protestacion de la fe se declararan cada vna por si.

¶CA. I. Dela ꝓtestaciõ d'la fe por la palabra, la q̄l se haze en el credo

EL credo no es otra cosa sino vna summa, en q̄ estã cogidas y summadas las cosas principales d'la fe q̄ se ꝓpone a todo el pueblo christiano, las quales son los articulos arriba declarados, y ansi por otro nõbre se llama Symbolo de la fe, q̄ quiere dezir: summa dela fe a un q̄ tãbiẽ Simbolo se llama señal q̄ ponẽ a los q̄ pele ãd' baxo de vna vãdera, y de entrãbas maneras cõ mucha razõ el Credo se dize Symbolo. En muchas maneras se poñe el Symbolo en la yglesia: aunq̄en todas es vna cosa en substãcia, pues la fe es la mesma en todos. Entre todos estos Symbolos el q̄ aqui tractamos de declarar es el q̄ llamã delos apostoles, porq̄ es el q̄ comũmẽte dizen los xp̄ianos, y el que les enseña. Llama se delos Apostoles: porq̄ lo cõpusierõ los Apostoles q̄ndo se repartierõ por el mũdo a predicar, lo q̄l cõuino mucho porq̄ todos fuessen conformes en lo q̄ auiã de predicar. Tãbiẽ se suele dezir q̄ cada vno delos apostoles dixo su parte, lo q̄l no es tan cierto como esto otro, Poco va en ello en q̄ todos le compusiessen todo el, o todos por partes, pero porq̄ es cosa q̄ piadosamẽte se puede creer, y ansi lo afirmã muchos sanctos doctores: y la doctrina christiana q̄ a los christianos se enseña, lo trae de inmemorial (lo qual en este caso no es pequeño argumento). Por tanto lo porne yo aqui en esta forma, y figuire la diuision comun, que es la que se sigue.

¶ Sant Pedro.

¶ Creo en Dios padre todo poderoso, criador del cielo y dela tierra.

¶ Sant Andres.

¶ Y en Iesu christo su vnico hijo, vn solo señor nr̃o.

¶ Sant Iuan.

Que fue concebido de Spiritu sancto, y nascio dela virgen sancta Maria.

¶ Sanctiago el mayor.

Padescio debaxo de poncio Pilato, fue crucificado muerto y sepultado.

¶ Sancto Thomas.

Descendio a los infiernos, resucito a tercero dia de entre los muertos.

¶ Sanctiago el menor.

Subio a los cielos, esta sentado a la diestra d' dios padre todo poderoso.

¶ Sant Philippe.

De ay vendra a juzgar los biuos y los muertos.

¶ Sant Bartholome.

Creo enel Spiritu sancto.

¶ Sant Matheo.

Creo la sancta yglesia catholica, la communion de los sanctos.

¶ Sant Simon.

Creo el perdon de los pecados.

¶ Sant Iudas thadeo.

Creo la resurreccion dela carne.

¶ Sant Mathias.

Creo la vida perdurable.

AVnque este simbolo, c omo atriba tocamos, no sea sino vna summa delos articulos dela fe, y por consiguiente parezca estar del todo declarado, pues los articulos ya lo estan, ay algunas cosas enel, que dado que en substãcia no seã otras delas que en los articulos se contienen, pero enel tenor y la forma lo son, o por ser dichas por terminos differẽtes, o por estar mas declaradas en vn lugar q̃ en otro, y por el mesmo caso es nescessario declarar las aqui, y reduzir las a los articulos dela fe. Estas son quatro q̃ son las siguientes.

¶ Creo la sancta yglesia catholica.

¶ La comunion delos sanctos.

¶ El perdon de los peccados.

¶ La resurrection de la carne.

QVanto ala declaracion dela primera parte, que es la sancta yglesia catholica, es de notar, q̃ yglesia quiere dezir ayuntamiento de personas, sancta quiere dezir sagrada o confirmada enel bien. Chatolica quiere dizir vniuersal. Todas estas cosas cõpetẽ ala christiandad. Es ayuntamiẽto de fieles que creen en christo y tienen su fe, ley, y sacramentos, y por tãto es yglesia. Esta yglesia es sancta, porque la consagro christo, con su preciosa sangre, pues la sangre que salio de su costado estando muerto en la cruz, significa los sacramentos que son substancia y cimiento dela yglesia y el espiritu que el embio la sanctifico, pues es vida della y le da sus virtudes y dones. Tambien se dize sancta, porque la confirmo en gracia que no pueda caer ni dexar de ser: porque aunque este christiano: y el otro pierdã la fe y gracia de dios, pero toda la yglesia es impossible quanto es impossible faltar la palabra d dios, q̃ dize a sant Pedro Yo rogue a mi padre por ti q̃ no falte tu fe, y la que dixo a todos los apostoles. Mirad que yo sere con vosotros hasta la fin del mũdo, lo q̃l no solamẽte dixo a ellos sino a todos sus successores. Es esta yglesia catholica: q̃ quiere dzir vniuersal; porq̃ es vna y no muchas: vna en q̃lquiera tpo despues q̃ xpo fue, hasta agora: y lo sera hasta la fin del mundo vna en todo lugar. No es vna en Italia, y otra en España ni vna en España, y otra en Frãcia. Si es yglesia de xpo: toda es vna,

y por el mesmo caso que alguna nacion se aparta desta vnidad, dexa de ser yglesia y es sinagoga de sathanas. Como lo hizieron muchos hereges de otros tiempos y destos nuestros. Esta vnidad nos declaro el apostol sant Pedro diziendo. Que ansi como enel diluuio ninguno se saluo sino solos aquellos que entraron enel arca de Noe. Ansi ninguno despues dela venida de Christo se salua sino en su yglesia. Y ansi como no vuo muchas arcas sino vna, ansi no ay muchas yglesias sino vna. Esta parte del credo que aqui se ha declarado se incluye enel quinto articulo pertenesciente a la diuinidad que es el de la sanctificacion, y tābien se podra dezir al quarto del espiritu sancto que es vida de la yglesia de christo.

¶ La segunda parte que se ha de declarar es. La cōmuniō delos sctōs Ya diximos que ay vna yglesia que es el ayuntamiento de los fieles de christo estos todos ayuntados cō el mismo christo espiritualmēte hablando hazen vn cuerpo, del qual christo es la cabeça y todos sus fieles miembros, hora sean buenos, hora malos con tal que tengā la fe de christo. Verdad es que los christianos que juntamente cō ser fieles son buenos y estan en gracia y amistad de dios, se llaman miembros verdes que rescibenla virtud dela cabeça que es christo y ellos dan fructo de buenas obras. Pero los malos Christianos llaman se miembros secos que ni dan fructo de buenas obras por ser su fe muerta, ni rescibē la virtud dela cabeça que es christo por su culpa dellos. Alomenos no rescibē aqlla virtud que el suele hazer a sus amigos como en vn arbol el ramo seco no rescibe el humor del trōco, ni da fructo, el verde todo lo haze. Y no es de marauillar que todos los christianos siendo diuersas personas en esta manera ya dicha, se llamā vn cuerpo, pues conuienē en vna fe y ley y manera de biuir. Como en lo temporal muchas personas se llaman vn pueblo por tener vnas leyes y manera de biuir. Dize pues la yglesia que ētre estos miembros quando estā en gracia y amistad de dios, ay cōmunicacion. Dos maneras de comunicacion hallamos entre los miembros de vn cuerpo natural. La primera es ql vn miembro trabaja para el otro. El ojo para la mano mirando la llaga y enfermedad que en ella ay para qse cure, y para el pie mirando bien por el camino por donde ha de yr para q no estropiece. Por el contrario la mano trabaja para el ojo quitando le la mota y limpiando le y curādo le y si ella no basta el pie se mueue luego a buscar el medico q lo haga, y ansi de todos los otros miembros. La segūda comunicaciō es que el humor, y substācia y alimento necessario para q el cuerpo, o crezca o se sustēte passa

de vn miembro a otro, de la cabeça al pescueço, de alli al pecho, y de alli a los demas miembros, tomando cada vno lo que ha menester dexa lo de mas para el otro. ¶ Estas dos comunicaciones se hallã enel cuerpo espiritual de la yglesia de christo. El christiano que es miembro verdedeste cuerpo por la charidad y gracia de dios, trabaja para su proximo y aprouechale, o en lo temporal socorriẽdo le, o ẽ lo espiritual ayudando le a saluarse o con doctrina o cõ exemplo, y sino lo haze, o no es miembro, o miembro seco. Tābien los meritos de vn christiano que esta en charidad se comunican al otro, quanto a la satisfaciõ por los pecados cometidos. Que los ayunos y buenas obras que el buen christiano haze aprouechan en parte al otro christiano que esta en gracia de dios. Porque si esta en pecado mortal, no le aprouecha mas que el humor y çumo que toma el tronco el arbol de la tierra aprouecha al ramo seco. Desta cõmunicaciõ habla el ꝓpheta Dauid quãdo dize. Participãte soy yo señor en todas las obras d los q̃ temẽ, y guardã tus mandamientos. De aqui se concluye en substancia lo q̃ en este articulo de la cõmuniõ de los sanctos pide la yglesia al christiano q̃ crea y tẽga: y es, q̃ los miembros deste cuerpo spũal q̃ son miembros no solamente por la fe, sino por la charidad comunican a los otros bienes espirituales, y satisfacion, y esto sin que en particular ellos apliquen sus obras por los otros sino solamente por ser miembros de vn mesmo cuerpo. Este articulo se incluye enel quarto articulo dela diuinidad, que dize q̃ ay spiritu sancto. Porque el espiritu sancto es vida de qualquiera alma y de toda la yglesia, como el alma del hombre, ansi esta en todo el cuerpo que esta en qualquira miembro del. Y por esta causa en el credo del concilio Niceno que se cãta los domingos en la yglesia se dize. Creo enel spiritu sancto q̃ da vida, y enel credo de los apostoles despues de poner se el articulo dl espiritu sancto, luego tras el se pone el de la yglesia y comunicacion de los sanctos: porque aquestos dos se reduzẽ a el como effectos particulares suyos.

¶ La tercera parte que se ha de declarar es que ay perdon de pecados este articulo es importãtissimo a los hõbres: porque supuesto q̃ por su flaqueza vsan tãto el pecar importa les mucho tener conocido el remedio. Es dios tan misericordioso, que con merecer el hõbre segun lo q̃ ha recebido d dios, y cada dia haze por el y hara ẽ el cielo, q̃ por el primero peccado mortal q̃ cometiesse, le condenasse al infierno sin remedio niguno, ni lugar de enmienda y penitẽcia: no lo quiere el ansi sino q̃ como piadosissimo padre le aguarda a q̃ se arrepiẽta: y no

solo le aguarda, pero le ayuda y da la mano, para que se leuante del peccado, y le ruega y si el quiere le leuãta, y le torna a hazer amigo suyo, como antes lo era: y le restituye el derecho q̃ tenia a la gloria, tã entero como antes. Y esto no solamente lo haze, sino quiere q̃ se a pregone y publiq̃: y manda q̃ todos lo creamos, por el articulo p̄sente clamando q̃ ay perdon de peccados, y esto tan cierto como lo es nuestra fe, la substancia deste articulo consiste en esto. Que crea todo christiano, q̃ mientras el hombre biuiere en esta vida por mas peccados q̃ aya cometido: y mas graues y abominables, no ha de perder esperança de ser perdonado, y buelto a la gracia d̄ dios, sino q̃ en el mesmo momento q̃ de veras se conuertiere a su dios, pidiendo le perdon doliendo se verdaderamente de los pecados passados, y p̄poniendo firmemente de nunca mas ofender a su diuina magestad, a quien tãto deue, luego el señor piadoso le recibe en su gracia, perdonados todos sus pecados. O misericordia inefable de dios, q̃ peccasse el angel y el hōbre cōtra su magestad: y q̃ el angel criatura tan exelente, no se le diesse lugar de penitēcia ni vn momēto, y al hombre vn gusanillo podrido, le aguarde dios, no momētos, sino dias y años, y no solamēte le aguarde pero aun le ruegue. Que se le q̄brasse al señor vn vaso de oro, adornado de mil piedras preciosas (como lo dize la scriptura) y no trate de reparar le, & tornar le a soldar: sino se lo dexe q̄brado, y lo huelle, & q̃ se le cayesse y quebrarse el vaso d̄ barro, grosero y tosco y haga tanto caso del, q̃ ande con gran diligencia a coger los pedaços menudissimos del, para juntar los y reparar le, y no solamē te esto, pero q̃ cō su mesma sangre los pegue y suelde, y para esse effecto quiere morir. Considere el christiano esta gran misericordia de dios, y agradezca se la aprouechando se della, lo qual hara luego, como hallare peccado mortal en su alma; pidiendo perdon: porque si confiado en esta misericordia se descuydare hallar se ha burlado como muchos otros se han hallado, y la gran misericordia del señor q̃ a otros es causa de salud a el sea perdicion. Este articulo se incluye en el sexto de la diuinidad q̃ dize que dios es sanctificador. Por q̃ sanctificar a vno, es sacarle d̄l peccado perdonādo se lo y traerle a su gracia.

¶La quarta particula que se ha de declarar es. Que aya resurrection de la carne. Aqui nos pide la yglesia que creamos que al fin del mundo quando dios viniere a juzgar todos los hombres que fueren muertos resuscitaran tornando los cuerpos que estauan hechos poluo a biuir y juntarse con las almas por el gran poder y virtud de dios, para q̃ cada vno en cuerpo y en alma sea premiado, o castigado.

segun obro. Y porque este articulo esta ya declarado enel septimo d la diuinidad, capitulo. ij. Al qual articulo este se reduze. No ay para que nos detener enel mas. Por la declaracion destas partes queda cõcluydo que todo lo que enseña el credo esta en los articulos en substãcia: y por consiguiente el que sabe y entiende los articulos no es obligado a saber el credo so pena de pecado mortal, ni por el contrario el que sabe el credo es obligado a saber los articulos. Verdad es que es muy bueno saber ambas cosas, porque en los articulos se nos enseña mas distincta y por orden nuestra fe. Y enel credo se protesta mas al biuo. Y no auia de auer christiano que aunque supiesse muy bien los articulos dela fe, no dixesse cada dia el credo que es la protestacion dellos algunas vezes, alo menos a la mañana y a la noche, como lo haze la yglesia que lo dize a la prima y al completorio armando a sus fieles con las armas dela fe contra el enemigo que segun dize el apostol como leon braua cerca buscando a quien trague.

j. Petri. v. Sobrij estote et vigilate quia aduersarius vester diabolus tanquam leo rugiens circuit quærens quem deuoret. Cui resistite fortes in fide

¶CAPITV. II. De la protestacion de la fe por la señal de la cruz.

Entre muchas señales exteriores con que se protesta la fe como es arrodillarse delante de christo y hazerle sacrificios y otras cosas: vna es y muy principal la señal dela cruz, porque esta es la vãdera de christo nuestro principe cuyos caualleros somos. En esta señal vencio el todos nuestros enemigos, que son el demonio, el mundo la carne, y les quito las fuerças porque con la muerte tan trabajosa & ignominiosa, mostro suma humildad cõtra la soberuia del mũdo, suma obediencia contra la desobediencia que el demonio persuadio al primero hombre y persuade a todos los que del vienen, summa auctoridad y rigor de su carne cõtra los deleytes y regalos q̃ ella pide y quiere. Todo esto vẽcio el en la cruz y lo subjeto como lo prophetizo el antes, quando dixo. Quando yo fuere leuantado en la cruz todo lo subjectare y porne debaxo de mis pies. Y ansi como quando vn cauallero valliente se señala en la guerra: aquello en que mas se señalo toma por armas, y señal d̃ su nobleza: ansi christo tomo la cruz por armas. Y como tambien quiere que sus christianos vençan los mesmos enemigos, quiere por consiguiente que peleen debaxo dela mesma vandera, conforme a aquello que el dixo y nos auiso. El que me quisiere seguir en el triumpho y victoria, tome su cruz y venga tras mi a la batalla

Ioa xij. Ego si exaltatus fuero a terra omnia traham ad me ipsum.

mat. xvj. Si quis vult post me venire abnegat semetipsum et tollat cru-

¶En tres maneras se aprouecha el christiano dela señal de la Cruz.

¶Lo primero protestando la fe que tenemos, y que capitan y señor seguimos, esto hazen los christianos lleuãdo la cruz delante si q̃ndo

ſe juntan en proceſſiones, poniendo la en los principios delos caminos y apartamientos dellos, poniendo la a las puertas delos pueblos y en las mas altas torres, y caſas: y templos, en lo mas alto dellos, de manera que lo primero q̃ ſe vea enel templo ſea la cruz.

cẽ ſuáetſe quatinc.

¶Lo ſegundo perſignandoſe. Lo qual ſe haze en eſta manera. Haze ſe vna cruz d̃ dos dedos dela mano derecha, el pulgar y el q̃eſta junto conel pueſto el pulgar ſobre el otro dedo, con aquella meſma cruz hecha delos dos dedos ſe hazen otras tres. La primera ẽ la frente diziendo anſi. Por la ſeñal dela cruz. La ſegunda, en la cabeça, diziendo anſi. De nueſtros enemigos. La tercera enel pecho diziẽdo anſi Libranos ſeñor dios nueſtro. Eſto aunq̃es lo primero que ſe ſuele ẽſeñar al chriſtiano: es coſa de gran miſterio en la ſignificacion y de mucho guſto y vtilidad para la alma q̃lo quiere guſtar. Por tãto es bien que ſe declare lo que ſignifica. Para entender mas enteramẽte la ſignificacion deſto, es de notar que enel perſignar del chriſtiano le aprouecha la ſeñal dela Cruz, como armas defenſiuas en aqueſta guerra q̃tenemos, no cõtra la carne y la ſãgre, ſino como dize el apoſtol Contra los demonios enemigos nueſtros fortiſſimos. Y anſi como el hombre que ſe arma para pelear con otro alli pone las armas deffẽſiuas, adonde pienſa que el enemigo le podra herir o offender, y todos los tales lugares fortalece bien. Aſſi el Chriſtiano todas aquellas partes arma y fortalece cõ la ſeñal de la cruz, en que el demonio le podra herir y offender. Offender el demonio al hombre no es otra coſa ſino hazer le que offenda a Dios. Al qual en tres maneras offende, por penſamientos, por palabras, por obras, conforme aquello que dizen los ſanctos, que el peccado es deſſeo, o palabra, o obra contra la ley de Dios. Pues con la ſeñal que ſe haze en la frente armamos nueſtro entendimiento, & imaginaciõ que ſon principio de todo bien o mal, para deffendernos de malos penſamientos & imaginaciones que el demonio pone, o qualquiera otra coſa que ſea enemigo de nueſtra alma. Con la que ſe haze en la boca armamos nueſtra lengua, para que no hable palabras contra dios o contra ſu ley. Con la que ſe haze enel pecho armamos nueſtro coraçon, y enel todos nueſtros miembros para que no hagan obras contra la ley d̃ Dios, por que el coraçon es el que mueue a todos los otros miembros, y les da virtud para que obren como comummente ſe dize que el coraçon mãda las carnes. El mueue ala mano que da la limoſna y que da la bofetada al proximo, y anſi de todos los otros miembros. Por tanto enſeñalar le a el con la cruz, ſeñalan todos los otros miembros.

Adephvs. Nõ eſt nobis colluctatio aduſus carnẽ et ſanguinẽ ſed aduſus principes poteſtates.

Augusti. Peccati ẽ dictũ vel factũ vel concupitũ cõtra legẽ dei.

i

¶ Las palabras que ſe dizen haziendo eſtas cruzes bien claras eſtã. En las quales pide el chriſtiano a ſu dios que con aquellas armas q̃ el ſe armo contra todos los eñmigos del alma y los vẽcio, cõ aq̃llas le arme y fortalezca pa q̃ no ſea vencido, ni por mal penſamiento, ni por mala palabra, ni por mala obra que cometa. De aqui tãbiẽ ſe puede colegir lo que quiere dezir eſte vocablo perſignar. Quiere dezir mucho ſeñalar porque en el ſe ſeñalan cõ la cruz todos los miembros del hombre, alomenos aquellos en que puede ſer offendido dl demonio ofendiendo el a dios. O quiere dezir mucho ſellar porque dios ſella alli todo lo que ay en el hombre por ſuyo como q̃do vn ſeñor ſella cõ ſu ſello alguna coſa es aprouar la y tomar la por ſuya. Señalando pues el chriſtiano la frente con la cruz es querer que los penſamientos ſean de aquel cuya ſeñal es la cruz (q̃ es dios) y lo meſmo de las palabras y obras, para que como dize ſant Pablo, todo lo q̃ el chriſtiano haze ſea gloria y honrra de dios.

¶ Lo tercero vſa el chriſtiano dela ſeñal dela cruz, ſanctiguandoſe, lo qual ſe haze anſi, juntos y eſtendidos dos dedos dela mano derecha, el de en medio, y el q̃ eſta junto a el hazia el pulgar, y los otros cerrados haze ſe con ellos vna cruz grande poniendo primero las puntas de aquellos dos dedos en la frente, y diziendo. En el nombre del Padre, y deſpues poniendo las en la cintura, diziẽdo, y del hijo, deſpues entrambos ombros, primero en el yzquierdo, y deſpues en el derecho, diziendo, y del Spiritu ſancto. Eſta es a la letra la forma del ſanctiguar. Para entender la ſignificaciõ deſtas cerimonias aqui dichas, es de notar, q̃ ſanctiguãdoſe vſa el chriſtiano dela cruz como de armas offenſiuas, y anſi vemos que primero ſe perſigna el chriſtiano q̃ ſe ſanctigue, como el cauallero q̃ primero ſe pone las armas defenſiuas que ofenſiuas. Saca ſe eſto tãbien dela meſma cerimonia de ſanctiguarſe ſi ſe entiẽde biẽ, porq̃ ſanctiguarſe es lo meſmo que cõſagrar ſe o cõfirmarſe y dar ſe fuerça para pelear contra los eñmigos. Y porq̃ toda la fuerça para pelear cõtra ellos es la cruz, por el temor que ya les puſo quando fueron vencidos por Chriſto nueſtro ſeñor por eſſo con razõ ſe dize arma offenſiua, lo qual mas claramẽte nos mueſtran las palabras q̃ ſe dizen. Porq̃ dezir en el nombre del Padre y del Hijo, y del Spiritu ſancto. No es otra coſa ſino dezir en la virtud y fuerça del Padre, y del Hijo, y del Spiritu ſancto, o eñl fauor y ayuda deſtas tres pſonas diuinas. Y la virtud, fauor, & ayuda de dios no es ſino armas para pelear contra nueſtros enemigos. Y es de notar que no dize en los nombres, ſino eñl nombre: porq̃ aunq̃ las per

sonas que ayudan y fauorescen, sean tres, la virtud y fauor q̃ dã todo es vno, por ser vna la essencia en todas ellas. El repartir las personas haziendo la cruz, tãbien tiene su significaciõ. Nõbran al Padre primero porq̃ es primera persona, y nõbrã le poniẽdo los dedos ẽla frente porq̃ es principio de las otras psonas y de todas las cosas. Nõbrã al Hijo ẽñl segũdo lugar porq̃ es la segũda psona, y nõbrã le poniẽdo la mano en la cintura, q̃ es la mitad de nr̃o cuerpo, porq̃ ꝓcede y nasce derechamẽte del Padre. Nõbrã al Spiritũ sancto ẽñl tercero lugar porq̃ es la tercera persona, y nõbrã le poniẽdo la mano en los dos hõbros, y cruzando su nõbre cõ los nõbres del Padre y del Hijo, porq̃ ꝓcede de entrãbos, y amãdo se ellos le ꝓduzẽ. Estas son las armas q̃ la yglesia da a q̃lquiera xp̃iano cõ q̃ pelee cõtra el domonio. Y como la guerra sea cõtinua, y nũca aya treguas ni paz, si por biẽ es hã de estar estas armas muy a pũto y a la mano, como el q̃ esta ẽñmistado, y tiene fuertes y poderosos ẽñmigos, sẽpre tiene la espada en la mano, o ẽ la cinta, y si se echa a dormir la pone a la cabecera Assi ha d̃ hazer el xp̃ião traer siẽpre muy a pũto y a la mano estas armas, quando quiera que entrare en algun peligro o trabajo, o qualquiera negocio. Quando començare alguna cosa buena, porque el demonio no la estrague, sino q̃ salga a luz a gloria de dios: aũ hasta ẽñl comer vaya siẽpre delãte la señal d la cruz: q̃ no puede echar mejor sal, ni salsa, ni guisado al mãjar, q̃s este. Y gñ̃ralmẽte q̃lq̃er cosa q̃ haga q̃ no sea pcdo, porq̃ pa la mala obra no es cõueniẽte sello la cruz.

CAPIT. III. De la protestaciõ de la fe por el nõbre del Xp̃iano.

La tercera manera de protestar la fe el christiano es por el nõbre llemãdo se christiano, q̃ esso quiere dezir christiano hõbre que sigue a Christo. Suelẽ tomar los hombres nõbres de otros, por seguir los en tres maneras. La vna es siguiendo a otro como a maestro como los discipulos de Platon se llamauan Platonicos porq̃ seguiã su doctrina. La otra es siguiẽdo a otro como a señor, como los q̃ siguẽ al ẽperador se llamã imꝑiales. La tercera siguiẽdo a otro como a capitã, como los q̃ seguiã a Cesar se llamauã cesarianos: y a los q̃ a Põpeyo põpeyanos. En todas estas tres maneras se llamã los q̃ siguẽ a xp̃o, xp̃ianos llamã se xp̃ianos como discipulos de xp̃o: por q̃ siguẽ su doctrina, alomenos rescibieron la: y dizen q̃ la siguen. Y anssi antiguamente enel principio de la yglesia los que seguiã a christo no se llamauã christianos sino discipulos, y despues andãdo el tiempo se llamaron christianos. Fue Christo nuestro señor maestro q̃

Ioa. xviij. Ego i hoc natus sũ z ad hoc veni in mundũ vt testimonium phibeã veritati.

vino al mundo a enseñar la verdad como arriba esta dicho, y lo dize el. Yo para esso naści y vine al mundo para dar testimonio de la verdad que esta muy oluidada y para desengañar a los hombres. Llamã se christianos porque le siguen como a capitan en esta guerra cõ que se combate y conquista el cielo, como el dize que el reyno de los cielos, el que lo alcãçare le ha de auer por fuerça de armas. Porque el fue capitan valerosissimo, que (como arriba diximos) vencio todos nuestros enemigos y los derribo a nuestros pies, si los queremos hollar y nos los enseño a vencer, y ẽ todos los peligros y trabajos dsta guerra le hallamos delante siempre, y su vandera que es la cruz en pie leuantada, para que mirando a el ya ella cobremos esfuerço y no boluamos pie a tras sino siempre adelante en la virtud, contra todo el poder y fuerças del infierno. Siempre nos anima cõ su euangelio y nos da bozes diziendo que las fuerças delos enemigos no son mas deloq nosotros quisieremos que sean. Si queremos que sean valiẽtes, valiẽtes son, y si quisieremos que sean flacos, flacos son. Porq como el vẽcimiento dellos contra nosotros no sea otra cosa sino peccado, y este en nuestra voluntad, no pueden ellos mas que nosotros queremos que puedan.

Mate. xj. Regnũ celorũ vi patitur z violẽti rapiũt illud.

Ioa. xiij. vos vocatis me magister z dominie z bñis

¶ Llaman se tambien christianos porque siguen a Christo como a señor. Assi lo dixo el, llamays me maestro y señor, y dezis muy biẽ por que cierto lo soy. Fue Christo y enseñor de todos aquellos ql̃e recibieron: porq̃ les dio leyes y manera de biuir, como haze el principe. Assi lo dize el apostol sanctiago. Vno es solo el que ordena las leyes por donde aueys de biuir, que es Christo. Quan justas leyes nos dio, quan sanctas, quan faciles de cumplir, quan amorosas & piadosas, quan ligera carga, y quan suaue yugo puso sobre nuestras ceruizes. Venid a mi todos los que estays trabajados y cansados de lleuar essas cargas tanduras y pesadas que os pone el mũdo y el diablo y el demonio y vuestra carne que no se pueden lleuar. Venid a mi quitar nos las he yo y poneros he otra muy differente, no pesada sino liuiana, no dura sino suauissima, no trabajosa sino de mucho descanso. Buena experiencia tienen desto los que de gana ponen la ceruiz debaxo deste yugo: no ay suauidad ygual, no ay dulçura ni regalo que se le cõparare entre todos los deste mũdo. Por q dexãdo aparte el gusto y contentamiento y seguridad q̃ trae cõ sigo la mesma virtud, aũ los trabajos son descanso y deleyte, pues segun el numero d̃llos es el numero delas consolaciones que Dios da como dize el Propheta. Eya que estas no acudiessen aca: que trabajo que dolor puede ser molesto

Mat. xj. Venite ad me omnes quilaborati z oerati estis et reficiã vos. Tolite iugũ meũ super vos, iugum enim meũ suaue est z onus meũ leue.

al que tiene por ganancia los trabajos passados por dios y por la virtud, sabiendo q̃ ya que aca se tarden las consolaciones aculla no pueden faltar y muy mejoradas y de otros quilates. Finalmente no ay trabajo para quien los trabajos tiene por descanso, y por tales los busca y se huelga con ellos. Auemos dicho que el christiano se llama christiano porque sigue a Christo como discipulo a su maestro como cauallero a su capitan, como vassallo a su señor. Lo qual bien mirado sera gran confusion para muchos que quieren ser llamados sus discipulos y no seguir su doctrina sino otra muy cõtraria, antes muestran en sus obras que no le creen lo q̃ dize, y no puede ser buẽ discipulo el que no cree lo que el maestro le enseña. Quieren ser llamados caualleros suyos y no seguir su vandera sino la de sus eñmigos: y lleuan acostamiento suyo y peleã en seruicio de otro. Que cosa es ver a vn hombre del todo subjecto a lo que quiere su carne y le pide el mũdo, y le manda el demonio, y por otra parte llamar se a boca llena cauallero de Christo. Quieren ser llamados vassallos de Christo y de su casa, y no obedescer sus mãdamientos y leyes antes hazer contra ellas y subjectarse a otras de sus enemigos, rigendo se y gouernando se por las leyes q̃ le pone el mũdo y su carne no yendo contra ellas en vn punto sino del todo obedesciẽdo las y cũpliendo las, y las de Christo holladas y menospreciadas. El señor q̃ vee esto y lo conosce con su infinita sabiduria y lo suffre con inefable paciencia lo remedie con su gran poder. De a los que se llaman discipulos desseo de saber lo que el les enseña y es verdadera sabiduria, para que como se lo llaman lo sean. De a los que se llaman guerreros esfuerço y valentia y gana de pelear, y fidelidad y lealtad. De a los que se llamã sus vasallos luz para ver que differencia ay entre las leyes que el nos pone y las del mundo, y quã pesadas son estas y quan ligeras aquellas, y finalmente q̃ differencia ay, y quãto mas vale seruir al rey de Israel que es el, que al rey de Babilonia que es el demonio. Y conoscidas estas leyes por justas y sanctas, d̃ vn spiritu de obediencia, y aquella bendicion & ayuda para cumplir las, de la qual esta escripto. El que dio la ley dara la bendicion, el qual con el Padre y el Spiritu sancto biue y reyna por siempre. Amen. P. lxxxiij Etenim benedictionẽ dabit legislator.

¶ Fin del segundo libro.

LIBRO TERCERO EN QVE SE DECLARA LO QVE PERTENESCE a la ley de De dios y de la yglesia.



EGVN LA DIVISION ARRIBA hecha la segunda parte deste tratado, contiene quatro cosas que son mandamientos, pecados mortales, enemigos del alma, obras de misericordia. Entre las quales se da justamente el primer lugar a los mandamientos, pues todo lo demas o es cosa vedada por ellos o mandada.

¶ Declaracion del primero mandamiento dela ley de dios.

¶ Amaras a Dios sobre todas las cosas.

DEclarada y mostrada al christiano la luz cõ q̃ ha de conocer el fin para que dios le crio, conuiene mostrar y declarar los medios con que la ha de conseguir que son los mandamientos. Y como todos los mandamientos aunque sean muhos se summã en dos (como el señor dixo) que son amaras a dios, y al proximo: y el amor del proximo se regle y mida por el de dios: por tãto el primero mãdamiento trata del amor de dios.

ma. xxij In his du obus mã-datis vni-uersa lex pẽdet et ꝑphete.

¶ Summa de la sustancia deste mandamiento.

¶ Creeras todo lo que dize dios y ha reuelado como lo cree la sancta madre yglesia y mãda creer, y honrraras a tu Dios y a sus sanctos, y a todas las cosas diuinas y sagradas con honrra deuida.

¶ Speraras en vn dios y en solo el que te dara gloria enel cielo y gracia en la tierra para alcançarla, haziendo tu lo que deues y el te manda.

¶ Amaras tu Dios preciando mas su gracia y amistad que todas las otras cosas.

¶ Declaracion.

¶ CAPITVLO. I. Dela ley y mandamientos en general.

ARiba al principio del precedente libro diximos, y es de doctrina de sant Augustin. Que hizo dios al hombre para que le conociesse: y conociendo le le amasse, y mando le le posseyesse. Para esto le dio entendimiento y voluntad, pero como el entendimiento con su virtud natural no pudiesse conoscer a dios, en quanto es nuestro glorificador, y principio de nuestra bienauenturança: ayudole el señor con aquel don admirable de la fe, la mesma necessidad auia d parte de la volũtad, pues no era menos flaca d suyo, pa poder amar tã grã cosa, y desear la, que del entendimiento para conocerla. Por tanto el señor que todo lo puee, ya ninguna cosa falta, en lo que le es necessario, conforme a su naturaleza: ayudo tambien la voluntad dl hombre para que ya que enpinãdo se ella quanto podia, no pudiesse llegar a tan alta cosa, lo pudiesse dando le dios la mano, y ayudando la. Al ẽtendimiento q es potencia para conocer, ayudo con lumbre espiritual, que es la fe. A la voluntad que es potẽcia para amar, la ayudo dando le vna virtud de amor sobre natural, que llamamos charidad, y allende desso, ciertas reglas por las quales supiesse que es lo que deue amar, y como, y en que grado, y que es lo que hade aborrescer y tener en poco, pues la bienauenturança del hombre consiste ẽ dessear lo que meresce ser desseado por el, y en menospreciar lo que meresce que el menosprecie. Fueron estas reglas muy necesarias al alma tambien, para que sepa rigiendose por ellas, quando ama lo q deue amar y aborrecier lo que deue aborrescer. Porque como dize sant Gregorio, la voluntad humana muchas vezes se engaña, assi mesmo piẽsa, q ama lo q no ama, y por el cõtrario, q aborresce lo q ama. Por el mesmo caso pudiera dezir. Piensa que agrada a dios ẽ lo que haze y desagradale, y pues nuestra bienauẽturança esta en amar le y agradar le, gran beneficio nos hizo en dar nos reglas muy ciertas en que nos enseña que es lo que a el le agrada, y q es lo q le desagrada, pa ra q huyamos esto, y sigamos lo otro. Estas reglas son los mandamiẽtos de dios. Regla es para nuestra voluntad el mandamiento que dize. Amaras a dios sobre todas las cosas. Regla es a nuestras manos el mandamiento que dize. No hurtaras. No mataras. Regla es a nuestra lengua el mandamiento que dize. No juraras. No leuantaras falso testimonio, y ansi de todos los de mas. Y como todas estas reglas salgan de aquel molde justissimo que es la voluntad diuina, entonces nos conformamos con ella, quando medimos nuestras obras. Y por el contrario quanto nos apartamos dellas tanto nos apartamos de la voluntad de Dios:

Grego. Seppe sibi fallitur anim⁹ humanus. Putet se non amare qd amat et auiare qd amat ꝛ amare qd nõ amat.

Ley natural. ¶ Ay tres maneras de reglas y leyes. Vna es natural: esta es ley y regla que la mesma naturaleza la puso, y la enseña sin otro maestro, la qual tiene muy pocos mãdamientos en numero. Solos dos que son lo que no quieres para ti, no lo quieras para los otros, lo que querrias para ti esso quiere para los otros. Digo pocos en numero, porque estos dos en substancia son muchos, y no menos que quantas leyes justas ay diuinas y humanas, pues todas se sacan de alli, y mucho mas las diuinas que las humanas. Particularissimamẽte los diez mãdamientos: los quales aunque se llamen ley diuina, no por esso dexã de ser de ley natural, pues lo mesmo es dezir. Lo que no querrias pa ti no lo quieras pa otro, q̃ dezir. No hurtaras. No leuãtaras falso testimonio. No mataras. &c. Llamã se estos mandamiẽtos ley diuina, porq̃ los declaro Dios y manifesto, y dio en escripto al pueblo del Israel, porque el conocimiento dellos se yua borrãdo ẽ sus coraçones.

Ley diuina ¶ Otra ley es que llaman diuina positiua, la qual, no fue en todo tiẽpo, ni obligo siempre a los hombres, sino mucho tiempo despues q̃ Dios crio el mundo la ynstituyo. Esta tiene pocos mandamientos en numero y en substancia, que son los mandamientos que el hijo de Dios viniendo al mundo nos dexo, que recibiessemos el baptismo y su cuerpo y sangre, y los otros sacramentos, las quales cosas antes no las auia en el mundo, sino el las hizo de nueuo, y por consiguiente las leyes dellas fueron nueuas

Ley humana ¶ Otra ley ay que llaman humana que es la que pone el principe ecclesiastico o seglar, para el buen gouierno de su republica. Esta tiene innumerables preceptos, y cada dia crescen, y se mudan, sino solos cinco que llaman mandamientos dela yglesia, los quales perseueran siempre en la yglesia, y obligan a todo christiano a cumplirlos, y por consiguiẽte a saber los. De todas estas maneras de leyes auemos de tractar aqui. De las que son puramente Diuinas se tractara en el libro siguiente, quando tractemos de los sacramentos. Delas que son naturales diuinas y eclesiasticas tractaremos en el presente.

¶ Los mandamientos dela ley diuina natural son diez, son los siguientes.

Amaras a Dios. No juraras en vano. Sanctificaras las fiestas. Honrraras a tus padres No mataras. No fornicaras. No hurtaras. No leuãtaras falso testimonio. No codiciaras la muger agena. No codiciaras las cosas agenas.

¶ Estos mandamientos se parten en dos partes. Los tres dellos pte nescen a la honrra y amor de Dios. Llamanse estos de la primera tabla. Los otros siete a la honrra y amor del proximo, los quales se llaman de la segunda tabla. Esta diuision de los mãdamiẽtos en dos tablas hizo la dios, porq̃ quãdo dio la ley a Moysen, diosela en dos tablas de piedra. En la primera puso los tres primeros que pertenescen a la su honrra. En la segunda los otros siete. De estos mandamientos vnos son affirmatiuos que mandan alguna cosa, como es este (amaras a Dios) y otros semejantes. Otros negatiuos que vedã cosa mala, como es este. No hurtaras, y los deste tenor. Comencemos ya con la ayuda de nuestro señor a desemboluer esta ley. Que los hombres con sus malas costumbres tienen tan enmarañada y enhetrada y escurescida: siendo ella tan clara como la luz del sol. Procederemos en esta manera. Qualquiera mandamiento reduzire mos a algunos titulos, o cabeças principales diuidas por sus capitulos, para mayor distincion y claridad, delas quales siempre sera la primera declarar, que es lo que se nos manda en aquel mandamiento: si es afirmatiuo, o lo q̃ se nos veda si es negatiuo. Las otras partes todas seran de las maneras en q̃ se puede pecar contra aq̃l mãdamiento. Lo qual sera muy prouechoso allende de conoscer el hombre sus enemigos, y saber en que peca, tambien para saber confessar se discurriendo por alli por aq̃llos titulos, y cotejando los con su conciencia, y manera de biuir, de nos luz para todo esto, el que alũbra todo hombre que viene a este mundo. Ioan. pri. Que illuminat om nẽ hõinẽ veniẽtẽ in hũc mũdũ.

¶ CAPITVLO. II. Que es lo que se pide al christiano en este mandamiento.

EL presente mãdamiento, paresce segun la forma propuesta solamente: pedir vna cosa al christiano, y es q̃ ame a dios pero bien cõsiderado y penetrado, tres son las q̃ demanda muy principales, y todas ellas so pena de condennacion eterna. Estas son, fe, esperança, charidad, lo qual se saca expressamente de otras formas y tenores, en q̃ este mãdamiento se hallla puesto en la escriptura, la que despues de la aqui propuesta mas comunmẽte se vsa es la siguiẽte. Honrraras a vn dios. Esta forma cõ ser breue y cõpẽdiosa, declara todas estas tres cosas. Hõrra a dios el q̃ le cree: pues en creerlo muestra ser el digno de credito. Hõrra a dios el q̃ espera ẽ solo el, pues en sperar en el, muestra q̃ es poderoso y liberal, y en esperar en solo el, muestra, q̃ es omnipotẽte, y summamẽte liberal. Hõrra a dios el q̃ le ama, pues en amar le muestra ser dios bueno, q̃ el amor no es sĩ

no de cosa buena, y en amarle sobre todas las cosas, muestra ser, summa mente bueno. Segũ esto dezir: amaras a dios, honraras a vn dios no es otra cosa, sino dezir, creeras en vn dios, y a vn Dios, esperaras en vn dios, y amaras a vn dios. De aqui se collige que tres cosas se piden en este mandamiento. ¶ La primera es q̃ todo christiano crea que ay vn dios, y todo lo que el dize y reuela: quales cosas sean las que el dize o reuela. En esto se ha de estar a la declaraciõ de la yglesia a quien el dexo su autoridad, y la que es regida y gouernada por el spiritu sancto. Esta fe no solamente ha de ser en el coraçon, sino manifestar se a ca de fuera a sus tiempos, o cõfesando la con la lengua, quãdo fuera menester, o honrando a dios y a sus sanctos, y a todas sus cosas, conforme a lo q̃se deue a cada vno. A dios suma honra, y la mesma al sacramento del altar donde el esta verdaderamente: despues a la cruz donde el murio y obro nuestra salud, no por ella, sino por lo q̃lla represẽta, q̃ es xpo crucificado, despues a la virgẽ Maria nr̃a señora, por ser madre de dios, q̃le traxo en su viẽtre tãto tpõ. Despues de lla los angeles y sctõs, no como dioses ni cosa diuina: sino por ser amigos de dios. Despues sus ymagines por lo q̃ representã. La mesma forma y ordẽ d'uemos guardar ẽ rogar los y llamarlos en nr̃as necessidades. A dios como remediador y dador de bienes: a los sctõs como intercessores. La forma nos da la yglesia en la letania diziendo assi. Padre delos cielos Dios, aue misericordia de nosotros, y al Hijo y al Spiritu sancto llaman en la mesma forma. Despues baxando alos sanctos dize. Sancta Maria ruega por nos. sant Miguel ruega por nos. &c. ¶ La segunda cosa q̃ aqui se pide es que todo christiano tenga esperança en dios, y en solo el que le dara el su bien (que es la gloria) y los medios para alcançar la, haziendo el de su parte lo que deue y el señor le mãda, y q̃ si cayere en pecado, por el q̃l pierda la gracia de Dios: le ayudara si de veras le pide perdon y arrepentimiento de sus pecados. Le dara la mano y sacara dellos, aunque fuessen muchos, porq̃ por muchos que ellos sean, mayor es su misericordia. Aunque no se ha tanto de confiar y asegurar con dezir, grande es la misericordia de Dios. Porque no se halle burlado como se hã hallado otros que por esta demasiada confiança arden agora en biuas llamas en el infierno. Bien nos auisa desto el Spiritu sancto por el sabio, diziẽdo. Mira que no digas, grãde es la misericordia del señor, no mirara a mis pecados. Porque te hago saber que de el mesmo dõde esta misericordia sale, sale la yra de subito quando menos nos catamos.

Eccle. v. Ne dicas. Miseratio dñi magna ẽ, multitudinis peccatorũ mi. serebitur.

¶ La tercera cosa que aqui se pide es, que el christiano ame a su dios mas que a todas las cosas. Esto se puede entender en dos maneras.

¶Lo primero q̃nos obliga este mandamiento, a amar a Dios mas tiernamẽte, con mas cõnato y feruor que a todas las otras cosas. De manera que este obligada vna madre muy piadosa y q̃ mucho ama a sus hijos, a amar a dios con mas regalo y ternura q̃ama al hijo q̃ mas quiere. Este amor biẽ lo meresce el señor, si miramos quiẽ el es. Y q̃ como el dize: en el tenemos padre y madre y todo bien particularmente si miramos lo que hizo por nosotros en quanto hõbre. Con todo esso aunque el sea digno de tal amor, no nos le pide alomenos so pena de perder su gracia. Porque conosce el barro y el poluo de que el nos crio y formo; y nuestra flaqueza, y q̃ las cosas que vemos por los ojos corporales nos mueuẽ mas que las spirituales, aũque no sean tam buenas como ellas. Lo segundo, se puede entẽder estas palabras de amar a dios. Que le preciemos mas, y estimemos mas su amor, y gracia y amistad, que todas las otras cosas criadas, y no le posp̃gamos a ninguno otro amor de cosa desta vida, ni de padre, ni de madre ni de hijo, ni de propria vida. Quiero dezir, q̃ por amor de ninguna cosa destas haga el christiano cosa en que se pierda el amor de dios y su amistad. Que si atrauessare el perder la haziẽda, o pecar mortalmẽte: antes escoja perderla que pecar: Y lo mesmo de qual quiera otra cosa hasta la propia vida, como hizieron los martyres y hazẽ aora muchos que por seruir a dios dexan todos sus bienes. Es lo que dezia sant Pablo. Quiẽ nos apartara dela charidad y amor de christo? La tribulacion, la angustia, la persecusion, la muerte? Cierto estoy q̃ ni temor de muerte: ni amor de vida, ni todo el poder del infierno ni del cielo me podra apartar del amor de christo. Y este es harto mas verdadero amor y de mas peso, que el amor tierno y feruoroso: aunq̃ este tambien es muy bueno y que juntamente con estotro ha de tener el christiano: aunq̃ no lo demanda aqui el señor so pena de cõdenatiõ eterna. El que demanda es aquel amor substancial. Finalmente vna determinaciõ de no quebrantar su ley por amor ni temor de ningũa cosa desta vida. Esta nos pide y esta nos de el por su infinita bondad. Passemos ya cõ su ayuda, alo segũdo q̃es en que manera o maneras se puede pecar contra este mandamiento. Procederemos por la ordẽ de aq̃llas tres virtudes que diximos pedirse en el mandamiento.

ad. r. viij. Quis ergo nos separabit a charitate xp̃i? tribulatio, an angustia an fames, p nuditas: a periculum a persecutio a gladius.

¶CAPITVLVLO. III. Como se peca contra este mandamiento por parte dela fe que enel se pide.

POr parte dela fe que el señor nos pide por esta ley se puede pecar en muchas maneras. Y son las siguientes

¶Lo primero por infidelidad. Llamamos pecado de infidelidad

propriamẽte el de aq̃llos que siendo les predicada nr̃a fe cõpetente mẽte no la quierẽ rescebir. Como son los judios, moros y gẽtiles, y mucho mas graue es su pecado si la inpugnan persiguiẽdo a los predicadores della.

¶ Lo segũdo, por apostasia. Apostasia es dexar del todo la fe vna vez recebida. Como hazẽ estos q̃ el pueblo llama renegados. Que dexan do nr̃a fe se passan a la secta de mahoma, o a otra q̃lquiera de infieles

¶ Lo tercero por heregia. Hereges se dizẽ aq̃llos q̃ rescibida vna vez la fe, la dexã no ẽ todo, sino en pte, dexãdo de creer algũ articulo d' fe o algũa verdad dela escriptura sagrada, o determinada por la yglesia

¶ Lo quarto por idolatria. Ydolatra es el q̃ adora dios falso, o dmo nio, o qualquiera otra criatura. Lo qual es pecado, aunq̃ lo hiziesse fingidamente: sin tener infidelidad enel coraçõ. Si no solo para huyr la muerte, o por qualquiera otro respecto. Lo mesmo es si negasse la fe con palabras, o señales qua les quiera exteriormente.

¶ Lo quinto no confessando la fe con palabras, o cõ qualquiera otra señal exterior en tp̃o de necessidad. Llama se aqui tp̃o de necessidad quãdo de callar algũ xp̃iano, o encubrir su fe, se sigue menoscabo della enla opinion delos infieles o delos christianos q̃ viẽdo aq̃llo pierden el credito della, o el animo para cõfessar la y morir por ella.

¶ Lo sexto fauoresciendo a los hereges, & infieles en su error, o no fauoresciẽdo a los q̃ defienden la fe, como son los inquisidores o sus officiales en tp̃o q̃ es necessaria su ayuda y fauor, ora esta obligacion nazca de mandamiento dellos, ora de necessidad vrgente o euidente o de qualquiera otra causa.

¶ Lo septimo no sabiẽdo los articulos dela fe los q̃ tienẽ capacidad p̃a los saber, o no los ẽseñãdo, los q̃ estã obligados a lo hazer. Como son los p̃lados, los p̃dicadores q̃ no se acuerdã d' p̃dicar esta doctrina sino otras cosas. Los padres carnales, los padrinos d'l baptismo. Tã bien pecan los señores occupando a sus criados de suerte que no lo puedan deprender.

¶ Lo octauo por sacrilegio. Llamamos aq̃ sacrilegio, no solamente irreuerẽcia hecha a dios, o a las cosas diuinas & sagradas, sino tãbiẽ q̃lq̃era falta d' reuerẽcia y hõra a dios. Ansi pecã tãbiẽ los q̃ no guardã la reuerẽcia deuida a dios, a su madre a sus sctõs, a la cruz: al tẽplo y a todas las otras cosas sagradas. Los q̃ reciben o administrã sus sacramẽtos indignamẽte. Los q̃ vsan d'las cosas ecclesiasticas, o sagrada escriptura en vsos p̃phanos. Los que van contra la inmunidad ecclesiastica. Haziendo contra sus priuilegios, libertad, y exempciõ,

¶Lo noueno por supsticion. Esta acótece en tres maneras. ¶La primera es honrando a dios, pero no ẽla manera q̃ el deue ser honrado. Assi peccan los que hazẽ sacrificios o cerimonias de la ley vieja en hõra d dios. Los q̃ fingẽ milagros, o publicãlos por otros fingidos. Los q̃ fingen yndulgẽcias o perdones o reuelaciones, o maneras d biuir: q̃ tengã especie de sanctidad. Los q̃ vsan delas cosas sanctas q̃ sõ para ꝓuecho de las almas para auaricia o ambiciõ. Como es celebrar fiestas para atraher gente a yglesia o hospital, para q̃ offrezcan. Los eclesiasticos q̃ en el officio diuino vsan cosas cõtra su regla, aunq̃ sea añadir cerimonias que parecen deuotas, aunque lo hagan por honra de dios. No ay mejor deuociõ q̃ guardar cada vno su regla y leyes Aunque no se condenan por esto las deuociones que los buenos tienen, allẽde el offici o diuino, que es de obligacion, sino lo que en el entremeten fuera de su regla y orden.

¶La segũda manera y genero de supersticion es dar a criatura alguna honra deuida a dios. Como hazen los que adoran ydolos o al demonio: es pecado grauissimo, hora se haga teniendo aq̃llo que adora por dios, ora lo haga por interes, y auaricia, como hazen algunos hõbres q̃ adoran al demonio pa q̃ les de haziẽda, Como el dixo a christo nuestro señor. Todo esto q̃ vees te dare, si prostrado a mis pies me adorares. Y tãpoco como cumpliera con christo la promessa de dar le todo el mundo si le adorara, tampoco cũple jamas cõ estos en dar les tres blancas que les promete, sino dexa los burlados en todo, en lo espiritual y temporal. ¶La tercera manera y genero de supresticion es adiuinacion. Adiuinar es dezir las cosas antes q̃ vengan: quando lo q̃ se dize es cosa q̃ no se puede saber por via natural. Esto acontesce en muchas maneras. Vnas vezes por sueños creyẽdo en ellos: especialmẽte si se tomassen por regla pa hazer o dexar de hazer algo. Otras vezes por suertes pa saber si cũple q̃ se aga vna cosa, o no. Otras vezes por las estrellas q̃riendo juzgar d lo q̃ a de suceder a este hõbre en particular por ellas. Como q̃ ha de ser ladrõ, o morir ahorcado, y cosas semejantes. Otras vezes por agueros, ora sea por aues, ora por acõtescimiẽtos, ora por tiempos, como no salir en tal dia o no comẽçar negocio, y cosas semejantes. Todas estas adiuinaciones son illicitas, porque en ellas se vsurpa el adeuinar a dios, de quien es propio dezir las cosas futuras y saberlas: como dize el propheta. Dezid nos las cosas que hã de venir, y diremos que soys dioses. Entiendese esto quando aquellas cosas son tales q̃ no se pueden saber por via natural. Como es q̃ llouera, o que aura seca, &c. Porque estas cosas pueden se

math. iiij Hec omnia tibi dabo si cadẽs adoraueris me

Esai. xlj. Annunciate q̃ ventura sũt et dicemus q̃a dii estis vos.

saber o por sciēcia, o experiēcia. Tābien ay aues q̄ anuncian la tēpestad cō su gaznido, o sacudir las alas. Y ē cosas destas no sera pecado.
¶ La quarta manera y genero de superstición es. Pacto o concierto con el demonio, que haziendo tal cosa, o diziendo, vernа el y hara esto, o lo otro y en general vsando de compañia o amistad o aliança con el demonio. Assi pecan los encantadores, hechizeros, nigromāticos, bruxos, y los mas delos ensalmadores, y los que traen familiares, o los que en alguna manera cōsienten con ellos, o se aprouechan dellos. Esto se entiende ser pecado, ora el concierto sea expresamente hecho con el mesmo demonio, ora no: sino que haze alguna cosa, o dize alguna palabra, como si tuuiesse virtud para algun effecto, el qual consta que no tiene ni por virtud de naturaleza, ni de dios. Yeste se llama pacto implicito, por el qual se engañā y pecā muchos no solamente en tieras barbaras y sin doctrina sino donde la ay. Para conocer esto quando es la obra del demonio o quando no: se podra aprouechar el christiano delas reglas siguientes: para que el que no quisiere a sabiēdas ser gentil como lo son en esto muchos que se llaman xpianos no lo sea a ciegas por engaños del demonio.
¶ La primera regla quando las palabras que se dizē, o escriuen son no conocidas, o en la figura, o en el lenguaje: es señal que son malas esto acontesce muchas vezes especialmente en las nominas
¶ La segunda regla quādo las palabras son buenas, Pero falsas apochrifas y inciertas. Tenga se por cosa sospechosa, como aq̄l en salmo q̄ dezia. Libra señor este hombre como libraste a Saul en el monte de Gelboe. Lo qual es mentira, que no quiso dios librar a Saul antes le lleuo alla para matarle, y ansi lo hizo. Tā bien q̄do se ponen vnos milagros q̄ no se leen en el euangelio, sino en vnos librillos q̄ ninguna auctoridad tienē. Las quales cosas y otras semejātes llame apochrifas: porque no es de creer q̄ haga dios aquello por el milagro q̄ cuenta el libro de infancia Saluatoris, q̄ no tienē auctoridad ninguna y que no lo haga por el milagro que se cuenta en el euangelio. Desta manera ay algunos en salmos en q̄ se dize que nuestro señor o su madre tuuieron aquella enfermedad, y es todo falso.
¶ La tercera regla, quādo las palabras son sanctas y buenas y verdaderas. Pero lo que se pide es de ninguna vtilidad, sino para sola ostētacion, o admiracion en los hombres. Como q̄ diziendo vn tal verso del psalmista se mueua vn anillo sobre vn hilo, sin mouer le nadie Injuria grādee s de dios pensar que el haze vna cosa como aq̄lla. Nūca se halla que en tiēpo que christo y sus apostoles biuiā en la tierra quando era la feria delos milagros: se hiziesse milagro para sola ostē

tacion, o ad miracion, y hara le a hora. Aun alla quando Herodes deſſeaua ver algun milagro ſuyo, no ſolamẽte no le quiſo hazer, pero ni a un hablarle. Donde ſe manifieſta ſer aquella obra del demonio.
¶La quarta regla, quãdo las palabras ſon buenas: y ciertas. y el effecto de vtilidad. Pero con condicion que ſe digan en eſta ora. y no en aqlla en pie o, ſentado, teniẽdo eſto, o aquello en la mano. Y finalmẽte qualquiera condicion que ſea impertinente para con dios ſobre aqllo que ſe pide. ¶De ſtas ay in finitas maneras de engaños que mientras dize el verſo, o el aue Maria, eſte rayando con vn chuchillo ẽ la tierra, o eſte dando bueltas con vna cuerda al braço, que es vn caſo, ſobre que eſte otro dia me conſultaron que paſſa bien cerca donde eſtamos. Y es muy comun alli para ſanar enfermedades. Eſta claro ſer obra del demonio que aun pareſce que en aquel caſo el meſmo demonio da a entender por aquel deuanar de la cuerda que trae el aquellas almas deuanando.
¶La quinta quando no ay palabras ſino obras aplicando alguna piedra o yerua, o ql quiera otra coſa natural, pero el effecto es tal q̃ no ſe podia ſeguir naturalmente. Como es que teniendo tal piedra en la mano conozca los penſamientos del otro. Oya que ſea effecto que naturalmente ſe podia ſeguir pero nõ de ſubito, como alli ſe ſigue. Por que las coſas naturales ordinariamente requierẽ tiempo para obrar. Si ſe ſigue de preſto es ſeñal lo comũ, que es obra del demonio Como es poſſible que vn braço endureſcido de tant os años, y con tantas enfermedades en vn momento luego ſane, y es coſa q̃ ſe vſa mucho. Eſtas reglas hemos aqui dado para que el chriſtiano que no quiſiere ſer malo a ſabiendas y hazerſe amigo del demonio, eſte ſobre auiſo para no lo ſer por ignorancia, ſino que ſepa conoſcer los engaños y obras del demonio por mas embueltas que vengan en palabras de dios. Cerca d'ſtas coſas deuiã poner los perlados y inquiſidores con gran diligencia, porque ſe que ay mucha gentilidad en la chriſtiandad en eſto.

¶CAPITVL o. IIII. Como ſe peca contra eſte mandamiento por parte de la eſperança que en el ſe pide.

Lo primero ſe peca contra la eſperança que en eſte mandamiento ſe pide, eſperando preſumpcioſa mente de alcançar la gloria. Eſperar preſumpcioſa mente es cõfiar que alcançara la gloria por ſolo ſus meritos, ſin la miſericordia y ayuda de dios, o por ſola la miſericordia de Dios ſin ſus meritos. Ambos eſtos ſon eſtremos. Porque andan tan hermanadas eſtas dos coſas, obras del hombre y miſericordia de nro ſeñor Dios, q̃ la vna no ſaluara al hombre ſin

la otra. N: las obras del hombre le pueden saluar sin la misericordia de dios, ni dios le saluara sin sus obras

¶Lo segundo descuydando se por toda la vida en hazer penitencia guardando la para el fin della. Por tener demasiada de cõfiãça ẽ la misericordia de dios. Pecado es harto frequẽte y no menos dañoso. No mirando estos tales q̃ aunq̃ sea verdad q̃ a ninguno q̃ pide misericordia a dios se la niega en ningun tiẽpo: pero muy pocos ay q̃ de veras se la pidan en la muerte despues de la tal vida. Permite dios que unos muerã de subito, otros pierdan el juyzio, otros esse poco de juyzio q̃ les queda, le dan tãto en q̃ entẽder en mirar por los dolores corporales, que no se acuerdan d̃los del alma presentes ni futuros, y en mirar por las cosas q̃ aca dexan por ellos tan amadas, que no se acuerdã de las dela otra por ellos hasta alli tan oluidadas.

Gene. iiij Iniquitas mea maior est q̃ ut veniam merear.

¶Lo tercero se peca por estremo de pusilanimidad pensando que no alcançara la biena uenturança. Esto hazen los que mirãdo o a la gran uedad o muchedumbre de sus pecados piensan que Dios no aura misericordia dellos. Hazen los tales en esto grauissima injuria a dios & infaman su misericordia, no menos que Chayn el que dixo. Mayor es mi maldad que la misericordia de Dios. Pero aunque la misericordia de dios sea tan grande, no se ha de assegurar el christiano de tal suerte q̃ ella le sea ocasion de descuydo. Sino q̃ assi como en dios andan acompañadas estas dos virtudes justicia y misericordia, assi en el anden acompañados temor y esperança. Para q̃ ni la esperãça para negligencia ni el temor desesperacion. El canto del christiano q̃ se quiere saluar ha de ser como el del propheta Dauid, Misericordia y juyzio te cantare yo a ti señor.

Psal. c. misericordiã et iudiciũ cãtabo tibi dñe

¶CAPITVLO. V. Como se peca contra este mandamiento por parte dela charidad que en el se pide.

COmo la charidad sea vna virtud tã general q̃ paresce hallarse en todas las obras d̃ las otras virtudes, pues todas se ordenan a Dios a quiẽ ella ama, assi el vicio cõtra ella es general y comũ a todos los vicios, y todas las obras cõ que se quebrantan los otros mãdamientos son en alguna manera cõtra la charidad. Pero ay algunas cõ q̃ ella derechamente se quebranta: y son las siguientes.

Lo primero se peca cõtra la charidad aqui pedida, teniẽdo odio o aborrescimiẽto a dios. Pecado es este q̃ por marauilla se halla en hõbre de ẽtero juyzio. Que lo q̃ la escriptura dize d̃los pecadores q̃ aborrecen a dios, entiende se no del aborrecimiento expresso, q̃ es querer mal a dios, sino del odio q̃ consiste en no cumplir sus mandamientos

¶Lo segundo no defendiendo la honra de dios, si la veẽ, caer y lo podriã remediar, o alomenos boluer por ella. Porqũ ẽtre los hõbres no se llama verdadro amigo el q̃ assi se vuiesse cõ la hõra d' su amigo
¶Lo tercero estando tan afficionados a las cosas deste mundo q̃ holgariã q̃dar se aca perpetuamẽte no haziendo caso de Dios, y su vista y cõuersacion y bienes q̃ les tiene guardados. Y porque muchas otras cosas q̃ pertenescẽ ser cõtra la charidad, estan ya dichas eñl primero capitulo, y se dirã en los mãdamiẽtos siguiẽtes, por la mesma razõ arriba dicha eñl principio d'ste capitulo no ay mas q̃ dezir.

¶Declaracion del segundo mandamiento dela ley de Dios.

No juraras el sancto nombre de Dios en vano.

EN el mandamiento passado nos encomendo el señor su hõra mãdadonos las cosas q̃ ptenecẽ a ella: ẽeste nos la encomiẽda, vedãdonos cosas q̃sõ cõtra ella como sõ palabras en dsacato suyo.

¶Summa dela substancia deste mandamiento.

No blasfemaras el sancto nombre de tu dios, ni le juraras desordenadamente, que es jurar, o sin verdad, o con daño de otro, o sin necessidad. No prometeras con juramento ni amenaza cosa mala, y si fuere bueno lo q̃ juras, cumple tu juramento.

¶Declaracion.

¶CAPITVLO. I. Que es lo q̃ se nos veda eneste mãdamiento.

DEspues dela mesma persona de dios se deue hõra a su nõbre, o como dizẽ los sanctos la mesma se le deue q̃ a el. Y assi el desacato q̃ al nõbre de Dios se haze es muy grande. Este desacato se puede hazer en dos maneras. Lo vno blasphemãdole. Lo otro jurando le sin justa causa. Blassemar el nõbre de dios es atribuyr a dios lo q̃ eñl no ay, o negar lo q̃ enel ay. Como si dixesse algũo q̃ dios es cruel o injusto. &c. Y generalmẽte es blassemia qualquiera palabra cõ vituperio, o ignominia de dios o de sus sctõs o cosas sagradas. De dõde se sigue q̃ jurar por los miẽbros vergõçosos de xpo nr̃o señor, o de su madre, o sctõs, es mas q̃ juramẽto, y es blassemia. Las q̃les maneras de jurar aunq̃ en algunas partes se vsa sin verguẽça, solo poner exẽplo, aun pa deserraygar y destruyr lo, es cosa vergonçosa. Iurar es traer a Dios por testigo delo que se dize, diziendo juro a Dios q̃ es ansi. Lo mesmo se haze quãdo se jura por q̃lquiera sancto, o por la cruz, o los euãgelios, o qualquiera cosa diuina o sagrada. Porq̃ el q̃

por los euangelios trae a Dios por testigo, cuya verdad se contiene en los euangelios. Y el q̃ jura por los sanctos trae a dios por testigo, cuya fe predicaron y cõfessarõ los sanctos. Assi lo dize el señor El que jura por el templo, jura por aq̃l q̃ mora en el templo. Tãbien es juramẽto q̃lquiera q̃ se haze por el cielo, o por la tierra o por qual quiera otra criatura. Como el mesmo señor lo enseña diziẽdo No jureys ni por el cielo: por que es silla de Dios. Ni por la tierra porque es estrado de sus pies. Ni por la ciudad de Hierusalẽ porque es ciudad de Dios. Otros juramentos ay que aunq̃ las palabras no tengan forma de juramento, tienen la obligacion del, como dezir voto a Dios, prometo a dios. &c. Las quales maneras de dezir mas parecen votos o promessas que juramẽto. Pero ya el vso de los hombres lo toma por juramento. Y por consiguiente es tãto pecado como dezir sin justa causa juro a dios, o pardios. &c. Lo mesmo es destas maneras de dezir, por mi vida, o de mi padre, assi dios me ayude, dios me destruya si no es ansi, y otras semejantes. Las quales en la forma de las palabras no son juramẽtos, sino execraciones, o maldiciones que echan sobre si los hombres si no es verdad lo q̃ dizẽ. Pero la obligacion y el pecado es el mesmo que en el juramento. Esto nos enseña el señor en aquel mesmo lugar diziendo. No juraras ni aun por tu cabeça. Lo qual segun el modo de hablar de la escriptura es tanto como dezir no juraras por tu vida, ni de otro. Por el contrario ay otras maneras de dezir, que aunque tengan forma y apariencia de juramento no lo son, como dezir, en verdad, a fe, por mi fe, no entendiendo de la fe christiana, y otras semejantes.

mat. xxiij. Quicũq̃ jurat i tẽplo jurat i illo ⁊ i illo ⁊ in eo qui habitat i ipso

Mat. v. Nõ jurare õnino neq̃ p celũ. ⁊c.

Mat. v. Neq̃ p caput tuũ jurabis.

¶Entre estas dos maneras de tomar el hõbre el nõbre de Dios en la boca ay differencia q̃ la blasphemia nũca es licita en ningũ caso: po el juramento puede ser licito. Y seralo q̃ndo cõcurrierẽ ẽn el las tres cõdiciones q̃ el señor pide ẽn el, por el p̃pheta Hieremias diziẽdo. Iurareys cõ verdad cõ justicia, cõ juyzio jurar cõ verdad es, q̃ lo q̃ se dize, sea verdad, jurar cõ justicia es q̃ el juramẽto sea sin daño de otro. Iurar cõ juyzio, es jurar cõ prudẽcia: y por cõsiguiẽte cõ necessidad De aqui se sigue q̃ aunq̃ este mandamiento, segun la forma de las palabras, parezca solamente vedar el juramento vano: no solo a el veda, sino al juramento falso y el injusto, y mucho mas la blassfemia, pues por ellos mucho mas q̃ por el vano se offende Dios y su honrra, por cuyo respecto se pone este mãdamiento. Generalmẽte se ha de dezir q̃ por este mandamiento se veda toda manera de desacato q̃ se comete contra el nõbre de dios nuestro señor como quiera que sea,

Hier. iiij. Jurabitis viuit Dñs ĩ justicia iudicio ⁊ veritate.

¶CAPITVLO.II. Como se peca contra este mandamiento.

Lo primero blasphemãdo el nõbre de dios o d'sus sanctos, o qlesquiera cosas diuinas y sagradas: por la manera declarada en el capitulo pcedête, es siêpre pecado mortal, aũq lo q se tracta, y porq se dize la blasphemia fuesse verdad, o della se siguiesse grã prouecho porq no se han de hazer los males porq vêgã los bienes. Sõ blasphemas allende los exẽplos arriba puestos todas estas maneras d' dezir Pese a Dios, reniego, descreo, no ha poder, y otras semejantes palabras segũ la diuersidad de naciones. Tãbiẽ qualquiera palabra en q se atribuye al demonio, o a otra criatura cosa que es de solo Dios: como dezir que es criador o todo poderoso. Nõ sunt facienda mala vt eueniant bona.

¶Lo segũdo por juramẽto falso, q es qndo lo q se affirma cõ juramẽto no es verdad, sabiẽdo el q lo dize q no lo es, es pecado mortal en qualquier caso, hora lo q se jura sea cosa graue, hora liuiana, hora cõ daño, hora cõ prouecho: aunq fuesse por saluar la vida de vn hõbre, y aun de todo el mũdo. El mesmo pecado es jurar cõ dubda si es assi lo q se dize. Porq no solamẽte se agrauia vn hõbre de hõra y credito si lo trae por testigo de aqllo q cõsta ser falso, sino tãbiẽ de lo dubdoso pues le ponẽ a peligro de ser testigo de mẽtira. Tãbien se llama juramento falso el que se haze con engaño, entendiendo el que le haze las palabras de otra manera que las entiende aquel a quien se haze, y se entienden comunmente. Como si vn mercader tiene dos pieças de paño delante de si, y otro le quiere comprar de la que es de menos precio y valor: si por mouer al otro que se la cõpre biẽ, pone la mano disimuladamẽte en aqlla q es de mas pcio, diziẽdo, Iuro a dios: q me costo esta pieça a tãto la vara. Estas palabras aunq entẽdidas como ellas entiende sean verdaderas, cõ todo esso es mentira & juramẽto falso: porq el cõprador no entiẽde sino de la otra y cõ razõ: pues todos los que alli estuuiessen entẽderiã lo mesmo, sino supiessen aquellas trampas: y pues ello seria iuramento falso si lo dixera de la otra pieça, tambien lo es hablando con aquel engaño.

¶Lo tercero por juramento dañoso: a otro aunq sea con verdad hora el daño sea tẽporal, hora spũal, como si el pecado secreto de su pximo le publica y para ser creydo le jura q si, sin jurarlo es pecado pues q lo infama sin razõ, mucho mas jurãdo lo. Tãbiẽ si de su juramẽto se sigue al otro daño tẽporal en su hazienda, sera el pecado como fuere el daño, si graue mortal, si liuiano venial. Entiẽde se aquesto quãdo no ay razon para hazerle aquel daño. Como si fuesse necessario descubrir el pecado secreto, al juez o al perlado.

¶Lo quarto por juramento vano, q̃es juramento sin necessidad, y aunq̃fuesse cō verdad y sin daño de otro. Este juramēto aunq̃de suyo no sea pecado mortal, pero la freq̄tacion deles peligrosa. Porq̄ la frequēcia y mucho vso de stos juramētos, aunq̃le hiziessen mirando con atēcion que no sea mentira, nasce el juramento falso. Desto nos auisa el sabio diziendo. No acustumbres tu boca a jurar porque la tal costūbre trae al hōbre a muchas caydas. Quiere dezir: q̃ de los juramētos vanos q̃son pecados veniales, viene el hombre a los pecados q̃ son pecados mortales y caydas del alma. Lo q̄l declaro mas abaxo diziendo. Anssi como el sieruo, a quien su señor muchas vezes açota, no se hallara sin verdugos y cardenales ē su cuerpo, ansi tambien el q̃ tie ne mala costumbre de jurar, no sera libre de pecado. Y luego cōcluye El hōbre q̃ mucho jura: sera lleno de muchas maldades. Como si dixera el sabio ē todo aq̄l discurso. De la frequēcia y costumbre en los juramētos vanos, se viene a algunos falsos, & de algūos falsos a muchos Esto nos ha mostrado experiēcia en nuestros tiēpos, q̃ ha llegado ya a tanto el vso del jurar q̃ ha sido necessario instituyr cōtra el vna sctā hermandad, que llaman del nombre de dios, ya recebida en España y visto della mucho fructo. Cosa cierto tā digna de ser fauorecida por los mayores y menores: quanto la honra de dios y de su nombre es digna de ser amparada y defendida de las malas y suzias lenguas.

Ecl. xxiij. Iuratoni nō assuescat os tuū Multi enī casus sunt in illo. Sicut seruus verberatus, assidue a liuorenō inuenitur: sic oīs jurans in toto a peccato nō purgabit. Uir multū iurans replebit iniquitate.

¶Lo quinto se peca contra este mandamiēto prometiendo, o amenazando cō juramēto algūa cosa mala. Como si vno p̄metiesse cō juramēto de matar o ayudar a matar, o hurtar: o amenazasse a otro cō muerte o otro daño q̃ no lo puede licitamēte hazer: es pecado mortal, y no esta obligado a cumplir el juramento. Porque como se dize en el derecho canonico, el juramento no es vinculo de maldad. Quiere dezir que el juramento nunca obliga a cosa mala. Tampoco es obligado a cumplir el juramento que hizo de cosa que aya q̃ no sea mala pero es contra consejo del euāgelio, como si vno jurasse de ser frayle, o de no guardar castidad. Porque ansi como el juramento no es vinculo de maldad, tampoco es vinculo de inpimiento de mayor bien, antes peca en hazer el tal juramento.

¶Lo sexto, no cumpliendo lo que justamente se prometio, o amenazo con juramento es pecado mortal, aunque la cosa prometida sea muy liuiana. Porque en este caso de juramento hecho en futuro no solamente se ha de mirar la falta que se haze a aquel aquien

se hizo la promessa: sino tābien y mas principalmente el agrauio q̄ se haze a dios poniendo le por fiador q̄ aq̄llo se hara, y faltando en ello. Lo qual es grande injuria suya, aunq̄ lo q̄se prometio y no cū pliose a cosa liuiana y de poca importancia. Esto q̄ aqui se dize que es peccado no lo cumplir, se entiende quando al tiempo de cumplirlo quedan en pie, las mesmas causas q̄ auia quādo se hizo la promessa o amenaza. Porque acōtesce algunas vezes que despues de hecha la p̄messa, occurren causas que quitan la obligacion. Como dize aq̄l p̄uerbio comun. Haz tu que las cosas sean las mesmas que eran quādo yo te prometi, y yo sere el mesmo que entonces era. Lo mesmo es dela amenaza. Amenazo el señor al criado con juramento, o el padre al hijo el castigo, y despues vee q̄ para su emienda que en el fin del castigo es mejor dexar le, no esta obligado a cumplir lo. Factu res easdē esse et ego idē ero.

¶ Lo septimo prometiendo o amenazando con juramento sin intēcion de cumplir lo. Esto hazen algunas vezes los hombres que son muy amigos de cumplir con palabras, y lo vsan los padres con sus hijos, y los señores con sus criados amenazando que los castigarā, sin pensamiento delo cumplir: sino solo para poner les miedo. El juramēto ansi hecho es pecado mortal. Porque le falta la verdad.

¶ Dela mesma suerte que pecan los que hazen los juramentos arriba dichos, o no los cumplen pecan tambien los q̄ son causa en qualquiera manera, o ayuda para que otros los hagan o no los cumplan Y el mesmo pecado sera en estos el cōsentir el pecado q̄ en los otros el hazerlo. Como dize sant Pablo. No solamēte son dignos d' muerte y cōdenaciō eterna los q̄ lo hazen, sino los q̄ cōsienten en el hecho Ad. ro. j. Digni sūt morte non solū q̄ ea fa ciūt sed q̄ cōsētiūt fa cientibus.

¶ Declaracion del tercero mandamiento dela ley de Dios.

Despues de auer nos dado el señor forma como nos emos de auer con el en los pensamientos, creyendo le, esperando en el, y amādo le, y en las palabras no deshōrrādo su nōbre: nos la da como nos emos de auer en las obras q̄ principalmēte son cerca de su honra como son las q̄ ptenescē a la religiō y culto diuino, y esto haze en este mandamiento.

¶ Summa dela substancia deste mandamiento.

☞ Oyras missa entera todas las fiestas que son de guardar. Y no impidiras a otro que no la oya. No trabajaras en fiesta d' guardar haziendo obra officio seruil, ni seras causa que otro lo haga.

¶ Declaracion.

¶ CAPITVLO. I. Que es lo que se manda en este mãdamiento.

Fiesta no es otra cosa sino vn dia particularmente dedicado a la honrra y seruicio de dios cõ exercicios espirituales, cessando de los corporales q̃ impidẽ estos otros. Esta dedicacion particular no es de ley diuina, ni quãto al tiẽpo y dia, ni quãto a los exercicios sino de la yglesia, a cuya disposiciõ dexo el señor muchas cosas para q̃ ella las ordenasse. De ley diuina es, q̃ tenga el hõbre algũ tiempo en que particularmente honrre a su dios con señales y obras exteriores. Pero este tiempo no lo señalo ni tasso. La yglesia madre nuestra ha determinado pticulares dias por fiestas, y particulares exercicios cõ q̃ los hõbres honrren a Dios. Las fiestas q̃ estã determinadas, son en tres maneras. Vnas son todos los dias de domingos, q̃ quiere dezir dia dl señor. Porq̃ assi como los judios celebrauã el sabado porq̃ en aq̃l dia dize la escriptura q̃ cesso el señor de obra concluyendo la creaciõ dl mundo: ansi los xpianos celebramos el dia del domingo: porq aquel dia concluyo el señor la obra de nr̃a reparaciõ,
Gene. ij. resuscitãpo, y descãsõ de tãtos trabajos como auia tenido en la vida. Otras fiestas ay en las q̃les se celebrã los misterios de nr̃a redẽpcion y principales entre todas las de nuestra fe. Como son las pascuas, y dia de la sanctissima Trinidad: y ascension, y otras semejãtes. Otras fiestas ay de los sanctos, en las quales se nos representa su gloria, para q̃ nos afficionemos a ella, & juntamẽte con essosu vida, para q̃ si q̃remos ser les semejantes en el premio, procuremos de lo ser en el merescimiento. Paresce dezir nos la yglesia, representando nos estas fiestas. Si quieres aq̃lla gloria sigue esta vida. Estas fiestas no curamos de referir las aqui, porq̃ el xpiano comũ no esta obligado a saber las y tener hecho dellas arãzel. Basta le q̃ yẽdo a missa este atento a lo q̃ dize el cura quando echa las fiestas, y q̃ la q̃ el dixere q̃ guarde aq̃lla guarde. Estas son las fiestas que por disposicion de la yglesia estamos obligados a guardar. El modo como las auemos de guardar tã bien nos pone ella, y consiste en dos cosas.

¶ Lo primero es que oyan missa todos los christianos. La missa es vn sacrificio hecho a dios, no de bezerros, carneros, ni cabrones, como se offrescian en las fiestas de los gentiles y judios, sino aq̃l cordero sin manzilla hijo natural de dios. El qual offresce alli el sacerdote en lugar de todo el pueblo para satisfacion de los pecados.

¶ Lo segundo es que cessen de obras corporales, al omenos seruiles. Que cosa sea obra seruil se declara en el tercero capitulo. Y estas dos cosas son las que en este mandamiento se nos piden.

¶CAPITVLO.II. Como se peca contra este mandamiento por parte dela missa que se manda oyr.

LO primero se peca dexando de oyr missa entera sin causa y razõ bastãte en qualquiera fiesta q̃ sea de guardar. Digo missa entera. Porq̃ el derecho q̃ mãda q̃ se oya missa: mãda q̃ etera o toda. Aũq̃ si lo q̃ faltasse della fuesse poco, hora sea al principio, hora al cabo, no seria pecado mortal: como es dexãdo la toda o buena parte della. Dximos sin causa y razõ, porq̃ las puede auer bastantes, las quales son obra de piedad necessaria en aq̃l tpõ, como seruir aũ ẽfermo, y cosas semejãtes. Tãbiẽ euitar detrimẽto notable en lo tẽporal, como si por dexar la casa sola, entrariã los ladrones y hariã daño. O por dilatarse vn negocio importãte, para despues de missa, se pderia sazõ, y otras cosas semejãtes. Verdad es q̃ las mas vezes se puede proueer a estos inconuinientes sin dexar la missa, como el q̃ ha de tener el negocio al tpõ de la missa mayor anticipar se a oyr otra primero, o el q̃ ha de q̃dar a guardar la casa, oyrla antes q̃ la otra gẽte della se vaya. Tãbiẽ es causa bastãte, alomenos pa algũ linage o cõdicion de personas, la costũbre aprouada por la tierra. Como es q̃ las donzellas por su honestidad no salgã todas las fiestas a missa. Lo q̃l puede ser q̃ en algunas tierras sea mas necessario q̃ en otras. Finalmẽte en q̃lquiera manera q̃ parezca cũplir pa su honestidad, Otras causas puede auer, pero por estas se podran sacar.

¶Lo segundo estando presente a la missa, pero sin atẽcion. Y puede ser tanta la falta, que no cumpla el mandamiento de oyr missa, y por consiguiente peq̃ mortalmẽte. Esto sera quando totalmente ya toda la missa dexan de tener atencion, y a sabiendas que de proposito se ponen a parlar o negociar con otros, o a pensar en sus negocios, de suerte que no se diga mas oyr ellos missa, que si la durmiessen toda, no teniendo mas atencion q̃ ternian durmiendo. Mire el xp̃iano pues de todo el tpõ q̃ dios le diole pide solo aq̃l rato, no se lo quite.

¶Lo tercero impidiendo a otros el oyr dela missa: o por mãdamiento como haze el mal señor al criado ocupandole en otras cosas sin las causas arriba dichas, o como haze el amigo lleuando a su amigo a sus recreaciones y negocios, el vno y el otro peccan.

¶CAPITVLO.III. Como se pecca contra este mãdamiento, por parte del trabajo que en el se veda.

¶Lo primero haziendo en toda la fiesta o buena parte della obras seruiles sin causa y necessidad bastãte. Llamã se obras seruiles las q̃ de suyo cõuienẽ a los sieruos. Como es arar y cauar: y generalmẽte todos los officios d' manos q̃ llamã mecãicos, como el d'l carpitero

herrero, platero, y todos los demas a que los hombres suelẽ ganar de comer por sus manos. Porque ay otras obras que aunq̃ sean trabajosas, no se q̃brãta con ellas la fiesta por no ser seruiles, como leer estudiar, aũq̃ fuesse por todo el dia, disputar y caminar. &c. Las quales son cosas que cõuienẽ a gente libre y noble, o son comunes a libres y sieruos. Dize se quãdo el trabajo es por toda la fiesta. Porque si fuesse poco tiempo lo que se trabaja, aũque la obra fuesse seruil no seria pecado mortal, como lo es si por toda ella, o buena parte della hiziesse cosa semejante. Dize se tambien quando se haze sin causa y necessidad vrgente. Porque las puede auer tales que del todo se escuse el pecado. Como los q̃ se emplean en hazer medicinas necessarias para los enfermos, o en otras cosas de necessidad. Tambiẽ por el daño que se teme sino se haze aquel dia, quando es notable.

¶Lo segundo haziendo trabajar a otros sin causa y necessidad, hora con consejo, hora con mandamiento. Llamamos justa causa, segun lo arriba dicho, quando de no se hazer aquello se sigue daño notable: segun lo dicho en el parrapho precedente. Muchas cosas ay que aunque sean seruiles no estan vedadas, como son cosas necessarias para la vida humana. Guisar de comer, barrer y limpiar la casa y cosas semejantes, que ocurren cada dia: las quales no son vedadas por este mandamiento, q̃ esso ya seria juda yzar. Digo de las que occurren cada dia, porque otras q̃ no son tales aunq̃ pertenescan al seruicio de casa y vso d'los hombres, no son licitas en fiesta, como es masar, y cozer el pan, y lauar los paños y cosas semejãtes, de las quales se pueden proueer de vn dia para otros.

¶Declaracion del quarto mandamiento de la ley de Dios.

Honrraras a tu padre y a tu madre.

EN los mandamientos passados, nos dio el señor reglas como nos hemos de auer para no le desagradar. En estos sieteq̃ q̃da q̃ son de la segũda tabla nos las da como nos hemos de auer cõ n̄ros proximos, pues tampoco le podemos agradar a el, auiendo nos mal cõ ellos. Y porq̃ entre los proximos el mas propinquo es el padre la primera regla es pertenesciente a la honrra de los padres.

¶Summma de la substancia deste mandamiento.

Hõraras a tus padres y mayores sp̃uales y corpales, haziendo les la reuerẽcia d'uida a cada vno, y no les de sacatãdo ni por obra, ni por palabra, y obedesceras a cada vno como es razõ, y socorrerles has ẽ sus necessidades

Declaracion.

¶ CAPITVLO. I. q es lo que se nos mãda en este mandamiento.

Dos cosas se han de examinar, para saber q es lo que se nos manda en el presente mãdamiento. Lo vno quienes son los padres que aqui se nos mandan honrar, si solamente los carnales, o otros allẽde destos. Lo segundo que honra es la que nos manda Dios que les hagamos. Cerca de lo primero todos los doctores tractando este mandamiento concordan: no entender se solamente el padre y la madre q̃ nos engendraron quanto a la carne, sino otros muchos generos de personas. Padre se llama aqui el que engendro, el que adopto, el q̃ a falta destos tiene cuydado y cargo del huerfano, como es el tutor. A esta cabeça se reduzen hermanos, parientes, y amigos, principes, señores, o gouernadores, y mayores del pueblo, porque la piedad que en este mandamiento se encomiẽda, a todos estos se estiende, y estos todos se dizen padres carnales y temporales. Padre se llama tambien el prelado, el confessor, el maestro, el padrino, o de baptismo, o chrisma, o otro sacramento. A esta cabeça se reduzen los viejos y mas antigos de edad y los sabios y entendidos, y estos todos se llaman padres espirituales, porque ansi como los otros tractan del prouecho del cuerpo, ansi estos delde el alma. La causa porq̃ siendo tantos los q̃ se nos encomiendan en este mandamiento se haze expressa mẽcion de solos los carnales q̃ nos engẽdraron, es porque todas las causas que ay para honrar vno se hallã en los padres carnales. Son causa del ser natural, son gouernadores y substẽtadores, son maestros, son como perlados, y todo lo de mas tienen junto, que en otras personas se halla repartido.

¶ Cerca de lo segũdo, honrra se nos manda aqui que les hagamos, cõ sta tambiẽ que no habla aqui de sola la hõra q̃ se haze en ley de cortesia y buena criança, como es descubrir la cabeça humillarse al otro saludarle y hazer otras señales con que segun el vso desta nacion, o aquella se suele hazer cortesia. Porq̃ essa honrra es muy poca cosa, y no hiziera nuestro señor tãto caso della q̃ pusiera particular p̃mio a los q̃ honran a sus padres, como le puso para los q̃ guardan este mãdamiento, no le poniẽdo a todos los otros, Y ansi necessariamente se hade dezir q̃ no habla desta honra sola, aunq̃ tambien habla della. Habla dela honra q̃ se le haze al mayor obedesciendole, y dela honra q̃ se haze socorriendo a sus padres en sus necessidades, porque esta es la honra mas verdadera, q̃ essotra halla se muchas vezes en el enemigo Conforme a esto tres cosas se pidẽ al hombre en este mandamiento.

¶ Lo primero es la reuerencia y acatamiento a los padres y mayores conforme a la qualidad y dignidad dela persona, no a todos ygual.
¶ Lo segundo obediencia a los superiores: en aquello en que son superiores y mayores. Al padre carnal en aqllo q̃ toca a la gouernacion de la casa y a ser enseñado. Al padrino quãto ala doctrina. &c. Y ansi proporcionadamente cada vno.
¶ Lo tercero es socorro en las necessidades, como si estan enfermos o pobres, o encarcelados, o adeudados. &c. Y esta es propria piedad para con los padres.

¶ CAPITVLO. II. Como se peca contra este mandamiento por parte dela reuerencia, o obediencia que en el se pide.

Lo primero injuriando a sus padres, o mayores en presencia, o cõ palabras malas, o con obras poniendo las manos en ellos. Pecados que no solamente le castiga dios en el otro mundo, sino tãbien en este, y con mucha razon.
¶ Lo segundo diziendo en ausencia mal dellos, hora lo que dellos dizen sea falso: hora verdadero. Y mucho mayor pecado seria si delante de todo el pueblo, y sin vtilidad ninguna se dixesse mal del papa, o otros perlados dela yglesia. Digo sin vtilidad ninguna, porq̃ quando ay necessidad: y se espera auer enmienda: deue lo hazer el predicador y no temer a nadie. Aunque ciertamente se ha de mirar que preceda primero auiso secreto si se puede muy bien hazer. Y despues si el mal va adelante con escandalo del pueblo dezirlo para que alomenos no
Gregori. Nullus tam tũ ecclesia nocer. &c. parezcan prescrebir los vicios y ser aprouados por ser vistos en personas tales, como dize sant Gregorio. Lo que por este mandamiẽto se defiende, es q̃ sin ningũa dessas vtilidades no se diga mal de los ministros y lumbreras dela yglesia. Como aql mal hijo de Noe Chan mostro a sus hermanos las verguenças de su padre q̃ estaua descubierto, solamẽte para q̃ lo reyessen.
¶ Lo tercero no haziendo a sus padres la honrra y acatamiento deuido conforme a la obligacion que le tiene, Y mucho mayor peccado seria si por ver se honrrado menospreciase a sus padres, o parien
Gene. ix. Ecc. xxiij. Memento patris et matris tue. &c. tes pobres, merescian estos tales perder la honra y hazienda que hã adquerido, y ansi lo haze Dios como dize el sabio. Acuerda te de tu padre y de tu madre quando te vieres en medio delos grãdes muy hõrrado, porque no se oluide dios de ti y te priue dela honrra q̃ te dio, y los mesmos que antes te honrrauan te menosprecien.
¶ Lo quarto no obedeciendo a sus padres, o mayores en aquello ca

que tiene sobre ellos poder y auctoridad. Porque como dize el apostol, los que esto hazen no resisten a hõbre sino a Dios, y mucho mayor peccado seria si les fuessen desobedientes con menosprecio de llos y de sus leyes q̃ no lo quisiessen hazer por mandarselo ellos. adro. xiij Qui potest tati resistit

¶CAPITVLVLO. III. Como se peca contra este mãdamiento por parte del socorro que se puede hazer a los padres.

LO primero se peca en este caso, viẽdo a sus padres en necessidad y no los socorriẽdo como pudieren. Porq̃ no se puede llamar verdadero hijo el q̃ vee a su padre padescer necessidad, y no la remedia. Que ansi dize el apostol sant Iuan. El que viere a su proximo padescer necessidad y no le socorriere pudiẽdo, como q̃da la charidad de Dios en el? Quanto mas se podra dezir del hijo cruel para con su padre? Y esta obligacion es mas estrecha q̃ para con los otros proximos. Quiero dezir, q̃ no emos de aguardar a auer tanta necessidad eñl padre para q̃ estemos obligados a remediar le, como en los otros proximos. Antes en muchos casos correra esta obligacion para con los padres, que no terna lugar para cõ otro. Esto mesmo se ha de entẽder de los otros padres arriba ya dichos en proporciõ a cada vno. Y mucho mayor pecado sera negar a los mayores lo q̃ se les deue, por ser mayores d' justicia, como los tributos a los principes, y los diezmos a los perlados, y la substẽtacion al maestro. 1. Ioa. iij. Qui habuerit substantiã huius mũdi. &c.

¶Lo. ij. no remediando a los padres en las necessidades espirituales como si estan en pecado, o eñl purgatorio, En esto son algũos hijos cruelissimos cõ sus padres, y hermanos cõ hermanos q̃ gozãde la hazienda dela pobre anima q̃ se esta abrasando en el purgatorio, y no le dan dello siquiera algũa parte para aliuio de tan crueles penas. Permitira Dios q̃ este tal se vea en semejante necessidad, y no aya quien le remedie, o en otra peor, dõde no le pueda aprouechar remedio.

¶Declaracion del quinto mandamiento dela ley de dios.

¶No mataras.

EN este mãdamiẽto comiẽça ya el señor a darnos reglas como nos hemos de auer cõ aq̃llos a quiẽ no ay otra particular oblagaciõ sino solamẽte de p̃ximos. Encomienda nos su biẽ y hõrra. Los bienes del hõbre eñsta vida son en tres maneras. Vnos son de naturaleza como la vida y salud. Otros de fortũa como es la haziẽda y bienes tẽporales, otros d' grã como es la virtud y la opiniõ y buena fama q̃ ella se cõsigue. Todos estos bienes se nos encomiẽdã en los mandamientos restantes, y por que el bien natural aunq̃ no sea mejor que los demas, pero es fundamẽto y cimiẽto dellos: por esso se nos encomiẽda

aqui enel primer lugar, que dello trata este mandamiento que no se trate mal el proximo ni en su vida, ni en su salud.

¶ Summa de la sustancia deste articulo.

¶ No quitaras la vida a tu proximo, ni seras causa de su muerte en alguna manera, ni ayudaras, ni fauorescceras a quien lo haze. No cortaras miẽbro del cuerpo a ti, ni a tu proximo, ni le heriras, ni denostaras en su persona en manera alguna. No le aborrescceras en tu coraçon deesseandole mal, o pesandote de su bien.

¶ Declaracion.

¶ CAPI. I. Que es lo que se veda por este mandamiẽto.

Para mas entera noticia desto es de notar, y aun de presuponer como cosa muy clara y de fe, que aunque este mandamiento se pone en general y sin limitacion alguna, diziẽdo no mataras: no se nos manda por el que no matemos los brutos animales como se nos veda cortar los arboles y plantas, pues la vida de todas estas cosas no se dio sino para seruicio de los hombres, y si el hombre matando vn buey o vn cauallo de su proximo sin licencia peca, esso no es por quitar la vida a aquel animal sino por quitar la hazienda a su proximo como si le quitara cien ducados q̃ valia el cauallo: y assi aquel peccado no es contra este mandamiento, sino contra el septimo que es cerca de la hazienda del proximo. Solamente habla este mãdamiento de la muerte del hombre, y esta es la que veda.

¶ Lo segundo q̃ no solamẽte veda la muerte, sino tãbien cortar miẽbro, o herir, hora sea con sangre, hora sin ella. Y tambien aborrescer al proximo, y a la verdad todo esto se puede llamar matar, porque la herida principio es de muerte, y de suyo se ordena a muerte: y el aborrescimiento muerte le llamo el señor diziendo, que el q̃ aborresce a su hermano, o proximo es homicida. ¶ Lo tercero q̃ ni la muerte ni el cortar de miẽbro, ni el herir, es vedado a todo linage de personas, sino a aq̃llas y todas aq̃llas q̃ segun el derecho no tienẽ auctoridad y poder para hazerlo. Porq̃ los juezes y principes y señores que tienẽ jurisdicion sobre otros, los puedẽ castigar cõ muerte, o de otra manera procediẽdo cõforme a derecho, y los padres pueden herir a los hijos, y los señores a los criados, aunq̃ ha de ser cõ moderado castigo, y no de muerte ni sangre, ni herida graue. Todos los demas q̃ por ninguna via destas tienen poder sobre otro, no pueden matar

al herir aunq̃ el otro lo merezca, y sea muy malo y dañoso a la republica, sino fuesse en defension della: o propia, o en guerra justa.

¶ De aqui se summa q̃ es lo q̃ el presente mandamiento veda al hombre y le manda q̃ no haga y son quatro cosas. Lo primero q̃ no quite la vida a su proximo cõ propia y particular autoridad suya. Lo segũdo q̃ no le corte miẽbro. Lo tercero q̃ no le hiera ni injurie en su persona. Lo quarto q̃ no le aborrezca dentro de si. Y por esta mesma orden procederemos en declarar como se peca contra este mãdamiento. Todas estas cosas se reduziran a tres breues capitulos.

¶ CAPITVLO. II. Como se peca contra este mandamiento. quitando la vida.

Lo primero matando se a si, lo qual nunca puede ser licito en ningũ caso, o matando a otro. Desta suerte pecan los siguientes: los que matan en particular renzilla o para vengarse, o por otro qualquier fin. Los que matan en guerra injusta, los que matan en desafio. La muger preñada que procura de mouer, o por su negligencia mueue, los que matan con ponçoña, y generalmente en qualquiera otra manera sin tener autoridad para ello, esto se añade por algunas personas que la tienen, y por consiguiente lo pueden hazer sin pecado. Como son los juezes, los principes, los que peleã en guerra justa, los que no pueden defenderse del enemigo sin matarle. Aunque estos tãbien pueden pecar, ya que no en matar, pero en no lo hazer como deuen, pero desto se dira abaxo.

¶ Lo segundo ayudando a esto o a qualquiera cosa destas, o con consejo, o con armas, o dando la ponçoña con que el otro mate, como hazen los que las venden, los boticarios que dan a las mugeres cõ que mueuan, y el mesmo pecado seria dar la medicina con que no se empreñen, como lo es en ellas tomarla.

¶ Lo tercero matando ya que no de intencion y de proposito, pero por inconsideracion y descuydo culpable, como el que juega a la ballesta donde passa mucha gente, o derriba la casa sin mirar y auisar, el que suelta el Leon o el cauallo desbocado. El medico que haze experiencia de medicina fuerte y peligrosa. Y otros casos semejantes, los quales son muchos que se entenderan y sacarã por estos.

¶ Lo quarto no euitando o estoruãdo la muerte del proximo el que puede y deue. Como el que viendo que matã a su proximo y pudiendo le defender no lo haze, o el q̃ le vee morir de hãbre y no lo socorre, o pudiendo remediar su enfermedad si esta enfermo, no lo haze. Lo mesmo es del medico q̃ viẽdo al enfermo en peligro de muerte y

no teniendo quien le cure no lo haze, y anssi en otros casos semejātes
¶ Lo quinto siendo causa de muerte o de mayor enfermedad. Assi pecan los medicos, cirujanos, boticarios: que o por no saber biē lo que han de hazer en su arte, dan malas medicinas, o por negligencia dexan de dar las necessarias, o por no estudiar, y mirar lo q̄ han de hazer. Si el abogado o juez que trata, no de la vida del hombre si no de la hazienda, es necessario que sea sabio & diligente, y peca mortalmēte exercitando aquel officio sin estas condiciones: quanto mas sera necessario en el que tracta la vida? Y quanto mas pecado sera la ignorācia o la negligencia en esto, pues no toca en la ropa, sino en la substancia o ser del hōbre. Otros casos puede auer q̄ por estos se sacarā.
¶ Lo sexto, matando por via o titulo de justicia, pero injustamente. Como pecan los juezes que dan sentencia injusta contra alguno o por malicia o por falta de saber en su officio: o por neglegēcia en mirar y estudiar la causa, es pecado mortal. El mesmo pecado es el abogado, o procurador y testigo, o acusador, porque todos son causa de la muerte injusta. Tambien pecan los que executā tal justicia. Verdad es que estos pecaran solamente quando es manifiesto, ser la sentēcia injusta, pues no les pertenece a ellos examinar la justicia de la causa como al juez: abogado, procurador, y testigo.
¶ Lo septimo, quando el q̄ mata tiene auctoridad para ello, y la muerte que da es justa: pero no guardādo el modo que se deue guardar. Assi peca el juez que mata al ladrō, o al omiciano, o qualquiera otro delinquente: por odio o qualquiera otra mala intencion, o no guardada la forma de derecho. Tambien el que mata en guerra justa, pero cō apetito de vēgāça pticular, o pticular rācor & odio. El mesmo pecado es de los q̄ acusan los que mataron a sus padres o parientes, pero con rancor, y en otros casos semejantes: dōde lo que se haze contra el proximo es bueno: pero mal hecho. Es pecado mortal contra aquel mandamiento del señor. Lo que es justo hazerlo has justamēte
¶ Todas estas cosas arriba dichas y condemnadas, se condemnan no solamente en la obra sino en solo el pensamiento, quando es cō consentimiento y deliberaciō: o en la delectacion en aqllas obras y maginadas aceptrada: como se dira en los mādamiētos noueno y decimo.

¶ CAPITULO. III. De como se peca contra este mādamiento, hiriēdo al proximo o injuriādo le en su persona sin quitarle la vida.

Lo primero cortando miembro del cuerpo a si o a otro, o siendo causa en qualquiera suerte que otro le cortasse en la manera arribadicha de la muerte. Porque supuesto lo arriba dicho, quando es

pecado matar, no ay mas que dezir sino aplicar aquello aqui. Solamente ay que considerar en particular que algunas vezes (allende las arriba dichas por justicia o defension) sera licito a persona particular: que no sea juez, cortar miembro a otro, como es el medico o çurujano, si es necessario para remediar todo el hombre) como muchas vezes acontesce. Pero nunca sera licito matar sino en los casos arriba dichos.

¶Le segundo hiriendo al proximo en su persona notablemente hora la herida sea con sangre hora no. Digo notablemente, porq herir liuianamente a vno, tocando le de presto: aunque sea con vn poquito de enojo: no sera pecado mortal. Entiendese esto quãdo assi como la herida es liuiana, la injuria es liuiana. Porque acontesce muchas vezes que con ser la herida muy leue: la injuria es graue, y entonces seria pecado mortal. Como ya la opinion de los hombres a puesto injuria en tocar a otro con vn palo o caña, dando a entẽder palos y otras cosas semejantes. Lo mesmo es de qualquiera herida, que por liuiana que sea, hecha a vn hombre de edad y de honrra, es grande affrenta: como dar le vn repelon por liuiano que sea: o asirse de la barba. &c Esto del herir a otro y pecar haziendo lo, se ha de entender atenta la capacidad del que lo padesce. Porque si vn hombre viendo a vn mochacho hazer vna trauesura o cosa mala, le da vn bofeton, o repelon no por esso le auemos de condenar a pecado mortal, aunque lo fuera la mesma herida a ser en hombre de edad.

¶Lo tercero haziẽdo en la persona del proximo cosas de vituperio y denuesto, aunq̃ sea sin herirle, como escopirle en el rostro, o echar le estiercol o pajas y cosas semejantes.

¶Lo quarto excediendo en el castigo los que tienen poder para castigar, passando los limites de lo que su officio les concede o es necessario para el fin del castigo, que es la emienda. Como si el juez, al q̃ no meresce mas por el delicto de traerle a la verguença: le açotasse, o al q̃ meresce solos açotes le ahorcasse, y el padre excediesse en castigar al hijo, o el señor al criado, o el marido a la muger, o el prelado al subdito, y puede ser tanto el excesso que sea peccado mortal.

¶CAPITVLO. IIII. Como se peca contra este mandamiento, por parte del odio que en el se veda.

LO primero aborresciẽdo a su proximo de tal suerte que le dessee mal. Sera el pecado como fuere el mal que le dessee: si graue, mortal: si liuiano, venial.

¶Lo segundo holgãdose del mal del proximo, quãdo viene ya q̃ no

se lo aya desseado, o pesando le de su bien. Este pecado es dela mesma suerte que el precedente, y enel mesmo grado y grauedad.
¶ Lo tercero desseando vengança del proximo por la injuria o daño que del recibio, hora dessee tomar el la vengança por si mesmo, hora por otro hombre, hora por dios, desseando que dios le haga mal qualquiera que sea.
¶ Lo quarto teniendo mala volūtad al proximo, de manera que ya que no dessee vengança, ni se huelgue con su mal, ni le pese cō su bien, no se huelga con el ni con sus cosas, ni le paresce bien, antes le dā en rostro. Verdad es que esto nunca llegara a pecado mortal: sino es en los casos sobredichos y otros semejantes. Tambien es de considerar (porque no estrechemos mas la ley de dios q̄ es razon, ni enrredemos las conciencias) que esta desgracia o mala voluntad con otro algunas vezes no solamēte no es pecado mortal, pero ni aū venial, antes cō merito: sera esto q̄ndo las cosas dl otro son malas, & yo no le aborrezco a el sino a ellas: y solas sus obras sō causa d̄ mi dsgra paçō el

¶ Declaracion del sexto mandamiento.

¶ No fornicaras.

Este mandamiēto es particular entre todos los de mas de la ley de dios, quāto a esto q̄ por el se puee no solamente al bien espiritual de aquel a quien se pone este mandamiēto sino tābiē a otros lo qual no se halla en los otros mandamientos. Manda dios al hōbre q̄ no jure ni mate, ni leuante falso testimonio. &c. Si jura o haze algūa cosa de las otras vedadas, peca el, pero no aq̄l a quiē haze el juramēto ni a quien quita la vida o honrra. Manda q̄l hōbre no fornique, si lo haze, no solamente peca el sino aquel cō quien comete el pecado. Dize pues Dios. No fornicaras. No haras vn pecado con el qual vsando mal de tu cuerpo, hazes mal a tu anima y a la de tu proximo.

¶ Summa dela substancia de este mandamiento.

No ternas accesso carnal a muger q̄ no sea tuya por matrimonio, ni la muger a varō. Y si fueres casado, vsaras del matrimonio con toda honestidad cōforme al fin a que se ordena. No seras a otro causa ni occasion del tal pecado, ni le ayudaras enello, ni lo consentiras. No aceptaras pensamiento malo consintiendo eneste vicio dentro de tu coraçon, ni la delectacoin enel tal pēsamiēto.

¶ Declaracion.

¶ CAPITULO. I. Que se veda por este mandamiento,

Como los mandamiētos y leyes de Dios se ordenē o a plātar las virtudes en las almas, o a destruyr y desterrar los vicios y peccados: ansi como en qualquier mandamiento affirmatiuo se encomienda vna virtud, ansi en qualquiera negatiuo se veda vn vicio. En el presente mandamiento se veda el vicio dela luxuria.

¶ Luxuria es vn apetito desordenado de deleyte carnal. Donde se colige que nūca el apetito de deleyte carnal sera pecado, ni la obra carnal, sino quando se haze fuera dela orden y regla que dios puso en el. La orden y regla es, que solamente se haga entre hombre y muger q̄ estan ayuntados por obligacion perdetua de matrimonio. Porq̄ como aql̄ acto carnal se ordene a multiplicacion del linage humano para q̄ no se venga acabar (como se acabara si muriendo cada dia vnos hombres no nasciessen otros.) Y para q̄ los q̄ nascen sean criados, sea menester q̄ el padre y la madre biuan juntos, y no como quiera sino con obligacion perpetua de matrimonio, de aqui se sigue q̄ todas las vezes q̄ aq̄l acto o otro qualquiera q̄ a aq̄l se ordena passasse entre aq̄llos q̄ no son marido y muger, es pecado, y pecado no qualquiera sino mortal. Este pecado es el dela luxuria. Que quiere dezir pecado de excesso o superfluydad. Porque el deleyte carnal q̄ dios cōcedio a los hombres para tal fin y con tales reglas tomado: le tomā ellos cō excesso y superfluydad: no para aquel fin que es la multiplicaciō del linage humano, sino parando en el deleyte. Ni cōforme a las reglas que el les dio, que fuesse solamente entre marido y muger, sino con otras personas con quien no tienen este derecho, ni con el modo honesto que Dios puso aun entre el marido y la muger, sino fuera del para carnalidad y bestialidad. No con mas regla, ni con mas modo, no con mas templança que lo hazen los brutos animales, antes con mucho menos, pues cada dia hallan nueuas maneras de carnalidades las quales no se augmentan ni crescen en los brutos, no curando de aquel mandamiento del señor, por el propheta Dauid. Mirad que no os hagays como el cauallo y el mulo, que no tienē entendimiento. Este pecado tiene diuersas especies, segun diuersas circunstancias cō que se halla, de las quales se dira en el segundo capitulo. Baste concluyr de aqui, que es lo que se veda por este mandamiento. Vedase todo ayuntamiento carnal, que no sea entre marido y muger: y entre marido y muger todos aquellos actos carnales, o modos deshonestos. Y finalmente qualquiera excesso, o deshonestidad, y qualquiera oca-

Psal. xxxi. Nolite fieri sicut eq̄ꝰ et mulus i quibus nō est intellectus

ſion dada:o tomada por cometer este peccado.

¶ Todas estas maneras de pecar se reduzirã a tres cabeças, q̃ son peca do de obra, pecado de pensamiẽto, pecado de delcyte sin obra ni cõsentimiẽto en ella. De lo q̃l tratã los siguientes capitulos.

¶¶ CAPITV. II. Como se peca contra este mandamiento por la obra.

LO primero, por qualquiera ayuntamiẽto carnal q̃ no sea entre marido y muger, y si estos son casados cõ otros, o alguno dellos es casado, es pecado de adulterio que añade particular grauedad. Si alguno dellos es religioso o religiosa, o de orden sacro, es peccado de sacrilegio. Si es con pariẽte, o parienta, o afin dẽtro del quarto grado, es pecado de incesto. Si es con muger virgẽ, es peccado de estupro. Si es por fuerça cõ qualquiera muger q̃ sea, es pecado de robo: porq̃ assi como el que quita la haziẽda a otro por fuerça, se dize cometer robo, como se dira en el mandamiento siguiẽte: assi el q̃ quita a la muger la honrra por fuerça, se dize robador. Si es ayuntamiẽto cõtra el modo q̃ la naturaleza puso en este acto, con qualquiera q̃ sea, o como quiera, es pecado cõtra natura, hora sea de hõbre con hõbre, o con muger en el lugar mas suzio de todo el cuerpo, el qual vicio se llama sodomia, hora de muger con muger, haziẽdo actos deshonestos que la suzia carne ha inuẽtado, enseñada por el demonio, maestro de toda maldad y suziedad, hora sea de hõbre o muger con bestia, o con demonio conoscido por tal. Y generalmẽte qualquier modo y manera q̃ sea contra el fin de la generaciõ. Si el ayuntamiẽto es entre hõbre y muger que no ay alguna fealdad de las arriba dichas, si no solo no ser marido y muger, sino q̃ ambos son solteros, es pecado q̃ se llama fornicacion simple: la qual es pecado mortal, aun q̃ sea de voluntad de entrambos. Estas maneras y especies de luxuria auemos aqui señalado, porq̃ ponẽ particular fealdad y grauedad sobre la fornicaciõ simple, de suerte q̃ se ha de manifestar en la confessiõ la condiciõ y circunstancia del pecado Si el pecado fue cõ pariẽta o religiosa, o en qualquiera de las otras maneras arriba dichas, q̃ ponẽ particular fealdad, allẽde de ser fornicaciõ contra el mandamiẽto de Dios, no es bastãte dezir en la confession, acusome q̃ cometi el pecado de la fornicacion, sino en tal o en tal especie o modo. Allẽde desso ẽ los vicios cõtra natura, ha de declarar en q̃ manera de las arriba dichas cõtra natura, pues vnas añadẽ notable grauedad sobre otras.

¶ Lo segundo se peca contra este mandamiento por la obra no cõsumada: como es qualquiera tocamiento carnal de hombre o muger.

con affecto carnal o desonesto en qualquiera parte del cuerpo que sea, aunque sean actos que haziendose a otro fin sean buenos, como es abraçarse. &c. Estos actos y otros semejantes son illicitos mortalmente, porque los ordeno la naturaleza al acto principal y consumado. Y assi no se conceden estos sino a las personas que se concede aquel, que son los casados. ¶ Tambien peca el hombre o la muger haziendo consigo mesmo solo, lo que se suele hazer teniendo accesso a otra persona. Y finalmente en qualquiera manera que se siga immũdicia luxuriosa con culpa del que la padesce.
¶ Lo tercero se peca contra este mandamiẽto por el vso illicito del matrimonio o entre los casados. Esto es quando se haze entre ellos aql ayuntamiento carnal contra el fin del matrimonio, desuerte que se impida la generacion, como si fuera del lugar natural o en otras maneras muchas fuera del modo que la naturaleza dio, los quales ha hallado la luxuria desordenada y desenfrenada de los hombres, y se ponen por obra entre algunos casados, a quien es de creer que no junto y caso el angel sant Raphael como a Thobias y a Sarra. Modos son, que aunq algunos destos tales los exercitã sin empacho y verguença, no los podriamos referir sin ella. Basta auer dado aqui regla para conoscer q̃ndo sea pecado mortal, quãdo venial, y es q̃ si es modo con q̃ no se puede seguir el fin del matrimonio q̃ es la generacion, sera mortal, Y si no se impide, pero ay alguna desordẽ, sera venial.
¶ Lo quarto por ocasion o causa dada. Siendo causa o ocasiõ a otro q̃ cometa este pecado en q̃lquiera de los modos arriba dichos: sera el pecado como fuere de lo que son causa o ocasion. Causa son los que induzẽ a pecar o cõsigo, o con otro. Los q ayudan a ello, con consejo o como quiera. Los padres que consienten las desonestidades de los hijos, y generalmente todos aquellos a cuyo cargo es impedir a otros este pecado, sino lo impiden, dizense ser ocasion a otros culpablemente. Tambien la muger prophana, que sabe que con su atauio o platica ha de mouer a otro a mal desseo, aunque no lo haga por a q̃llo, se dize ser ocasion culpablemente si podia facilmente euitar a q̃l pecado del proximo. Porque no se compadesce con la charidad christiana, poder tan a poca costa escusar la offensa de Dios, y tanto daño del proximo, y no lo hazer. Y si esto es assi, como se escusaran las personas que hazen palacio de su casa y calle, y a sus hijas añagazas de hombres desonestos y vanos?
¶ Lo quinto por ocasion tomada en si de aquel peccado, ya que no lo haga por esse intento y fin, o no la euitando. Porque no solamẽte

esta obligado el hõbre a huyr el peccado, sino la ocasiõ del. Y assi los que van a lugar, o tienen cõuersaciõ q̃ los trae a aquel vicio, hora lo conozcã por experiencia de otras vezes, hora por su flaqueza. Sera el pecado como fuere aq̃llo a cuyo peligro se pone. Porq̃ como dize la escriptura, el q̃ ama el peligro perecera en el: y el que se mete enla ocasion ponese en peligro de pecar, y consiguiẽte qualquiera cosa q̃ haga, lo qual teme con muy grande aparencia, q̃ le sera causa de peca do, si pudiendola escusar no lo haze peca. Esto se ha de mirar mucho porq̃ es vn ardid del demonio, con que el derriba a muchos fuertes, q̃ como no los pudo vencer cara a cara, lleuãdolos a sabiendas al mal: lleualos poniendolos en las ocasiones del, para q̃ puestos alli, hagan lo que no quisierã hazer. Y el q̃ quiere saluarse para huyr estas ocasiones no ha de estimar mucho dexar la posada, ni aun la vezindad si le daña, como acontesce muchas vezes. Christo dixo. Si tu mano te escandaliza: cortala. Lo qual no se entiende de la mano corporal, si no de qualquiera ocasiõ para pecar: sino q̃ quiso nuestro señor dara entender por el exemplo de la mano, que por mas amada que fuesse la cosa que da ocasiõ de pecar, no la estimasse, sino la arrojasse y cortasse de si, aunque fuesse con dolor.

Eccle. iij. Qui amat periculũ, in illo peribit

Math. v. Si dextera manus tua scandalizat te, abscide eã & proijce abs te.

¶ CAPITVLO. III. Como se peca contra este mandamiento por el pensamiento.

Lo primero desseãdo hazer aquella obra, o qualquiera otra delas carnales arriba dichas, aunque no se effectue. Y no solamẽte quãdo de hecho lo quiso, pẽsando delo hazer, sino en caso que el nũca se determino de hazerlo, porque vio que no auia oportunidad, y en fin dexo de intentarlo, o por temor, o por verguença, o por qual quiera otra causa que no sea Dios o virtud. Sera la especie del pecado y circunstancia, como fuere la obra que desseo. Si con casada adulterio, si con monja sacrilegio. &c.

¶ Lo segundo siendo negligente el hombre en despedir el mal pensamiento carnal, ya que no consienta ni quiera consentir, porque en aquello ya que no se quiera el mal, quierese el peligro. Y como dize la escriptura. El que ama el peligro, perecera en el. Deue el christiano que tracta de guardar la limpieza de su alma y de su cuerpo, estar tan a punto para arrojar de si el mal pensamiento en viniendo, como estaria para sacudir de su halda o mano vna brasa de fuego, si alli cayesse. Que luego en cayẽdo la rechaça aculla. Porq̃ assi como natural mẽte vemos que no puede la brasa de fuego estar en la ropa o carne sin quemar o dexar alguna señal, tãpoco puede el mal pẽsamiẽto

Eccle. iij. Qui amat periculum, in illo peribit.

estar en el alma sin dexar alguna mella, o por lo menos dexar alli su sello, y camino, o puerta para otra vez. No lo digo esto porque tẽga por pecado mortal qualquiera neglegencia en esto, sino para auisar, porque de la negligencia venial no se venga a la mortal.

¶CAPITV. IIII. Como se peca contra este mandamiento por la delectacion.

LO primero tomãdo del ey te en pẽsar cosas obscenas y carnales, y holgãdose en pẽsar en aqllo, como si lo hiziesse o lo viesse. Esto es illicito, aunq̃ vn hõbre estuuiesse determinado de no cometer aql peccado por la obra, si tuuiesse cõsentimiẽto en el coraçon, por solo el deleyte q̃ en pensarlo toma, peca como si lo hiziesse. Porq̃ es regla cierta q̃ si alguna obra es mala, la delectacion della es mala.

¶Lo segũdo ya q̃ no se acepte la delectaciõ, pero hallando se en ella es neglĩgẽte en despedir de si aqlla ymaginacion, de suerte que se le queda por alguna pieça de tiẽpo. Esta se llama delectacion morosa, q̃ quiere dezir deleyte cõ tardãça y detenimiẽto. Es pecado mortal si vuiesse deliberaciõ y aduertẽcia bastãte: porq̃ es ponerse a peligro de cõsentir, o en la obra, o en la delectaciõ. Si la negligẽcia no fuere tãta sera pecado venial. Cerca desta materia de la delectaciõ se dira abaxo en los dos mãdamiẽtos vltimos, algunas cosas q̃ declarã mas esto.

¶Declaraciõ del septimo mãdamiẽto de la ley de Dios.

¶No hurtaras.

ENlos mandamiẽtos negatiuos tocantes al proximo, como arriba diximos, veda nuestro señor la injuria q̃ se le puede hazer. Y como ya en el quinto vedasse la injuria que se haze en la persona mesma, matandole, o hiriendole, y en el sexto la injuria que se le haze en lo que le es mas conjunto, que es la muger adulterãdo, agora en este veda la injuria que se le puede hazer en la hazienda hurtandosela: y dize el señor no hurtaras a tu proximo lo que es suyo.

¶Summa de la substancia deste mandamiento.

¶No tomaras la hazienda agena cõtra la volũtad de su dueño, en publico ni en secreto, ni le haras daño en ella No le quitaras lo que es suyo, con fraude o con contracto injusto, o juego illicito. No seras causa que otro haga cosa destas sobre dichas. Y si hizieres algun daño a tu proximo en su hazienda, o en qualquiera manera fueres causa o parte que se le haga, haras recõpensaciõ y satisfacion legitima.

Declaracion.

¶CAPITVLO .I. Que es lo que se veda en este mandamiento.

Hvrtar es tomar la hazienda agena contra la voluntad de su dueño y no lo sabiendo. Assi se dize en la comun manera de hablar que aquello se haze a hurto que se haze contra volũtad de otro y no lo sabiendo el. De suerte que para ser hurto propiamente hablãdo, son necessarias tres cosas. ¶La primera es que lo que se toma sea ageno. ¶La segunda, que se tome contra voluntad del señor dello. ¶La tercera, que se tome sin verlo el ni saberlo, alomenos que el que toma piense que el dueño no lo sabe. De aqui paresce seguirse que si las palabras del presente mandamiento se tomã en la significaciõ ya dicha, no se vedan por el otras injurias ni daños que se hazen al proximo en su hazienda, sino las que se hazen no lo sabiendo el, y assi el robo manifiesto quando a ojos vistas le toman la capa o dineros, o le hazen daño en su hazienda, matandole el cauallo, o quemãdo le la casa, no estaria vedado por este mandamiento. Pero bien cõsiderada la intencion del que hizo la ley, por ella se veda todo daño injustamente hecho al proximo en su hazienda. Tambien es de cõsiderar q̃ si el estado felicissimo de la innocencia durara, este mandamiento o no tenia lugar, o quasi ningun lugar, Porque el hurto y robo suponen diuision de las cosas temporales entre los hombres, y possessiõ y señorio partido entre ellos: lo qual entonces no auia, ni auia mio ni tuyo entre los hombres: sino todo era comũ, y todos lo posseyeran y gozaran en paz y amor con summo contentamiento. Pero despues del pecado, partieron se las cosas. De suerte que esta sea de aquel y no del otro. Y essa miseria que los hombres auian de gozar en la tierra la partieron entre si, quedando cada vno con determinadas possessiones, y hecho proprietario y señor de lo que le cupo. Hecho esto podia se temer con razon no vuiesse discordias o renzillas sobre conseruar cada vno lo suyo. A estos inconuenientes prouee el mandamiento presente, por el qual dize el señor. No hurtaras, que en general quiere dezir. No haras a tu proximo daño en su hazienda, como tu no querrias que se hiziesse en la tuya. Como si dixera el señor, ya que la hazienda se partio y ay cisma en ella y diuissiõn, no la aya en los coraçones por causa della: sino cada vno dexe posseer al otro y gozaren paz y amor lo que tiene. Esta paz y amor no se podia conseruar sin tal ley. Porque tocando al hombre en su propia hazienda contra su voluntad, de ay nasce el enojo, y del enojo la riña: y veys

ay turbada la paz delos coraçones, por la hazienda. Y ansi vno delos vicios que la republica ciuil mas castiga, es la vsurpacion de la hazieda agena, justiciando a los ladrones y robadores. Lo qual no hazē tāto por la conseruacion dela haziēda, como por la conseruacion dela paz: que es el fin principal (como dize Aristoteles) de toda la gouernacion ceuil. Y como esta paz se pueda turbar no solamente por hurto secreto y no conoscido, sino tambien por el publico: que se llama rapiña (y mucho mas por este) y tambien por retener los hombres lo que es ageno, aunq̃ ellos no lo ayan tomado, por tanto muy bien se dixo arriba q̃ por este mandamiento se veda todo daño hecho al proximo en su haziēda, o hurtando le lo q̃ tenia, o robando se lo manifiestamente, o no le dādo o restituyendo lo q̃ se le deue: por qualquiera titulo q̃ le sea deuido. Pero estas tres cosas aqui vedadas, se reduziran a dos titulos q̃ se trataran en los capitulos siguiētes. Los quales son.

¶ Lo primero, tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño.

¶ Lo segundo: no restituyr lo auido, cōforme a dos partes q̃ tiene este mandamiento, q̃ son. No tomaras lo ageno. Restituyras lo, si lo tuuieres. Este mādamiento en parte es negatiuo y en parte affirmatiuo.

¶ CAPI. II. Como se peca cōtra este mādamiēto tomādo lo ageno.

LO primero tomando cosa agena sin saberlo su dueño, & sin su voluntad. Es esto de su linage pecado mortal, digo de su linage, por que si fuesse vna cosa muy liuiana y casi de ningun valor seria pecado venial. El mesmo pecado es si ya que lo sepa pero es con engaño o astucia, o otra via injusta, como el que lo pide para los pobres, y lo emplea en otras cosas, y finalmente qualquiera cosa sacada por algun engaño, se llama hurto, y estan obligados los tales a restituyr lo, lo mesmo es delos señores que ponen demasiados tributos & imposiciones a sus vassallos vendiendo la justicia por presentes, o corrompiendo la con dadiuas y cohechos. Lo mesmo es delos juezes y otros qualesquiera q̃ han de tratar las cosas della.

¶ Lo segundo recibiendo lo ageno de aquel que no lo puede dar ni enagenar, como es el hijo que da de la hazienda de su padre sin licencia. O el esclauo, o el ladrō q̃ da o vēde lo que hurto, o lo hereda, o generalmente como quiera lo rescibe de qualquiera q̃ lo auia mal auido, si el q̃ lo recibe sabe q̃ es ageno, peca mortalmēte en tomarlo y es obligado a lo restituyr aunq̃ aya de perder el precio q̃ dio por ello.

¶ Lo tercero haziendo daño en la hazienda agena, aunque no se aprouече en ninguna cosa della, como el que quema la casa a su proximo, o le mata el cauallo, o como quiera le menoscabe su hazienda.

peca mortalmente, y esta obligado a restituyrlo. Por esta via pecan todos aquellos que estando obligados por qualquiera titulo que sea a mirar por la hazienda de otro, la dexã pder o por negligẽcia o malicia, o por no ser sufficientes pa aq̃l cargo. Como son los mayordomos y factores, abogados, pcuradores, y juezes en los pleytos, y generalmẽte qualesquiera otros q̃ seã causa del daño, como quiera q̃ sea
¶ Lo quarto adquiriendo haziẽda por cõtrato illicito, hora sea de vsura, hora de simonia, hora de cõpra y vẽta o trueq̃: o qualquiera otro contrato injusto. Porque la injusticia a ninguno da dominio, en esto ay muchas y diuersas maneras q̃los hombres inuentan, para enmascarar y afeytar sus robos y latrocinios con nõbre de cõpra o vẽta, como si pudiessen engañar a dios ya q̃ engañassen a los hõbres
¶ Lo quinto quando por juego cõ engaño, o ya que sea sin engaño ganando lo del que no puede enagenar, es pecado mortal y esta obligado a restituyrlo. Lo mesmo es si da lo q̃ gano sin engaño del q̃ lo podia enagenar pero le hizo forçosamẽte jugar, hora sea con temor hora con denuestos, diziẽdo q̃ lo dexa de miserable. Si aq̃l solamẽte por euitar aquel denuesto y affrenta y responder por su honra juega bastante fuerça es aquella para que el otro peque y quede obligado a restituyr lo que gana. Tambien peca el que juega juego vedado por las leyes y esta obligado a restituyr lo q̃ gano siendo condẽnado por el juez que lo restituya, aunque no le forçassen a ello. Si se dio la sentẽcia, queda obligado en conciencia a restituyrlo.
¶ Lo sexto robando lo ageno. Robo es vna especie de hurtar lo ageno, mas graue que hurto: tanto q̃ se ha de especificar y declarar en la confession. Y es quãdo se toma lo ageno contra voluntad de su dueño, y viendo lo el hora sea en poblado, hora fuera, como hazẽ los salteadores de caminos y capeadores de los pueblos. Assi pecan tãbien los que dan saco, o robã qualquiera cosa en guerra injusta, o en guerra justa, excediendo los limites del mandado del Principe o Capitan que los embio. Y mucho mayor pecado es con titulo de guerra robar a los naturales, como hazen los soldados, q̃ dentro del mesmo rey no donde se junta y haze la gente, hazen mil robos y desafueros: y quieren que allende las pagas del rey, los sustẽtẽ los pobres labradores o qualquiera otra gente contra aquella regla de sant Iuã baptista. No hagays agrauio a ninguno ni violencia y fuerça, sino cõtentaos con vuestro sueldo. Tambien pecan desta manera todos los principes y capitanes y juezes que lo consienten o no lo castigan.
¶ Lo septimo siendo causa del daño que se haze al proximo. Esto es

pecado tambien como si el lo hiziesse, segun aquella regla del derecho. El que es causa del daño haze el daño, hora sea causa, mandãdo que se haga, hora aconsejandolo, o consintiendo, y llamo consentir aquel que esta obligado a impedirlo y no lo haze encubriendolo, loando, participando, inãparando: y generalmẽte en qualquiera modo y manera que se puede dezir ser causa o ayuda.

¶¶CAPITV. III. Como se peca contra este mandamiento, reteniendo lo ageno.

LO primero teniendo en su poder cosa agena contra voluntad de su dueño, hora la ay a auido justa, o injustamẽte, si sabe q̃ es agena. Assi pecã los q̃ heredarõ cosa mal auida, por el q̃ se la mãdo y no la bueluen, los q̃ recibierõ prestado, y por su negligencia o malicia no lo bueluẽ a tiẽpo, especialmẽte quãdo la tardança es mucho contra voluntad del que lo presto, y mayor peccado sera si el que lo presto incurrio daño por no le acudir con tiempo. Los que no dan lo que se puso en su poder en deposito, pedido por el q̃ lo puso, o otro que tenga authoridad para pedirlo.

¶Lo segũdo reteniẽdo salario de official, o de criado, o jornal de trabajador: cosa es biẽ auisada por el señor en la escriptura diziẽdo. No deternas el jornal del trabajador en tu casa, ni aun hasta la mañana: por lo q̃l se ha de entẽder q̃ lo deue pagar lo mas presto q̃ pudiere, y si por tenerselo por algũ tiẽpo, se enoja Dios tanto, q̃ hara si nũca lo pagã, como hazen algunos señores escassos y miserables q̃ se siruen de sus criados, y despues buscan vn achaque para echarlos de su casa sin pagarles el seruicio.

¶Lo tercero reteniendo diezmos o primicias donde se dan, segun la forma que se pagan en aquella tierra. Lo mesmo es de los que retienen rentas, o tributos, o contribuciones, que este ya justamente echado y tassado, o para substentacion de principe, o official eclesiastico o seglar, y en otros casos semejantes.

¶Lo quarto guardando para si las cosas halladas: porque los q̃ las hallan estan obligados a darlas a su dueño paresciẽdo, y aun a hazer diligẽcia para hallarle, a costa del mesmo, y si hecha diligẽcia humanamẽte no paresce, ni se espera q̃ parecera, deuelo expẽder en obras pias por el anima de cuyo es, sacada la recõpensa del gasto q̃ hizo en buscarle. Todas estas cosas arriba dichas en este capitulo son pecado no como quiera, sino mortal de suyo. Y ay otros muchos casos que no se pueden reduzir a otra regla mas cierta que las aqui puestas. El que se quiere saluar y mirar estas, por aqui los sacara.

¶ Declaracion del octauo mandamiento de la ley de Dios

¶ No leuantaras falso testimonio.

DEspues q el señor vedo al hõbre la injuria de su ꝓximo enla persona y enla hazienda por los mãdamiẽtos passados. En el presente le veda la injuria ẽla hõra y fama, q es principal biẽ entre los tẽporales, y muy proximo al biẽ spiritual, pues la honra sigue a la virtud y es el premio della en esta vida, dexado el otro q es mas principal: y aunq este bien sea tẽporal, y tan flaco que no tiene mas cimiẽto de como el otro quisiere hablar, mal o bien: con todo esso como la flaqueza de los hõbres sea tanta, y por consiguiente su virtud aya menester apoyos: el señor piadosissimo q conosce nuestra flaqueza, prouee enesto, encomendãdo a vnos la honra delos otros. Y clama, no leuantaras falso testimonio a tu hermano.

¶ Summa dela substancia deste mandamiento.

¶ No leuãtaras a tu proximo falso testimonio, ni el pecado verdadero que esta secreto le descubriras a otro. No le agrauiaras con palabras en presencia ni en ausencia, con palabras de injuria, amenaza, rẽzilla, marmuraciõ, lisonja, maldiciõ. No menospreciaras a tu proximo, ni burlaras del con palabras, ni obras, ni formaras juyzio ni sospecha contra el. No diras mentira en juyzio ni fuera de juyzio.

¶ Declaracion.

¶ CAPITV. I. Que es lo que le veda en este mandamiento.

DExado a parte el daño q se haze a la hõra del proximo cõ obras injuriosas, de lo q̃l se trato en el quinto mãdamiento: ay otras tres maneras de dañarle enella. Lo primero cõ palabras, leuãtando le falso testimonio, o manifestãdo el pecado secreto, o diziendole injurias en presencia, o murmurãdo del en ausencia. Lo segũdo con menosprecios y señales de fuera, burlãdo del, o mofando y escarneciẽdo cõ gestos exteriores, q son señal de tener al otro en poco. Lo tercero cõ el pẽsamiẽto, menospreciãdole dẽtro de si, y sospechãdo, o juzgãdo del cosas malas. Estas tres maneras de menoscabar o dañar la hõra del proximo, nos las veda el señor por el presente mandamiẽto: de suerte q dezir, no leuãtaras falso testimonio, fue tãto como dezirnos, no dañes, ni menoscabes la hõra y fama de tu ꝓximo, ni en ausencia, ni por palabra, ni por menosprecio exterior: y todas

estas cosas se encierran debaxo de aquellas breues palabras, porq̃ las leyes han de ser cõpendiosas, y despues declararse. Conforme a estas tres maneras de dañar la honra del proximo, se partira lo que resta deste mandamiento, en tres capitulos siguientes.

¶ CAPITV. II. Como se peca contra este mandamiento, dañando la honrra del proximo por palabras.

LO primero, leuantando al proximo falso testimonio, q̃es dezir del pecado que no hizo, en juyzio o fuera de juyzio, es pecado mortal grauissimo, y muy castigado por Dios, como parece en la escriptura. Digo que es mortal, quando es pecado mortal lo q̃le leuantan, o cosa que le trae notable infamia y perjuyzio a su hõrra y opiniõ. El mesmo pecado es, induzir a otro que lo haga, o acusando, o atestiguando, o infamãdo como quiera que sea.

¶ Lo segundo, descubriendo el pecado verdadero quãdo es secreto, no solamente se llama secreto quãdo el solo lo sabe, sino quãdo lo sabẽ pocos, de suerte q̃ no aya rumor ni fama dello en el pueblo, sera el pecado como fuere lo q̃ descubre, segũ esta dicho en el parrapho passado. La razõ desto es, porq̃ aq̃l cuyo pecado es secreto, aun tiene fama cerca de los otros, y por cõsiguiẽte se la qta el q̃ le descubre.

¶ Lo tercero, murmurãdo del p̃ximo, lo q̃l se haze diziẽdo en ausencia faltas suyas: con intenciõ de menoscabar, o disminuyr su fama, opiniõ y estima, sera el pecado como fuere lo q̃ se dize dl, o el daño q̃se le haze. Verdad es q̃algunas vezes sera pecado mortal, q̃ndo lo q̃se dize no lo es, pero es grã nota & infamia en vn hõbre hõrado como si del tal se dixesse q̃es mẽtiroso, o chismoso, o ciuil, y cosas semejãtes. Esto es vna cosa q̃ ha de mirar mucho el christiano como querria q̃ otros mirassen por su hõra. Entiẽdese esto, no solamente quãdo lo q̃se dize es pecado, sino quãdo es defecto natural, en linage &c. Porq̃ aunq̃ esto no sea culpa, la opiniõ de los hõbres ha hecho ya desto infamia y se sigue daño dello, pues los tales son priuados de honrras y dignidades allẽde dela nota: digo, cõ intencion de dañarle en su honrra, porq̃ esto es lo ordinario, aunq̃ tãbien algunas vezes es pecado, y aun mortal sin tener esta intenciõ, quando por manera de conuersaciõ se dize del proximo cosa q̃ redunda en notable daño suyo. Y en aq̃l caso, por ser la cosa graue y el descuydo tan notable, es lo mesmo q̃ si lo pretendiera. Esto es bien que sepan los que hazen conuersacion y palacio con vidas agenas.

¶ Lo quarto, mouiẽdo a otro a q̃ murmure, dãdole ocasiõ para ello como se haze muchas vezes: porq̃ paresce q̃ hã tomado por officio

escudriñar y registrar todo lo q̃ los otros hazẽ. Tãbien sera pecado fauorescer al murmurador en aq̃l caso, o loando lo q̃ del otro dize, o oyẽdolo de buena gana, especialmẽte si lo podria facilmẽte atajar y no lo haze. Puede ser q̃ el daño q̃l otro recibe sea tal y su negligencia tan grãde q̃ sea pecado mortal. Verdad es, q̃ en esto de oyr la murmuraciõ quãdo vno es cuydadoso de su cõciẽcia y de la hõra de su ꝓximo, y tiene cuẽta cõ esto, pocas vezes aura peccado mortal, aunq̃ en los descuydados sera lo algunas vezes, solamẽte oyrlo, y por vẽtura muchas. Esto me parescio necessario apũtar aqui, porq̃ assi como el rostro triste a las murmuraciones las desbarata, como dize el sabio, assi el rostro alegre a ellas las cria y haze crescer, y haze se daño no solamẽte al murmurado, sino al murmurador, quanto prouecho le fuera no ser bien oydo.

¶ Lo quinto por la mẽtira. Mẽtira es dezir cosa q̃ no es assi a sabiẽdas: y si es cõ daño de otro, o spiritual, o tẽporal, es peccado mortal de suyo, y lo mesmo es ya que fuesse verdad lo que dize, si pensó q̃ era mentira y la dixo. Y es de notar, que no solamente se halla la mentira en palabras: algunas vezes se haze con señales, dando a entẽder alguna cosa falsa con intencion de engañar.

¶ Lo sexto con malas palabras en presencia, y si son injuriosas q̃llamãcõ tumelias, o injurias, es pecado mortal. Como dezir a vno q̃ es ladrõ, o beodo, o loco, o mal christiano, o mal frayle, y cosas semejãtes. Y generalmẽte como quiera q̃le de a entẽder q̃ tiene alguna falta de aq̃llas, o semejãtes, q̃ ponẽ macula en los hõbres conforme a lo dicho y declarado en el parrapho tercero. Si son enojosas y descõcertadas solamẽte quãto al modo, no sera pecado mortal: y lo mesmo si solamẽte son d̃ porfia o rẽzilla, sin llegar a palabra injuriosa. Verdad es, q̃ estas tales se hãde euitar. Lo vno porq̃ son pecados y offensas de Dios, y cõtra la modestia q̃ en vn christiano se pide, especialmẽte en vn hõbre graue: lo otro porq̃ son camino para las mas graues.

¶ Lo septimo por maldiciones cõtra su proximo, cõ intẽciõ q̃ aquello q̃ dize le vẽga: como si dize, mal te haga Dios: Dios te destruya, mala muerte mueras. &c, sera el pecado como fuere el mal q̃ suena la maldiciõ: lo mesmo si se las echa assi mesmo: tãbien si maldize a otras cosas por odio de aq̃l cuyas son, cõ desseo q̃ aq̃llo les vẽga, como si dixesse de la casa del otro, q̃ mal fuego la q̃me, y otras semejãtes, sera el pecado como seria el daño q̃ vernia al ꝓximo si aq̃llo sucediesse.

¶ Lo octauo por amenazas de daño injusto, hora el q̃ amenaza sea juez, hora no, sera el pecado segũ la grauedad del alma q̃ se amenaza. El mismo pecado es si amenaza pena, y ella puede dar, po cõ dañada

intencion. Como si el juez sabe que vno es ladrō, y por tener razon cōtra el le amenaza por via de vengança que le ahorcara. &c.

¶ Lo nono por lisonja: es pecado este perniciosissimo a la republica christiana. Porq̄ con el no solamente no se atajan los pecados, pero crecen: que assi como la virtud loada cresce, ansi el vicio loado por el lisonjero cresce, y mucho mas quanto los hōbres son mas inclinados a lo que es materia de pecado. Ansi pecan los q̄ loan a otro el pecado q̄ hizo. Los que loan qualquiera cosa por buena q̄ sea con mal fin, o de engañarle en cosas de su hazienda: o de hazerle qualquiera daño. Los criados o priuados delos principes eclesiasticos o seglares q̄ los loan quanto hazen malo, o bueno, especialmente si tienen officio q̄ les obligue a dar les consejo, o auiso, que en los tales, no sola mente loar el mal, pero dissimular y callarlo no les auisando y diziēdo la verdad: pecan mortalmēte, y pecado grauissimo, pecado de enemigos dela republica. Y generalmente el q̄ tiene por officio de dezir verdad, y auisar al pueblo della, o a otro qualquiera, si la dexa de dezir o la colora, o afeyta, de suerte q̄ no tenga effecto. Aqui entrā muchos linages de gētes, cōsejeros de reyes, y señores: predicadores, cōfessores, o doctores en cosas tocantes a la conciencia. Destos y otros semejātes dize el señor por el propheta Esayas: sus atalayadores deste pueblo, son perros mudos que no pueden ladrar.

¶ CAPITVLVLO. III. Como se peca contra este mandamiento por escarnio de palabra, gesto, o obra, Esaie. 1A.

LO primero diziendo palabras de escarnio contra otros, es peccado, sera mortal quādo lo hazē para q̄l otro sea tenido en poco, o menospreciado delos otros. O quando quiera que toman aquella persona como por materia de burla, o mofa.

¶ Lo segundo mofando de otros cō meneos, o gestos de cuerpo, como es dando de cabeça, o sacando la lengua, y haziendo otras cosas, o que de suyo son señales de escarnio, o para con quien le entiende, aunque el gesto y meneo de suy o no lo significasse. Sera mortal, o venial, conforme a lo dicho en el parrapho precedente.

¶ CAPITVLO. IIII. Como se peca contra este mandamiento por la sospecha o juyzio contra el proximo.

LO primero juzgando determinadamente pecado en alguno: sin tener razon bastante, & indicios suficiētes. Como si vno por ver a vn hombre hablar con vna muger se determinasse en su pensa-

miento q̃ tractauan algun a deshonestidad: o si viendo a algun hombre entrar en casa de otro, piensa determinadamẽte q̃ va a hurtar. Sera siẽpre el pecado como es lo q̃ juzga del otro, venial, o mortal. Aun q̃ algunas vezes podria acõtescer q̃ lo q̃ juzga no sea mortal: y su juyzio lo sea por ser aquello q̃ del otro juzga gran nota & infamia, segun lo que arriba esta dicho. Como si de vn hombre honrado sin indicios bastantes juzgasse alguno que es mentiroso de su condiciõ, o chismoso, o le tuuiesse por de linaje infame.

¶ Lo segundo juzgando, ya q̃ no la obra pero la intencion con que se haze a mal sin indicios bastantes, lo qual es mucho de mirar quanto menos indicios puede auer para la intencion q̃ para la obra por ser la intencion cosa que a solo Dios es manifiesta, a lo menos a la clara. Y si el que juzga las obras del proximo haze agrauio a Dios vsurpando le su juyzio quanto mas le agrauia en juzgar la intẽciõ pues le vsurpa el juyzio q̃ le es a el mas reseruado por ser mas oculto, del qual so lo se dize que escudriña y conoce los coraçones y pensamientos de los hombres. Sera el pecado mortal o venial, conforme a lo dicho en el parrapho precedente.

¶ Lo tercero sospechando de otro pecado sin indicios bastãtes. Sospechar es parescer le q̃ es ansi sin determinar se en ello. Esto de suyo no es pecado mortal, aũq̃ lo q̃ se sospecha lo fuesse. Digo de suyo, por q̃ si el pecado q̃ se sospecha sin indicios bastãtes fuesse pecado grauissimo y muy infame, y la sospecha fuesse cõ assiento en ella, de tal arte q̃ ya estuuiesse dubdoso el q̃ sospecha de la bõdad de aq̃l en aquel caso, y viniesse a pder el credito y opiniõ q̃ dl tenia, seria pecado mortal. Como si de vna psona de gran virtud se sospechasse vn pecado de deshonestidad mortal, aũq̃ el tal pecado de su linage no sea grauissimo, como lo es la heregia en qualquiera, pero es lo en aquella persona.

¶ Y porq̃ todo esto de juyzios y sospechas depẽde de los indicios ser bastãtes, o no: es mucho de cõsiderar q̃ les lo son, o q̃ les no. La regla q̃ aqui se puede dar mas cierta guardando la breuedad y llaneza q̃ este tractado requiere, pues es para todos chicos y grandes. Graues y sufficientes indicios son aquellos q̃ bastariã para mouer a vn hõbre cuerdo, y en quien no se hallã otras causas de su parte para sospechar o juzgar allende de aq̃llas que en el otro vee. Digo otras causas, porq̃ al hombre que de suyo es sospechoso los indicios liuianos se le hazẽ grauissimos, y lo mesmo al q̃ es malo, porq̃ como dizẽ, de las hechas vienen las sospechas. Mire cada vno en si si el hõbre que facilmente sospecha, y aun q̃ los indicios le parezcan bastantes no se crea.

¶Declaracion del nono mandamiento, y decimo.

¶Nono. No cobdiciaras la muger agena.

¶Decimo No cobdiciaras los bienes agenos.

En todos los mandamiẽtos passados, alomenos en la forma dellos no haze el señor mencion expressa de los pensamientos. Y como el que nos da estas leyes, no mire solamẽte a las manos, o obras, si no tambien y muy mas principalmente a la rayz dellas, que son los pensamientos, y alli las registra el pues las vee antes q̃ salgan fuera, por tanto en estos dos mandamientos que quedan de los diez, nos da reglas para nuestros pensamientos, como nos emos de auer en ellos, como nos las dio para las obras.

¶Summa de la substancia destos mandamientos.

¶No consentiras en tu pensamiento en obra que sea cõtra mandamiento de Dios, o de la yglesia. Los malos pẽsamientos cõ toda diligencia los echaras de tu coraçon. No tomaras deleyte en obra mala dentro de tu pensamiento, antes procuraras con diligencia de despedir de ti la tal delectacion.

¶Declaracion.

¶CAPITVL O. I. Que es lo que se veda en estos mandamientos.

Son estos dos mandamientos muy propinquos y semejantes a otros de arriba, que son sexto, y septimo, o por mejor dezir, son parte dellos, pues tratan de vna mesma materia. Por aquellos dos se nos vedã las obras de luxuria y auaricia, por estos dos los pẽsamiẽtos de aq̃llos dos vicios, y assi si mirassemos a sola la forma y tenor destos las mesmas palabras paresce q̃ declarã bastãtemẽte lo q̃ vedã: q̃ es toda cobdicia desordenada de deleyte carnal: y toda cobdicia desordenada de hazienda agena, aun q̃ esta cobdicia no salga fuera, ni se põga por execucion. Pero como no solos los pensamientos de luxuria, & auaricia sean vedados, sino de qualquiera otro peccado, puede se entender con razon, que por estos mandamientos se vede todo peccado de pensamiento en qualquiera materia que sea. De suerte que solamente nos manda aqui el señor que no cobdiciemos deleyte carnal, ni hazienda agena, sino generalmente que no cobdiciemos en nuestro coraçon, cosa que licitamente no se pueda hazer, y aunque por el mesmo caso que por los otros mandamientos nos es vedada la obra se nos veda el pensamiento, puso nos el señor estos dos mãdamiẽtos para auisar nos, q̃ no solamente se pecca por la obra, sino tam

bien por el pensamiento, dando a entender que lo mesmo que se dize delos pensamientos carnales, y de auaricia, es de qualquiera otros. Conforme a esto en los dos mandamientos presentes se nos veda todo mal pensamiento. Llama se mal pensamiēto el que es de obra mala qualquiera que sea. Y ansi aunque arriba cerca delos otros mandamientos ayamos tocado algo delos pēsamiētos, aqui se tratara mas en particular y por entero. Lo qual se partira en dos partes, la vna sera del pensamiento malo, la otra dela mala & illicita delectacion.

¶CAPITVLO. II. Como se peca contra estos mandamientos por el mal pensamiento.

Lo primero desseādo determinadamēte qualquiera cosa de las que en los mandamientos está vedadas cōforme a la declaracion arriba hecha, sera el pecado como fuere la materia. Quiē tuuo consentimiēto cōtra las cosas q̄ el primero mandamiento pide q̄son, fe, esperāça, y charidad, peca por solo el pēsamiēto sin la obra. Y assi de todos los otros mandamientos afirmatiuos, como es pensar de no guardar las fiestas, no oyr missa en ellas, no honrrar los padres. Quien tuuo pensamiento de jurar falso, o vanamente, aunque no lo hizo peco solo por el pensamiento, y assi de todos los otros mandamientos negatiuos discurriendo por ellos. Cerca de esto q̄ es cobdiciar la haziēda agena, es de notar que no llama aqui codiciar quādo vno q̄ es pobre viendo la hazienda del otro, dize quisiera yo tener aquello: sino quādo de hecho lo quisiera tener contra voluntad de su dueño, y quitaudo se lo a el, y que si pudiera se lo tomara.

¶Lo segundo holgando se de algū pecado passado o suyo, o de otro como si se holgasse de auer hecho el desafio, o de auer se vengado de su enemigo, &c. Sera el pecado como fuere aquello de que se huelga. Y es mucho mas graue pecado holgar se del pecado ya passado, que cometerle. Por ser natural ya que los hombres, presente la passion pequen, pesar les despues de passada. Y ansi el que passada ella se huelga de auer cometido el pecado es señal de gran malicia. Allende desso es muy semejāte este pecado a los pecados d̄ los d'monios, q̄ no solamēte les aplazen quando los cometē, sino tābiē despues de cometidos.

¶Lo tercero consintiendo en el pecado condicionalmēte en esta manera y en otras semejantes. Sino fuera por el grāde peligo, o infamia o no perder la haziēda, yo cometiera este pecado. Sera el pecado del pensamiento, cōforme a lo que fuere la obra. Entiende se esto generalmente de todas las condiciones, exceptas solas aquellas en que se excluye: y echa fuera la razon del pecado: como si vno dixesse, sino fue

rapecado vengarse el hombre yo me vengara.

¶Lo quarto gastando tiẽpo en pensamientos vanos y ociosos. Esto es pecado venial y muy peligroso. Porq̃ el q̃ da mucho lugar a pẽsamientos a vanos y ociosos, abrela puerta a otros q̃ passan de ociosos y vanos. La ociosidad es vn vicio, q̃ quan pequeño es en effecto: tã grã de es en causa, Y ansi como la experiencia nos muestra, los hombres bien ocupados biuir sin vicio: ansi los ociosos no pueden biuir sin ellos. No sin causa el señor despues de auer criado al hombre en tan dichoso estado, y para tanto contentamiento como tuuiera, si aquel estado durara, se dize que le puso en el parayso para q̃ le guardasse y le labrasse. Crian le para descãso, y dale luego obra y lauor, para dar nos a entẽder q̃ el parayso que en la tierra puede auer no es sin trabajo, y por el mesmo caso q̃ es sin trabajo es sospechoso y peligroso.

¶CAPITVLO. III. Como se peca contra estos mandamientos por la delectacion.

LO primero tomando delectacion en su pensamiento de obra mala, aunq̃ estuuiesse determinado de no la hazer, y esta determinacion fuesse no por miedo, ni otra causa humana, sino por buẽ fin sola la delectacion es pecado. Como si vn hõbre quiere mal a otro, y no quiere de hecho vengarse del: pero con aquel odio y malquerencia esta pensando como si le matara, y holgando se en aquello como si le diera la lançada, y le viera correr la sangre, y echar el alma: el mesmo pecado es que si lo hiziera: y el mesmo pecado sera, aũque no pensara de si aquello, sino que otro le mataua: y le veya el, o como quiera se deleytasse en su muerte. Tambien si se deleytasse en la perdida de hazienda del otro, o imaginasse de si que esta haziendo vna obra carnal y desonesta, o que la vee hazer y toma deleyte en ello. Y ansi generalmente de todos los mandamientos se peca contra ellos por el deyte solo como por la obra. Porque es regla cierta que si alguna obra es mala: el deleyte en ella es malo: y ansi como fuere la obra sera el pecado.

¶Lo segundo ya que no acepte la deletacion, pero hallãdo se en ella es negligente en despedir la de si, de suerte que se le queda por algũa pieça de tiempo. Esta se llama delectacion morosa, que quiere dezir delectacion con tardança y detenimiento. Es pecado mortal si vuiesse deliberacion y aduertencia bastante, porque es ponerse a peligro de consentimiento o en la obra, o en la delectacion, y en fin es hallar el fuego en su alma, y no le sacudir de si.

¶Cerca desto es de considerar q̃ algunas vezes puede ser sin peccado

la delectacion. Como es quando el deleyte no es dela obra mala, sino del modo en hazer la. Exemplo. Esta vno ymaginando vna manera muy subtil de hurtar, entrando en vna casa por tal manera, o guarda ndo con gran subtileza, y cosas semejantes, de suerte q aquel mas se puede llamar curioso que ladron. Porque como suponemos no le agrada la obra mala, antes esta determinado de no la hazer, sino la industria, sutileza, ardid o valẽtia, lo mismo es en todos los otros generos de peccados. Entiendese esto, sino le fuesse aquello ocasion de venir al peccado, como podria acontescer.

¶ Aqui se acaba la declaracion delos mãdamientos dela ley de Dios.

¶ Declaracion delos mandamientos dela yglesia.

EN el principio deste segundo libro, tractando de la diuersidad de las leyes diximos, que entre las leyes humanas que son muchas, ay vnas que son pocas, pero muy vniuersales y rigurosas en la obligacion. Estas son los cinco mandamientos que llamã de la yglesia. Son vniuersales, porque no en esta yglesia, o aquella, no en este obispado o aquel, sino en toda la yglesia de Christo estan puestas, lo qual no es delas otras leyes dela yglesia que obligan aqui y no alli, y finalmente son diuersas segun la diuersidad delas tierras. Son estas leyes tambien rigurosas en la obligacion, no porque no tengan sus limitaciones, y equidad, como adelante se declarara, sino porq̃ obligan a lo vltimo, que vn hõbre en esta vida puede ser obligado, que es peccado mortal y pena eterna, por tãto como cosa grauissima, & importante sera necessario declarar la, para que declarado quãdo obligan estas leyes, sepa el hombre como se pecca contra ellas, y por consiguiẽte sepa guardar las: & ya q̃ peque contra ellas, sepa conoscer el peccado para confessar le, y hazer penitencia del.

¶ Los mandamientos dela yglesia son los siguientes.

¶ El primero cõfessar los peccados vna vez enel año.

¶ El segundo comulgar por pascua de resurreccion.

¶ El tercero oyr missa todas las fiestas de guardar.

¶ El quarto ayunar la quaresma, y todos los otros dias que la yglesia manda.

¶ El quinto pagar diezmos y primicias.

¶ Estos mãdamientos ponen algunos por otra orden. Aqui guardamos aquella que mas declara la necessidad de las cosas q̃ en ellos son mãdadas, de suerte que aquel mãdamiento tenga el primer lugar q̃ es mas importante y de cosa mas necessaria para la vida christiana.

¶Declaracion del primero mandamiento dela yglesia.

¶Confessaras tus peccados vna vez enel año.

SVpuesto el pecado, lo que mas necessario es al alma, es buscar medio con que echar le de si: porque estando el apoderado della todas las cosas que por los otros quatro mandamientos se nos encomiendan, son de ningun fructo, alomenos quanto a merescer gloria o satisfació de peccados, y todas las de mas que el hombre puede hazer. Por tanto auiendo nos la madre sancta yglesia de mãdar cosas importantes para nuestras almas: primero procura de hazernos habiles para que podamos aprouechar nos de aquellas cosas, y esto haze mandando nos limpiar las almas con la confession. Y dize cõfessaras tus peccados vna vez enel año.

¶Summa dela declaracion deste mandamiento.

¶Confessaras todos tus peccados mortales con verdadero arrepentimiento dellos, y proposito de emienda, vna vez enel año, y todas las vezes que huuieres de comulgar, o te vieres en peligro de muerte. Y haras esta confession con sacerdote que tẽga poder de absoluerte.

LA confession, como dize sant Augustin es manifestacion de la enfermedad del alma con esperança de perdon. Es vn remedio no inuentado por los hombres, ni por su juyzio y prudẽcia, ni aun por el dela mesma yglesia regida por el Spiritu sancto, sino por el mismo Dios, y dexole el a los hombres como medio necessario para su salud. Y allende de esso mandado con tanto rigor, que el q̃ estando en necessidad spiritual, y teniendo oportunidad de confession no la hiziesse, no se podria saluar. Pero aun que sea ansi que el mandamiento es de Dios, el modo como se ha de guardar y cumplir, y como obliga, y quanto, es dela yglesia, a la qual el señor encargo la determinacion, y declaracion, y moderacion de muchas leyes suyas, dando le el ayuda para que acertasse en todo lo que por ella fuesse ordenado, sin errar en la menor cosa del mundo. Y assi dixo nuestro señor dios quando se huuo de partir de los discipulos para el Padre: Mirad q̃ si no me parto de vosotros no os embiare el Spiritu sancto que procede del Padre, para que este y more con vosotros para siempre, y os enseñe todas las verdades que fueren necessarias al buen gouierno della. Desta auctoridad pues vsa la yglesia en po-

ner estos cinco mandamientos, porque en todos ellos, o los mas no haze otra cosa sino los mandamientos diuinos determinar los por estos positiuos. Este mandamiento primero ordeno el papa inocencio tercero deste nombre en vn cõcilio general: y esta en vna decretal que dize ansi. Todo hombre, o muger christiano despues que llegare a los años de discrecion, sea obligado a confessar todos sus pecados a su proprio sacerdote, y cumplir la penitencia que el le diere segun sus fuerças. Cinco cosas se tocan en este mandamieuto, por las quales sacaremos que es lo que por el se nos manda.

¶Lo primero quien es el que esta obligado a cõfessarse
¶Lo segundo a quien se ha de hazer la confession.
¶Lo tercero de que se han de confessar.
¶Lo quarto quando o quantas vezes.
¶Lo quinto como y en que manera.

LO primero que es quien esta obligado a confessar. Dize la decretal, que todos aquellos que tienen vso de razon, y son pecadores porque el que no tiene pecado no tiene necessidad de confessiõ. Ansi lo dize la escriptura. Tu señor de los justos no pusiste penitẽcia a los justos q̃ no pecaron contra ti, y por el mesmo caso se requiere q̃ tenga vso de razon, porq̃ el que no lo tiene no es capaz de pecado. No señala aqui edad de hombre, ni de muger, porque no al mesmo tiempo llegan a tener le. La muger le tiene ordinariamente antes que el varon. Y tãbien entre los varones, vnos antes que otros. Y las mugeres vnas antes q̃ otras, a vnos se acelera: a otros se tarda.

¶Lo segundo a quien se ha de hazer la confession. Dize el mesmo Canon, que al proprio cura o prelado, o a otro sacerdote de licencia del proprio, o de licencia de qualquiera superior.
¶Lo tercero de que tambien se declara alli, diziendo que de los pecados. Cerca de lo qual es de considerar q̃ no se entiende la obligacion de qualquiera pecado, sino de solos los mortales. Bien se puede cõfessar el christiano de los veniales, y sera verdadera confession: pero no esta obligado, y sacase de la mesma decretal, que dize que se confiesse de todos sus pecados, lo qual no se puede entẽder de los veniales pues es impossible por ser tantos y cosas tan menudas.

¶Lo quarto quando ay obligacion de confessar, dize esta ley q̃ vna vez enel año no determinando en que tiempo del año, si en quaresma o fuera. Por manera que atendiendo al tenor desta ley, solamente si se cõfessasse cada año vna vez, aunque no lo hiziesse en quaresma cumpliria. Pero por causa de otro mandamiento de la comuniõ, esta confession hazen los christianos en la quaresma, y estan obligados a la hazer todos los que tienen pecado mortal para comulgar dignamente. Allende este tiempo que la yglesia determina, ay otros dos casos en que estamos obligados a confessar nos. El vno es articulo o peligro de muerte, de donde quiera que proceda el tal peligro. Verdad es que nunca el christiano ha de aguardar a estos casos, ni osar echar se a dormir con pecado mortal, y q̃ sabe si terna el dia de mañana: y se halla burlado amanesciẽdo le enel infierno, como a muchos otros ha acontescido. El otro caso es quando ha de comulgar, lo qual no es licito hazer sin confession, supuesto que ay pecado mortal, hora la comunion sea obligatoria, como es la pascua, hora sea de deuocion entre año. En estos dos casos ay obligaciõ de derecho diuino, el qual presupone aqui el humano: y por esso no hizo mencion dellos.

¶Lo quinto como se ha de hazer la confession, el mesmo mandamiento lo enseña diziendo que fielmente, en lo qual se tocan las condiciones que deue tener la confession para que sea legitima y consiga su fin. Estas condiciones son muchas, delas quales ponen los doctores diez y seys que se contienen en los versos siguientes.

Sea simple, ganosa, humilde, pura, fiel. Frequente desnuda, discreta, muy vergonçosa. Entera, secreta dolorosa, y accelerada. Fuerte acusadora, a obedescer aparejada.

Versus. Sit simplex humilis, cõfessio: pura fidlis. Atq; freq̃ns nuda discreta, libens, verecũda. Integra, secreta lachrimabilis: accelerata Fortis, & accusans, & sit pare parata.

Todas estas condiciones declarã el modo como se deue hazer la confession, que es el punto principal deste mandamiento. Conforme a lo dicho se podra coger en summa, que es lo que pide este mandamiento al christiano, y es. Que todo hombre o muger que tuuiere pecado mortal se confiesse de todos los mortales a su cura, o a quien tuuiere licencia del, o del superior cada año vna vez. Y demas desto todas las vezes que se viere el peligro de muerte, y todas las que vuiere de comulgar. Y que esta confession la haga con todas las circunstancias y condiciones que se deue hazer. Lo que agora resta, conforme a la orden guardada en los otros mandamientos: es mostrar en quantas maneras se puede pecar contra este mãdamiẽto,

lo q̃l reduziremos a los articulos siguiẽtes. Deffecto de confessiõ, cõfession hecha a quiẽ no se deue hazer, cõfessiõ no humilde: cõfessiõ no pura, confessiõ no fiel, cõfession no entera, confessiõ no secreta, confessiõ no dolorosa: cõfession no obediẽte. Aqui se declarã por extenso siete cõdiciones de todas aquellas diez y seys, porq̃ estas siete son las mas substanciales, todas las de mas tractaremos en breue.

CAPI. II. Como se peca cõtra este mãdamiẽto por falta de confession.

LO primero passando vn año entero sin cõfessar los pecados mortales, o alguno dellos si le tienen, o le hã cometido, y nũca le han cõfessado, dexãdolo de cõfessar por su culpa. Es pecado mortal, porq̃ se haze cõtra mandamiẽto de la yglesia en cosa graue & importãte. Y tiene esto verdad, aunq̃ vn hõbre estuuiesse cierto q̃ ha tenido verdadera contriciõ, y se le hã perdonado los pecados. No se escusan los mudos, si ya q̃ no tienen palabras lo pueden hazer por señales o por escriptura, de manera que no se pueda manifestar a otros

Lo segundo no confessando al articulo de la muerte, o peligro della, algunos lo hazen ansi, que nunca quieren creer que se mueren y assi se van sin confession.

Lo tercero comulgando sin confessarse el q̃ tiene peccado mortal nunca confessado. El pecado mortal es contra el mãdamiẽto de l apostol. Prueuese el hombre assi mesmo si esta limpio y hallando se tal, coma de aquel pan, y beua de aquel vaso, y no se dize prouar bastãtemente el que se acoje a la contricion, pues es incierta, y harto loco es el que en cosa que va no menos que la vida eterna de su alma, o miseria eterna, toma vn medio dubdoso dexado el cierto. Y llamase cierto, porque aunque el dolor y proposito de emienda fuesse flaco, el sacramento de la confession suplira la falta, y estaria el hõbre mas seguro que allega dignamente a la communion.

CAPITVLO. III. Como se peca contra este mãdamiento por hazer la confession a quien no se deue hazer.

LO primero confessando se con quien no es sacerdote rescibiendo absoluciõ sacramẽtal del, es pecado mortal de sacrilegio grauissimo, y la confession es ninguna, porque se requiere orden sacerdotal en el ministro de la confession. Dize se quando rescibe la absolucion; porque dezir sus pecados a un seglar con todas las ceremonias de la confession, excepta la absolucion, viendo se en peligro de muerte, como se haze algunas vezes en la mar con la tempestad, o en la guerra, no es pecado ninguno.

¶Lo segundo confessando se con sacerdote que no tiene jurisdiciõ sobre el penitente, ni por officio ordinario, ni por licencia, o bula, y esto hora sea en todos los pecados, hora en vno por estar reseruado. Es pecado mortal, y la confession es ninguna. Esto se entiẽde del que tiene pecado mortal, porque de los veniales qualquiera sacerdote es ministro, y puede absoluer.

¶Lo tercero recibiendo absolucion de descomunion mayor reseruada por el derecho, o por el ordinario. Dize se de descomuniõ mayor porque de la menor puede absoluer qualquiera confessor, aunq̃ no qualquiera sacerdote, y en todos los casos dichos pecan ambos el que es absuelto, y el que absuelue, y no queda absuelto.

¶Lo quarto recibiendo absolucion de descomulgado o suspenso, en estos dos casos quando esta descomulgado por su nombre en particular, o quãdo esta descomulgado por auer herido a otro clerigo y esto fuesse notorio. Porque en los otros casos de descomunion, no estan los christianos obligados a euitar al descomulgado, la qual es gracia del concilio Cõstanciense, no en fauor de los descomulgados sino en fauor y seguridad de los penitentes.

¶CAPTVLO. IIII. Como se peca contra este mandamiento por no ser la confession humilde.

LO primero diziendo sus pecados, como loando se, o preciando se de ellos, puede ser esto de arte que sea pecado mortal, y muy graue. Ha de ser la confession reconosciendo se el hombre por pecador y culpado, y con verguença y confession del pecado.

¶Lo segundo confessando se con poca reuerencia al sacramento: como si lo que alli dize lo dixesse como vna historia referida y cõtada a otro, o sin hincarse de rodillas, ni descubrir la cabeça, es pecado, si no fuesse por causa de enfermedad.

¶CAPITVLO. V. Como se peca contra este mandamiento por falta de pureza en la confession.

LO primero mezclãdo en la confessiõ pecados agenos cõ los propios, o por malicia, o por negligẽcia en no mirar lo que haze, sera el pecado suyo, como fuere el q̃ descubre, y como fuere la negligẽcia. Entiende se esto quando se puede bien confessar el pecado propio sin manifestar el ageno. Porque si no se pudiesse hazer, y no ay peligro ninguno en que en la confession del vno se descubra el pecado del otro al confessor por ser hombre q̃ se aura en ello como si no lo supiesse, puede lo descubrir. Pero si se temiesse algo desto o por reuelacion de confession, o sin ella: deue procurar el penitente con

toda diligencia, auer licencia para confessarse con otro, o sino la pudiesse alcançar dissimularse de manera que no le conozca el confessor, y si ningun remedio destos quedasse, puede confessarse de todos los pecados de mas: callando aquel o aquella circunstancia que toca al otro, con proposito de confessallo quando vuiere oportunidad, y entretanto puede recebir la absolucion sin pecado ninguno, y comulgar: pero esto es en caso que aya necessidad de comulgar, o de dezir missa, porque quando no la ay, mejor es dilatar la confession y la comunion.

¶ Lo segũdo mezclando cosas impertinentes y cuentos & historias para cõfessar sus pecados. Verdad es q̃ no sera pecado mortal, sino venial, pero muy graue, y muchomas si le hiziesse pa colorear los pecdos

¶ CAPTVLO. VI. Como se peca contra este mandamiento por no ser la confession fiel.

Lo primero confessando algun pecado que no cometieron, o negando el q̃ cometieron, sera esto pecado como lo fuere el que niega, o finge: porque mẽtira en juyzio, y en materia necessaria del es pecado mortal, y en la no necessaria venial. Verdad es, que sera mucho mayor negar el que hizo, que fingir el q̃ no hizo, porq el q̃ niega alomenos el pecado mortal, comete dos faltas en la confession, q̃ es no ser entera ni fiel, o verdadera, estotro sola vna.

¶ Lo segundo confessando el pecado dudoso por cierto, o el cierto por dudoso. Sera el pecado en la manera que dziamos en el parrapho precedente. Aqui se ha de mirar como se haze esto. Por q̃ si vno por ser temeroso de consciencia, o escrupuloso, teniedo duda si cometio el pecado, pa mas seguridad dixo que lo auia cometido escusarse ya de pecado mortal pues alli no ay mentira: ni intencion de engañar, si no indiscrecion y miedo.

¶ Lo tercero diziẽdo mentira cerca de cosas impertinẽtes a la cõfession. Verdad es, q̃ en este caso no es tanto el pecado por ser en la confession, como por ser mentira, la qual dõde quiera es mala. Llamo cosas impertinentes q̃ no hazen al caso para la confession, porq̃ aunq̃ ellas no fuessen pecados, pero si hazen al caso para confessar biẽ el pecado mortal, mentir en las tales es pecado mortal.

¶ CAPITVLO. VII. Como se peca contra este mandamiento, por no ser la confession entera.

Lo primero dexãdo de confessar algun pecado mortal de proposito por verguença, o qualquiera otra causa iniusta. Porq̃ como dize sant Augustin: impiedad es esperar de Dios perdon de algũos

pecados,sin que los perdone todos. Porque perdonarse vn pecado mortal,quedando el otro, es quedar el hombre amigo y enemigo de Dios,lo qual es impossible. Digo causa injusta,porq̃ en algunos casos la puede auer justa,c omo si lo dexasse por oluido natural, hecha toda diligencia humana,o por no infamara otro,cõforme a lo arriba dicho,o tãbien por tener caso reseruado, y no querer el superior oyrle de todos,ni dar licẽcia al inferior pa q̃ le oya d̃ todos,por q̃ entõces licito es cõfessarse primero de todos al inferior, y recebir la absolucion,y despues cõfessarse de los reseruados al superior.

¶Lo segundo,dexando algun pecado mortal,ya que no de proposito,pero por negligencia de examinar la cõsciẽcia, sera el peccado como fuere la negligẽcia. No se ha el christiano de yr ala confessiõ a q̃ le pregũte el confessor,sino examinada muy bien su cõsciencia, dezir el mesmo lo q̃ hizo, y acusarse dello,q̃ no ha de adeuinar el cõfessor lo q̃ el otro hizo o penso. Esta negligencia puede ser en dos maneras. Lo vno no mirãdo mucho de cõfessarse d̃ todos. Lo otro ya q̃ examinasse su cõciencia,es como sino curasse de hazer entera confessiõ:esto es pecado mortal,y lo mesmo es en q̃lquier caso q̃ se haze diligẽcia,pero de hecho no es bastãte para acordarse de sus pecados,sera pecado mortal o venial,como fuere la negligencia.

¶Lo tercero,dexãdo de cõfessar alguna circunstancia q̃ es necessaria en la cõfession,porq̃ no solamente se deue cõfessar el numero de los pecados,sino tãbien las circunstancias q̃ agrauã mortalmẽte,como si vno tiene dos pecados, y homicidio, hurto, y mato tres hõbres con vn tiro en guerra injusta, y hurto ciẽ ducados,no basta dezir,mate, hurte mortalmente,sino q̃ ha de dezir,mate tres hõbres, hurte cien ducados,porq̃ lo que añade matar dos o tres hõbres sobre matar vno,es bastãte para hazer por si pecado mortal,y esto lla mamos agrauar mortalmẽte, y lo mesmo es de las otras circunstãcias,si hurto diez o ciẽto. Si peco con virgẽ o casada, o soltera.

¶Lo quarto recibiẽdo absoluciõ de los pecados sin recebir la primero de la descomuniõ si la ha incurrido,hora sea mayor,hora menor porq̃ el tal esta priuado de los sacramẽtos. Y esto se entiende de q̃lquiera descomuniõ,no solamẽte los dos casos arriba dichos, porq̃ la gr̃a del cõcilio no se haze a los descomulgados,como esta dicho.

¶CAPITVLO. VIII. Como se peca contra este mandamiento por ser la confession no secreta.

LO primero,confessandose en ausencia por escriptura:o por tercera persona,es pecado. Lo vno porque no es secreto por mas

recaudo q̃ se ponga, el q̃l se requiere para la cõfession. Lo otro por q̃ la cõfessiõ es obra personal, como paresce por la forma de la absolucion, yo te absueluo, y por tãto no se deue librar en otro. Dixe en ausencia, porque vsar de scriptura para memoria, teniẽdo la el mismo penitente en la mano, no deroga el secreto. Y requiere se en tãta manera el secreto, q̃ el que no puede cõfessarse, o por escriptura, o sin ella cõ el secreto deuido, no esta obligado a la cõfession. De aqui se sigue q̃ ninguno esta obligado a confessarse por interprete, aunque el no sepa la lengua. Porque nó obliga la confession sino quãdo ay sigillo del secreto dela confession, el qual no obliga al interprete.

¶ Lo segundo si puede el mudo confessarse, o con seña, o otra manera que sea secreta, pecca sino lo haze, porque cada vno esta obligado a tomar este remedio tan necessario para su salud pudiendo lo hazer en la manera que pudiere.

¶ Lo tercero descubriendo el sacerdote la cõfessiõ. Esto es peccado mortal grauissimo. Y como tal muy castigado por el derecho en aq̃lla decretal allegada arriba enel capitulo primero: donde la yglesia despues de auer puesto ley a los christianos que se confiessen: dize que el sacerdote q̃en ninguna manera, ó por señas o palabras, o qualquera otro modo descubriere la confession de alguno, o algun peccado della, sea priuado del officio de sacerdote perpetuamẽte, y alliende desso emparedado, o metido en vn monesterio estrecho. Obliga en tanto grado esta ley del secreto dela confession, q̃ en ninguna manera se puede descubrir peccado oydo en cõfession. Llama se descubrir el peccado, quando se descubre el q̃ lo hizo, y esto no solamente quãdo el confessor dize a la clara, fulano hizo tal peccado, sino tambiẽ quãdo habla de tal arte q̃ de aq̃llo que dize se viene a saber. Por tãto es menester en los confessores mucha cordura y auiso enel hablar, pues enel secreto dela cõfessiõ no va menos biẽ a la christiãdad q̃ va en q̃ aya cõfessiõ. Pues quitado el secreto de la confession caeria ella, y la dexarian los hombres. Deuen estar tan aduertidos los confessores, q̃ ni aun sospecha no pueda nascer de alli cõtra el penitente.

Pena del sacerdote q̃ descubre la cõfessiõ.

¶ Lo quarto procurando de saber por via de la confession peccado de alguno, es peccado mortal grauissimo. Como si el juez inquiere de el confessor, o si alguno otro se pusiesse donde pudiesse oyr lo q̃l otro confiessa a su confessor. Todos estos y los semejantes si supieren algo por aquella via, estan obligados a lo callar y tener debaxo de rigurosissimo secreto, como si no lo vuiera oydo, assi el juez como qualquiera otro, y so pena de peccado mortal.

¶CAP. IX. Como se peca contra este mandamiento por no ser la confessiõ dolorosa.

LO primero diziendo sus pecados sin dolor ninguno, si sobre tal confession rescibẽ absolucion, pecan mortalmente, porque aq̃llo no es confession sino hystoria.

¶Lo segũdo cõfessandose sin proposito ninguno de emienda, rescibiendo la absolucion. Esto es tãbien pecado mortal, y muy mas graue sacrilegio seria, si cõ proposito de perseuerar en los pecados. Verdad es q̃ estos q̃ estan ansi dispuestos podrian confessarse. Y ansi mãda la yglesia q̃ recibã las tales cõfessiones, como son las de los vsureros, y rameras, y otros obstinados en el pecado, pero no les han de dar la absolucion, ni ellos rescebir la, ya q̃l sacerdote por ignorancia se la quisiesse dar. La razon desto es, porq̃ la confession sin arrepentimiento de los pecados passados y proposito de emienda en futuro es ninguna. Porq̃ no puede vn hõbre boluer en amistad de Dios sin tener estas dos cosas. Como aun entre los hõbres nũca vno q̃ agrauio, o offendio a otro torna en su gracia y amistad, por solo confessar la culpa y offensa, si juntamẽte con esta cõfessiõ no ay arrepẽtimiẽto de lo passado, y proposito de emiẽda en lo por venir, antes si la cõfessiõ no va acõpañada cõ estas cosas, le es afrẽta al otro dezir, yo os di vna bofetada, o de palos. No digo esto porq̃l hõbre piense q̃ haze mal en cõfessar sus pecados, ya q̃ no puede acabar cõsigo de tener proposito firme de la emiẽda, que no haze sino biẽ y cõforme al cõsejo de la yglesia q̃ mãda q̃ se rescibã las confessiones de los tales, para si por vẽtura Dios acudira alli a sacar lagrimas de la piedra, como el lo suele hazer. Digo lo para q̃ tẽga entẽdido el christiano que sin aq̃llos dos casos la cõfessiõ no tiene efecto, y si se recibe la absoluciõ allẽde de los pecados de antes, lleua otro de nueuo. Y para euitar este incõueniente procure antes q̃ vaya a la cõfession mirar si ay en el esta disposiciõ, o no, para q̃ no se pierda en lugar de remediarse

¶CAP. X. Como se peca contra este mandamiento por falta de obediencia en el penitente,

LO primero no q̃riendo aceptar la penitencia justa, y razonable es señal de vn coraçõ muy mal dispuesto, y de muy poco conoscimiẽto de lo q̃ cumple a su alma, pues la pena liuiana dada por el cõfessor q̃ aca passara facilmente quiere mas q̃ se le libre en purgatorio, donde sera tã terrible, q̃ media hora alli sera de mas tormento y pena que vn año de ayuno a pan y agua. Y siendo esto ansi quiere el loco diez dias de ayuno que le dan librar los en el purgatorio,

donde en lugar de aquella pena padeſcera no media hora, ni dia, ſino dias y meſes, y aun quiça años, y eſto no de ayuno ſino de fuego tan cruel y terrible (ſegũ dize ſant Auguſtin) como el del infierno.
¶ Lo ſegũdo no cũpliẽdo la penitẽcia ya vna vez aceptada, por q̃ eſto allẽde de ſer grã deſatino y daño propio, librarlo en el purgatorio es deſobediẽcia al padre y al juez, q̃ todo lo es el cõfeſſor, eſto ſe entiende no auiendo cauſa juſta como puede auer para no la cumplir, como ſi le fueſſe aq̃lla pena perdonada por otra via y fueſſe abſuelto dela obligaciõ como ſe haze por las bulas, o ſi por juſta cauſa le fueſſe conmutada en otra coſa, o por eſtar enfermo, o impotẽte en qualq̃ra ſuerte para cũplirla, o por pobreza, o otra cauſa, o ſi la penitẽcia dada fueſſe muy exceſſiua, pero entõces deuia con toda modeſtia y reuerẽcia dar quenta deſto al cõfeſſor, y rogarle que lo moderaſſe.
¶ En los capitulos paſſados ſe han declarado ſiete condiciones ſubſtanciales a la confeſſion, y de las diez y ſeys que los doctores ponẽ quedan otras nueue aunque no tan importãtes, ni obligatorias, pero tales q̃ las deue el chriſtiano de procurar en ſu confeſſion, las quales ſe ſummaran aqui breuemente y declararan.
¶ La primera es que ſea la confeſſion ſimple, q̃ quiere dezir ſin mezcla de coſas impertinentes y ſyncera ſin rectorica vana.
¶ La ſegunda que ſea frequente, frequencia ſe dize en la confeſſion hazerſe muchas vezes, eſto no es de obligacion ſino de conſejo muy ſaludable, porque en la confeſſion no ſolamente ſe perdonã los peccados ya cometidos, pero tambien ſe da gracia, o augmento de ella, con que ſe atajen las ruynes inclinaciones y ſe deſacorten los paſſos y finalmente gran negocio es para el que quiere aprouechar en virtud entrar muchas vezes en quenta con dios, y tomarſe aſi miſmo reſidencia (como dize el apoſtol). Porque de aqui ſe ſigue lo vno q̃ hallandoſe culpado o floxo ſe emienda, lo otro (como dize el miſmo apoſtol) eſtaraſe hecho el juyzio quando viniere el otro juyzio eſpantable, y ſi haziendo eſto algunas vezes aprouecharan algo en la virtud, y hallaran deſpues el dia del juyzio menos que juzgar, Haziendolo muchas vezes aprouechara mucho, y deſpues no hallaran en que ſer juzgado de dios quando le pidiere quenta.
¶ La tercera q̃ ſea deſnuda. Quiere dezir q̃ no vaya veſtida ni ẽbarnizada de colores, o afeytes, pa encubrir la grauedad y fealdad del pecado.
¶ La quarta que ſea diſcreta. Entiendeſe en dos maneras, lo vno quanto a las circunſtancias impertinentes dexandolas: lo otro quãto a modos de explicarſe feos y deshoneſtos, y vocablos ſemejãtes,

Lo qual todo ſe deue huyr, y pcurar de manifeſtar la grandad del pecado, lo mas honeſtamente que ſer pudiere. Aunque por eſſo no ſe ha de dexar de declarar lo neceſſario, que con todo ſe puede cumplir con la neceſſidad, & con la honeſtidad. Tābien pertenece a eſta condicion la breuedad que ſe ha de procurar quanto fuere poſſible ſin perjudicar a la entereza de la confeſſion.

¶La quinta que ſea de gana. Porque el que vna coſa tan neceſſaria toma de mala gana, y quaſi por fuerça: lo vno pierde mucha parte del merito y ſatisfacion de ſus pecados: lo otro ordinariamente los tales no hazen confeſſion legitima, ni como deuen.

¶La ſexta que ſea acelerada, que el chriſtiano pecando luego ſe acoja a la confeſſion. Eſta condicion no es de obligacion, ſegū arriba ſe dixo en el capitulo primero, pero es conſejo importātiſſimo para no ſer el hōbre arrebatado de iprouiſo ſin penitēcia, como alli ſe dixo.

¶La ſeptima que ſea fuerte. Quiere dezir que el temor no ſe enſeñoree tanto en el hombre que le impida de explicar y manifeſtar ſus pecados por entero. Y ſi el temor llega a tanto, o la verguença que le haga callar algun pecado mortal, o circunſtancia neceſſaria del, ſera pecado mortal conforme a lo dicho en el capitulo ſeptimo. Pues ya es contra otra condicion ſubſtācial de las ſiete arriba declaradas que es que la confeſſion ſea entera.

¶La octaua es que la cōfeſſion ſea acuſadora. Quiero dezir que ſe haga acuſando ſe el penitente, y no eſcuſando ſus pecados, ni atribuyendo la culpa dellos al otro, o a la otra, o a ſu complexion, o cōſtelacion, o compañia, o demonio, ſino a ſu ruyndad o flaqueza.

¶La nouena y vltima es que ſea vergonçoſa teniendo empacho de ſus pecados, y de auer ſido tan ingrato a dios que tantos beneficios le ha hecho, y tātas vezes le ha perdonado. Y tan apocado en aciuilarſe a coſas tan baxas, y tan poco conſtante en los propoſitos que ha tenido en las confeſſiones paſſadas, y en los que dios le ha dado por ſu mia. Finalmente conſiderādo todas las otras circūſtancias q̄ al hombre ſuelē cauſar verguēça del pecado ora por edad o por otra cauſa antes q̄ venga aquella verguença y confeſſion del juyzio, que ſera ſin ningun fructo, para que engendrada eſta verguença y confuſion en ſu anima, pueda dezir aſſi miſmo aquellas palabras del apoſtol, Dime que fructo has cogido y ſacado de aquello, que aun a ora te cauſa tanta verguēça? Para que diziendo ſe lo el aſſi miſmo, no lo oya de la boca del juez enojado y fiero en aquel dia de la yra.

Ad. ro. vj. Quē ergo fructū habuiſtis tūc in illis in quibus nunc erubeſcitis nā finis illorū mors eſt.

¶Declaracion del ſegundo mandamiento de la ygleſia.

¶Comulgar cada año por pascua de resurrecion.

Limpio el christiano por la cõfession sacramẽtal, y atauiada su alma de aq̃lla ropa de boda de que auia sido despojada por el peccado, queda dispuesto para sentarse a la mesa de Christo, y ser su cõbidado no de qualquier mãjar y beuida, sino de su cuerpo y sangre, y assi con razon despues de auer dicho la yglesia al christiano, y mandado que se limpie de sus pecados por la confession, mandale y dize, comulgaras vna vez en el año por pascua de resurrecion.

¶Summa dela substancia deste mandamiento.

¶Comulgaras cada año por pascua de resurrecion, y quando te vieres en peligro de muerte teniendo oportunidad para ello. Esta comunion haras cõ todo el aparejo y limpieza deuida, assi en el alma como en el cuerpo, y estando ayuno de toda comida y beuida.

¶Declaracion.

¶CAPITV. I. Que es lo que se mãda eneste mãdamiento.

Comulgar no es otra cosa, sino recebir el sacramẽto de la eucharistia, que encierra en si el cuerpo y sangre de Christo nr̃o señor. Recebir los christianos este sacramẽto se llama comulgar, o comunicar: porq̃ en el nos juntamos cõ Christo, y recibiẽdole participamos su virtud y diuinidad. Tãbien porq̃ recibiẽdo todos vn mãjar y a vna mesa, nos comunicamos y jũtamos, y hazemos vna mesma cosa, alo menos en la fe y religion: assi lo dize sant Pablo. Todos somos vn pã y vn cuerpo, aq̃llos q̃ de vn pan y vn caliz participamos. Esta manera de hablar viene dẽde los apostoles, como se cuẽta en la hystoria de sus hazañas y hechos, dõde se dize. Estauã aq̃llos q̃ auiã creydo por la predicaciõ de los apostoles, perseuerãtes en su dotrina y en la comuniõ del pã. Este sacramẽto se llama eucharistia q̃ quiere dezir buena gracia. Porq̃ si en los otros sacramẽtos se da la gracia de dios, aq̃se da essa muy mas accumulada, y allẽde desso se da el mismo dador della. Tãbiẽ porq̃ el hijo de dios q̃ cõ verdad se llama gracia y don hecho al linaje humano por el mysterio de la incarnaciõ, se nos da alli, y q̃ mayor grã q̃ darnos dios a su mismo hijo natural y en el a si mismo? Que nos negara, como dize el apostol, quiẽ da su vnico hijo? Como no nos dara todas las cosas cõ el? Tres cosas se apũtã en esta ley q̃ se hã de declarar. Lo primero es quien es el que esta obligado a rescebirle. Lo segundo, quãdo o quantas vezes.

1. ad co. x. Unus panis et vnum corpus multi sumus omnes quidem qui de vno pane et de vno calice participamus.

Acto. c. ij. Erat aũt perseuerãtes in doctrina apostolorũ et cõmunicatione fractionis panis.

ad. ro. viij. Quo no oia nobis cũ illo donabit.

Lo tercero que disposicion ha de lleuar para recebirle, y dicho trataranlos capitulos siguiẽtes, y en el vltimo summaremos en breue en quantas maneras se pecca contra este mandamiento.

CAPITV. II. Quienes son los que estan obligados a comulgar.

EL mismo mandamiẽto paresce determinar esta quistiõ quando dize, que todo aquel que ha llegado a los años de discrecion, Pero el vso de la yglesia que declara muy biẽ las leyes enseña otra cosa, y para mas cũplida intelligencia desta ley se dize. Lo primero, que este sacramento no se deue dar a los que no tienen vso de razõ: hora por enfermedad; lo vno por q̃ los tales no tienen la deuocion deuida a este sacramento, lo segundo por el peligro, no le hagã alguna irreuerencia, o echandole, o de otra manera, limitasse esto si no fuesse en caso q̃ estando enfermo se confesso y mostro deuocion de recebir el sacramẽto, y al tiẽpo que se lo auiã de dar se boluio frenetico, que en tal caso y en todos los semejantes, si no ay peligro q̃ lo tornara a echar, o hara otra irreuerencia, pueden se lo dar. ¶ Lo segundo se dize, q̃ no basta tener vso de razõ para recebir este sacramento, aunq̃ baste para cõfessarse, porq̃ para saber cõfessar sus pecados, basta qualquier vso de razõ. Basta conoscer el mal y el bien, pero para recebir el sanctissimo sacramẽto del altar, no sino vso de razon de mas quilates, q̃ sepa conoscer la grãdeza de aq̃l sacramento y de la merced q̃ Dios en elle haze, y tener la deuociõ y reuerencia deuida a tan alto misterio. Y finalmente (como dize el apostol) hazer differencia deste manjar celestial al carnal, y haziendo esta differencia, no solamente con el conoscimiento, sino tãbiẽ con la disposiciõ. Y el seso para estas cosas no se alcança luego con el vso de la razõ: y assi vemos q̃ los niños se confiessan, recibiendo la absoluciõ sacramental a los nueue o diez años, y el sanctissimo sacramẽto del altar, no hasta los catorze y dende adelante. La regla en este caso sera, q̃ los padres pues el mandamiẽto mas les obliga a ellos q̃ a los hijos, en aq̃lla edad tengã cuenta con mirar quãdo llegan a la disposicion arriba dicha, y si dubdarẽ consultẽ al confessor del niño q̃ sien tendel en aquel caso. Tãbien se escusaran de pecado, assi los padres como los hijos, si por reuerencia del sacramento siguen la costũbre de aquella tierra q̃ vsa no hazer comulgar a los niños sino mas tarde que en otras partes, aunque tengan vso de razon.

CAPITVLO. III. Quando esta el christiano obligado a comulgar.

QVanto a lo primero, cierto esta que ay obligaciõ a recebir el sacramento, a lo menos vna vez en la pascua de resurrectiõ, pues el mandamiẽto assi lo expressa a la letra. Pero es de notar q̃ al presente no se llama pascua sola mẽte el domingo de la resurrectiõ con los dos dias siguientes: sino todos aquellos quinze dias desde el domingo de ramos hasta el domingo que es la octaua de la resurrection, y el pueblo le llama de quasimodo o pasquilla. Assi lo declaro el papa Eugenio quarto. Y segun esta declaracion, el que comulga dẽtro destos quinze dias, cũple con el mandamiento, el q̃ fuera dellos no, aunque comulgasse cien vezes entre año, sino tuuiesse bula, como tienẽ algunos que comulgando qualquiera dia de la quaresma, cũplen con el mandamiento. Escusase tãbien el que por consejo del confessor dilata la cõmuniõ despues de aquellos quinze dias, como lo dize la mesma decretal, auiendo justa causa para ello.

¶ Tambiẽ deue todo christiano comulgar en el articulo de la muerte, o peligro della: porq̃ este sacramento es viatico, q̃ quiere dezir prouision para el camino, y assi lo vsa la yglesia, que le lleua a su mesma casa del enfermo, y alli se le da por ser la necessidad tan grãde como es: no lo recebir en tal articulo es pecado, y no qualquiera, sino muy graue: lo qual nos da a entender, lo vno la costũbre inuiolable de la yglesia, lo otro la pena que el derecho ciuil pone a quiẽ no lo recibe. En las ordenãças reales se dize, que todo fiel christiano al tiempo de su muerte sea obligado a confessarse y comulgar: y que si muriere sin confession y comunion, pudiendo lo hazer, pierda la mitad de los bienes, porque paresce morir sin fe.

¶ CAPITVLO. IIII. Que disposicion se requiere para recebir este sanctissimo sacramento.

EL mesmo mandamiento de la yglesia nos enseña en alguna manera esta disposicion, diziendo que se ha de recebir cõ reuerẽcia. Pero esta de ver qual sera la reuerẽcia deuida, pues ay grados en ella y mucho mas se requiere para vn sacramento que para otro, segun la qualidad de cada vno. Esto se sacara de la qualidad y dignidad de este sacramento, y como el no sea manjar corporal, y el spiritual requiere ra disposicion en vn cuerpo y en el alma. La disposicion que requiere en el cuerpo, consiste en dos cosas. La primera es, que este ayuno, sino fuesse quando esta enfermo, y se lo dan por viatico para passar desta vida, que entonces despues de auer comido se lo puedẽ dar: y tambiẽ quãdo en la missa por yerro echo en el caliz agua por vino, y lo tomo: porque en tal caso esta dispuesto y ordenado por el

derecho q̃ torne a cõsagrar, y lo reciba, aunq̃ ya no este este ayuno por auer tomado el agua. Esto del ayuno que se requiere para la comunion, se entiende del ayuno rigoroso que llaman ayuno de naturaleza, porq̃ ay dos maneras de ayuno. Vno que llaman de la yglesia, que es el que ella manda hazer la quaresma, y vigilias. Este ayuno no es tan rigoroso, porque no se quebranta con tomar a la mañana vn xaraue, o qualquiera cosa de medicina, ni tampoco por tomar otra cosa en poquita cantidad, que no se quebrantaria por comer vna passa, ni por beuer. Ay otro q̃ se llama ayuno de naturaleza y es quãdo no se ha tomado cosa ninguna, por manera de comida o beuida, ni en poca cãtidad ni en mucha, y este es el ayuno q̃ se requiere pa comulgar. De manera q̃ si ha tomado medicina, o comido qualquiera cosa, aunq̃ sea vna passa, no puede comulgar aql dia. Cosa es justissima que en el estomago dõde se ha de poner mãjar celestial y de los angeles, no aya otro corporal: dizese por manera de comida o beuida, porq̃ si lo q̃ se traga y embia al estomago, es la saliua o reliquias q̃ quedarõ entre los dientes del dia antes, no impide el ayuno. Deuese de guardar este ayũo desde las doze d media noche

¶Lo segundo q̃ pertenesce a la disposicion del cuerpo, es limpieza de toda inmundicia de ihonesta o carnal, aunq̃ fuesse con la propria muger. Es irreuerencia llegarse a este sanctissimo y purissimo sacramento el mesmo dia. Y mucho mas irreuerencia seria si la inmundicia fue culpable, aunque vuiesse precedido penitencia della.

¶La disposicion que requiere este sacramento de parte del alma, cõsiste tambiẽ en dos cosas. Lo primero que no aya en el alma pecado mortal. Y para mayor seguridad en esto, mãda la yglesia que se confiesse el christiano de todos los pecados mortales, y que no se fie en su contriciõ: assi esta declarado por el sagrado concilio Tridentino que en nuestros tiẽpos se celebro. Y comulgar sin confession auiendo cometido pecado mortal, es pecado mortal de sacrilegio grauissimo. Tambiẽ seria irreuerẽcia no pequeña, aunq̃ no tã grande como esta, si vn hombre que ha biuido en pecado mortal, o alomenos cometido muchos y algunos dellos, en aquel dia mesmo confessado dellos y absuelto, luego se fuesse a comulgar: porq̃ en este caso y otros semejantes deue lo dilatar, y este es vno de los casos en que la decretal concede que por consejo del sacerdote puede dilatar la cõmuniõ pascual, y si la comunion obligatoria se deue dilatar por esta causa, mucho mas la voluntaria y de deuocion. ¶Lo segundo en q̃ consiste la disposiciõ del alma es deuociõ, sentimiento y reuerencia

exterior y interior, y las dos cosas destas q son deuoció y reuerécia manan de la otra qes el sentimiento. Ha de considerar el christiano quãdo viniere de comulgar, vn poquito antes lo q va a hazer, y no llegarse a aquella mesa como a la del manjar corporal, sino como quié se llega a la fuente de todo el bié de su anima, ha de llegar como hābriēto al mãjar de mucha substãcia para su alma. Como enfermo a la medicina saludable, q no solaméte cura y sana a los éfermos, pero resuscita muertos. Como pobre de toda virtud, y espiritual minero y thesoro de todo esto. Esta es la principal disposició para este sanctissimo sacraméto: el q llegare cō esta disposició y hābre de aql mãjar conosciédo todos estos defectos y miserias en si y q alli esta todo el remedio dellas, a bué seguro q aprouechē en la virtud, y crezca y engorde su alma, no menos q el cuerpo aprouecha y égorda cō buenos mãjares auiédo buena disposició enel estomago. Y por el contrario los q sin esta disposició le recibé, aunq le recibā muchas vezes y cada dia tan flacos estan enel espiritu y virtud, y tã desmedrados el postrero dia como el primero, y aun como dize el apostol, ay entre ellos no solamēte flacos pero enfermos y aū muertos enel alma por el pecado mortal, al ql tornā muchos sacerdotes y no sacerdotes freqntādo este sacramēto, por no le vsar como deuē. Ansi lo dize sant Pablo. Porq no hazeys diferēcia deste mãjar al corporal, ay entre vosotros muchos ēfermos, y aū muertos, dsta cōsideració y sentimiēto nacera la humildad, y reuerécia corporal d llegar alli muy hūilde y hīcadas las rodillas, y cō todas las cerimonias q se reqeré.

1. Cor. xj. Qui enim mãducat & bibit indigne iudiciū sibi.

¶CAPITVLO. V. Como se pecca contra este mandamiento.

Eclaradas en los capitulos passados las condiciones y circūstancias que se requieren para llegar a este sanctissimo sacramento, facil es de ver en quantas maneras se pecca contra el. Por tāto las cogeremos eneste capitulo en vna summa breuissima.

¶Lo primero se pecca cōtra este mādamiēto no recibiēdo el sanctissimo sacramēto en la pascua de resurrecció ni dētro de aqllos qnze dias o ochaōtes, y ocho dspues, y es peccado mortal sino ay algūa causa justa de las arriba dichas enel capitulo tercero cō la qual se escuse.

¶Lo segundo no comulgando enel articulo dela muerte, si lo dexa por negligencia, o malicia, y es graue peccado como se declaro arriba enel capitulo tercero.

¶Lo tercero si el padre no tiene cuenta con su hijo que cumpla este mandamiento, pues le obliga a el este mandamiento como arriba

esta dicho enel capitulo segundo. Es peccado mortal, y muy mayor seria si el mãdasse q̃ no lo hiziesse, o le ocupasse d̃ suerte q̃ no lo pudiesse hazer, y lo mesmo d̃l señor al criado. Tābiē es el mismo pc̃do eñl sacerdote por cuya negligēcia o malicia el otro d̃xa d̃ comulgar.

¶Lo quarto rescibiēdo este sanctissimo sacramēto en peccado mortal. Esto es peccado mortal de sacrilegio grauissimo, y quāto biē es recebido dignamēte, tāto mal es recebido cō tal indisposiciō. Y ansi dize sant Pablo. El que come este manjar indignamente, come ponçoña y juyzio para si, y del malauenturado de judas se dize, q̃ como rescibiesse este sacramēto dela mano de nuestro señor, cō proposito de venderle, que tras el bocado entro el demonio enel, y el bocado era el cuerpo de christo. Lo mismo es quando ya que no piense que esta en peccado mortal, fue negligentissimo en mirar si lo estaua, y assi se fue a recebir el sacramento indignamente.

¶Lo quinto ya que no vaya en peccado mortal, recibiendo lo con tibieza y indeuocion, poca reuerencia y consideraciō de lo que haze es ordinariamente pecado venial, pero grauissimo. *j.cor. xj. Qui enim mãducat & bibit indigne iudicium sibi mãducat & bibit.*

¶Lo sexto recibiendo este sanctissimo sacramento despues de auer comido o beuido aquel mesmo dia, conforme a lo arriba declarado enel capitulo quarto, y es pecado mortal, si sabiendo, o acordando se que auia comido comulga.

¶Lo septimo recibiēdo este sanctissimo sacramento despues de immūdicia carnal, aunq̃ fuesse cō la propria muger o marido, especialmēte si fue cō pecado mortal: porq aunq̃se aya p̃donado por la cōfessiō, q̃da toda via indecēcia eñl alma, y por cōsiguiēte es irreuerēcia y sacrilegio, seria lo mortal y grauissimo sino auiēdo hecho penitēcia dello se llegasse al sacramēto, y aū hecha la penitēcia seria venial graue si sin justa causa se llegasse, como es por euitar nota o īfamia *Ioā. xiij. Post buccellam introiuit in eum sathanas.*

¶Declaraciō del tercero mandamiēto de la yglesia.

¶Oyras missa entera todos los domingos y fiestas de guardar.

Despues q̃ el christiano con este manjar celestial se haze fuerte y robusto, cōuiene q̃ estas fuerças q̃ cobra las emplee ē exercicios spirituales de alguna oracion y contemplacion: y assi nuestra madre sancta yglesia nos māda a todos los fieles christianos q̃ algūnos dias empleemos en esto cessando de officios seruiles, y empleādose en algunos exercicios espirituales. Quales ayan de ser estos exercicios, no lo dexa la yglesia a nuestro escoger, antes nos los tassa y determina mandandonos que en los tales dias oyamos missa.

Y porque este mandamiento no es otra cosa sino determinacion y declaracion del tercero mandamiento diuino: y este esta arriba bastantemente declarado, alla nos remitimos.

¶ Declaracion del quarto mandamiento de la yglesia.

¶ Ayunaras todos los dias que manda la yglesia.

PAra q̃ el alma este mas abil y apta para la oratiõ y cõtẽplaciõ que se nos manda en el mandamiento passado, y q̃ se deue al misterio altissimo q̃ en la missa se celebra, es necessario que el cuerpo no este muy soberuio y señor. Y assi la yglesia madre nuestra en este mandamiento nos da medios para que cũplamos lo que en el precedẽte nos mãdo, diziẽdo que ayunemos algunos dias para domar el cuerpo, y subjetarle al spiritu, de manera q̃ quede libre de aqlla pesadũbre del cuerpo para subirla con cõsideracion a las cosas altas.

¶ Summa de la substancia de este mandamiento.

¶ Ayunaras todos los dias que la yglesia manda, segun y enla forma que ella lo mãda, y no seras causa que otro quebrante el ayuno, ni con mandamiento, ni consejo, ni en otra manera.

¶ Declaracion.

¶ CAPITV. I. Que se nos manda por este mandamiento.

AYuno es abstinencia, que quiere dezir templança en el comer y beuer, y tomase en dos maneras. Lo vno por priuaciõ total de toda comida y beuida, y esto no nos es mãdado, ni es virtud, antes es vicio, pues por el mesmo mandamiento natural en q̃ Dios nos manda que procuremos nuestra vida: por consiguiente nos mãda que comamos lo necessario, sin lo q̃l la vida substentar no se puede. En otra manera se toma por priuaciõ, no del todo, sino en parte Que coma el hombre lo q̃ conuiene, y dexe lo q̃ no conuiene, y de esta manera el ayuno es virtud de tẽplança o abstinẽcia, esta tẽplança y abstinẽcia en vna manera es de ley natural, en otra de ley positiua humana. La tẽplança que es de ley natural, no pone tassa determinada, ni en la cantidad del manjar, ni en la qualidad, ni en el tiempo y hora de comer. Esta tassa se ha de poner cada vno a si, conforme a la necessidad que tiene de comer, y a lo q̃ cũple a su salud spiritual y tẽporal. E sa es la quantidad justa q̃ pide el estomago y necessidad de cada vno, que no daña a su salud, ni spiritual, ni corporal, por que el manjar puede ser incitamento a pecados, especialmente a los

carnales. Essa es la hora y el tiempo del comer que la necessidad pide. Essos son los manjares licitos que no dañan al hombre, ni en el alma ni en el cuerpo. Y por el contrario aquellos manjares, aquella quantidad dellos, aquel tiempo es illicito quando no ay necessidad o se sigue daño al cuerpo o al alma, y ansi conforme a esto, aunq̃ no vuiera el mandamiento presente dela yglesia, en que manda a los hõbres hazer abstinẽcia, eran obligados a la hazer. No en este tiẽpo ni en aquel, sino en el que viessen que les cumplia y era necessario para su salud corporal, o spiritual, y pecaran en no lo hazer. Contra esta abstinencia natural y templança hazen muchos hombres bestiales que se han subjetado al vientre y se rigen y gouiernã por sus reglas y leyes no pudiendo refrenar su apetito en el comer y beuer, sino como si nascieran para solo aquello, ni aguardan a hambre ni a necessidad, ni a tiempo, ni miran en cantidad, ni calidad de manjar, ni tienẽ respecto a la salud, no digo del anima que ellos tienen tan oluidada, sino de el cuerpo que es tan amigo suyo. Antes como brutos no se pueden contener, ni son señores de si, aunque veã que les daña: y siguen aquella regla y ley de hõbres bestiales, comer hasta enfermar, y ayunar hasta sanar, y muchos dellos no la siguen del todo, sino la primera parte que es fauorable al vientre, siguen la comiendo sin rienda ni tassa, hasta enfermar, y dexan la segunda porque es odiosa al vientre, pues aun estando enfermos no puedẽ cõsigo acabar de tẽplarse en lo que les puede dañar. Dan biẽ a entender que no ordenã el comer al biuir, como ello de suyo esta ordenado, sino el biuir al comer. Contra esta tẽplança natural son los bãquetes, las comidas, y beuidas demasiadas, aunque sea en dias que no son de ayuno dela yglesia. Los que quisieren guardar esta templança, tomẽ por regla lo arriba dicho, pues cerca desto no ay ley, y es que han de mirar, a la necessidad y a su complexion y estomago. Lo segundo han de mirar no les dañe a la salud corporal, porque si el comer se ordeno para la salud y vida, no puede ser licito quando es contra ella, y la destruye. Lo tercero ha de mirar no dañe a su anima siendo incentiuo de peccados. De aqui se sigue que para juzgar de la templança o destemplança de vn hombre no se ha de mirar a la cantidad de lo q̃ cõme, porque ay muchos que comiendo poco son destemplados, pues segun su complexion y flaco estomago aquello es sobrado, y otros por el contrario que comiendo doblado que aquello no son destemplados por pedir lo su complexion y necessidad. Esto es, tratando dela tẽplança dela ley natural que obliga a los hõbres sin auer

mãdamiẽto eclesiastico de ayunos. Ay otra tẽplança y abstinẽcia ordenada por la yglesia, en la q̃l ella mãda no solamẽte q̃ ayunẽ los christianos, pero les mãda el modo de ayunar, determinado el mãjar en cantidad y calidad, y al tiẽpo en q̃ ha de ser el ayuno, y la hora en que se ha de comer en aq̃llos dias. Este es el ayuno y abstinẽcia q̃ aqui nos mãda la yglesia: y porq̃ pone el mãdamiẽto algo indigesto y en vniuersal, sera necessario declarar cerca del tres pũtos. Lo primero quiẽ son los q̃ estã obligados a ayunar. Lo segundo en q̃ tiempo, y que dias han de ayunar. Lo tercero como se ha de hazer el ayuno. Estas cosas se declararan en los capitulos siguientes.

¶CAPITVLO. II. Quien son los q̃ estan obligados a ayunar por virtud deste mandamiẽto.

LA obligacion de ayunar esta expressa y clara en el derecho, la excepciõ no esta expressa, ni ay memoria della, antes esta la ley vniuersal, pero como la fuerça y substãcia de la ley sea la razon, ella tãbien puede dar exẽpcion y limitaciõ a la ley, ya q̃ la letra no la de y assi fundados en este principio se ha de dezir vniuersalmente q̃ la ley eclesiastica del ayuno obliga a todos aquellos en los q̃les no ay causa razonable q̃ los excuse: y llamamos razonable causa, no solamente la que es euidẽte como vna enfermedad mortal, sino tãbien aquella que se tiene por bastãte para escusar, pero aquesto entiẽdese que la tengan por tal, no los ignorantes ni malos christianos, floxos y sensuales, sino los hõbres prudẽtes y de buena cõsciencia. Y generalmente q̃lquiera q̃ no es roto ni desbaratado en su consciencia, y tiene mediana prudencia y cordura: lo que el juzgare por justa causa para no ayunar, aquello lo sera. Y porq̃ estas tomadas en singular son infinitas, y no se pueden coger y summar todas, procuraremos de comprehẽder en ciertas limitaciones vniuersales todo lo q̃ en este caso fuere possible: de suerte que el que andando a la llana y sinceramente con Dios, y como dizen, a buena fe sin mal engaño, siguiẽdolas este seguro, de tal arte, que muy pocas vezes erra ra, y essas pocas que errare se escusara de pecado.

¶La primera limitacion es de los niños y moços hasta edad de veynte y vn años cumplidos. La razon desto es, porq̃ los tales como no tẽgan la virtud tã fuerte, sino flaca y tierna, tienen necessidad de comer muchas vezes y poco cada vez. Si a vn niño de vna vez le diessen tãto de comer como come vn hõbre, no podria biuir. Lo segũdo porq̃ mientra el hõbre crece ha menester mas mantenimiento q̃ el que ya esta en cantidad perfecta, y el tiempo en q̃ comunmente

la naturaleza suele hazer augmento, es hasta los veynte y vn años cumplidos. Esta limitaciõ tiene verdad tābiē en los niños o moços q̃ professarõ religiõ, la qual tiene ayunos de precepto como los ay en algunas religiones. Digo que los tales hasta aq̃lla edad no estan obligados a aquellos ayunos, si la religion mesma no expresso la obligaciõ de tales personas: pero es aqui de notar, que aunq̃los mo ços en esta edad no estēn obligados, es bien que sus padres o prelados les hagan guardar algunos ayunos de aq̃llos, como dos o tres dias en la semana en la quaresma, no continuados: y algunas vigilias dō de no ay tanto inconuiniente, por no ser muchos dias juntos, porque comunmente como ponē a los hombres en la niñez, assi prosiguen toda la vida, y los que son niños son mancebos, y los que son mancebos seran viejos. El christiano que dessea que su hijo se salue procure q̃ antes sepa hazer la virtud que la sepa conoscer.

¶La segūda limitaciō es de los viejos. En este caso no ay edad determinada como la ay en los niños y moços, pero lo ordinario es, q̃ a los sessenta años y dēde adelāte no son obligados a ayunar: digo ordinariamēte, porq̃ si cōstasse a la clara y manifiestamētc, el viejo de sessenta años estar fuerte y robusto para ayunar, esta obligado a ayunar, aunq̃ esto pocas vezes acōtesce, pues en aq̃lla edad ya va cayēdo y faltādo la virtud: ni ay razō de tener mucho scrupulo, pues cōsta dela edad, y no cōsta tāto dela fortaleza, ni cōsta q̃ ayunādo no dessfallesciera la virtud, la qual si vna vez comiença a descaer en el viejo es irreparable.

¶La tercera limitaciō es, dlos enfermos y muy flacos. Y no es menester grauissima enfermedad, basta la mediana: y generalmēte aq̃lla q̃ verdaderamētees enfermedad, o grā flaq̃za: ni tāpoco se entiēde de aq̃llas enfermedades, en las q̃les haze daño en no cenar: sino tābien aunq̃ fuesse tal q̃ hiziesse daño el cenar en este caso pecara cōtra tēplāça natural, mas no cōtra este mādamiēto dla yglesia. Lo mesmo es si temē enfermedad ēfuturo a juyzio d medico prudēte y xpiano.

¶La quarta limitacion es, de las mugeres preñadas o que criā, por que estas como por el mandamiento que toman ayan de proueer y sustentar a dos, el ayuno seria con peligro.

¶La quinta limitaciō es, de los q̃ trabajan. Esto del trabajo quanto al escusar del ayuno tiene alguna cōfusiō por la variedad delos trabajos y officios. Ay vnos trabajos mas spūales q̃ corporales, como el del estudiāte, y q̃lquiera otro, cuyo exercicio o officio cōsiste en solo estudio: ay otros q̃ consisten en exercicios corporales, como son

los officios mecanicos, y del caminar. Entre estos ay vnos de notable trabajo y euidente, como arar, y cauar, y martillar el herrero, y otros semejãtes: otros ay de muy poco trabajo corporal. Por otra parte ay trabajos no forçosos ni necessarios, sino volũtarios: otros necessarios. Procuraremos en tãta variedad sacar en limpio vna regla la mas cierta y segura, por la ql las almas q dessean agradar a su Dios se puedã gouernar sin yerro, alomenos yerro q cause pecado.

¶ La regla es, q se deue tener ojo a dos cosas. Lo primero es, si aquel trabajo o officio o obra es de tal cõdiciõ, q no se puede hazer cõmodamẽte ayunando. Lo segundo si es necessario para la substẽtaciõ propria, o de su casa o estado, o para la salud spiritual, o ya que no sea necessario para esso, si es obligatorio. Porque generalmente es verdad q no esta obligado el christiano a dexar de hazer obra a que por otra parte tiene obligacion, por guardar el ayuno. Dize pues la regla, que quãdo quiera que concurren estas dos cosas en la obra que por vna parte no cõpadesce ayuno, por otra es necessaria, o ma yor bien que el ayuno, en la manera ya declarada, el ayuno por entonces no obliga. Por esta regla se exceptan de la obligacion deste mandamiento muchos linages y maneras de gẽtes, labradores, officiales de officios mecanicos, jornaleros, y otros trabajadores q̃ trabajo que no sufre bien el ayuno: pero es de considerar, que estos tales los dias de ayuno que no trabajã, son obligados a ayunar, como si viene vna fiesta en dia de ayuno. La razon es, porq aq̃llos no los escusa del ayuno el estado o el officio, sino el trabajo del, como paresce en vn labrador rico, q no trabaja con sus manos, si no quando mucho va a la labrança, y mãda a los obreros, si la labrança esta cerca, de manera que por el camino que haze no se escusa, no se escusara por ser labrador: lo mesmo de vn maestro de obras q no pone mano en ellas, sino solo ordenar y mandar: y assi en otros casos semejantes. Quãdo ocurriere caso, hora sea en esto del trabajo, hora por enfermedad, o en qualquiera de las limitaciones ya dichas, dõde no consta auer causa q escuse, y ay dubda, hase de pedir declaracion o dispensaciõ al superior, o si no paresciere auer causa para dispẽsaciõ q aya comutaciõ en otra obra pia. Superior llamo aqui al obispo, y si no ay lugar de tractarlo cõ el obispo, el ppio cura: los religiosos lo hã de tractar cõ su prelado, y cõ esto queda segura la consciẽcia.

¶ CAPITVLO. III. Quando esta obligado el Christiano a ayunar.

TRes maneras ay de ayunos entre aquellos que la yglesia instituyo. Vnos son en la quaresma, otros en vigilias de fiestas, otros de algunos dias repartidos por diuersos tiempos del año, que llaman quatro temporas. La razon destos ayunos y fin, es bien que sepa el christiano para que mejor los guarde, los ayunos de quaresma son para dos efectos. Lo vno para con aquella afliecion de la carne compadescer nos de aquel que no teniendo causa ninguna de dolor, tomo todos nuestros dolores sobre si padesciendo cruel muerte por nosotros, la qual muerte se representa en aquellos dias especialmente al cabo dellos, y mostrar algun sentimiento de sus tormentos corporales, por lo mucho que el mostro por los nuestros espirituales. Lo segundo para disponer nuestras almas, porque mejor puedan considerar aquel mysterio, y el que despues se sigue de la resurrecion, en los quales se concluyo nuestra salud, y para el mismo fin se instituyeron los ayunos de vigilias de pascuas, y otras fiestas dõde se representan los misterios de nuestra fe.

¶Los ayunos de las vigilias de los sanctos se hazen para que con la afficion de la carne quede libre el spiritu, y pueda mejor considerar vna cosa tan importante como alli se nos representa, y es poner nos delante vnos hombres flacos como nosotros, de carne y sangre como nosotros, de siniestras inclinaciones como nosotros, tan ocasionados como nosotros, por otra parte tan fuertes contra su flaqza, tan de azero contra sus tentaciones de dentro, y de fuera: tan constantes contra los continuos motiuos, y ocasiones: que por su valentia se les ha dado el triumpho q̃ aquellos dias nos representa la yglesia, y pone noslos delante para engolosinar nos en aquello de que ellos gozan, y animar nos q̃ podremos lo que ellos pudierõ, si quisieremos ganar lo que ellos ganaron.

¶Los ayunos de las quatro temporas se instituyeron para este fin. La yglesia celebra en aq̃llos dias ordenes, escogendo del pueblo algunas personas, y consagrandolas, para q̃ como particulares ministros suyos dispensen al pueblo sus sacramentos y doctrina y declaracion de la ley. Y ansi como por los peccados de el pueblo da Dios malos sacerdotes y ministros, segun dize la escriptura, ansi por los meritos del se los da buenos. Por tanto manda la yglesia al pueblo, que aquel dia en que se le da luz y gouierno de su alma se humille y aflija con ayunos y oraciones para aplacar al señor que no les de los ministros que merescen sus pecados, sino los que cumplen para el remedio dellos, y aprouechamiẽto en la virtud y vida christiana.

¶CAPITV. IIII. Como y en que manera se ha de ayunar.

EL como del ayuno consiste en dos cosas. Lo primero es la cantidad del manjar. Lo segundo la calidad. Lo tercero la hora del comer. La calidad determinada esta por la yglesia que no se coma mas de vna vez al dia. Porque en esto del ayuno de tal manera quiere la yglesia que se dome la carne, que se sustente la naturaleza. Si la comida fuesse dos vezes al dia, no se domaria la carne. Si por el contrario no fuesse ninguna, sino que se ayunasse por todo el dia, no se sustentaria la naturaleza. Allende dela comida ay ya colacion a la noche; la qual antiguamente no auia, y entro por respecto de q̃la beuida que comunmente es necessaria a la tarde, especialmente auiendo comido pescado, no hiziesse daño tomādose sin comer ninguna cosa, delo qual se sigue que lo que se come ha de ser en muy poca cantidad, pues no es mas de para poder beuer. Ni hago caso de que sea pā o fructa, con tal que sea poco, pero ambas cosas no, sino fuesse en tā poca cantidad que ambas no excediessen la cantidad que vn buen christiano suele tomar en vna sola. Aūque a la verdad muy mejor es de sola vna cosa tomar dos bocados, y mucho mejor el que sepudiere sufrir con ninguno. Hase de tener atencion que la colacion no sea para sustentacion, sino para lo dicho, por la qual regla se cōdenan porcenas muchas que llaman colaciones, los que piensan cō solas palabras satisfazer a Dios, o por mejor dezir engañarle. Y q̃ haze al caso que lo que comes sea ensalada, y fructa cō pan, si comes en tanta cantidad que bastaria para vna cena moderada. Podriase dezir a estos aquello que dezia Dios por el propheta. Por ventura es este el ayuno que yo mande, y suelo aceptar? Comer por la mañana antes del yantar por manera de almuerzo, no se sufre, ni aun que vno dixesse que la colacion que ha de hazer a la noche, la quiere hazer a la mañana. Pero quando se toma alguna cosita en poca cantidad por manera de medicina vn poco de conserua. &c, o por que ha de seruir a la mesa, tomar vnos bocados para poder aguardar a comer tarde, no es contra el ayuno.

¶La calidad del manjar al presente es, que no se coma carne, ni cosa que sale della, como son hueuos, manteca, leche, ni cosa que se haga de leche. Quanto a esto se ha de mirar mucho a la costūbre aprouada y recebida. Por esta via hallamos que en algunos obispados se comen todas cosas de leche, y en otras no, y assi en otras cosas. Dixe costumbre aprouada: por q̃algunos vsos ay, no de obispados,

sino de personas descuydadas y sensuales. Es mal exemplo, especialmente en estos tiẽpos, quando los hereges tractan quanto puedẽ de destruyr los ayunos, porq̃ no sou nada fauorable sa la sensualidad a qu ẽ ellos fauorecẽ tãto. ¶ La hora de comer es a medio dia. Verdad es q̃ aunq̃ se anticipasse vn poco, no se q̃branta el ayuno, especialmente si por algun negocio importãte se anticipa la comida, aũ q̃ fuesse vn buẽ rato. En esto se deue mirar no vaya cayẽdo poco a poco vna costũbre tã loable de la yglesia, como es, q̃ aquel dia q̃ esta dedicado para el alma el tiempo q̃es mas aparejado para considerar las cosas tocãtes a ella, y a la honra de dios, que es por la mañana antes de comer, se vaya disminuyendo y acortando siẽpre mas como va q̃ vnos no se pudiẽdo sufrir, comẽ a las onze y aun plega a dios q̃ no antes No digo esto porq̃ lo condene a pecado mortal, pero cõdenolo por cosa q̃ impide mucho, y menoscaba el fructo del ayuno deuia se cõtentar vn christiano con q̃ se le aya dado tanta licencia q̃ pueda comer a las onze y media, pues en todo el tiẽpo passado por mil y dozientos y tãtos años no comian hasta las tres de la tarde. Que esta costumbre de comer a medio dia ha se entrado de trezientos años a esta parte. Aunque de lo arriba dicho se puedan colligir las maneras como se pecca contra este mãdamiento, pero como tratamos de enseñar tambiẽ la gente ruda y q̃ ha menester que como a niños (como se prometio al principio) se les de mazcado, lo summaremos breuemente en este capitulo, y aun tambien porque se declare el rigor deste mandamiento, y la obligacion que tiene, quanta es si es pecado mortal, o venial, lo qual arriba no se ha tra ctado.

¶ CAPITVLO. V. Como se pecca contra este mandamiento.

Lo primero se peca contra este mandamiento presente dexando de ayunar algun dia de los que manda la sancta yglesia, y si lo dexa sin causa alguna de las arriba dichas en el capitulo segundo es pecado mortal por cada vn dia que dexe de ayunar. Y es de notar que aunque el mandamiento de ayunar todos los dias de quaresma, excepto los domingos, sea vno, pero tiene obligacion a cada dia de suerte que si vno dexa de ayunar vn dia d aquellos, queda tã obligado a ayunar los otros dias que quedan, como lo estaua quando no auia quebrãtado ninguno, lo qual no es de vn mismo dia de ayuno, porque si vna vez se quebranta comiẽdo vna vez allende la comida principal, ya no queda la obligaciõ por aquel dia, aunque no seria malo guardar lo que queda del dia.

¶ Lo segundo ya que se ayuna, haziendo colacion demasiada, conforme a lo declarado enel capitulo passado, cerca de la cantidad del manjar; y sera pecado mortal si el excesso es como alli se dixo.

¶ Lo tercero comiẽdo en tales dias carne, o cosa q̃ sale dela carne, como es mãteca, hueuos, leche, o lo q̃ della se haze, y sino ay causa alguna justa, o bulla, o costũbre aprouada en cõtrario, es pecado mortal.

¶ Lo quarto no guardando la hora de comer, entiendese quanto a anticiparla, q̃ posponerla y dilatarla, licito es, y no se entiẽde anticipãdola por poquito tiẽpo, sino por notable, y no auiẽdo causa ligitima para lo hazer cõforme a lo arriba dicho enel capitulo p̃cedẽte.

¶ Lo quinto siẽdo causa a otro q̃ q̃brãte el ayuno, o q̃ coma cosas vedadas en aql dia, sera el pecado mortal como fuere aq̃llo de q̃ son causa. Desta manera pecã muchos, los q̃ cõbidan a otro, los q̃ estãdo comiendo carne, o hueuos. &c, a los q̃ comẽ cõ ellos les hazen comer de aq̃llo no teniẽdo bulla, ni necessidad, los que ya que no induzgã a ello, pero con lo que hazen son causa. Como algunos señores que han ya tomado por costumbre de cenar a las diez, o onze de la noche, o mas tarde, y acontesce jueues en la noche, o vispera de ayuno venir a cenar sus criados passada la media noche, y ansi comen carne viernes por la mañana, y si es dia de ayuno, hazen dos males, que comen carne, y quebrãtã el ayuno. Estos pecados pagarlos han sus amos por ser causa del mal, y los criados no se escusan cõ dezir q̃ lo hazen por seruir a sus amos, porq̃ no se deue hazer deseruicio a Dios por el seruicio del hombre. Esso miraran ellos en no tomar tales amos, q̃ por ellos no pierdan el mejor amo, q̃ es Dios. Y ansi como en los criados son pena del otro, q̃ fue tomar mal señor, ansi en los señores aquel pecado de hazer a los otros que quebranten el ayuno es pena del pecado que cometen en la desorden que traen en su vida haziendo dela noche dia, y del dia noche. Duermen hasta las onze del dia, y de aqui se sigue que la noche siguiente la velen en juegos y en otras cosas a las vezes peores, de suerte q̃ se vienen a acostar a la mañana, quando otros bien reglados se leuantan. Digo que desta desorden se siguen estotros pecados de sus criados, y mucho mas graues son en ellos, pues son causa. Assi lo dize sant Gregorio, que vnos pecados llaman a otros, y vnos son pena de otros hasta que venga la postrimera pena. Y es de temer que verna a estos tales, y que assi como en estas cosas hazen del dia noche, y dela noche dia, ansi lo haran en las principales, y a q̃sto es señal de aq̃llo. Declaro me. Este mundo es noche, como lo dize la escriptura. Aquella vida bienauenturada

del cielo es dia. Los malos hazen dela noche dia, porque para este mundo quieren su luz y contentamiẽto. Hazen del dia noche, porq̃ la luz y contentamiẽto dela otra vida, no hazen caso della como si fuesse noche, y assi el dia q̃lla pudieran esperar como christianos como a malos christianos se les buelue en noche del infierno. Plega a nuestro señor este tan mal vso, y tan nueuo en la christiandad, no venga a parar en estotro, que harto es de temer. Es vna costumbre no solamẽte mala en ley de christianos, pero infame en ley de hõbres de razon. Que si los que lo hazen mirassen biẽ lo que es, se affrentarian y correrian de caer en vna cosa, q̃ allende de los peccados q̃ causa, está grã descõcierto y desatino, q̃ hasta de pocos años aca no se halla, ni lee, sino fuesse de vn mostruo Eliogabalo, que de proposito parescia querer andar y biuir al reues de como el hõbre deue andar, y harto mal es, y harta affrẽta nuestra, q̃ vn tal maestro como aquel no aya hallado discipulos, o alomenos tantos discipulos y tan bien enseñados, como en nuestros tiempos.

¶Declaracion del quinto mandamiento dela yglesia

¶Pagar diezmos y primicias.

EN los dos mandamiẽtos passados manda la yglesia al christiano, que de todo el tiẽpo que el le dio y dexo para sus negocios le de si quiera algunos dias o ratos, que son las fiestas. Porq̃ el tercero mãdamiento pide expressamente esto: y el quarto para esso se ordena, para que cõ los ayunos este mas dispuesto el christiano para sanctificar la fiesta, y darla a Dios pura y sin mezcla de cosas de carne. Este mãda al christiano q̃ de los bienes de la tierra que el le da le de algo en reconoscimiento que dello recibio. Y esto que a Dios se da se llama diezmos y primicias. Para mayor declaracion se trata n dos cosas. Lo primero, que cosa es primicias, y que es diezmo. Lo segundo, que obligacion ay a pagarlo.

¶Summa de la substancia deste mandamiento.

¶Pagaras diezmos y primicias conforme a la costumbre aurentica y aprouada de la tierra dõ de biues: y si algo has dexado de pagar, restituyrlo has como cosa deuida.

¶Declaracion.

¶CAPITVLO. I. Que cosa son las primicias que aqui se mandan pagar.

PRimicias como el mismo vocablo se lo dize es parte delos fructos que el hombre coge dela tierra. Como si del cãpo q̃ sembro los primeros manojos que haze ofresce a Dios, o del huerto, o dela viña la primera fructa. Diezmo es la decima parte d̃ los fructos Y esto no es necessario q̃ sea delo primero, sino de todolo q̃ se coge. Y aunq̃ los fructos y prouechos q̃ ha el hõbre de su hazienda, ansi de lo q̃ coge de la tierra como de sus trabajos y negocios seã muchos, no se determina aqui ningũ genero dellos, de lo qual se deuan diez mos, y ansi en diuersas partes se pagan en diuersas maneras Esto es comun a todas las tierras donde se pagã diezmos, que los pagan del pan, y del vino, azeyte, y de los ganados. Cerca de otras cosas no ay la misma costumbre. En vnas se paga de la soldada q̃ ganã por seruicios y en otras no. Y como en muchas partes esta costũbre se tenga por autẽtica y aprouada de no pagar aqui lo q̃ aculla se paga, auiendola tal, no se haze cõtra el mãdamiento dela yglesia, el qual quedo assi vniuersal, y indeterminado, para que se determinasse por la costumbre desta tierra o aquella, segun la necessidad que ay enellas.

¶CAPITVLO. II. Que obligacion aya a pagar diezmos.

LA obligacion que ay a pagar los diezmos, se ha de juzgar por el fin dellos, en pagar diezmos se pretenden dos cosas. La primera es reconocimiento a dios, que todas aquellas cosas de que le dan la decima parte rescibieron de su mano y las tienen por el, segũ aquello de la escriptura. Tuyas son señor todas las cosas que tenemos, y lo que de tu mano recebimos, esso te boluemos. Es como las parias que da vn señor a otro mayor que el del reyno o señorio que de su mano tiene. Dio dios a los hombres la tierra con todolo que enella ay (como esta escripto enel Genesis) y enel psalmo que di ze. El cielo tomo el señor para si, y la tierra dexola a los hijos delos hombres. Quiere y es mucha razon que de tanto como nos dio le boluamos algo No porque el lo aya menester, sino por vna manera de reconoscimiento y subjecion, y ansi el no lo guarda para si, antes lo da luego a otros hombres que son los ministros dela yglesia. Como el rey que las cosillas que sus mismos criados le dan por parias, da las a otros criados contentandose el con solo aquel reconoscimiento y authoridad que se le haze. La otra cosa que en los diezmos se pretende es la sustentacion delos ministros dela yglesia, que estan consagrados, y dedicados para edificacion y aprouecha-

miento de nuestras almas. De aqui se sigue que dar algo a dios de la hazienda propria, es de derecho natural y diuino, sin que vuiera ley de la yglesia. Porque la razõ natural enseña que el que a mi me sirue, se lo gratifiq̃, y por lo menos le de lo necessario para su sustentacion. Assi lo prueua sant Pablo escriuiendo a los de Corintho. Quien nunca peleo en la guerra a su costa? O quien apacienta el ganado que no pueda comer de la leche del? Escripto esta no ataras la boca al buey que trilla. Pero aunque esto sea ansi, que de ley natural se deue algo al ministro de la yglesia, quanto o quanto no, no esta determinado por la ley natural, ni aun por la diuina, alomenos en la ley euangelica. Determino el señor en la ley vieja que a los del tribu de Leui que erã ministros del templo, diessen todas las otras onze tribus sustentacion, y tasso quanto les auian de dar que era cada vno la decima parte de los fructos que cogian. En la ley euangelica determinado esta que a los ministros que son necessarios para la yglesia, sustente el pueblo, y esto por mandamiento diuino y natural, pero quanto les han de dar, si ha de ser la decima parte de los fructos, o la vigessima, o trigessima, esso no, dexolo christo nuestro señora disposicion de su yglesia, y assi lo ha hecho ella que determino por el mandamiento presente que se de a los ministros de la yglesia para su sustentacion la decima parte de los fructos que el pueblo cogere. Es de considerar que como començamos a dezir en el capitulo primero. Esto de los diezmos no de vna manera se vsa en todas partes. Quanto a lo primero, en algunas partes de la christiandad no se paga diezmo ninguno de ninguna cosa. En aquellas tierras donde se paga, no en todas en vna manera, en vnas se paga de vno en otras de otro. Por tanto como esto consista en costumbre aprouada y autentica, conforme a ella ha de ser la obligaciõ. De dos cosas ay aqui certidumbre, lo vno es que donde se paga, estan obligados a lo pagar so pena de pecado mortal, si lo que se deue es en cãtidad, y esto no solamente pidiendo lo el dezmero o el cogedor de la yglesia, sino aunque no lo pida, ni se le acuerde de ello. Y por ninguna manera lo puede guardar para si. Antes mientra que lo tiene esta obligado a restitucion so el mismo pecado, como si lo vuiera robado. Lo otro que en las tierras donde no se pagan diezmos, estan obligados los del pueblo a sustentar los ministros decentemente, y como conuiene a su estado.

¶ Declaracion de los peccados mortales.

¶ Como los pecados mortales sean materia delos mã damientos, pues aquello es peccado mortal, que es cõtra mandamiento, no sera menester largo tractado de ellos, solamente se diran dos cosas. Lo primero que es peccado, y quantos generos ay de peccados. Lo segundo delos peccados mortales, quantos y quales son, y como se reduzen a los mandamientos.

¶ CAPITV. I. Que es pecado y quantos generos ay de peccados.

PEcado, segun dize sant Augustin, es dicho o hecho, o pensamiento cõtra la ley de dios, y arriba en la declaraciõ delos mãdamiẽtos se dixo que contra ellos se podia pecar en tres maneras. Con dicho con hecho, cõ pensamiẽto, y esto es lo qaqui dize sant Augustin, delo qual se puede sacar la primera diuision y generalissima del peccado. Y es qay tres maneras y generos de pecados, los vnos son de lengua, los otros de manos, o qualquiera obra, los otros de solo coraçon, en otra manera se suele partir el pecado actual, y original. Pecado actual es el qel hõbre comete con su propria volũtad, como el homicidio, o hurto que el mismo hombre haze. Pecado original es vna priuacion de la gracia y amistad de dios, y dela justicia original en los descẽdientes de Adã por su pecado del, y por esso se llama pecado original, porq el pecado de nuestra origen y rayz y tronco q es Adã, fue causa desta priuaciõ de la amistad de Dios qllamamos pecado original, y q quedassemos todos y naciessemos hijos de yra como dize sant Pablo. Desta priuacion se siguio la rebelion de nuestra carne a nuestra alma, y de nuestra alma a dios, porq si aquel estado dela innocẽcia durara, todas las cosas del hombre estuuieran biẽ ordenadas, la carne no se leuantara contra el espiritu, como lo haze por las tentaciones y mouimientos desordenados, antes le estuuiera muy subjeta como esta vn cauallo biẽ mãdado al que le sabe gouernar, ni el espiritu se leuantara contra su dios, como lo haze por el pecado sino del todo le estuuiera rendido y subjeto.

¶ El pecado actual es en dos maneras, vno es q se llama mortal, otro que se llama venial, pecado mortal es aquel que mata el anima priuãdola de la gracia y amistad de dios, y haziendo la enemiga suya, y condenandola perpetuamẽte al infierno, y dizese mortal, porq causa

dos muertes en el anima, ninguna dellas natural, porq̃ el alma es inmortal, sino ambas espirituales. La primera muerte es quitando le la gracia de Dios, que es vida espiritual del alma, porq̃ ansi como el hombre q̃ tiene vida, haze obras de vida, ansi el anima q̃ tiene la gracia de dios, haze obras dignas de la vida eterna, y ansi quando pierde la gracia, queda como muerta, pues las obras que haze son de ningun merecimiẽto delante de dios. La segunda muerte que causa en el anima es pena eterna cñl infierno; la qual se llama muerte por la razon dicha, porque alli estan los condẽnados tã sin esperança de la vida eterna para siempre, como si estuuiessen muertos. Ay diferencia entre estas dos muertes, porq̃ de la primera ay resurrecion por la penitẽcia, la qual restituye la gracia, de la segunda no, porq̃ en el infierno no ay rescate. El pecado venial no mata el anima, pues no le quita la gracia y amistad de dios, como lo haze el mortal, y por esso se dize venial, q̃ quiere dezir digno de perdõ. Porque como quede la charidad de dios en pie, facilmente le perdona dios, como es amigo. Aunque es peligroso el descuydo notable en ellos, pues dispone para los mortales.

¶CAP. II. Quãtos son los pecados mortales y quales y como se reduzen a los mandamientos.

EL pecado mortal tiene siete especies, segun diuersas materias en que el hombre puede pecar y ofender a dios, estos son los que la yglesia llama siete pecados mortales, no porque siempre lo sean ni todos de su linaje lo son, sino porque son siete rayzes donde suele salir la muerte del alma, aunque algunos dellos no sean de su linage y naturaleza mortales, y a esta causa por otro nombre que declara mas esto los llaman capitales, q̃ quiere dezir cabeças de vicios. Estos son los siguientes, soberuia, auaricia, luxuria, yra, gula, inuidia, accidia, llamanse tambien estos pecados capitales, porque son rayzes de otros vicios que dellos nascen.

¶SOBERVIA es apetito desordenado de propria excelencia, ay tres maneras della, la vna contra el superior, la qual se llama desobediencia o irreuerencia, la otra contra el ygual, y llama se menosprecio, la otra contra el menor, y llamase opression o tyrania, todo esto procede del apetito de propria excelencia. Este peccado se reduze al primer mandamiento como contrario suyo, porque en el se manda que seamos subjetos a dios. Assi lo dize la escriptura que el principio de la soberuia del hombre fue apartarse de dios, deste pecado nascen todos los pecados, como tambien dize la escriptura.

Eccle. v. Initiũ sup bie homis apostatare a deo.

¶AVARICIA es desordenado apetito de bienes temporales, que son riquezas y hazienda, sera pecado mortal quãdo lo procura, adquiere, o retiene contra justicia: reduzese este pecado como contrario al septimo mandamiento y al decimo: llamase vicio capital, porque nascen del otros vicios, como tirania, o prision, violencia, fraude en compras y ventas, y otros negocios de inquietud. &c.

¶LVXVRIA es desordenado apetito de deleytes carnales. Las especies deste vicio arriba se trataron cerca del sexto mandamiẽto al qual este pecado se reduze como vedado por el, y tambiẽ al noueno. Alli se vea todo lo que es necessario conoscer del para euitarle los vicios q̃ pare, para llamarse capital, son amor de si, y deste siglo, aborrescimiento de Dios, y del otro siglo, sequedad del alma.

¶YRA es vn desordenado apetito de vengança. Este pecado se reduze al quinto mandamiento. Que como arriba diximos, veda no solamente la obra contra el proximo, sino tambien el odio interior y aunque la yra de suyo no sea odio, pero es rayz y causa dl: como lo dize sant Augustin. Mirad que no tengays contiendas ni renzillas, porque no venga la yra a hazerse odio, y hazer de la paja vna viga, y matar el alma, y assi por ayrado que este vn hõbre, nunca la yra es pecado mortal, sino quãdo llega a odio. Odio es dessear mal a su proximo, o pesarle de su bien, y sera mortal o venial como fuere el bien de que le pesa, o el mal que le dessea. Nascẽ deste vicio otros como de capital: estos son, renzilla, murmuracion, injuria.

¶GVLA es desordenado y excessiuo apetito en el comer y beuer reduzese este pecado al sexto mandamiento, por q̃los mãjares desordenadamente tomados incitan a luxuria, la qual es vedada por aq̃l mandamiento: tãbien es contra el quarto de la yglesia. Pues supuesto que ella mando los ayunos, el que los quebranta comete el peca do de gula: y assi en dos maneras sera pecado mortal. Lo primero quebrãtando el mandamiẽto de la yglesia en los ayunos, en calidad del mãjar, como es en dia de ayuno comer mas de vna vez, o comer carne, o hueuos en dia vedado, o qualquiera otra cosa q̃ este vedada por la yglesia, o por voto proprio, o qualquiera otra obligacion. Lo segundo es pecado mortal la gula, quãdo por comer se quebranta mandamiento de Dios, o natural, o se incurre graue daño en la salud corporal o espiritual, o embriaguez fuera destos casos, no sera pecado mortal, aunque muchas otras sera venial y graue, y aun peligroso, pues trae muchos otros inconuinientes (como arriba esta dicho cerca del sexto mandamiẽto, y del quarto de la yglesia). Los

vicios q̃ destos nascẽ son, rudeza y entorpecimiento de juyzio para las cosas spirituales cõ demasiado plazer, y demasia en las palabras.
¶ INVIDIA es tristeza del biẽ del proximo, o gozo de su mal: y esto no por querer mal, sino en quanto el biẽ ageno paresce quitar & disminuyr algo de la excelencia y honrra propria, vicio es bien vsado, y que le entenderan mejor los q̃ le exercitã por su experiẽcia q̃ por nuestras palabras. Pero sepan vna cosa q̃ es vicio mas inutil y seco y de menos fructo, aun en lo temporal que ay en todos los vicios Allende desto es vn vicio muy villano, porq̃ haze de villana condicion al que le tiene, q̃ assi como es generosidad de coraçon y nobleza, aun humanamente hablãdo, gozarse de la honrra y bien del otro, y q̃ tenga y que valga, y lo goze: assi por el contrario es gran villania y ceuilidad y baxeza, pesarle de que aya otro que tenga o valga sino el. De mas desto es vicio entre todos el mas penoso y dañoso para la salud humana corporal, dexado a parte lo spiritual tanto q̃ dize la escriptura, que la inuidia es podredumbre y corrupciõ de los huessos. Nascen del otros como hijos suyos, que son murmuraciõ, infamia del proximo, gozo de su aduersidad, tristeza de su prosperidad, aborrescimiento y rancor.
¶ ACCIDIA es tristeza de las obras de virtud. Y muy mas propriamente se llama accidia, sola aquella tristeza que es del biẽ diuino, del qual se goza la charidad. Como si vno se entristeciesse de q̃ dios aya prometido la gloria a los q̃ obrarẽ bien, y q̃ han de yr a gozar del en el cielo, y biuir cõ el para siempre. Este vicio en la primera manera es muy comũ. Muchas vezes los hõbres se entristecẽ de que la yglesia les manda ayunar, o oyr missa. Sera pecado mortal, quando es de obra que esta mandada so pena de pecado mortal, y la tristeza es causa q̃ se dexe de hazer. Pero si se entiende este vicio en la segunda manera, muy pocas vezes acontece, porque es grauissimo pecado, poco menos q̃ aborrecer a dios. Segũ esto lo que el pueblo llama pereza, no es accidia en esta manera, sino en la primera. Nascen deste vicio otros como de capital, estos son. Desesperacion pusilanimidad, torpeza para obrar, distracion del alma.

¶ Declaracion de los enemigos del anima.

A Llẽde los enemigos ya dichos del alma christiana, que son los pecados, ay otros que son como factores y atizadores de aquellos, estos son tres, el demonio, el mundo, la carne, y como sean enemigos de nuestra alma, y no menos de temer que estos otros, es necessario conocerlos para que mejor nos podamos guardar dellos

cerca de lo qual se diran tres cosas. Lo primero, como nos son enemigos. Lo segundo, de donde procedio esta enemistad, porque esto nos aprouechara saber para sabernos deffender dellos. Lo tercero como nos auemos de deffender dellos.

¶CAPITVLO. I. Como nos son enemigos el demonio, el mundo, la carne.

QVe el demonio y el mũdo en que biuimos, y la carne que cõ nosotros traemos, criamos y substentamos, sean enemigos nuestros, dexado a parte que es doctrina muy recebida por la yglesia y christiandad, tanto que los niños la cantan por essas calles, la mesma verdad en su euangelio y escriptura los declaro por tales, y apregono la guerra entre ellos y el alma. Del demonio dize el apostol sant Pedro, Hermanos estad muy despiertos y sobreauiso, porque os hago saber que teneys vn enemigo capital que nunca trata sino de nuestra muerte, y este es el demonio. Representanos el Apostol vna braua enemistad, pues dize que este nuestro enemigo nunca cessa cercando nuestras almas, y rodeãdolas para ver por dõ de las entrara, como vn hombre que aborresce entrañablemente a otro, y dessea matarle y beuerle la sangre, y piensa que nunca tendra descanso ni honra hasta q̃ le quite la vida, todo su cuydado es como se la quitara, y para esto busca todos los modos y maneras a el possibles, anda le acechando y aguardandole si le halla descuydado, hallando donde se pueda del aprouechar, alli le acomete, y hallandole armado anda tẽtando con la espada algun lugar desarmado por dõde entre ella y salga la vida. Este es el officio del demonio, andarnos acechãdo y buscando sazon y oportunidad para dañarnos, haziendonos pecar, que este es todo su triumpho, porq̃ sabe bien quãto es lo que por el pecado perderiamos como biẽ acuchillado, pues lo mesmo perdio el, y por la mesma via para hazernos venir, tientanos por todas las partes, para ver si halla alguna desarmada, tientanos por nuestra complexion, si por aqui no sucede, tienta nos por la conuersacion que tenemos, por las ocasiones, este es su exercicio, y assi tiene el nombre de tentador y enemigo.

j. Petr. v. Sobri stote & vigilate quia aduersarius v'ster diabol' tanq̃ leo rugiẽs circuit, &c.

¶Del mundo dixo christo nuestro señor a sus apostoles, y en ellos a todos los buenos, por esso os aborresce y tiene por enemigos el mundo, porque no soys de su vando, que si suyos fuerades amara lo que era suyo: y assi los apercibe en el mesmo lugar a la guerra cõ el mundo diziendo, en el mundo tẽdreys trabajo y aflicion, mas cõfiad

Ioan. v. Quia de mũdo nõ estis ꝓpterea odit vos mũdus, &c.

que yo venci el mundo. Esta enemistad nasce de ser las leyes del mũdo tan cõtrarias a las leyes de Dios, las leyes de Dios suenan humildad, pobreza, mansedumbre, abjecion, las leyes del mũdo, soberuia, vanidad, authoridad, fausto, hinchazon, y riquezas, y esto es lo que aqui llamamos mundo, pues como sus leyes seã tan cõtrarias a las q̃pone Dios al alma, y en guardar las de Dios este toda su bienauenturança, con razon se dize que es vno de los enemigos del alma.

¶De la carne dize el apostol, la carne cobdicia contra el espiritu, y el spiritu cõtra la carne: de suerte que no pueda el vno destos hazer cosa que el otro no le vaya a la mano y le contradiga, porque son grãdes enemigos: el anima como es de naturaleza spiritual ama bienes spirituales, y como los bienes que la carne ama se ã muchas vezes cõtrarios a los que ama el anima, veys aqui la guerra. Estos son los enemigos del alma con estos ha de pelear y luchar miẽtras estuuiere en este cuerpo: y biuiere en este mundo, y nũca del todo se acabara la guerra, sino es apartandose el vno del otro, por la muerte. Por esta causa la christiandad el ayuntamiento de los fieles en esta vida se llama yglesia militante, y en la otra triumphante, porq̃ esta vida es el campo el lugar de la pelea, aquella del triumpho, el q̃ aqui bien peleare aculla triumphara.

Ad gal. v
Caro concupiscit aduersus spiritum. &c.

¶CAPITVLO. II. De donde procedio esta enemistad.

EN el capitulo passado declarando la guerra que ay entre la carne y el anima, se toco sumariamente la rayz della, aqui se manifestara mas arriba en el articulo de la creacion del hombre ponderamos el admirable artificio con que Dios nuestro señor junto dos naturalezas tan diferentes, como son el cuerpo y el alma, el alma de naturaleza spiritual, y el cuerpo de naturaleza terrestre: allende de esto que arriba esta dicho, es de considerar que assi como las naturalezas son diferentes, las inclinaciones dellas no son menos, el alma inclinada a los bienes del cielo, a la honrra de alla, a los deleytes de alla, a las riquezas de alla: el cuerpo a los bienes de la tierra, y como estos sean muchas vezes impedimento de aquellos, de aqui nasce la guerra: quiere el cuerpo vn deleyte carnal, responde el, que no se le puede dar por estar vedado por la ley de Dios o de la yglesia: cobdicia vna honrra, vn estado de los de aca, responde el alma por la razon, que aquello o esta vedado, o es peligroso, o ya que sea tal cosa q̃ni esta en si vedada, ni es tan peligrosa tenerla; el modo con que la quiere auer es illicito: veys aqui differencia de los pareceres. Tras

esta diferencia se sigue la contienda de las inclinaciones, las quales no son sino vnos golpes y heridas de vna parte a la otra, cuya es la rayz y enemistad de los dos enemigos que son carne y mundo, casi de la misma nasce la del demonio, porque esta alma que esta junta con el cuerpo, juntamente con dar le Dios inclinacion a los bienes de arriba, le dio derecho a ellos, y tan legitimo, que no esta en mas alcançarlo q̃ pretenderlo, poniendo los medios que para ello estan determinados, y son harto faciles, y como este derecho vuiesse perdido el demonio, y viesse que auia criado Dios estas almas para que sucediessen en la eredad que el perdio, y en las sillas de que el fue derribado y los que le siguieron: de aqui nascio vn fuego de inuidia y de la inuidia el odio, y del odio la guerra que despues se siguio: y desde el principio del mundo haze a los hombres.

¶CAPITVLO.III. Como auemos de resistir a estos enemigos.

MAteria es esta no menos larga que prouechosa, pero porque la calidad deste tractado y el fin para que se hizo no sufre prolixidad, procuraremos de echar manos en la escriptura sagrada (que es la casa de armas para esta guerra) de vn lugar que con breuedad nos pueda dar industria y ardid y armas cõtra nuestros enemigos, para lo qual nos seruira al presente aquello del Apostol, traydo arriba en el primero capitulo: porque en las mesmas palabras donde nos declaro estos por enemigos, nos dio armas & industria contra ellos. Dize el apostol. Hermanos mios sed templados y velad, y estad sobre auiso, porque vuestro enemigo el demonio anda cercando y rodeando como leon con espantosos bramidos para tragaros, al qual vosotros procurad de resistir estando muy fuertes en la fe. En estas palabras paresce que el Apostol no haze mencion sino de vn enemigo, que es el demonio, y cõtra solo el nos da armas, pero bien miradas y consideradas atentamente, hallaremos que hablã de todos tres, y cõtra todos nos dan armas. Tres cosas nos auisa alli el apostol. Lo primero que seamos tẽplados en el comer y beuer. Lo segundo que estemos el ojo alerta y muy sobre auiso. Lo tercero que estemos fuertes en la fe: las q̃les tres cosas derechamente son contra estos tres enemigos.

1.Petri. v Sobrij estote ꝛ vigilate q2 aduersari9 vester diabolus tam q̄ leo rugiēs circuit querens quē deuoret cui resistite fortes in fide.

¶LA TEMPLANça en el comer y beuer es arma fortissima contra la carne, tiene vna condicion, que vna mesma es arma deffensiua y offensiua. Qual es la mas propria y fuerte arma? La que mas

enflaquesce al enemigo y le quita las fuerças, lo que se haze fuerte a la carne contra el spiritu es buen comer y buen beuer, y regalos del cuerpo, los quales suelen engordar y ensoberuescer esta carne bestial: por el contrario lo que le quita todas las fuerças es la templãça en esto. A esta causa la sancta yglesia alũbrada por el spiritu sancto instituyo ayunos de la quaresma y otros dias, para que domada la carne con la abstinencia, no eche corcobos contra el spiritu, como lo haria si la engordassen y regalassen, no menos que vn cauallo biẽ pensado y no trabajado ni domado, quãdo se quieren aprouechar del para passar vna carrera, en tocãdole cõ la espuela luego da corcobos y arrastra a su dueño. De suerte q̃ la honrra que quiso ganar con passar hermosamente la carrera, la perdera siẽdo arrastrado por el lodo con grande ignominia Si el hombre haze a su carne houachona y holgazana, engordãdola y no la trabajando ni domãdo, quando quisiere passar la carrera de la obra de virtud, con honra de Dios y de los angeles y suya, sera arrastrado con ignominia de todos. A esta causa los religiosos y otros que tratan de veras de subjetar su carne, esta carga de los ayunos la hizieron mas pesada para su cuerpo, añadiendo muchos mas, porque quanto mas se carga el cuerpo, tanto mas subtil se haze el alma y sube hazia arriba.

¶El auiso q̃ el Apostol nos dize q̃ tengamos es arma contra el mũdo, porque la guerra que el mundo nos haze es con ocasiones de vanidad de hõrra y riquezas del. Ver la honrra que tiene el otro, y pudiera yo tener o podria, guerra es del mundo, porq̃ con aquello cõbida a que amemos la honra del. Ver las riquezas del otro, y el fausto y contentamiẽto que tiene con ellas, guerra es del mundo, porque con ponernos aquello delantẽ de los ojos nos combida a que lo amemos. Y assi el apostol sant Iuan a la guerra y combates que el mundo haze a los buenos, llamo concupiscencia de los ojos: porq̃ para vno que no ha hecho muy firmes y hondas rayzes en el menosprecio del mundo, menealo este ayre. Para resistir a este enemigo se meten muchos en religion, para que estando recogidos y encerrados no tengan ocasiõ de ver lo que no les es licito dessear, o alomenos no seguro, los quales en alguna manera se ciegã, no sacãdose los ojos corporalmente, sino a la forma que nos dio la mesma verdad diziendo. Si tu ojo te escandaliza, sacale y arrojale de ti.

¶La sefuerte es arma contra el tercero enemigo, que es el demonio porq̃ la mayor fortaleza que el tiene contra nosotros es, cegar nuestro entendimiẽto, para q̃ con falta de conoscimiẽto de la poquedad

j. Ioã. ij. Oẽ qd est in mundo aut est cõcupiscencia carnis, &c.

Math. v. Si oculus tuus scãdalizat te. &c.

de los bienes con que el nos combida, y de la grandeza de aquellos de que nos priua, hagamos lo que teniendo aquel conoſcimiento preſente no hizieramos. Por eſta via gano a nr̃a primera madre. Que como ella dixeſſe que el ſeñor les auia amenazado con la muerte ſi comian de aquel arbol, el tracto luego de borrarle aquel conoſcimiento diziendo. Es burla, no temays de morir, que no lo vedo Dios, ſino por inuidia. Y luego en perdiẽdo la muger aquella fe de lo que Dios le auia dicho peco. Todas las vezes que el demonio nos combida con eſtas coſas del mundo, no es otra coſa ſino induzirnos a que comamos la mançana vedada y prometernos contentamiento en aq̃llo y felicidad, es eſcurecernos el conoſcimiento de la fe que nos dize, que en aq̃llas coſas no ay perfecto contẽtamiento y nos da bozes, No querays amar el mundo ni las coſas que ay en el: porq̃ todo lo que ay en el mundo, o es cõcupicencia de la carne, o concupicencia de los ojos; o ſoberuia de la vida. Lo que deſſea la carne, perecea mas tardar con ella: lo que cobdician los ojos es engañoſo, y falta al mejor tiempo. La ſoberuia de la vida derriba al hõbre, ſegun aquella regla, todo aquel que ſe enſalça ſera humillado. Pues ſi por falta deſte conoſcimiento cae el hõbre, teniendo muy biuo y diſpierto, eſtara firme. Y por eſto dize el Apoſtol. Reſiſtidal demonio eſtando muy fuertes en la fe.

Gene. iij. Cap. Ne q̈ quaqз moriemini.

j. Ioan. ij. Nolite dili gere mũdũ nec ea que ĩ mũdo. ⁊c.

Luc. xiiij Ois qui ſe exaltat humiliabitur

¶ Declaracion de las obras de miſericordia.

Lo vltimo que queda de declarar en eſte ſegundo libro, ſon las obras de miſericordia: aunque no lo vltimo en el prouecho y fructo del alma: antes, como adelante ſe dira, muy importante, cerca de lo qual ſe diran dos coſas Lo primero que es obra de miſericordia, Lo ſegundo, quales y quantas ſon.

¶ CAPITV. I. Que coſa es obra de miſericordia.

Verdad es eſta, que conoſcido que es la miſericordia, facilmente ſe ſabra, porque la miſericordia es el tronco dõde naſcen todas las obras della. Miſericordia (ſegun dize ſant Auguſtin) es cõpaſſion de nueſtro coraçon cerca de la miſeria agena, la qual compaſſion nos mueue a ſocorrerla ſi podemos: es vna virtud la qual nos haze muy ſeme jãtes a Dios, y en coſa q̃ a el le es mas propria, como dize la ygleſia, del q̃l es, ꝑprio auer miſericordia. Y como el ſeñor pretenda hazernos ſemejantes a ſi miſmo en aquello que a el le es mas proprio, y de que mas ſe precia, nos pide q̃ lo ſeamos diziẽdo.

Augu. ix. De ciuitate di, miſericordia eſt aliene miſerie ĩ noſtro corde compaſſio qua vtiqз ſi poſſemus ſubuenire cõpellimur.

Sed mi-

Sed misericordiosos como vuestro padre celestial lo es. Es dicho misericordioso con los hombres, porque el es el que verdaramente se compadece de sus miserias, y fue tanto el amor que nos tuuo, y tanta su piedad y misericordia para con nosotros, que se hizo hombre para mas enteramente compadecerse. Teniendo solamente la naturaleza diuina, compadeciase solamente quanto al efecto, remediando nuestras miserias, no tomando en si dolor ni tristeza dellas, porque no era possible. Pero hecho hombre compadeciose, quanto al effecto, y quanto al affecto. Quanto al effecto, porque nos saco de la summa miseria. Que es el peccado, quanto al affecto, porque no solamente se dolio de nosotros, y tomo por nosotros tristeza, pero todos nuestros dolores tomo sobre si (como dize el propheta Esaias) y tristeza no como quiera, sino hasta la muerte: como el dixo en el huerto. Assi dezia sant Pablo. Tenemos vn pontifice que sepa compadecerse de nuestras miserias, tentado en todas las cosas. Como sant Pablo? Y esse de quien hablays no sabia antes compadecerse de nosotros? Por ventura començo lo agora? Antes dize el, compadescia se sin padecer, agora ya se compadecese padeciendo. Todas las miserias nuestras que antes el suplia, y remedia ua sin dolor, hecho hombre remedio las con grandes dolores. Dize pues el señor. Sed misericordiosos con vuestros proximos, como vuestro padre celestial lo es con vosotros. Que ansi como el señor nos socorre en nuestras necessidades sin tener obligació, socorramos nosotros a nuestros proximos, pues la tenemos, ansi como el nos socorre en todas las nuestras sin faltar nos en ninguna, ansi socorramos a nuestros proximos en algunas: digo algunas, porque ni nosotros podemos socorrer los en todas, como Dios puede, y essas que tenemos possibilidad no ocurre todas, sino qual o qual. Vesa tu proximo q no tiene que comer, dale de lo que a ti te sobra. Ves le desnudo, dale la ropa q tu no tienes necessidad. Ves le enfermo y que no tiene cō que se curar, ayudale, y gana con pocos dineros vna vida que Dios dio a tu proximo, la qual perdida no se puede tornar a cobrar, y tus dineros aunque fuessen perdidos se pueden cobrar, quanto mas no yēdo perdidos, sino dados a vsura: como el dize. Qualquiera que diere a su proximo por mi amor vn jarro de agua fria, no carecera de galardō en el cielo, el qual por ser en el cielo, no puede dexar de ser muy grande, y mayor solo el, que todos los bienes deste mundo amōtonados. Que galardon tendra por otras limosnas que sean de costa alguna y de trabajo, y que sera por las grandes y señaladas? Que buen lāce Matth. x

echa aquel que siguiendo el consejo del euangelio vende toda su hazienda y la da a los pobres. Este es aquel hombre sabio de quien dize el euangelio que edifico su casa sobre piedra firme y a poca costa, y con poco trabajo, y en vn momento. Este es aquel que con poco caudal hizo gran ganancia, y por poco precio compro gran hazienda, no muebles sino rayzes, no juros al quitar, como es toda la hazienda desta vida, por firme que sea, sino juros reales y perpetuos reales, porque señalados en la hazienda de aquel poderosissimo rey del cielo que no lo secha sobre si por necessidad, sino por voluntad y hazienda que por comunicarse, ni a el es menor, ni al otro a quien la da, sino mientras mas se reparte mas es. Quien con se biua esto considera pensara que la limosna que da al pobre, a si se la haze, y que haziendola e a el bien, haze bien a su alma, por granjeria se auia de tener y negocio el dar limosna, y no menos agonia auia de tener el hombre por gastar sus dineros en obras de misericordia que vn mercader muy cobdicioso en emplear sus dineros en tracto muy ganancioso. De aqui procedio que vn sant Francisco mudado en vn momento se deshizo de su hazienda, y haziendo la dineros la dio por Dios, y no lo queriendo rescebir aquel a quien lo daua lo arrojo de si y lo dexo delante. De aqui procede que muchos se estrechã en su comer y en su vestir, por tener que dar a los pobres, y estando comiendo se estan contando los bocados por dexar aun de aquello que la necessidad natural les concede, algo para los pobres, como el cobdicioso de llegar hazienda, y tener para poder comprar vn estado honrroso, ansi estos quitando de su comer y beuer y vestir, para allegar dineros, q̃ son merescimientos y buenas obras para cõprar estado en el cielo, de los quales dize la escriptura, Bienauenturados los que mueren en el señor, porque sus obras buenas van con ellos, buena prouision lleuan, buena recamara, buen thesoro con que alla no les puede faltar el estado que aca merecieron. Conoscido que cosa es la virtud de la misericordia, queda declarado que es obra de misericordia, si la misericordia es compassion de la miseria del proximo con proposito de remediarle si podemos, la obra de misericordia, sera aquella con que le remediamos. Como dar al hambriento de comer, y vestir al desnudo.

¶CAP. II. Quãtas son las obras de misericordia, y q̃les.

¶ Las obras de misericordia son catorze, siete spirituales, q̃ son.

¶Enseñar al que no sabe. Dar buen consejo al que le ha menester. Corregir al que yerra. Sufrir con paciencia a nuestros proximos las injurias que nos hazen, y pesadumbres, perdonar se las por amor de Dios. Consolar al triste. Rogar a Dios por los biuos y los defuntos.

¶Ay otras siete corporales, que son.

¶Dar de comer al hambriento. Dar de beuer al sediento. Vestir al desnudo. Visitar los enfermos, y encarcelados. Redemir los captiuos. Hospedar los peregrinos Enterrar los muertos.

La razon y numero y orden destas obras de misericordia se sacara facilmente de lo dicho en el capitulo precedente. Porq̃ supuesto que obra de misericordia es aquella con que se remedia la miseria del proximo, las especies de obras de misericordia seran, segũ el numero de las especies de miseria que al hombre pueden ocurrir en esta vida, y otro hombre puede remediar. Porque cerca de aquellas que solo Dios puede remediar, no ay obligacion en el hombre.

¶Las miserias del hõbre q̃ otro puede remediar son catorze, siete spũales q̃ pertenecen al alma, y siete corporales, cõ aq̃llas se prouee a las miserias q̃ padece el alma, y con estas a las q̃ padece el cuerpo.

¶La primera miseria del alma es ignorancia no saber lo necessario para su saluaciõ, ni otras cosas q̃ le cũplẽ. Porq̃ ansi como el conosc imiẽto del alma es el primero bien suyo, pues es luz. Ansi el primero mal della, y la primera miseria, y dõde manã todas las otras (como eñl primero libro deste tractado se declaro,) es la ignorãcia, y por cõsiguiẽte la primera obra de misericordia. Es enseñar a los q̃ no sabẽ.

¶La segunda miseria spiritual es. Y a que aya conosciemiẽto faltale prudencia para las cosas que se han de ordenar y hazer. El socorro desta es la segunda obra de misericordia spiritual, q̃ es. Dar consejo

¶La tercera miseria y que se sigue de la ignorancia, y falta del consejo es el peccado, especialmente el mortal, desta miseria no puede sacar al hombre efficazmẽte otro que Dios, pero puede le su proximo ayudar a salir amonestãdo le y corrigiendole, y ansi la tercera obra es corregir al q̃ yerra para emendar le con toda charidad, mas q̃ para afrẽtar le, y si alguna vez se hiziere cõ afrẽta, ha de ser cõ este fin, para q̃ cõfundido aborrezca el peccado q̃ le traxo aquella confusion.

¶La quarta miseria es auer offendido al proximo, la qual es mucho

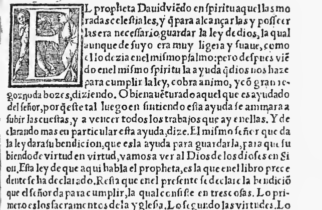
mayor miseria que ser ofendido de otro, y esta miseria se sigue de la passada, porque de auer ofendido a dios se sigue ofender al proximo, que quien a su señor se desacata, mejor se desacatara a su ygual. La obra de miacõ q̃ se socorre esta miseria, es perdonar la injuria.
¶La quinta miseria es tristeza y desconsuelo. Para socorro desta miseria es la quinta obra de misericordia, que es. Consolar al triste.
¶La sexta miseria es ser a otro molesto y pesado. Para socorro desta miseria es la sexta obra de misericordia, que es sufrir las pesadũbres y molestias de los proximos, segun aquello de sant Pablo. Sufrid los vnos las pesadumbres de los otros.
¶La septima miseria es, ser deudor a Dios, y no tener con que pagar. Y generalmente la falta del ayuda de dios, es gran miseria. Para socorrer esta miseria, se pone la septima obra de misericordia, q̃ es. Rogar a Dios por los biuos y defuntos.
¶Las miserias corporales son siete bien notorias.
¶La primera es no tener q̃ comer. Para socorro desta ay la primera obra de misericordia corporal, q̃es: dar de comer al hambrièto.
¶La segunda miseria es, sed. Para socorro desta ay la segunda obra de misericordia, que es. Dar de beuer al sediento.
¶La tercera miseria es desnudez. Para socorro desta es la tercera obra de misericordia, que es. Dar de vestir al desnudo.
¶La quarta miseria es, no tener morada o aposento. Para socorro desta es la quarta obra d̃ misericordia, q̃ es, Dar posada al peregrino
¶La quinta es enfermedad. Para socorro desta es la quinta obra de misericordia, que es. Visitar al enfermo, o encarcelado.
¶La sexta miseria es, hallarse el hombre en tierra agena y no tener posada, ni donde se acoger. Para socorro desta es la sexta obra de misericordia, que es. Hospedar al peregrino.
¶La septima miseria es despues de muerto no tener sepultura: para socorro desta es la septima obra de misericordia, que es enterrar al muerto. ¶Estas son las obras de misericordia en las q̃les quiere el señor que le seamos semejantes, como arriba esta dicho, son exercicio proprio del christiano y en que se muestra vno ser discipulo de christo, como el dezia, en esto conosceran todos, que soys mis discipulos, si os amaredes vnos a otros. No se dize amar a su proximo el que le vee en alguna destas necessidades y miserias, y no le socorre. Ansi lo dize el apostol sant Iuan, el que viere a su proximo en necessidad, y no le socorriere pudiendo, como queda la charidad de dios en el? Teman todos estos que no hazen charidad aquel juyzio

terrible, y d malditos del mi padre al fuego eterno, porque tuue hãbre, y no me distes de comer, estuue en otras muchas necessidades y no me socorristes, y respõdiẽdo los malos: señor quãdo te vimos en essas necessidades: dira el. Hago os saber q̃lo q̃se haze por vn pobre zico o necessitado por mi se haze, y lo que no se haze por vno destos, a mi se me niega. Y desseen oyr aquella dulcissima palabra. Venid benditos del mi padre, porque estuue hambriento, y me distes de comer, y en otras necessidades y me las remediastes, por tãto possed el reyno que os esta aparejado, dende el principio del mundo.

Joan. xiij In hoc cognoscẽt omnes quia discipuli mei. &c.

¶ Fin del tercero libro.

LIBRO QVARTO. EN que se declaran los medios que el señor dio a los hombres para cumplir su ley.



EL propheta Dauid viẽdo en spiritu aquellas moradas celestiales, y q̃ para alcançarlas y posseer las era necessario guardar la ley de dios, la qual aunque de suyo era muy ligera y suaue, como el lo dezia en el mismo psalmo: pero despues viẽdo en el mismo spiritu la ayuda q̃ dios nos haze para cumplir la ley, cobra animo, y cõ gran regozijo da bozes, diziendo. O bienauẽturado aquel que es ayudado del señor, porq̃ este tal luego en sintiendo esta ayuda se animara a subir las cuestas, y a vencer todos los trabajos que ay en ellas. Y declarando mas en particular esta ayuda, dize. El mismo señor que da la ley dara su bendicion, que es la ayuda para guardarla, para que subiendo de virtud en virtud, vamos a ver al Dios de los dioses en Sion. Esta ley de que aqui habla el propheta, es la que en el libro precedente se ha declarado. Resta que en el presente se declare la bendiciõ que el señor da para cumplir, la qual consiste en tres cosas. Lo primero es los sacramentos de la yglesia. Lo segundo las virtudes. Lo tercero los dones del spiritu sancto. Y porque allende destas que el ya tiene determinadas, y hecha ley dellas, ay otras muy mas parti-

culares y differentes que el haze a do quiere, que son, vna fuerça y rigor, vn animo, vn proposito firmissimo y perseuerante cõtra todas las tentaciones y contrariedades y dificultades que nos pueden impedir el cumplimiento dela ley, y estas cosas se alcançan de Dios con oracion, por tanto no es muy fuera de proposito entre los medios que el señor nos dio poner la oracion en el quarto lugar.

¶ Declaracion de los sacramentos de la yglesia.

Entre los medios arriba propuestos para cumplir la ley de Dios justamente, los sacramentos tienẽ el primer lugar, pues en ellos mas abũdãtissimamẽte, y con mas confiança nos comunica Dios la virtud de su passion y sangre, que es todo el vigor y fuerça de nuestra alma para bien obrar y resistir a los vicios y a las passiones y tẽtaciones que lleuan a ellos, y principalmente para que entre todas cosas que en este quarto libro se tractan, esta es de obligacion de saber. Assi como el christiano esta obligado a saber los articulos y mandamiẽtos cõmo esta arriba dicho, assi esta obligado a saber los sacramentos, alomenos aquellos que son necessarios a qualquiera christiano en particular: que son, baptismo, penitencia, eucharistia que es el sacramento del cuerpo y sangre de Jesu christo nuestro señor, la razon es: porque en estos consiste la salud. Cerca dello se tractaran quatro puntos. Lo primero, que es sacramento. Lo segũdo, quantos son los sacramentos y quales. Lo tercero, q̃ effecto tienen en las almas. Lo quarto, que disposicion se requiere para recebir los sacramentos.

¶ CAPITVLO. I. Que cosa es sacramento.

Sacramẽto es vn remedio corporal y sensible que limpia el alma de pecado, y la buelue en amistad de Dios y su gracia, por la virtud de la passiõ de Christo. Exemplo. El baptismo es remedio corporal, pues se haze con agua del rio, con el qual lauando al hõbre le limpia el alma del pecado. La confirmacion es remedio corporal, pues se haze con vnguento de azeyte y balsamo, con el qual vngiendo al hombre, se da fuerça y vigor al alma, y assi de los otros sacramentos.

¶ Dira el christiano: como siendo el alma puro spiritu, que no tiene materia ni cuerpo le ponen medicinas y remedios corporales, obra es esta de la sabiduria y misericordia diuina. Hizolo Dios nuestro señor por dos razones, entre muchas que los sanctos suelen poner. Lo primero para humillar al hõbre: que pues el por pecado se

subjecto a las cosas corporales y sensibles, pensando alcãçar por ellas lo q̃ su soberuia le hazia dessear, como se cuenta en el Genesis. Agora buscando el remedio del mal que aquel peccado le causo, se subjete a ellas, y lo que en ellas no hallo dessẽando lo injustamente, lo halle justamente dessẽado: y de tal suerte le sea necessario buscarlo alli que fuera dellas no lo pueda hallar. Lo segundo porq̃ como Dios ordene todas las cosas con gran suauidad y sabor della, quiere dar al hombre los remedios conforme a su naturaleza. El hombre de su naturaleza es corporal y sensible, y aunque tẽga dentro deste cuerpo vn spiritu q̃ es el alma, pero todo lo que ella conoce va registra do por los sentidos del cuerpo. Y assi le ordinario es, q̃ dexando al hõbre en su natural, mas se afficiona a las cosas corporales q̃ vee y siente, que no a las spirituales. Por tanto el señor piadoso que tãto dessea su salud, se la puso en aquellas cosas a q̃ el mas se afficiona, para q̃ en aquellas cosas que el trae entre manos, la halle: como dizẽ los sanctos doctores. Que vna de las razones porq̃ conuino q̃ el hijo de Dios se hiziesse hõbre, fue por q̃ desseaua ser amado de los hõbres, y como no lo fuesse siendo spiritu, hizose carne, la qual ellos amauã. En esto tãbien proueyo el señor a los incõuinientes que se podian seguir: porq̃ como el hõbre sea afficionado a las cosas corporales, si el no le diera cerimonias y rictos corporales abonados y sanctificados por su mano, diera en otros superticiosos, como vemos que hazian los gentiles, y agora vemos que hazen los christianos donde les falta este exercicio de los sacramentos.

¶CAPITVLO. II. Quantos son los sacramentos y quales.

ENtre todas las cerimonias exteriores q̃ ay en la yglesia de Dios solas siete merescen nombre de sacramento, y solas estas lo son. Y assi en los sagrados concilios, vno de los primeros canones, o el primero como mas substancial dize assi. Los sacramentos de la yglesia son siete. El primero es el baptismo. El segundo la confirmacion o chrisma que llama el pueblo. El tercero la sanctissima eucharistia. El quarto la penitencia. El quinto la extrema vncion. El sexto orden. El septimo matrimonio. Cada vno destos en particular se ha de declarar.

¶El baptismo es vn lauatorio de agua material hecho cõ estas palabras. Yo te baptizo en el nõbre del padre y del hijo y del spũ sancto. Amen. Con el q̃l lauatorio lauado el cuerpo, se limpia el alma.

¶ La confirmacion es vna vncion de vnguento compuesto de olio y balsamo, hecha en la frente con estas palabras. Señalote con la señal de la cruz, y confirmote con chrisma de salud, con la qual vnciō hecha en el cuerpo se da fuerça al alma.

¶ La sanctissima eucharistia es el cuerpo verdadero de Christo, puesto por virtud de Dios debaxo de los acidentes de pan, y su verdadera sangre puesta debaxo de las species de vino, lo qual recibiendo en el cuerpo substenta al alma.

¶ La penitencia es vn verdadero dolor de los peccados, con confession legitima dellos, y absolucion del sacerdote, hecha por estas palabras. Yo te absueluo de tus pecados.

¶ La extrema vnciō es vna vnciō hecha en diuersas partes del cuerpo con olio cōsagrado por el obispo, añadiēdo estas palabras. Por esta sancta vnciō y su pijssima misericordia te perdone Dios todo lo q̄ pecaste por las manos o por los pies, y assi de los otros miēbros.

¶ El sacramento de orden es vn poder que se da con consagracion, para hazer en la yglesia alguna cosa, que no se podia hazer licitamente sin la tal orden; o en ninguna manera se podia hazer sin ella, ni licita ni ilicitamente. Lo primero se dize por las otras ordenes fuera del sacerdocio, cuyo officio sin orden se podia hazer, aunque con pecado, sino fuesse dezir la epistola, lo qual puede hazer el que no esta ordenado, con tal que no se ponga manipulo. Lo vltimo se dize por el sacerdocio, sin el qual no se puede hazer el officio del, q̄ es consagrar el cuerpo y sangre de Christo, ni con pecado ni sin el, antes el que se atreuiesse a lo hazer, no estando ordenado, allēde de pecar grauissimamente, no haze nada.

¶ El matrimonio es vna obligacion del varō a la muger, y de la muger al varō para perpetua cōpañia y ayuntamiēto carnal, hecho por cōtracto ciuil, cō estas palabras o otras semejātes. Yo te recibo por mia. Yo te recibo por mio. Estos son los sacramētos de la yglesia.

¶ CAPITVLO. III. Que effecto hazen los sacramentos en el alma.

TRes effectos se hallā de los sacramentos. El primero es comun a todos, q̄ es la gracia y amistad de Dios, que causan en el anima, o dādola de nueuo si la hallan sin ella, o si con ella acrecentādo se la. El segundo effecto tābien es comun a todos, aunq̄ se halla differentemente en cada vno dellos. Este es la gracia q̄ los doctores llaman sacramētal, la q̄l no es differente de la gracia arriba dicha, sino

ella mesma, con effecto o respecto particular, conforme a la naturaleza deaquel sacramẽto. Para entender esto es de notar, que como por los sacramẽtos tracte Dios de engendrar y lleuar a perfectiõ vn hombre spiritual: esto se haze a la forma de la generacion y perfection del hombre carnal: el baptismo es generacion: porq̃ assi como en la generacion no queda nada de lo passado, sino todo se haze de nueuo: assi en el baptismo se perdona al hombre todos los pecados, quanto a culpa y pena, y queda hecho vn nueuo hõbre en spiritu, puro y limpio de toda enfermedad y macula, como se dize enla scriptura: que quedo Naamã Syro limpio de toda la lepra, por auer se lauado enel rio Iordã por mandamiento de Eliseo. Y assi como en la generacion carnal juntamente cõ el anima q̃ se da se dan las potẽcias dellas, q̃ son Entẽdimiento Voluntad, y sentidos: assi enel baptismo juntamẽte con la gracia se dan las virtudes y dones del spũ sancto, q̃ son como potẽcias de la gracia, segun adelante se dira.

¶El sacramẽto de la confirmaciõ es augmento spiritual, porq̃ assi como despues de ser engẽdrado el hõbre, por el augmẽto carnal cobra mayor cãtidad y fuerças para executar las obras naturales: ansi por la cõfirmaciõ cobra el alma mayor cantidad en spũ, y mayores fuerças para poder executar las obras spũales, especialmẽte para desender la fe sin temor y couardia, no obstãte el peligro dela muerte.

¶El sacramẽto dela eucharistia sanctissimo es mãjar y beuida del alma, cõ el qual se substẽta enel ser spiritual y gracia diuina: no menos q̃l cuerpo se substẽta enel ser y vida carnal cõ el mãjar natural.

¶El sacramẽto de la penitencia es medicina del alma, porq̃ assi como despues de ser el hõbre engẽdrado y aumentado, y substẽtado, por ser passible y corruptible, incurre en enfermedades corporales para remedio delas q̃les ha menester naturales medicinas: assi el hõbre spiritual por no estar cõfirmado en gracia puede caer en enfermedades spirituales, q̃ son pecados, y por cõsiguiente tiene necessidad de medicina con que sane dellas, y esta es la penitencia.

¶El sacramento de la extrema vncion es vna cõfirmaciõ en la salud cobrada por la penitencia, y vna conualecẽcia dela enfermedad, porq̃ assi como despues de sanada la enfermedad principal del cuerpo, quedã algunas reliquias dellas, como es vna flaqueza enlos miẽbros, vn baço, vn hastio en los mãjares, y otras cosas semejantes, para las quales son menester, allende de buenos manjares, medicinas que restituyan al hombre en su fuerça, y le trayan a perfecta y entera sanidad; assi despues de sana la enfermedad principal del alma,

que es el pecado mortal, quedan algunas reliquias, como es vna ruyni inclinacion al vicio ya dexado, vna pesadumbre y torpeza para las cosas spirituales, y otras cosas semejantes. Para las quales allende del manjar del alma, cuerpo y sangre de Christo, es menester otra medicina que saque la enfermedad de rayz, quitando las reliquias della, y tornando el alma a entera salud.

¶ El sacramẽto de la orden ya pone al hõbre en estado q̃ pueda aprouechar a otros. Que ansi como despues q̃ el hõbre adquire la perfecion tocante a su misma persona, entiende en el bien de otros, o gouernando casa, pueblo o reyno, ansi el alma christiana despues de auer adquirido las perfeciones perteneciẽtes a si misma, parece que esta abil para aprouechar a otras almas, gouernandolas en lo spiritual, endereçãdolas en el camino del cielo, y ayudãdo las para llegar alla cõ doctrina y exẽplo, en lo qual se muestra quãta eminẽcia de vida se pida en el ministro de la yglesia, pues para tener este officio se presupone estar ya perfecto en lo que toca a su misma persona.

¶ El sacramento del matrimonio, tãbien ordena al hombre al bien de los otros, y le haze abil para procurarlo, dandole facultad para que licitamente por generacion carnal procure la conseruacion y multiplicacion del linage humano, segun estas cosas arriba dichas parece este segundo effecto delos sacramẽtos, ansi ser comũ a todos que es diferente en cada vno dellos, conforme a la calidad del.

¶ El tercero effecto de los sacramẽtos es el caracter que se imprime en el alma, el qual es vna señal que despues que vna vez en el alma se sella no se puede raer de alli, antes se queda para siempre, o para mayor gloria en el cielo, o para mayor pena en el infierno. Este caracter no es comun a todos los sacramentos: por solos tres se imprime en el alma, que son. Baptismo, confirmacion, y orden. Pero para diuersos fines se imprime en vno y en otro. El caracter del baptismo haze al hombre abil para recebir todos los otros sacramẽtos, y por tal le señala. Tãbiẽ le señala por cauallero de Christo, ansi como en la guerra los que pelean llenan señales del principe, porque todos los q̃ le vieren le conozcan, y los amigos del principe le tengan por amigo y los enemigos por enemigo. El caracter de la confirmacion señala el alma del christiano, como abil y sufficiente para deffender la fe. El caracter de la orden le señala por ministro de la yglesia abil y sufficiẽte para dispensar en ella los sacramentos y doctrina saludable, y para que despues lleuando aquella señal sea premiado por tal, si hiziere aquello a que ella le obligaua, y castigado si lo contrario.

¶CAP. IIII. De la disposicion que se requiere para recebir los sacramentos.

COmo el sacramento sea vna cosa tan sancta, pues es instrumẽto en que se nos comunica la passion de christo y canal por donde deciende su sangre preciosissima a nuestras almas, grande es la disposicion que requierẽ, como mucho mas se mira por la limpieza de vn vaso en que se ha de echar balsamo preciosissimo, que don de se ha de echar vn agua del rio y turbia. Y assi cosa es aueriguada, que para recebir qualquier sacramento, es necessario que el hõbre estee en gracia de dios, alomenos que no sienta el en si pecado mortal, o si le sintiere procure verdadero arrepentimiẽto del, antes que se allegue a recebir sacramento qualquiera que sea. Por lo qual quãdo se hazen ordenes, auia de auisar esto primero el obispo, y quando ha de auer confirmacion, para que no se lleguen alli como a vna cerimonia qualquiera. ¶La diligẽcia que el hombre deue hazer para recebir estos sacramentos, es procurar de tener contriciõ, que es verdadero dolor de sus pecados con firme proposito. Pero no se entiende del sanctissimo sacramento de la eucharistia, para el qual se requiere allende de la contricion legitima confessiõ (como arriba está dicho) y aunque para este sacramento solo, la confession sea obligaciõ, tãbien seria muy bueno q̃ se hiziesse para recebir los otros. Por q̃ la cõtriciõ es vna cosa de q̃ no se puede tener certidũbre como sea cosa interior, y como dize sant Gregorio, muchas vezes el coraçon del hõbre se engaña a si mismo, piensa q̃ ama lo que no ama, y por la misma razõ pudiera dezir piẽsa q̃ tiene arrepẽtimiẽto de lo q̃ en realidad de verdad no le tiene, y si con esta dubda del verdadero dolor vuiesse cõfession legitima, como el sacramento de fuerças al dolor flaco y de insufficiente le haga sufficiente, ternia el hombre mas segundad: y harto loco es el hombre que teniendo vn medio cierto y facil, se abraça y se contenta con el incierto, especialmẽte en vna cosa en que no le va menos que gloria eterna, o tormento eterno.

¶Declaracion de las virtudes que se hallan en el christiano.

EL segũdo lugar despues de los sacramẽtos tienen las virtudes no como mas excelẽtes q̃ los dones que terna el tercero, sino como mas necessarias y rayz de los dones, cerca de las quales se tratarã dos cosas. Lo primero que cosa es virtud y que officio tiene en el hombre. Lo segundo quantas son las virtudes, y quales.

¶CAPITVLO. I. Que cosa es virtud y que officio tiene en el hombre.

Virtud, como dize sant Augustin, es vna buena calidad del alma que la haze prõpta y abil para bien obrar. Para entender esto, es de notar, que el alma del hombre de suyo es inclinada a obras de virtud, porque de su naturaleza tiene vsar de razon, en lo qual cõsiste la virtud: pero como tiene junto consigo el cuerpo y tan jũto como vemos, el qual como sea sensible, ama las cosas sensibles, y como ellas esten o vedadas o limitadas por mandamientos justos y razonables, veys aqui la contiẽda entre el alma y el cuerpo, ella pelea por cumplir las leyes que estan fundadas en razõ, y vedan o tẽplan y limitan los deleytes sensuales. El cuerpo pelea por cumplir la de su apetito sensual, la qual no es sino la medida de su sabor, sin respecto a dios ni a razon. Y como dõde ay resistencia no puede faltar dificultad, el alma halla gran dificultad en poner por obra aquellas cosas a q̃ ella es inclinada y seguiria de muy buena gana, a estar libre. Para quitar esta dificultad se ponẽ las virtudes. Vn exemplo. Al alma biẽ le parece la templança en el comer y beuer, y lo contrario muy mal si a ella sola le tomassen el voto, sin que se aconsejasse con el cuerpo, porque dexada a parte la luz q̃ tiene por la fe, q̃ aq̃llas cosas que dios concedio a los brutos, no son dignas de que vn spiritu tan excelente se en..oney accuile en ellas, con sola la lumbre natural vee que gran nota y menoscabo de vn hombre es vsar de aquellas cosas como vsa vn bruto, sin mas juyzio ni medida, lo qual le paresce mejor quando por no dar lugar al vso de la razon en el beuer, viene a perder le por la embriaguez, esto bien lo conoce el alma y si no vuiesse otro juyzio a quien dar oydos sino este ninguna dificultad ay en ser vn hombre templado: pero como la inclinaciõ del cuerpo es muy otra, el juyzio y parecer suyo ha de ser otro, y por estar tan junto con el alma, no puede ella taparse tanto los oydos y hazer se tã sorda, que no quede prendada algunas vezes a lo menos para no hazer con tanta libertad lo bueno, y aun muchas vezes para hazer lo malo, y quãdo no lo viene a hazer, haze aquello que es contrario a su natural inclinacion, y quasi cõtra su voluntad: como lo dezia sant Pablo hablando desta pelea y contienda. No hago el bien que quiero, sino el mal que no querria hazer. Y como esta guerra sea continua, la dificultad en el obrar es continua. Por tanto el señor piadoso que con la ley que nos puso de la templança, nos dio tambien la bendicion, como dize el psalmo y arriba declarámos. La bẽdicion es ayuda para guardar la ley. De aqui se sigue qual sea el officio de las virtudes, que es quitar los impedimentos al anima

para que pueda sin difficultad obrar bien, y esto hazē refrenando el apetito sensitiuo, y moderando las passiones del, para que con su violencia no lleuen tras si el alma y la arrastren por el lodo y estiercol de los vicios. Como la templança refrena al apetito de deleytes de la carne, no acometa con tāta furia q̄ la derribe, y assi de las otras virtudes, como mas se declara en el siguiente capitulo. Y es de notar que quitando las virtudes, los impedimentos que estoruan al alma, se dizen hazerla a ella prompta y abil para obrar, aunque la virtud no estuuiesse en la mesma alma, sino en el apetito sensitiuo: declara se esto por vn exemplo. El buen tañedor de vihuela o organos, por el arte que tiene se inclina a hazer aquel officio, y las manos tienen abilidad para ello: pero si estuuiessen atadas o enfermas, no pueden hazer aquello a que su arte la inclina, el que las desatasse, o la medicina que les quitasse la enfermedad se diria con verdad que las haze abiles para tañer. Assi el alma de suyo es inclinada a lo bueno: por la enfermedad de la carne esta impedida: la virtud que quita aquella enfermedad, o alomenos la reprime que no impida, se dize hazer abil a la mesma alma para obrar.

¶CAPI. II. De las virtudes theologales.

Entre muchas maneras de virtudes que en el hombre se suelē hallar, solamente se pornan aqui aquellas que mas derechamente pertenescen a la vida christiana. Estas son en tres maneras, vnas se llaman theologales, otras cardinales, otras morales.

¶Las theologales son tres, fe, esperāça, charidad: llamāse theologales, q̄ quiere dezir virtudes q̄ hablā de Dios, porq̄ derechamente vā a parar en Dios, y se ordenā a su honrra, como luego se declarara.

¶La fe es vna virtud puesta en el entendimiento del hombre, que le haze prompto y aparejado para creer qualquiera cosa que Dios le reuelare. La esperāça es vna virtud puesta en la voluntad del hōbre que la haze prompta y aparejada para esperar la bienauenturāça de solo Dios, cumpliendo el hombre lo que el le manda.

¶La charidad es vna virtud puesta en la voluntad del hombre q̄ la haze abil y poderosa para amar a Dios y a las otras cosas por el. Estas tres virtudes son siempre puestas en el anima, por la mano de Dios, y assi las llaman infusas, porque ni el hombre las puede auer por si, ni otro que Dios se las puede dar: la razon desto es por el exceso y desproporcion que ay de nuestro entendimiento y voluntad y qualquiera otra cosa criada a Dios y a las cosas celestiales. Estas

cosas de aca puede las el hōbre entender y conoscer por razō natural, puede las dessear y esperar, puedelas amar: porq̃ son de su ralea y naturaleza tan baxas y viles como el, pero aq̃llas no, porque son de otro estado linage y condicion. De las cosas de la fe dezia el señora Nicodemus. Si os dixe las cosas terrenales y q̃ traeys entre las manos, y no las creeys, como creereys las celestiales si os las dixere? De la charidad dize su apostol. Sino amays a vuestro proximo q̃ le veys cō los ojos del cuerpo, como amareys a Dios que no lo veys? Pues para que el hombre pueda aquello que por si solo no pudiera, pone Dios en su entēdimiēto y volūtad estas tres virtudes q̃ son, fuerça y virtud para poder creer las cosas altas, y esperallas y amar a dios, como si a vn hōbre q̃ por su flaq̃za no pudiēdo mirar al sol derecho sin cegarse, le pusiesse Dios vn alcohol, vna virtud y vigor en los ojos para que pudiesse ver lo que sin ello no podia.

¶CAPITVLO. III. De las virtudes cardinales.

LAs virtudes cardinales son quatro. Prudēcia, justicia, fortaleza, templança: llamanse cardinales, o porque son principio de todas las obras morales y humanas, o porque assi como toda la puerta se buelue sobre el quicio y se gouierna en el, assi todo el artificio de la vida Christiana en lo moral y humano se gouierna por ellas, y estriba en ellas.

¶La prudencia es vna virtud puesta en el entendimiento del hombre que le haze discreto y auisado, para proueer en las cosas que se han de hazer, proueyendo en lo futuro, y ordenando los medios conforme al fin que se pretende: lo qual se entiende, no solamente gouernando a otros, sino en el gouierno de si mesmo. Es proprio desta virtud el tomar buen consejo para hazer las cosas: tanto que dize Aristoteles, que la obra propria del hombre prudente es tomar consejo: y es mucho de considerar, porque no nos engañemos: que este nombre de prudencia esta infamado entre los viciosos & ignorantes, y vsurpado en cosas que son muy contrarias a la verdadera prudencia, y que ella aborresce y tracta de destruyr. Llamā a la astucia de los hijos deste siglo prudencia, porque tiene manera para medrar en el a diestro o a siniestro, y valerse aunque sea derribando y agrauiando a otros. Esta no es prudencia sino astucia, o si le quisieren dar aquel nombre sea con la añadedura que le puso sant Pablo, q̃ la llamo prudencia de carne. Y desta hablo Christo nuestro señor quando dixo. Los hijos deste siglo mas prudentes son en su genero que los hijos de la luz. No lo dixo absolutamente sino en su genero

cion. Esto me parescio importãte, porque ya que tractamos de quitarla confusion en las cosas, no las dexemos en los nombres, ni se haga tan grande injuria a la virtud de la prudencia que la hagan authora o auctora de las mentiras, cautelas, engaños, trampas y entremetimientos, y poquedades de que vsan los hombres para adquirir el estiercol deste mundo, pues ella no tracta essa mercaduria sino otra mas alta, q es la del cielo: esta tiene por caudal, y si en estotra entiende es por aquella, de lo qual se sigue que no tracte della tan apocada y ceuilmente. No con mentiras ni trampas, sino con toda verdad, no con embustes y engaños, sino con toda fidelidad: no con apocamiento & vilezas, sino con toda authoridad, porque como se dize della en la scriptura. Ella vale mas q todas las riquezas, o por mejor referir las palabras: las riquezas del mundo son nada en comparacion della, porque todos los que son verdaderos bienes, como alli se dize la acompañan: por tanto como cosa grande no se apoca a cosa ceuil. Y si esto es assi, no es razõ que apoquemos y aceuilemos & infamemos su nombre, dãdole cosas tan viles como son las astucias arriba dichas. Desto este auisado el christiano, tambien para otras virtudes como abaxo diremos: pues es muy gran mal que al vicioso llamen virtuoso, por no se entender bien esto.

¶La justicia es vna virtud puesta en la volũtad que la haze presta y aparejada para dar a cada vno lo q es suyo o se le deue, hora sea hazienda, hora honrra, hora subjecion, vassallage, obediẽcia. &c. Esta virtud es la que tiene en paz la republica: y faltando ella luego falta la paz, y como la paz sea principal fin de la republica, naturalmente hablando es cosa importante. Y assi en las republicas humanas cõcertadas, assi entre infieles como fieles cõ ninguna virtud tãto se tiene cuenta como con la justicia. Es proprio desta virtud hazer ygualdad, donde con agrauio se ha hecho desigualdad. Quita vno a otro su haziẽda, queda desigualdad entre ellos, porque aquel tiene algo q estotro auia de tener, la justicia haze ygualdad, quitando aquello al que lo tiene sin razõ, y dandolo al que lo deuia de tener. Lo mesmo es en las injurias, cortole la mano, cortensela. &c.

¶Fortaleza es vna virtud puesta en vna parte del apetito sensitiuo del hõbre, q se llama irascible, y refrena el demasiado temor, y la demasiada osadia. Aquel se llama fuerte cõ verdad, que quãdo no ay razon de temer los peligros, no los teme por grandes que sean, o si los teme, pero no dexa de hazer lo que vn hombre fuerte deue hazer, como haziã los martyres, que porque tenian entendido no ser

conforme a razon, que por la muerte negassen a Dios, no haziã caso de los peligros, antes se yuan a ellos como a cõbites: por lo qual no se deuian de llamar atreuidos ni temerarios, sino fuertes y valiẽtes, pues aquella osadia pedia la razon. Tambien se llama fuerte aql que no quiere acometer los peligros demasiados, que no aprueua la razon ni la prudencia: porque la virtud de la fortaleza esta entre dos extremos, que son: demasiada osadia, y demasiado temor: ella toma de entrambos, cuyo officio es temer quando conuiene, y osar quando conuiene. Y assi si vn hõbre acomete a diez tan valiẽtes como el y tan biẽ armados, o acometiẽdo ellos los aguarda, no es fuerte sino temerario y loco, y que si alli muere por aquel pecado, aunque no tuuiesse otro, yria condenado al infierno. Lo mesmo si vn capitan con cincuẽta hõbres acomete o aguarda a cinco mil. En estos casos el huyr es fortaleza y virtud. De aqui queda cõdenada la manera de hablar del pueblo que poco sabe, que aquel llama fuerte q̃ nunca huyo ni temio peligro: y esta virtud es vna de las que arriba diximos, que estan infamadas a lo menos su nombre.

¶ Templãça es vna virtud muy prouechosa puesta en vna parte del apetito sensitiuo, que llaman concupicible, para moderar y reglar los dosseos de la carne, quanto al comer y beuer, y quanto a deleytes carnales de luxuria. Esta tambiẽ esta en el medio, porque assi como es pecado de destemplança comer quando no cõuiene, o lo que no conuiene: assi es pecado de la mesma destẽplança no comer quãdo me va la vida o salud en ello. Y como es pecado tener conuersacion con muger q̃ no sea propria, assi es no la tener quãdo las leyes del matrimonio la piden con la propia. Estas son las virtudes que llaman cardinales.

¶ CAPITVLO. IIII. De las virtudes morales

Las virtudes que llamã morales son siete, porq̃ son las cõtrarias a los pecados mortales, y assi el mesmo numero y la mesma ordẽ tienen q̃ ellos. Llamãse morales, no porq̃ ellas solas lo sean, que tãbien lo son las passadas, sino porq̃ estas no tienen otro nõbre mas particular como las passadas, que allende de ser morales, pues pertenecen a costũbres del hombre, tienẽ otra excellencia particular, y por consiguiente otro nombre, como arriba esta dicho.

¶ Estas son, humildad, liberalidad, castidad, mansedumbre o paciẽcia, abstinencia, amistad o amor, solicitud.

¶ Estas virtudes como sean contrarias a los pecados mortales, y vn contrario se conozca por otro, no ay para que nos detener en la declaracion

claració dellas. Los pecados mortales está ya declarados arriba e este libro segũdo. Mirãdo a la naturaleza dellos, y el mal q̃ hazẽ en el alma, se conoscera la naturaleza de las virtudes, y el biẽ q̃ hazẽ en ella.

¶ Solamẽte ay vna cosa de aduertir, y es: q̃ assi como diximos de algunas virtudes cardinales, q̃ su nõbre esta vsurpada en vicios (como a la astucia mũdana y diabolica llamã prudẽcia, y a la temeridad fortaleza) assi los nõbres de algũas destas virtudes morales estã vsurpados. Porq̃ los hijos deste siglo pa cometer sus pecados mas sin empacho, procurã de baptizarles y ponerles el nõbre de las virtudes. Ha podido el mũdo tãto, q̃ al hõbre desperdiciado y prodigo ha canonizado por liberal. Como sea la prodigalidad vn vicio derechamẽte cõtrario a ella, y por el cõtrario al hõbre muy medido en sus gastos, q̃ gasta quãdo es menester sin desperdiciar la hazienda, le llamã escaso y miserable, cõ ser aq̃lla la propria liberalidad, y su fiel y peso sea gastar quãdo es menester: lo mesmo es de la mãsedũbre, y de las otras virtudes. Toda se stã en el medio y participan de ambos extremos, y ambos extremos por cõsiguiẽte son viciosos: assi lo dize Aristoteles, q̃ la virtud cõsiste en obrar quãdo cõuiene, y como cõuiene. La liberalidad no en gastar, sino en gastar quãdo cõuiene: la mãsedũbre, en no se ayrar quãdo cõuiene, y tãbien en ayrarse quã do cõuiene para la emiẽda del ꝓximo o subdito: la solicitud en poner diligẽcia quãdo cõuiene y como cõuiene. Y andar siẽpre bullẽdo y muy diligẽte en q̃lesquier cosas, y q̃lesquier tiẽpos: es vicio de entremetimiẽto, q̃ mas da titulo de bullicioso & inquieto, y hijo de este siglo, q̃ de solicito, pues la solicitud es virtud, y aquello no. Esto se ha aqui apuntado porq̃ el christiano no solamẽte sepa obrar bien sino hablar biẽ, y graduar, y qualificar las cosas, y no trastrocar los nombres con daño & infamia de las virtudes, y aun de las almas que mas presto se arrojã a vn vicio que tiene color o nombre de virtud que no al vicio del todo desnudo.

¶ Declaracion de los dones del spiritu sancto.

LO que en el tercero lugar deste libro se deue tractar es, los dones del spiritu sancto, los quales assi como exceden a razõ humana en el obrar, assi lo son en ser entendidos. Y porq̃ aqui tractamos de todas las cosas q̃ aqui se enseñan darlas tã llanas que todos los del pueblo, chicos y grãdes lo entiendan, lo q̃l no seria assi, si dellos se tractasse muy de proposito, por tanto dellos se tractarã dos cosas. Lo primero que cosa es dõ del spiritu sancto, y que officio tiene en el alma. Lo segundo quantos son y quales.

¶CAPI.I. Que prouecho traen al alma los dones del spiritu sancto.

PAra esto es de cōsiderar q todas las gracias y calidades q dios pone en el alma christiana, se las da para hazerla prōpta y abil para obrar, porq por nuestras obras auemos de alcāçar el cielo. Y ansi a qlen cuya mano esta darnos le, y nos dssea dar, ayuda nuestra flaqza, para q no obstātes las tētaciones y embaraços de nuestros enemigos, podamos hazer obras cō q ganemos el cielo: entre las obras q el hombre puede hazer cō la ayuda de dios: vnas ay q vā regladas por razō humana, y pa estas obras se ponē las virtudes, como es dar a cada vno lo q es suyo, la razō humana lo dize, pa esto haze prōpto y abil al hōbre la justicia. No comer demasiado ni fuera de sus tiempos la razō humana lo dize, esto haze la tēplāça. Poner la vida por la republica, la razō humana lo dize, y esto haze la fortaleza, y ansi de otras semejātes. Ay otras obras que no las alcança ni se estiēde a ellas el gouierno de la razon humana, antes la sobrepujan, y van regidas por particular gouierno del Spiritu sancto, que mueue al hōbre. Como aquel hecho de Sāson que por matar a los philisteos enemigos de Dios, se mato a si cō ellos. Aquello si lo lleuara por razon hūana, no yua bien guiado, la q̄l dize q nūca el hōbre se puede matar a si sin pecado: pero como le mouio otro q tenia mas fuerça, q estaua dētro del, no aguardo a tomar cōsejo de la razon humana. Aqllo hizo el dō de fortaleza: lo mismo es en cosas de gouierno, entēder cosas q la razon humana no suele aconsejar, antes condena, estas algūas vezes las inspira el spū sancto, de tal manera q el hombre mas es mouido q se mueua, esto haze el don del entēdimiēto. Lo mismo es de cosas q aprehēdē los varones señalados en el seruicio de Dios, las q̄les miradas por razō humana parecē sobre sus fuerças, y en fin mouiēdo los Dios salē cō ellas. Y por exceder estas cosas tāto a la razon humana, muchas vezes los hombres valiētes en spiritu, y que particularmēte son regidos por el spū sācto, por tenerlos el por particulares hijos (como dize el apostol sant Pablo) son condenados por indiscretos y muchas vezes por locos (segū aquello dl apostol) Nosotros locos por christo, pa hazeros a vosotros prudētes ēn el mismo Christo. Porq a la verdad mirādo con sola la razon humana, sin aql don de sabiduria y entēdimiēto del spū sancto, vnos hombres cō tāto menosprecio del mūdo poner se contra el del todo, ansi en su religion como en todo lo demas de su tracto y deshazer sus leyes siēdo vnos hombres tan baxos, cosa era q parecia locura. Y assi como

pa hazer ellos esto, aurã menester don del spũ sancto, ansi los otros para entenderlo, y por esso lo tenian por locos: porque no respon dian en la manera de biuir al libro en que ellos leyan que era sola la razon natural, cuya sabiduria delante de Dios, es boueria y muy grande locura como vno de aquellos locos de Christo lo dixo. La sabiduria deste mundo es locura delante de dios. De aqui podemos coger en breue, que cosa es don despiritu sancto, el qual no es otra cosa, sino vna calidad y gracia que Dios pone en el alma para que obre, segun que la mueue el spiritu sancto en grãdes cosas, y que excede in razon humana. Tambien se collige el officio que tiene en el alma, lo qual aun mas se declara en el capitulo siguiente. Declarando aquellas palabras que dize el propheta Esayas despues de auer puesto los dones đ christo: no juzgara por los ojos de los hombres.

¶CAPITVLO. II. Quantos son los dones del spiritu sancto, y quales.

EL numero de los dones del spiritu sancto no esta en opinion de hombres, pues le tasso y declaro el mismo por el ꝓpheta Esayas hablãdo de christo, dize ansi. Descẽdira sobre el, y hara en el su assiẽto el spiritu đl señor, el spũ de sabiduria y entẽdimiẽto, el spũ de consejo y fortaleza, el spũ de sciẽcia y piedad: y hẽchirle ha todo el spũ del temor de dios, y que hable aq̃ de los dones del spũ sancto, cõforme a lo arriba dicho parece manifiestamẽte por las palabras q̃ se siguẽ. No juzgara segũ la regla de los ojos de los hombres, ni segũ su parecer, sino por otra justicia mas alta se gouernara. Esta regla es aq̃lla q̃ en el capitulo passado declaramos tener los q̃ se gouiernã particularmẽte por el spũ sancto. Destas palabras del ꝓpheta Esayas se saca el numero de los dones, ser siete. El primero es sabiduria. El.ij. Entẽdimiẽto. El.iij. Consejo. El.iiij. Fortaleza. El.v. sciẽcia. El.vj. Piedad. El.vij. Temor. La sabiduria es vn don dado por el spiritu sancto para entẽder las cosas altas, y q̃ el saber destas terrenales no le impida el de aquellas. El entendimiento es para penetrar las biẽ, rumiãdolas. La sciencia es para conoscer y juzgar destas cosas aca baxas, como se deue juzgar. El consejo es para conoscidas las cosas saber escoger, y no se precipitar. Porq̃ aunque el spiritu sancto gouierne al hombre en estas cosas sin consejo de la razon humana, pero no del todo sin consejo. Donde no tiene lugar el humano, le tiene el diuino. La fortaleza es para acometer grãdes hechos, en dſensa de la honrra de Dios y de la virtud y prouecho de las almas. La piedad es para hechos señalados, y grãdes de misericordia, El temor es cõtra la

soberuia, la ql haze al hõbre confiado demasiadamente. Esta confiança se refrena con el don de temor, el ql por ser muy necessario al hõbre, se dize q en Christo estuuo muy cũplido, tanto q se dize del q le hinchio toda su alma. Estos dones se dizen descãtar y hazer assiento en Christo nr̃o señor, porq̃ a el se le dierõ sin medida, y le le dieron como deuidos: pero a nosotros con tassa y medida: y como dize la scriptura, de su abũdãcia todos recebimos, qual mas qual menos.

¶ Declaracion de la oracion.

LA oraciõ es lo vltimo q en este libro, de los remedios para guardar la ley de Dios se tracta: no porq̃ sea el remedio de menor virtud y efficacia, sino porq̃ es comũ a todos los de mas: y en alguna manera se puede dezir, q siẽdo vno, es todo aqllo q al alma ayuda a valer del lãte de Dios: en este mũdo por gracia, y en el otro por gloria. Cõla oraciõ se alcãça la fe y augmẽto della: cõ la oraciõ se alcãçan las virtudes: cõ la oracion se alcãça disposiciõ para recebir los sacramẽtos dignamẽte, y finalmẽte cõ ella alcãçamos de Dios todo aqllo q el hõbre puede del alcãçar. Cerca desto ay quatro cosas que tractar. Lo primero de la oracion en comũ, q cosa es, y como se ha de hazer. Lo segũdo de la oracion a Dios. Lo tercero de la oracion a su sanctissima madre. Lo quarto de la oracion a los sanctos.

¶ CAPI. I. Que cosa es oracion, y como se deue hazer.

LA oraciõ es vn leuãtamiẽto y subida de nr̃o spũ a Dios: porq̃ si pa hablar aca cõ vn hõbre hõrado del mũdo, especialmẽte si es vn principio o rey, es tenido por mal criado, el q estãdo cõ el tratãdo cosas importãtissimas y graues se diuertiesse a otras niñerias, o en el pẽsamiẽto, o en la platica, mezclãdo palabras con otros: quãto mas descomedido sera este q estãdo tratãdo cõ dios aql negocio importãtissimo de su saluacion, tiene puesto su pẽsamiẽto en los negocios de aca, q en cõparacion de aqllos son niñerias y no dignos aun del nõbre d negocio, y si tales los llamassemos, mas le deuiã dezir negocios de niños q de hõbres: assi lo dezia sant Pablo. Quãdo era niño hablaua como niño, pẽsaua como niño: pero despues q me hize hõbre dexe las cosas de niño. Platicas de niño sõ todas las q se ẽpleã en negociar las cosas desta vida, palabras impfectas y de tartamudo, aũ q seã cõ la retorica de Demostenes. Sabiduria de niño es la q se ordena a grãgeria de bienes desta vida: pẽsamiẽtos de niño son los cuydados dellas. Aqllas platicas, aqlla sabiduria, aqllos cuydados son de hõbres q se ẽpleã en los bienes q se nos hã de dar q̃ndo seamos pfectos varões en el cielo y bienes ppetuos: pues aqllos q estãdo tratãdo desta

hazienda con dios, y tales negocios, reparten sus cuydados y atēciō a estas niñerias no se dizē cō verdad orar. De aqui creo procede que muchas personas frequētādo mucho la oraciō, no aprouechā en ella porq̄ no leuātā su spiritu a dios, dexādo si quiera por aq̄l rato de pēsar en lo de aca, antes estā cō el cuerpo en la yglesia, y cō el pēsamiēto en su casa, o en la plaça, o en el pleyto y en cosas semejātes, no entēdiēdo q̄ no ay mejor abogado para su pleyto, ni mejor factor para todos sus negocios q̄ aq̄l cō quiē estā hablādo. Ansi lo dezia christo nuestro señor. Pedis y no recebis, porq̄ pedis en mala manera, no co mo deueys, ni como os cūple. Y pues este modo de orar, q̄ es el guisado de la oraciō, es tā importāte, cōuiene declararlo. Y aūq̄ aya muchas cōsideraciones y cōdiciones q̄los sanctos doctores piden en la oraciō, solamēte porne las q̄ en aq̄llas palabras se apūtā arriba puestas. La oraciō es vn leuātamiēto y subida del spiritu a dios. Desto q̄ dezimos q̄ la oraciō es leuātamiēto del spiritu a dios, se colligē tres cōdiciones, se nos apūtan en aq̄llas breues palabras. La primera es q̄ auiendo de orar arrāquemos si quiera por aq̄l tiēpo nuestro pēsamiēto de las cosas de aca, como sino fuessen: y q̄ lo q̄ los sanctos hazē ya que andā en el mundo con el cuerpo conuersar con el animo en el cielo, lo haga qualquiera que ora si quiera por aq̄l rato. Y si vuiere entonces memoria destas cosas, mas sea para poner delante de dios nuestros trabajos, y nuestras haziendas: finalmente ha de yr el pensamiento con la lēgua a las parejas. Quādo la lengua dixere haga se señor tu volūtad, aq̄llo dessee el alma. Quando dixere nuestro pā de cada dia, danos lo oy, q̄ aquello se diga cō el entendimiēto y aquello pida la volūtad que todo lo q̄ tuuieremos rēgamos de su mano.

¶ La segūda cōdiciō es q̄ orando a dios comēcemos haziēdo le gracias. Esto se nos da a entēder por aq̄llas mismas palabras. Porq̄ el q̄ auiēdo recebido de dios todo lo q̄ tiene y esperādo del todo lo q̄ adelāte puede ser, y q̄ solo ello puede dar, como se ponea hablar con el sin hazer primero gracias de lo recebido? Mayormente q̄ dexado a parte q̄ a pena de ser ingratos, estamos muy obligados a no pedir a Dios mercedes, sin hazerle gracias, de las antiguas y q̄ cada dia rescebimos. No ay mejor modo de pedir ni mas cierto en alcāçarlo q̄ se pide, que comēçar haziēdo gracias por lo ya rescebido. Aun aca entre los hōbres los hijos deste siglo y q̄ sabē biē negociar sus cosas esta es su retorica, y por aqui comiençā. Y mucho mas lugar tiene esto en dios, el qual no quiere de nosotros sino vna subjeciō, vn reconoscimiento, q̄ todo nuestro bien cuelga del, y sin el no tenemos

biē ninguno, y finalmente somos hechura de sus manos, lo q̃ la solo el se puede dezir cō verdad, aūque se dize a muchos hōbres de parte de aquellos que les quierē ganar la volūtad. Y pues ellos toman esta mētira por medio para alcāçar las niñerias deste mūdo, tomemos nosotros esta tā grā verdad, para alcāçar del lo que le pedimos y en que tanto nos va. El mismo christo nuestro señor nos dio este documento con su exemplo en los mas señalados milagros que el queria hazer. Primero daua gracias al padre, como fue quādo acrecento los panes en el desierto, y quando resuscito a Lazaro, dixo antes que lo hiziesse. Padre gracias te doy, porque siempre me oyes.
¶ La tercera cōdiciō es, q̃ quitada toda la cōfiança de las cosas desta vida, la pōgamos en dios. Esto se da a entēder muy a la clara por aq̃llas palabras. Porq̃ dezir q̃ quitemos nuestras miētes y pēsamiētos destas cosas, q̃ es sino dezir q̃ conozcamos q̃ no ay porq̃ tener cōfiāça en ellas, porq̃ si vuiesse razō de tenerla q̃ndo viene el tiēpo de la necessidad, la q̃l nos mueue a orar a dios, no auia porq̃ quitar el pēsamiēto dellas, si dellas nos pudiesse venir el remedio. Luego mandanos q̃ para hazer la oraciō como se deue hazer, y alcāçar lo q̃ en ella se pide, cōuiene q̃tar nuestra cōfiāça destas cosas de aca: que las dexemos como cosas en q̃ no podemos hallar salud, como cosas muertas, segū aq̃llo q̃ dize el ꝓpheta Dauid. No q̃ray scōfiar en los principes ni en los hijos de los hōbres, en los q̃les no ay salud. No la tienē para si sino la mēdigā de otro q̃ la pueda dar q̃ es dios, como me la darā a mi? Habla de los principes, pa por vna palabra explicar todas las cosas deste mūdo, q̃ si los principes dōde esta todo lo mejor deste mūdo, no puedē cō toda su potēcia dar salud al que no la tiene, menos podriā los hōbres baxos. Y si el hōbre q̃ por baxo q̃ sea, es lo mejor de todo, lo de mas q̃ aca a baxo ay, no puede darla, menos podran las otras cosas. Diga pues el christiano q̃ndo vuiere de orar a dios, y haga este reconoscimiēto, antes q̃ entre en la oraciō. No confio en los bienes desta vida, hōrra, riq̃zas, deleytes, por muchos que tēga, pues no puedē dar salud, antes muchas vezes dā muerte corporal y spiritual, y ya q̃ no la diessen, alomenos no pueden estoruar la muerte, y ellos se hā de acabar, y vno ha d dexar a otro, y yo a ellos o ellos a mi. No cōfio en principes y poderosos, aūque me tēga por muy priuado, pues por poderosos q̃ seā, y mucho q̃ me q̃eran, no ay en ellos salud. No cōfio en amigos, pues su amistad por verdadera q̃ sea, no llega a poder me remediar en las mayores necessidades. No cōfio en padre ni madre, pues en ellos no ay salud, aūque la quisiessen

dar. En ti solo cõfio señor, q̃ dexãdo me mi padre y madre, tu me recebiste, y desamparãdo me ellos, tu me fuyste padre y madre. Por tãto en ti põgo mi cõfiança, a ti clamo, de ti quiero las mercedes y beneficios, y de ti solo las espero. Estas son las cõdiciones mas substãciales, entre muchas q̃ la oraciõ requiere. Y supuesto q̃ la breuedad q̃ aqui pretẽdemos, no p̃mite tractar las todas, estas son las q̃ no se deuiã de dexar por ser las entrañas de la oraciõ. Mayormẽte q̃ el q̃ estas tres p̃curare de tener, yo fio q̃ no le faltẽ las otras. El q̃ antes q̃ entre en la oraciõ, se dispusiere desarraygãdo su pẽsamiẽto y affecto delos bienes desta vida presente, y llegãdo a la oraciõ le diere principio, cõ hazer a dios gracias, por lo hasta alli rescebido, y toda la oracion la acõpañare cõ confiãça en solo dios, menospreciãdo este mũdo con sus cosas, a buẽ seguro q̃ no le faltẽ las otras cõdiciones dela oraciõ. Este es el modo q̃ auemos de tener en el orar a dios. Agora veamos q̃ es lo q̃ le auemos de pedir, lo q̃l se nos enseña y pinta muy por entero en la oraciõ siguiẽte del pater noster. Donde el mismo dios nos fue maestro, no es menester la sabiduria humana, solamẽte dire vna palabra si quiera p̃a hazer atẽtos los hõbres, a lo q̃ en aq̃lla oracion se nos dira q̃ auemos de pedir, y sera de Seneca: no porq̃ en la yglesia nos falte muchos senecas y mas sabios q̃ el, sino para confusiõ delos christianos, que vn gẽtil entẽdiesse y conosciesse esto sin ninguna lũbre de fe, y el christiano tã enseñado y alũbrado por dios, no lo entiẽda. Dize seneca en vna epistola. Que grã locura de algunos hombres que hagan a dios tal oracion, que no querriã que otro hombre oyesse, por ser las cosas que piden vergonçosas, y que aquello estẽ hablando con dios, que no osarian sin empacho hablar delãte de vn hombre: y concluye con este consejo. Ansi biue con los hombres, como si dios te viesse, y ansi biue con dios, como si los hombres te viessen. El que a Dios pide cosas viles, quales son las de esta vida, y de aquello haze negocio, hazese vil a si y baxa y aciuila en alguna manera a Dios. Informados pues por este philosopho de lo que no auemos de pedir, informemonos agora de la sabiduria diuina, de lo que auemos de pedir. Lo qual se declarara en la oracion siguiente.

¶CAPITVLO. II. De la oracion a Dios que es el pater noster.

ENtre todas las oraciones que se hallan hechas a dios assi en la escriptura como por los sanctos doctores ninguna ay que se pueda comparar a la oracion del pater noster, ansi de parte del author della, que fue no hõbre puro, ni angel sino el mismo Dios, como por

el artificio admirable q̃ tiene, y es q̃ con summa breuedad cõprehẽde todo aq̃llo q̃ se puede pedir a Dios, y solo aq̃llo q̃ se le deue pedir: y todo aq̃llo q̃ en todas las otras oraciones esta repartido cõforme a las otras necessidades q̃ en esta vida se pueden offrecer a los hõbres, a qui esta sũmado. Esta oraciõ cõpuso christo nr̃o señor, como locuẽta el euãgelista sant Lucas y sant Matheo, a peticiõ de sus apostoles que le dixeron. Maestro enseñanos a orar. Ambos euangelistas ponen la oracion. Pero porq̃ el euangelista sant Matheo la pone mas por extenso, figuiremos en la declacion su texto.

Luce. xj. Magister doce nos orare. Math. vj

¶ Mathei. vj.

PAter nr̃, qui es ĩ cœlis, sanctificetur nomẽ tuũ. Adueniat regnũ tuũ. fiat volũtas tua sicut in cœlo & ĩ tr̃a Panẽ nr̃m quotidianũ da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nr̃a, sicut & nos dimittimus debitoribus nr̃is. Et ne nos inducas in tẽtationẽ. Sed libera nos a malo. Amen.

¶ En romance.

PAdre nuestro q̃ estas enlos cielos sanctificado sea tu nõbre. Vẽga a nos el tu reyno. Hagase tu volũtad assi en la tierra como en el cielo. Nuestro pã de cada dia danoslo oy. Y perdonanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Y no nos traygas en tentacion, mas libranos de mal. Amen.

¶ Padre

ESta oraciõ tiene dos partes. La primera es inuocaciõ. La. ij. peticiõ. La inuocaciõ cõtiene tres palabras, q̃ son estas. Padre nuestro q̃ estas en los cielos: las q̃les no son dignas de passar assi liuianamẽte, aunq̃ tãpoco bastaremos para las põderar, segũ el peso q̃ en ellas ay. En la primera palabra, q̃ es padre, se nos encomiẽda mucho y encaresce la charidad de Dios nr̃o señor, y se nos da confiança de alcãçar lo q̃ pidieremos. La charidad, porq̃ pudiẽdose llamar señor nr̃o, y siẽdolo por tãtos titulos, de creaciõ, de gouernaciõ, y subsistẽciõ, de redẽpciõ, pudiẽdose llamar rey nr̃o, pudiẽdose llamar juez nr̃o, pudiẽdose llamar Dios nr̃o, no se arrea de ninguno destos titulos q̃ parecẽ hõrosos y authorizados, sino dl mas humilde, mas dulce y suaue, mas piadoso y humano, Padre. Da se nos confiança en aq̃lla palabra, porq̃ en el padre se halla todo lo que puede dar confian-

ça y animo para pedir. El padre es piadoso, amoroso, cuydadoso, y solicito por el bien del hijo: criale, sustentale, enseñale, honrale, athesora para el. Pues llegue el christiano a pedir con confiança que en este nombre se le da, y por esso el señor le puso al principio, como abriendonos la puerta de su misericordia, y animandonos.

¶ Nuestro.

LA segunda palabra de la inuocacion es, Nuestro. En esta palabra paresce q̃ el señor tẽpla la piedad q̃ en la primera mostro, por q̃ si dixera, padre mio, palabra era mas amorosa y piadosa. Hablo el señor en esta manera por dos razones. La vna para guardar su authoridad, y dar a entẽder, q̃ aunq̃ nos a ya dado licẽcia para llamarnos hijos de Dios, y por cõsiguiẽte hermanos suyos: pero muy de otra suerte es el hijo de Dios q̃ nosotros. El hijo natural, y nosotros adoptiuos, como dize sant Juã: q̃ viniẽdo el al mũdo nos dio poder para hazernos hijos de Dios, pero el como nos hezimos hijos, declara sant Pablo diziẽdo. No recebistes spũ de seruidũbre otra vez en temor como en la ley vieja, sino spũ de adopciõ de hijos, en el q̃l spũ podeys clamar a Dios y dezir, padre. La segũda razõ porq̃ nos manda q̃ le llamemos padre nuestro es: para que pues esta oracion ha de ser cotidiana, cada dia nos acordemos q̃ somos hermanos y hijos de vn padre, que es Dios. Y que esta memoria sea vn ceuo cõtinuo del amor que deuemos a nuestros ꝓximos, que no es menos q̃ de hermanos. Y assi dezirnos el señor: assi orareys (Padre nuestro) no fue otra cosa sino dezirnos. Si como llamays a Dios padre nr̃o, padre comũ de todos, os trataredes como hermanos, yo os tractare como a hijos: pero si llamandome a mi padre, a vuestros proximos no tractaredes como hermanos, negaros he yo por hijos.

Ioãnis. j.

ad ro. viij
Non accepistis spũ seruitutis iterũ in timore. &c.

¶ Que estas en los cielos.

AVnq̃ el señor este en todo lugar, y lo hincha todo cõ su grãdeza, comq arriba esta ya declarado: representase nos aqui en lugar particular, q̃es el cielo por dos razones ẽtre otras muchas q̃ay. Lo primero para aduertirnos y traernos a la memoria q̃ nr̃o natural, nr̃a patria, nr̃a propria tierra, no es este suelo dõde se engendro el cuerpo bestial, sino el cielo donde vino esta alma pues la crio Dios. Y para q̃ refrescandose nos cada dia esta memoria q̃ somos de aculla naturales, alla queramos los bienes, el assiẽto, el eredamiẽto aca passemos como quiera, como caminãtes y peregrinos: la q̃l memoria nos está ꝓuechosa, quã dañoso nos es el oluido, como se paresce en aq̃llos q̃ por no tener conoscimiẽto biuo y despierto, desta

hazẽ aqui assiẽto, y dela vẽta hazẽ morada. Lo segũdo se nos representa este padre en los cielos, para auisarnos q̃ no le pidamos sino cosas de alla, pues en estas nos es propriamẽte padre. No le affrẽtemos assi, q̃ estãdo el en su corte y cõ tan grãdes riquezas para darnos, le pidamos cosas de aca desta aldea. Correriase vn rey, si diziendo a vno q̃ pidiesse mercedes, q̃ su boca seria medida, le pidiesse vna yũta de bueyes, o vn capote, o cosas assi baxas y aldeanas. Que cosa es auiẽdonos dicho Dios q̃ pidamos q̃ nuestra boca sera medida, y pa q̃ le pidamos se nos representa, no aca en esta aldea, sino en su corte, en su palacio, pedir le estos bienes tẽporales, sino pedir como aldeanos zafios y grosseros? El q̃ assi le pide, no le pide como a padre, pues en estas cosas tẽporales no nos es mas padre q̃ a los brutos y q̃ a las cosas insensibles. Por tãto para que nos de como padre a hijos, pida mosle aq̃llo en q̃ particularmẽte nos es padre, q̃ essotro el lo dara como añadidura (segun aquello que su hijo nos dixo.) Buscad primero el reyno de Dios y su justicia: y todas estas cosas de aca se os darã como añadidura, pues essotro es el peso principal. Y si algo desto le pidieremos, ha de ser en esta manera como cosa accessoria, o pidiẽdole q̃ el nos lo de de su mano para q̃ no nos dañe. Todas estas maneras de pedir, assi lo principal como lo acessorio se nos manifiestã en la segũda parte desta oracion, que son las peticiones siguiẽtes.

Luce. xj. Petite et da bitur vobis.

Math. vj. Querite p̃mũ regnũ Dei z iustiticiã ei9 z hec oĩa adijciẽtur vobis.

¶ Peticion primera.

Sanctificado sea el tu nombre.

La segũda parte desta admirable oraciõ es, peticiõ y plegaria hecha a Dios, q̃ nos remedie y mire por nosotros. Esta cõtiene en si vij. partes, q̃ se llamã vij. peticiones, d'las q̃les las q̃tro primeras cõtienẽ todos los bienes q̃ deuemos pedir, y las iij. postreras los males q̃ deuemos euitar cõ ayuda del señor. La primera peticiõ es esta Sãctificado sea el tu nõbre. Sãtificarse el nõbre del señor, no es otra cosa sino ser manifestado y publicado a los hõbres, y recebido por ellos. Esto es lo q̃ deuiã dessear y procurar todos los q̃ amã a Dios y se tienẽ por hijos suyos a exẽplo & imitaciõ de aq̃l verdadero hijo natural suyo Iesu xp̃o n̄ro señor, cuyo negocio y empresa, y por lo q̃l passo tãtos trabajos y psecuciões, y al fin muerte, fue manifestar el nõbre de su padre a los hõbres como el dzia a la partida deste mũdo. Padre manifestado he tu nõbre a los hõbres. Y despues de subido al cielo tuuo el mesmo cuydado: y assi dixo de sant Pablo, q̃ le auia escogido por vaso pa lleuar el nõbre de Dios a los hõbres, y abonarle. Pedir luego el christiano, q̃ el nõbre de Dios sea sctĩficado, espe

Ioã. xvij. Pater manifestaui nomẽ tuuz hominib9.

dir a Dios q̃ aq̃llos que no le hā conoſcido crey ẽdole, le conozcan y recibã, q̃ aquellos q̃ no le hã conoſcido, honrãdole, y amãdole le conozcã: y finalmẽte que aſſi como el nõbre de Dios es ſãcto en ſi como lo es aq̃l cuyo es, aſſi lo ſea en la boca de los hõbres. La razon porq̃ deue el chriſtiano deſſear eſto a Dios es, porq̃ el que verdaderamẽte ama a otro, ha de deſſearle biẽ. Pues de parte de los hõbres ningun bien le puede venir a Dios, ſino honrra y fama y loa.

¶ Peticion ſegunda.

Venga a nos el tu reyno.

AVnq̃ Dios nr̃o ſeñor ſea rey tẽporal de todos los hõbres, no ſe habla aqui deſſe reyno, ni ſe haze caſo del, ſino ſolamẽte ſe tracta aqui del reyno ſpũal. Eſte reyno ſpũal no cõſiſte en q̃ ſubjetea ſi nr̃os rebeldes coraçones: y ſubjetos y rẽdidos, les de leyes en q̃ biuã deſtruydas las leyes de los tyranos, demonio, mũdo, y carne y dadas leyes nos gouierne por ellas, y nos enriquezca de bienes ſpũales, gr̃a y virtudes: y enriq̃cidos y biẽ gouernados nos defiẽda de nr̃os enemigos, porq̃ eſtas ſon las cõdiciones q̃ deue tener el principe o rey pa cõ ſus vaſſallos. Luego dezir a Dios: ſeñor vẽga a nos el tu reyno, es dezir: Suplicamoste ſeñor, q̃ aſſi como tu de derecho eres rey y ſeñor de nr̃as almas, lo ſeas de hecho, pues eſta en tu mano Que cõquiſtes eſta gẽte rebelde, y nos des a entẽder q̃ diferẽcia ay d̃ ſeruir al rey de Babilonia, q̃ es el demonio, o ſeruirte a ti, y nos des gr̃a pa q̃ nos dexemos gouernar por ti: finalmẽte q̃ como tu nos riges por amor te ſiruamos, y q̃ como tu nos eres buẽ ſeñor, te ſeamos muy buenos vaſſallos.

¶ Peticion tercera.

Hagaſe tu volũtad, aſſi en la tierra como en el cielo.

COmo diga el ꝓpheta Dauid: todas las coſas q̃ el ſeñor quiſo, hizo, como pidẽ los hõbres q̃ ſe haga ſu volũtad? Entiẽdeſe aqui por la voluntad de Dios, ſus mãdamientos y leyes: porque ellas ſon las que manifieſtan ſu voluntad. Eſta voluntad de Dios hazeſe en el cielo donde ſus mandamientos ſon cumplidos enteramente: pero no en la tierra como lo vemos. Vnos ay que la ſabẽ y no la cũplẽ, antes como gẽte loca y deſatinada, viẽdo q̃ las leyes de Dios ſõ cõtrarias a ſus deſordenados apetitos las arrojã acullá y les cierrã los ojos y dizẽ a Dios. Apartate de noſotros, porq̃ no nos agrada el arte de tus caminos, no q̃remos biuir a tu volũtad. Otros ay q̃ querrian hazerla voluntad de Dios, pero no ſe dã buena maña a reſiſtir Iob. xxj. Qui dixerũt deo recede a nobis, ſciẽtiã viarũ tuarum, ꝛc.

los enemigos de su alma. Los primeros traspassan su voluntad por malicia, estos por flaqza. Otros ay q̃ ni la sabẽ ni la hazẽ. Dize pues el christiano a Dios. Señor hagase tu volũtad en la tierra, como ẽnl cielo. Señor a los q̃ la dexã hazer por no la auer conoscido alũbra su entẽdimiẽto, trayẽdolos a tu fe. A los q̃ sabiẽdo la no la quiereñ cũplir, mueueles el coraçõ: porq̃ el coraçon del rey esta en tu mano, y afficionales a lo q̃ quisieres. El coraçon de q̃lqera hõbre se llama aq coraçõ de rey, lo vno por la libertad q̃ le dio dios entre las otras cosas, lo otro por el señorio sobre todas ellas. A los q̃ la conoscẽ y la q̃rriã cũplir, pero no tienẽ fuerças ni maña para ello daselas tu, para q̃ vnos y otros como sieruos de vn señor y tal señor, y buenos sieruos te obedezcamos y hagamos tu voluntad. No como en el infierno por temor y padeciendo, sino por amor y voluntariamente.

¶ Peticion quarta.

¶ Nuestro pan de cada dia danos lo oy.

ENtre los quatro bienes q̃ diximos pedir se en esta oraciõ, este es el vltimo. Puso se cõ mucha razõ e nel quinto lugar, porq̃s necessario para alcãçar los bienes ya dichos y euitar y resistir a los males, q̃ en las particiones siguiẽtes se cõtienen. Cerca de lo qual es de cõsiderar q̃ pã aqui no se toma solamẽte por el pã material y substẽtaciõ del cuerpo: sino por el pã spiritual que da sustentaciõ al alma. Porq̃ este nõbre pã en tres maneras se toma en la scriptura sagrada. Lo primero por el pã material. Lo segũdo por el pã sacramental, q̃ es el cuerpo de Christo nr̃o señor. Lo tercero por la palabra de dios y su doctrina. En todas estas maneras se toma aq̃ y en todas ellas se yra declarãdo esta peticiõ. Comẽcemos por el pã material. Por el q̃l al presente se entiẽde, no solamente lo q̃ llamamos pã, sino todo aq̃llo q̃se ordena a substentaciõ de la vida deste cuerpo, como es comida, beuida, ropa, casa, recreaciõ y cõtentamiẽto. Pide pues el christiano a dios q̃ todas estas cosas nos las de el señor d̃ su mano. La haziẽda dada por el, aprouada por el, no cõtra el ni cõtra sus leyes por que de essa suerte el pan del cuerpo nos seria ponçoña para el alma. ¶ A esta haziẽda llama la pã para darnos a entẽder q̃ de las cosas desta vida, no auemos d̃ pedir sino lo necessario. De los bienes d̃la otra sin tassa, destos cõ tassa y la tassa es la necessidad, lo qual se significa por el pã q̃es substentaciõ necessaria y no regalo. ¶ Llamatãbien el señor este pã nuestro: mio y de mis ꝓximos: para darnos a entender q̃ la haziẽda de tal manera la auemos de posseer, quẽ en las necessidades de nuestros proximos sea comũ. Lo otro para darnos a entẽder

esta haziēda la auemos de procurar y posseer despues de auida sin inuidia, lo q̃l se significa por la cosa comun en la q̃l no cae inuidia. ¶Dizese este pā de cada dia, para q̃ entēdamos q̃ destas cosas no auemos de tomar demasiadamēte ni para regalo y fausto, sino cō teplāça y moderaciō: como es el mājar y seruicio d cada dia. ¶Dize mas q̃ este pā nos lo de oy, porq̃ aūque tēgamos el pā y la ropa en nuestra arca, lo auemos de pedir al señor q̃ lo guise cō su mano, y lo aderece de suerte q̃ no nos haga daño y mal estomago al anima. En sus manos lo poco sera mucho, como aq̃llos cinco panes, y el agua sera vino excelēte como hizo en las bodas. Y por el cōtrario si el no nos lo da, sino nuestros negocios y trāpas, nos hara mal prouecho, y dexado aparte el daño del alma, lo mucho sera poco, y se desuanecera como riqza de trasgos. Assi lo vemos en dineros mal ganados, de los quales dize el refran. De los bienes mal ganados no gozara el tercero heredero. Deue mirar el hombre en adquirir la hazienda si se la da dios, o si se la toma el, o se la da el demonio. Darse la Dios es auer la conforme a sus leyes y voluntad.

¶Pidese mas que este pan nos lo de oy, lo vno para quitar la demasiada solicitud del dia de mañana, que esta vedada por el euangelio. Lo otro porque no parezca que pidiēdo de oy para otros dias, desconfiamos de Dios y tememos que nos ha de faltar mañana. Math. vj. Nolite soli citi esse de crastino.

Veys aqui christianos estos bienes temporales que tan rotamente y tan sin rienda y moderacion pedis, con quanta moderacion, con quantas circunstancias, con quanto tiento dize el señor que los pidays para que no os dañen. Agora passemos al pan sacramental.

¶Es este sacramento diuinissimo pan, porque ansi como el pā material substēta la vida del cuerpo, ansi el cuerpo y sangre de Iesu christo nuestro señor, recebido eneste sacramēto substēta la vida del anima, y no solamēte por algū tiēpo como estotro pan, sino para siempre. Ansi lo dixo el mismo señor ponīedo differencia entre este pan y aquel. Vuestros padres comieron el manna enel desierto, y cō todo esso murieron: pero el que comiere este pan no morira. Del pā sacramētal.

Pidese este pan no como proprio de cada vno, sino comū: diziendo nuestro pā. &c, porq̃ como arriba diximos, este sacramēto es sacramēto de vniō y amor, como lo dize la yglesia. Todos somos vn cuerpo mistico los que comemos vn pan, que es el cuerpo de Christo. Ioan. vj. Patres vestri mādu cauerūt mā na z mortui sunt q̃ mā. ducat hunc panē viuet in eternū.

¶Es pā de cada dia, no porq̃ se aya de hazer regla de recebir cada dia este admirable sacramēto, porque en esto de la frequēcia enel comulgar, hora sea en sacerdote, hora en otro q̃lquiera, la regla ha de ser

la disposició de cada vno, como dezia sát Augustin. Cada dia comulgar, ni lo loo, ni lo vitupero. No lo loo, porq̃ puede ser malo: no lo vitupero porq̃ puede ser bueno, y ser bueno o malo depẽde de la disposició: pero llamase de cada dia, porq̃ quãto es en si no pone tassa, sino q̃ assi como el pã material es menester cada dia para la substẽtació del cuerpo, assi este pã suauissimo y sustãciosso es menester cada dia q̃nto a su effecto p̃a la salud del anima. Y a los q̃cõ deuida disposició cada dia le recibierẽ, cada dia traera nueuo efecto y fructo.
¶ Pedimos q̃ este pã el mesmo señor nos lo de diziẽdo. Danoslo: y q̃ no le tomemos nosotros por nr̃a ꝓpria volũtad, porq̃ este sacramẽto no se ha de recebir cõ spũ humano, sino auiẽdo precedido el diuino en el alma del q̃ le ha de recebir, lo q̃l se haze q̃ndo el hõbre antes q̃ le reciba, pide a Dios q̃ le haga merecedor de recebirle, y q̃nto es en si se dispone cõfessãdo sus culpas, y ꝓcurãdo llegar alli cõ deuoció y cõ hãbre spũal de aq̃l mãjar saludable. La hãbre spũal es vn deseo de recebirle p̃a biẽ de su alma, como la hãbre corporal es vn apetito y desseo de la carne del mãjar corporal, sin el q̃l ella pereceria.
¶ Dize mas esta petició, que este pan lo de a nosotros: quiere dezir para nr̃o prouecho, porq̃ quãto prouecho es a quiẽ biẽ le recibe, tãto daño es a quiẽ le recibe indignamẽte. Biẽ se paresce en aq̃lla primera vez q̃ se dio el jueues de la cena. A todos los apostoles se dio, y a todos por mano del mesmo Christo, pero con grã diferẽcia de parte dellos, a vnos para vida, a otros para muerte. A sant Pedro luego le encẽdio el coraçõ para morir por Christo, como luego se proffirio. Iudas en recibiẽdole, luego se mouio para entregarle y matarle no porq̃ le mouiesse a ello el sacramẽto, sino porq̃ el sacramẽto recibido indignamẽte entro el demonio. Como dize el euãgelista sant
Ioan, xiij Iuã, q̃ tras el bocado entro en el sathanas. Assi se haze agora en muchos, q̃ llegã a aquel sacramẽto indignamente, aunq̃ no se vee, ni ay euãgelista que lo diga, pero verase, y dirase el dia del juyzio.
¶ Lo vltimo q̃ se pide deste pan es, q̃ nos lo de el señor oy. Por lo q̃l se significa q̃ auemos de procurar tal disposició para el, como si esta vez fuesse sola y la vltima, y como si en esta vez vuiessemos por este sacramẽto de ganar todo el fructo de gracia, y satisfació de pecados q̃ muchas otras vezes ganamos. Finalmẽte q̃ procuremos cada vez aunq̃ sea cada dia lleuar aq̃lla disposició que lleuaramos, o era razõ de lleuar, si le recibieramos por viatico para partir desta vida.
¶ Passemos ya al tercero pã, q̃ es la doctrina sagrada. Es la doctrina sagrada de nr̃a fe y ley pan: porq̃ assi como el pan material substẽta

el cuerpo, assi la doctrina sustenta al alma, y faltãdo ella luego falta el calor y spiritu, y viene a faltar la vida, lo ql pluguiesse a Dios q no viessemos tã a la clara ya ojos vistas. De dõde viene, q en las mõtañas ay tantas supersticiones y hechizerias, y opiniones, y costumbres gentilicas y paganas, sino de falta de doctrina? Y assi como el mal mãjar cria malos humores, assi la mala doctrina cria malas costumbres en el alma, y aun muerte, como lo vemos en Alemania.

¶ Este pan es nuestro, comun y no proprio de cada vno, porque vna de las cosas que jũta todos los christianos, y haze dellos vn cuerpo mistico, que es la yglesia, es la doctrina de la yglesia que se nos enseña por la fe. Como dize sant Pablo. Vna fe, vn Dios, vn baptismo: y el mesmo amonestaua a los de Corintho, diziẽdo. Todos sabed vna misma cosa, y no aya en vosotros scisma, ni diuision. Ephe. iiij.

¶ Es tãbiẽ este pã de cada dia, porq assi como el pã material se ha de recebir cada dia, assi este, y el dia q falta se halla el hõbre interior flaco como se halla el exterior el dia q no come. No quierõ dezir q tenga el xpiano cada dia sermõ, sino q tẽga doctrina, o por predicaciõ, o por lectiõ, o cõsejo, o vna buena platica, o conuersaciõ de personas buenas. Los que quierẽ aprouechar en la virtud & y r siẽpre de bien en mejor: este medio tienẽ de tractar cõ personas buenas, y platicar cosas spirituales para encẽderse vnos a otros en el amor de Dios, y en el desseo de aqlla patria celestial: assi vemos que quãdo este exercicio ay en las religiones, luego se parelce, como dizẽ en las capas. Luego se leuantan grandes frayles, y faltãdo esto faltã tales personas: lo mesmo es en los christianos cõmunes en su manera, q la muy buena conuersaciõ y platica los haze ser buenos. Assi lo dize la boz del pueblo y de Dios. Llegate a los buenos y seras vno dellos. Y el propheta. Con los sanctos seras sancto, y por el cõtrario: cõ los malos seras malo: porque assi como la buena doctrina o conuersacion haze buenos, assi la mala malos como mal manjar.

¶ Pidese mas, q este pã lo de el señor: porque quãto biẽ es la doctrina dada por su mano: tãto mal es dada por la humana: como se da por la humana. Dexado a parte q la doctrina falsa es dada por mano agena: de la verdadera tãbiẽ acõtesce, lo ql es quãdo el predicador predica, no como instrumẽto de Dios, sino con vna rethorica vana, y sin pucho para vanidad, y assi todo se resuelue en vanidad, assi de parte de los oyẽtes, como del pdicador, cõ dezir o oyr: maldixo, bien dixo. Ni mas ni menos q si vista vna auellana hermosa de fuera, q brada la hallassemos vana. Permite Dios esto muchas vezes por la vanidad y locura del pueblo, q amã oyr cosas mas subtiles q vtiles, y cosas q

no entiēdē. Temo q̃ por esta causa ha permitido Dios q̃ en estos tiēpos aya la ignorācia arriba dicha en las cosas substāciales. Por estar el pueblo tā desuanecido q̃ no quiere oyr a quiē les diga cosas prouechosas, y sin las q̃les no se puedē saluar. Y ha podido tāto esta locura del vulgo, q̃ a algunos predicadores tiene amedrētados, q̃ diziendo les yo, por q̃ pues veys la ignorācia q̃ ay de los principios de la christiādad, q̃ son articulos de fe y mādamiētos y sacramētos, no los predicays? Respōdē: q̃ no los qere oyr el pueblo, porq̃ les parece doctrina baxa. Blasphemia digna de ser castigada cō grā rigor. E yo creo q̃ dios la ha castigado cō la ceguedad sobre dicha. Y pues la rayz deste mal en algunos predicadores es la vanidad del pueblo. Muy biē mi da dios a este pueblo q̃ pida el pā de la doctrina de su mano. Que les de predicadores, que en darle este pā no seā sino instrumētos suyos.
¶ Pedimos mas en esta oraciō, q̃ este pā nos lo de el señor oy. Quiere dezir, q̃ la doctrina que oyeremos oy no la guardemos pa aprouechar la mañana, sino luego, no venga entre tanto aquel camī ante del euangelio, y la huelle, o no baxen las aues en el ayre y se la coman, que assi acontece muchas vezes, como el sagrado euangelio alli nos lo pinto. Mire el hombre que este pan es mana, que si se guarda mucho, se pierde. Mucho crastinar, mucho dezir mañana mañana, destruye la doctrina y las almas.

¶ Peticion quinta.

Perdonanos nuestras deudas, como nosotros pdonamos a nuestros deudores.

AL pricipio destas peticiones las partimos en dos partes. En las vnas se pide a dios el bien, pues el solo es el dador del, y esto lo se ha hecho en las quatro peticiones passadas. En las otras se pide a dios nos libre del mal, pues tābiē solo el es el que puede, y esto se haze en las tres peticiones que restan, quinta, y sexta, y septima. Los males que afligē al hōbre en esta vida son de tres maneras y linages. Vnos son de culpa, quales son todos los pecados: otros son de tētaciones, que son camino para culpa de suyo. Porq̃ tētar a vno es induzirle a peccado. Otros males son de pena, como son todas las aduersidades deste mūdo, q̃ ya que no seā de suyo camino para pecado, antes muchas vezes los purgā y limpiā: pero algunas vezes por la flaqueza del q̃ las padesce, son ocasiō de pecado, cō las mismas aduersidades, vnos de malos se hazē buenos, y otros de buenos se hazē malos; como adelāte se declarara. Destos tres males el mayor y prin-

principal, es el mal de la culpa, y por esso se pone en el primer lugar porque en esta peticion por las deudas se entienden los peccados, segun esta declarado por el euangelista sant Lucas, que esta misma peticion pone en esta forma. Perdona nos nuestros peccados. En las quales palabras se contienen dos cosas. Lo vno es la confession de la culpa, porque el que dize, pido perdon, confiessa la culpa. Lo otro pedir misericordia a solo Dios, confessando que el solo la puede hazer Dezia el propheta Dauid, despues de auer dicho a Dios: contra ti solo peque: laua me señor de mis peccados, y sere limpio lauando me tu. Señor si tu quisieras sacrificios de animales muertos, y te agradará para por ellos perdonar mis peccados, hizieralos. Pero se bien q̃ el sacrificio mas acepto a ti es el coraçõ cõtrito y humilde. Por el coraçon contrito se da a entender el coraçon conoscido en su culpa. Por el coraçon humilde el conoscimiento, que en solo Dios esta el remedio, y que no se puede saluar el hõbre, como se pudo perder por el peccado. Alla se lee de aquel mal rey Achab, que como le vuiesse Dios amenazado con cruel castigo, por sus muchos y abominables peccados, el temiendo la yra de Dios reconoscio su culpa y hizo vna muestra de penitencia, humillandose con ser hombre tan pecador. Mostrose el señor tan contento de aquello, que dixo a Helias propheta. Has visto a Achab humillado en mi acatamiento? Yo te digo que por auerse humillado, por mi causa no le verna el mal con que le amenaze. Piadosissimo señor, que aunque aquel fuera el angel mas sancto que ay en el cielo, hazia poco o nada en cõfessar su poquedad, y humillarse delante del. Pues como dize la scriptura: las estrellas no son limpias en su acatamiento, y por humillarsele vn hombre tan abominable, metio el cuchillo en la vayna, y muy contento de aquel mal, dize que no le quiere castigar. Pues como el auctor de esta oracion Christo nuestro señor tuuiesse bien conoscida la condicion de su padre y la suya, que toda es vna, que se aplaca tanto con esta humildad, y el dessease que le aplacassemos, y para esso vino al mundo: entre las otras partes de la oracion que nos da, vna es. Assi orareys. Padre perdona nos nuestros peccados: pero lo que se sigue espanta, no menos que consuela esto. Como no sotros perdonamos a nuestros deudores. Deudores se llaman aqui todos los que nos han offendido, o haziendo nos injuria o daño, lo qual no fue sino dezir nos. Si vosotros perdonaredes perdonaros ha vuestro padre celestial, y si fueredes crueles con ellos, sera lo el con vosotros. Palabra de grande espanto y asombro, no para aq̃llos

que como llaman a Dios padre y le tienen por tal, tienen a sus proximos por verdaderos hermanos, y como tales los tractan: sino para aquellos que con llamar a Dios padre, no tienen a los proximos que son hijos del mismo Dios por hermanos, sino como enemigos tractandolos como tales, con tan poca piedad y misericordia, y negando esta hermandad y la piedad natural por tres marauedis que les deuen, o vna injuria de nonada que les hizieron. Estos tales mieten quando dizen. Como nosotros perdonamos a los que nos ofenden. Pero no es mucho que mientan en esto, pues en el principio de la oracion comẽçaron luego a mentir, diziendo, Padre. No porque el no lo sea, sino porque ellos no lo tienen por tal, y dan a entender que si. No quiero dar a entender por esto, que el mal christiano que esta en mal estado con su proximo, no deua dezir esta oració: por que aquellas palabras dize las en persona de la yglesia, y ansi no son falsas, sino para que tema quando las dixere. Y para que este temor pues es tan saludable se le augmente. Mire aquella parabola que el señor nos puso a este proposito, diziendo. Vn rey haziendo cuenta con vn criado suyo, alcançole en mucha cantidad. El otro echose a sus pies diziendo. Señor esperadme y pagaros he por entero. Oydo esto por el señor, no solamente le aguardo, pero le perdono toda la deuda. Pero este mal sieruo, rescebido aquel tan gran beneficio, luego echo en oluido la misericordia que con el se auia vsado, y saliendo de casa del señor encontro a vn criado de el mismo señor que le deuia tres blãcas, muy poca cantidad de dinero, y pidioselo. El otro dixo le las mismas palabras que el auia dicho al señor. Aguardad me que yo os pagare hasta el vltimo marauedi. No se mouio el mal hombre a misericordia, antes le ahogaua, diziendo que le pagasse. Oydo esto por el señor, torno a llamar a aquel mal sieruo, y dixole con gran yra. O mal sieruo, o cruel hombre, perdonete yo toda la deuda, y gran deuda, porque me rogaste, porque tu no vuiste misericordia de tu compañero y hermano, como yo la vue de ti? Por tãto estaras en la carcel, hasta que pagues la postrera blanca. Concluye el señor con esta parabola, diziendo. Assi hara mi padre celestial con vosotros, sino perdonaredes a vuestros proximos y hermanos de coraçon.

¶ Peticion sexta.

¶ No nos traygas en tentacion.

DEspues del pecado que es el primero y principalissimo mal de los que en esta vida pueden suceder al hombre, es la tentacion, mal muy ꝓximo a este: y como diximos camino para el. Assi como entre los males del cuerpo despues de la muerte, el segundo males la enfermedad, porque es camino para corrupcion y muerte assi en los males del alma, despues de su muerte, que es el peccado, es la tentacion, que es vna enfermedad spiritual. Assi la llamo el señor respondiendo a sant Pablo quando le rogaua que le quitasse vna tentacion que le aflegia, dixole: La virtud con la enfermedad y flaqueza se esfuerça y perficiona. En la peticion passada se pide a Dios que nos buelua la vida de nuestra alma que auiamos perdido por el peccado: en esta se pide, que nos libre de la enfermedad espiritual, que es el camino para la muerte, que nos libre de la tentacion que trae al peccado. Cerca de lo qual es de considerar, que no pedimos a qui al señor que nos aparte las tentaciones, que no seamos tẽtados: porque essa tal peticion ni es conforme a la voluntad de dios ni al prouecho de nuestra alma, sino muy contraria. No es conforme a la voluntad de Dios, porque el mismo que esta oracion hizo nos declaro, que si auiamos de alcançar el cielo, auia de ser por guerra con nuestros enemigos y venciendo varonilmente nuestras tẽtaciones, y assi nos amonesto. Mirad que el reyno de los cielos se ha de alcançar por guerra, y no le conquistaran sino los valientes y fuertes, pues por su venida al mundo no se quito esta guerra, antes dixo el que vino al mundo a poner guerra mas que ceuil, no pẽseys que vine a poner paz en el mundo, no vine sino a leuantar guerra, y guerra no entre estraños y estraños, no entre ciudadanos, sino entre el padre y la madre, y que tenga el hombre dentro de su casa los enemigos. No es conforme al prouecho de nuestra alma, porque, como agora deziamos: no alcançaremos la bienauenturãça, sino peleando. Pues como pelearíamos no teniendo enemigos. Las tentaciones hazẽ nos fuertes, y con ellas crece la virtud, y creciẽdo la virtud, crece nuestro merescimiẽto, y cresciẽdo el merescimiẽto, va siẽpre cresciẽdo el premio que nos tiene Dios guardado. Aprouechãnos tãbiẽ para humillarnos, y assi no nos son menos importantes que la mesma humildad, la qual conserua todas las virtudes. Y assi si pidiessemos a Dios que nos apartasse las tentaciones q̃ no nos viniessen, seria pedirle contra nosotros, y aun contra su voluntad, y contradiriamos a otra peticion passada, en que pedimos, que se haga su voluntad. Lo que aqui se pide es, que las tẽtaciones

que nos vinieren, no nos vençan, sino que de tal manera nos guerreen que nos aprouechen, vengan para exercitar nos, vẽgan para hazernos valientes en esta guerra, vengan para humillarnos, que nuestra virtud no nos leuante por la soberuia. Pero sean vẽcidas por nosotros con la ayuda del señor. Nuestra alma ya que sea vn Iob en las tentaciones por su flaqueza: sea lo tambien en la victoria por la virtud de dios. Porque no podremos con nuestros enemigos, segũ son de fuertes, si el no nos ayuda. Y ansi quãdo el christiano llegare a esta peticion, acompañela con estas palabras dẽtro de su pecho. No confiare yo en mi braço, ni en mi lança y espada, porq̃ tu señor eres el que me libraras de mis enemigos, las hazañas q̃ hiziere en tu nombre, y fuerça y virtud, y el es el que vencera a nuestros enemigos y los deshara, el los vencera en nosotros y nosotros en el. Yua el propheta Dauid con palo y vna piedra a pelear contra el gigãte, armado de todas armas y fortissimo, y dezia. Mira no te temo porque si tu vienes contra mi con la lança y espada, yo vengo a ti con vn arma, que vale mas que todas essas, que es el nombre y virtud fauor del señor. Pero esta de ver que pedimos al señor que no nos trayga en la tentacion. Veamos, si el hombre es vencido en la tentacion y cae en el pecado, no haze aquello el señor? no. Dios no solamente no haze pecar al hombre, pero ni aun le tienta, como dize la scriptura. Dios no tienta a ninguno. Dize se que no nos trayga a la tentacion, y por ella a pecado, para darnos a entender que no nos ayudar ela vencer la tentacion, y caer nosotros, es todo vno. Para que entendamos quan poco somos, y quanto auemos menester la ayuda de Dios, y por consiguiente quanto auemos de temer offenderle: dize luego el christiano en esta peticion, señor si yo fuere tentado, no me falte tu ayuda, no me falte tu socorro. Porque si el me faltare yo soy derribado y vencido, y no me faltando soy vencedor en esta vida y triumphante en la otra.

¶Peticion septima.

¶Libra nos de mal.

Libre el hombre del peccado y vencedor contra la tentacion aun queda que pedir, y es, que nos libre del mal de la pena que son los trabajos y aduersidades desta vida. Llamanse estos males de pena, no porque siempre se den por culpa, como paresce en Iob que como el mismo señor dize, no le vinieron tan grandes aduersidades

por peccados que vuiesse hecho, como lo pensauan sus amigos, si no para que cresciesse su virtud y se manifestasse, y afamasse. Llama se pena, porque son penosos, pues nos dañan en aquello que da deleyte a este cuerpo, y que es necessario para passar esta vida. La pobreza en la hazienda, la enfermedad en la salud, la infamia en la hōrra, que a estos tres linages se reduzen todas las aduersidades temporales. Estos males no son peccado, ni causa de peccado, pero pueden ser ocasion de peccado. Y quanto bien son a los que bien vsan dellas, tanto mal son a los que mal. La pobreza a vno le es ocasion de sanctidad, a otro le es ocasion de hurtar. La infamia a vno le es ocasion de humildad y menosprecio de las cosas deste mundo, pues tan facilmente se pierde lo que mas es en el, a otro le es ocasion de soberuia y aun de matar a su proximo, por defender su honrra. La enfermedad a vnos de malos haze buenos, y de impacientes y blasphemos pacientissimos, y muy acatados con Dios y su nombre, a otros los haze de buenos y pacientes blasphemos y desesperados y maldizientes. No ocho dias antes que esto se escriuiesse, me lleuaron a que viesse y hablasse a vn enfermo de larga enfermedad, el qual me dixeron que en salud nunca le vieron no solamente blasphemar, pero ni aun hazer el menor juramento del mundo, aunque fuesse con verdad: y puesto en la enfermedad su lenguaje era blasphemias, tanto q̄ los que con el estauan, se tapauan los oydos y estauan asombrados. Aquello no era de parte de Dios que le daua la enfermedad, sino de su parte, que lo que Dios le daua para rehazer le en la virtud, y para augmento della, el lo tomaua por su mal. El buen manjar y la buena medicina dada por mano de piadosissimo y sabio medico bulua el en ponçoña. Pues como el señor que nos dio esta oracion, viesse que todas estas cosas, ya que de su parte no sean peccado ni camino para el, pueden lo ser de la nuestra por nuestra flaqueza, entre las otras peticiones desta oracion, nos pone vna cerca desto, diziendo. Assi orareys. Padre libra nos del mal. Libra nos, no de las aduersidades pues estas no son mal, sino del mal que dellas se puede seguir. Libra nos, no de la pobreza, sino del mal que della nos puede venir. Libra nos, no de las aduersidades, sino del mal que nos pueden traer y porque todo el mal que dellas se puede seguir, es por nuestra flaqueza, danos fortaleza. Si nos hizieres vn Iob en las aduersidades, haznos tales en la victoria y despojos que en esta guerra saco, que fue grande aprouechamiento y medra en virtud, y merescimiento delante de ti. De estos males assi nos libra señor, pero de aquel mal

vltimo que es el infierno libra nos en todo y por todo, pues de aql mal ni tu eres seruido, pues es cō culpa, ni nosotros aprouechados. Y ya que aqui nos des pena y trabajo y aduersidades, no sea esta pena principio de aquella, sino para huyr aquella. Estas son las peticiones que segun el auiso del mismo Dios le auemos de hazer. Despues dellas se sigue la conclusion desta oracion, que dize Amen.

Amen.



Esta palabra, Amen, es como vna peticion general, porque no es otra cosa, sino vna cōfirmaciō d peticiones hechas, y ansi vemos que la yglesia la pone al cabo de todas las oraciones que haze, y por tanto no deue ser cosa tan liuiana que no sea razon de darla a entender los que esta oraciō enseñan, y los q la deprenden entenderla. Amen en lengua Hebrayca quiere dezir, assi se haga. De suerte que dezir Amen al cabo del Pater noster, no es otra cosa sino confirmar las peticiones en el hechas, con vna peticiō general y breue. Pidio el christiano a Dios que sea sanctificado su nombre en nosotros obedeciēdole y honrrandole: dezir despues Amē, es dezir assi se haga señor, Y ansi todas las otras peticiones. Cerca desta palabra, son de considerar otras de sant Pablo, que dize ansi, hablādo de la necessidad del don de las lenguas. Si tu predicador o ministro de la yglesia, enseñares o bendixeres a alguno en lēgua q no entiende: como dira Amen pues no entiende lo que dizes? Donde se nos da a entender, no solamente lo que arriba diximos, que el christiano deue saber estas oraciones en lengua que entienda, sino tambien q diziendolas, ha de yr considerando y penetrando: que vaya mirando con atencion lo q pide, para que bien entendidas despues que viniere a la conclusiō dellas con esta postrera palabra Amen, assi se haga, la diga cō aquella ansia, con aquel desseo que requieren las cosas por el pedidas. Y que como vn hombre quando pide a otro que le socorra en sus necessidades, si siente bien la necessidad que padece y la que tiene del socorro del otro, parece que no se satisfaze con auer hecho su peticion a la larga, sino que la querria tornar a confirmar, y por no ser importuno y indiscreto, de tal manera lo repite, que ni es lo mismo lo que agora dize de lo de antes, ni lo dexa de ser diziendo. Señor esto que

os he pedido ruego os que se haga assi. O si el christiano tuuiesse muy bien entendidas las necessidades que padece y la que tiene de el socorro de Dios, y quando las va manifestando por sus peticiones las fuesse rumiando, con que ansia con que desseo y voluntad acudiria con aquella palabra, Amen, assi se haga. Pedido te he señor los bienes que tocan a tu honrra, los quales son que tu nombre sea sanctificado, y venga tu reyno, y se haga tu voluntad, y veo que esto de tal manera es honrra tuya, que es honrra y prouecho mio. Señor assi se haga. Pedido te he, que pues esta sanctificacion de tu nombre y la venida de tu reyno, y el cumplimiento de tu voluntad, no se ha ra sin la nuestra, y la nuestra ha menester ayuda para ello, nos la des: y esta sea aquel pan de doctrina euangelica, donde se nos declara tu voluntad. Dixe señor que nos diesses este pan: assi se haga. Pedi mas señor que me libres de los males del mal del pecado, de la cayda en el por la tentacion, de todas otras cosas que a el nos puede traer, assi se haga, señor assi se haga. A ti solo lo pedi pues solo lo puedes dar, a ti solo torno a dezir que assi se haga, y hagas lo tu, pues ninguno otro lo puede hazer. Harase assi señor, si como tu te precias de que te llamemos padre, y lo seras si quisieremos nosotros, y nos preciaremos de llamarnos tus hijos, y ser lo: para que ansi como la peticion sue en ruego de hijo a padre, ansi la respuesta lo sea de padre a hijo. Amen.

¶CAPITVLO. III. De la oracion a nuestra señora, que es el Aue Maria.

EN aquella corte celestial, y audiencia diuina, donde se han de concluyr nuestros negocios, ay señor y rey que es Dios, y ay tambien priuados suyos, que son los sanctos angeles y hombres ya bienauenturados, ay juez que ha de determinar nuestra causa, y ay abogados. Y por consiguiente de vna manera auemos de pedir a Dios que a los sanctos. A Dios como a dador de aquellos bienes que le pedimos, pues es señor dellos, y sin pedir licencia a nadie, puede dar noslos, y sin temer que a nadie se haga injusticia ni agrauio. Como el dixo en aquella parabola de los obreros de la viña. Licito me es a mi, hazer de mi hazienda lo que yo quiero, y dar la a quien quisiere. A los sanctos no como a dadores, porque dios solo es el q̃ da la gracia y la gloria (como dize el propheta) sino como a intercessores. A dios como a juez d̃ nuestra causa, a los sanctos como abogados. Pero entre todos los sanctos tiene esta excelēcia la virgen Maria su madre, q̃ no solamente fue sancta, y mas sancta que todos los de

mas, pero madre suya. De suerte que aunque es pura criatura, pero en alguna manera tiene el medio entre Dios y todas las demas criaturas. No es Dios, pero es mas excelente q̃ todas las otras criaturas por auer traydo a Dios en si nueve meses, y auer engendrado de su misma substancia vn hombre, que es verdadero Dios. Por lo qual los doctores dizen, que se le deue otra honrra de otra especie que la de los sanctos, honrra que no sea diuina, y que sea mayor que todas las otras criaturas. De aqui tambiẽ procede que la yglesia tiene particular modo de orar a nuestra señora, y particular oracion como paresçera en esta que aqui se sigue.

¶ Aue Maria.

Dios te salue Maria llena de gracia. El señor es contigo. Bendita tu entre las mugeres: y bendito el fructo de tu vie̊tre Iesus. Sancta Maria madre de Dios, ruega por nos pecadores. Amen.

Esta oracion ni es toda ordenada y compuesta por Dios como la passada, ni toda por los hombres, como se manifestara en la declaracion della. Parte tiene de vno y parte de otro. Parte hallamos en el euangelio, parte ordeno la yglesia: pero toda ella tienetã ta aurhoridad y peso en sus palabras, que quanto a todas ellas pide declaracion. La qual declaracion se hara, procediendo por ella palabra por palabra.

¶ Dios te salue.

Esta palabra es la primera que el angel sant Gabriel dixo a la virgen Maria nuestra señora, quando le vino con la embaxada, que auia de parir al hijo de Dios, como lo cuenta el euangelista sant Lucas. Es modo de saludar, el qual entre muchas vezes que los angeles aparescieron a hombres, nunca se halla auer le vsado ellos sino sola esta. No sin mysterio, segun põderan los doctores, pues nũca vuo embaxada que ellos traxessen a los hombres tan alta ni de tã gran hecho, ya auia de quedar despues a los hombres por costumbre para honrrar a la madre de Dios. Para que haziendo le esta salutacion, le pongamos delante aquella primera vez que le fue hecha pues entre muchas que los angeles le parescian y hablauan con ella solamente le hablaron desta arte quando le truxeron aquella tan alta y sabrosa nueua que auia de ser madre de Dios.

Maria.

Esta segunda palabra no la dixo el angel sino la yglesia la añadio y entremetio, para q̃ cõ el dulcissimo nõbre de la persona a quiẽ pedimos desde el principio de la oracion vamos cõ confiança de alcançar el socorro que le pedimos, como en la oraciõ que hazemos a dios, la primera palabra es dulcissima y amorosa, que es padre, q̃ aunque el hombre no entienda la significaciõ desta palabra mas de lo que comunmente el pueblo entiende: que es por este nombre entender vna muger que fue madre de dios, la qual nos da grã confiãça que alcançaremos lo que pedimos: quãto mas si se entendiesse la dulçura que tiene este nombre dẽtro de si por la significaciõ. Maria dexadas otras significaciones muchas, q̃ no hazẽ poco a nuestro caso, y al remedio que ella nos truxo: quiere dezir enseñadora, alumbradora, maestra del mar. Todos estos efectos hizo ella en nuestras almas pariendo nos aquel que quito nuestra ignorancia, enseñando nos la verdad: que a esto vino al mundo como el dixo a Pilatos, que desterro las tinieblas dellas como el dize de si, que vino por luz: que nos guio por el mar deste mundo entre las tentaciones y peligros del. Estas cosas podra el christiano rumiar de passada, y considerar quando llegare a este nombre y reconocer todas estas faltas en si para que aquella con quien habla le alcance remedio dellas.

Llena de gracia.

Esta es la segunda palabra que el angel le dixo en aquel mismo lugar. Gracia quiere dezir amistad de dios y acepcion delantedel, como comunmẽte se dize de vn hombre que ha caydo en gracia a otro, es dezir que le ha agradado y ganado la voluntad, tambiẽ gracia es qualquiera donde dios porque le da de gracia por su misericordia y liberalidad. De ambas maneras fue la virgen Maria llena de gracia, fue llena de virtudes y dones, mas que otra pura criatura como conuenia que lo fuesse para ser madre del hijo de dios. Fue llena de gracia, que quiere dezir cumplidamente agradable y graciosa delante de Dios, como conũenia que lo fuesse aquella, que auia de restaurar la gracia que la muger primera perdido auia para si y para todos. Que ansi como a aquella muger la podemos llamar llena de desgracia, o de miseria, pues trãsfuertio su desgracia y miseria en todos nosotros, ansi esta sanctissima muger podemos llamar llena de gracia, pues no solamente tuuo para si, pero nos pario la fuente de la gracia. Y ansi el angel le dixo en el mismo capitulo despues. Has

hallado gracia delante de Dios. La que la primera muger perdio, y nosotros en ella, has hallado tu y nosotros en ti.

El señor es contigo.

TAmbien es esta palabra del angel. Quatro maneras se hallan de estar Dios en vna cosa. La primera es comun a todas las cosas que es estar en ellas presente por su misma essencia pues lo hinche. Y desta manera no esta mas en el hombre que en las otras criaturas. La segunda es por gracia suya. Desta suerte esta en todos aq̃llos y solos que estan en amistad suya, por no tener macula de offensa mortal en su alma. La tercera es por vn modo particular que es, o mouiendo aquella alma a algun gran hecho, o disponiendo la para rescebir alguna otra gracia, o don mas particular: y desta manera no esta en todos los que estã en gracia, sino en solos aquellos a quien el escoge para algun gran hecho o negocio, sanctificando los para aquello, como a los q̃ el sanctifico en el vientre, y muy particularmente estuuo assi en nuestra señora, pues la escogio para la cosa mas alta que pudo ser. Y ansi estuuo en ella desde que la crio. La quarta manera es por otro modo particularissimo como estuuo en ella despues que incarno en su vientre. Pero solamente lo entendio el angel de vna destas dos postreras, segun la forma de estas palabras, solamente se entiende de la tercera, porque quando las dixo el angel, aun no auia encarnado el hijo de Dios, po estaua Dios en ella disponiendo la para ello.

Bendita tu entre todas las mugeres.

ESta fue la vltima palabra dela salutacion del angel, la qual palabra declaro muy bien la mesma virgen Maria, en aquel cantico, que en el mismo capitulo canto en casa de sancta Ysabel diziendo. Bienauenturada me llamaran todas las gentes en todos los siglos porque ha hecho el señor en mi grãdes cosas. Esto mismo quiso dezir aqui el angel. Llamarte han bienauenturada y dichosa entre todas las mugeres pues por parir al que pariras restauraras a todos los hombres la buena dicha y suerte que la otra muger desdichada les perdio. Lo qual presto se començo a cumplir porque yendo ella a visitar a sancta Ysabel le dixo ella las mismas palabras que el angel, bendita eres tu entre las mugeres. Y despues predicando

christo nuestro señor, vna muger se leuanto ...
blo y dixo a grandes bozes. Bendito sea el vientre
fte y los pechos que mamaste. Despues aca, quantas be.
lleuado esta virgen sanctissima y quantas lleua cada dia...
menos que Eua maldiciones. Ella por el bien que nos traxo...
do, esta por el mal que nos acarreo.

Bendito el fructo de tu vientre.

AQuesta palabra añadio la sancta madre de sant Juan sancta Ysabel, como lo cuenta el euangelista sant Lucas. Si la madre es bendezida y loada delas gentes por parir al hijo que tanto biẽ hizo al mundo: con quanta mas razon sera loado el mismo: Y ansi aunque ambos madre y hijo son loados, pero ay mucha diferencia dela loa y bendicion del hijo a la de la madre. Lo primero por que la bendicion se deue al hijo por si, a la madre por el para que se diga aqui con mucha verdad que el hijo sabio es honrra y alegria de sus padres. Lo segundo porque la madre es solamente bendita entre las mugeres: el hijo bendito y loado entre todas las criaturas y sobre todas ellas.

Iesus.

ESta palabra con todas las que se siguen, ni las dixo el Angel ni sancta Ysabel, sino la yglesia las añadio. Puso el nombre de Christo nuestro señor por la razon que arriba diximos auer puesto el de su madre, para darnos gusto en aquel tan suauissimo nombre. Trae este nombre grandissima suauidad a los oydos del christiano, aunque no entienda mas de aquello que comunmente se entiende por el, que es hijo de Dios hecho hombre, es grand dulçura y contentamiento tener a Dios humanado y hecho hermano nuestro. Quanto mas si penetramos el vocablo, y miramos que ie-sus quiere dezir saluador y remediador. Bien auia sentido esta suauidad el Apostol sant Pablo, que en sus Epistolas no se hartaua de nombrarle, como paresce por ellas, que estan todas esmaltadas con este hermosissimo y precioso nombre. Quando el christiano procediendo por esta oraciõ llegare a este nombre, acuerdese de lo que le representa. Lo vno para aprouecharse del remedio dado por aq̃l hombre que assi se llamo, y este nombre significa. Lo otro para agradescello.

..a Maria madre de Dios.

...esta aqui, y el Christiano en persona della a llamar ...señora por su nõbre, porque despues que la ha loado ...e ya pedir. Y para darle a entender que puede alcançarle ...pide, ponele los titulos y renombres que significan este poder diziendo. Sancta Maria madre de Dios. Por ser sancta es amiga de Dios, y por tanto podra mucho con el: pero porque este nombre de sancta conuiene a muchos otros, aunque no en tanto grado como a ella, añade otro titulo diziendo, Maria. Dando a entender que esta sanctidad no es qualquiera, sino de Maria, que quiere dezir alumbradora, maestra, guia: las quales cosas pedimos, pues nos son necessarias. Y porque todas estas cõdiciones de alumbrar, enseñar, y guiar, se hallaron en otros sanctos (ya que no tan eminentes como en nuestra señora) para declarar esta eminencia añade otro renombre diziendo. Madre de Dios. Como si dixesse, No como quiera nos diste luz y nos enseñaste y guiaste, sino como madre de dios pariendonos la fuente de toda luz y de toda verdad, y acrecentamiẽto. Y assi pedimos todas estas cosas, no aca en los arroyos, sino en la fuente dellas, que fue la madre de Dios, pues por ser madre suya se puede llamar fuente donde nos vino la luz y la verdad.

Ruega por nos pecadores.

ESta es la peticion desta oracion, la qual peticion no expressa ni declara nada en particular. Para dar a entender que a la madre no se ha de pedir otra cosa que al hijo se pidio en la oracion que el nos dio; lo qual esta ya declarado. Porq̃ assi como a Dios no conuiene pedir cosas baxas y viles por su grandeza, ansi a su madre no conuiene poner por intercessora en ellas, sino en cosas dignas de aq̃l a quien se piden, y de la persona que lo tracta. Su hijo nos dixo que pidiessemos lo primro la honrra de Dios. Lo segundo la hõrra y prouecho de nuestras almas. Pues esso pidamos a su madre q̃ nos alcance, y no menos que esso, lo qual aun se nos da a entẽder en esta mesma peticion. Dize que ruegue por nosotros pecadores, como si dixesse. Aquello señora nos alcança de Dios q̃ no podemos tener siendo peccadores. Esto es la gracia de Dios: que los bienes tẽporales tambien los tienẽ los malos como los buenos, pues haze Dios salir su sol sobre todos, buenos y malos, y llueue sobre justos y

injustos. De aqui se sigue que pedimos en esta oracion las cosas spirituales, q son, gracia, y gloria, y virtudes, y dones: las quales cosas Dios no da a ningun pecador, sin primero hazerle justo.

¶CAPITVLO. IIII. De la oracion a los sanctos.

NO solamente auemos de pedir a Dios y a su madre, sino tambiē a los sanctos. No que nos den, sino que pidan a Dios para nosotros. Hermanos son nuestros, nuestra carne, nuestra sangre. Biē conoscido tienen el barro de que Dios formo a ellos y a nosotros quan flaco es, quan quebradizo, quan subjeto a golpes y peligros: pues en si mesmos experimētarō todo esto. Por otra parte son muy priuados de Dios y cabidos cō el: no nada inuidiosos, antes se huelgan mas, y reciben contentamiento mientras aquel bien de q ellos gozan mas se comunica, pues por comunicarse a muchos no se reparte en ellos, ni es menos en ninguno. Estan ya encendidos en aql fuego de charidad en que estan transformados, viēdo a dios a la clara, y amandole continuamente. Y pues ellos tienen tanta mano en lo que nosotros auemos tanto menester, y voluntad no les falta de remediarnos, no nos falte a nosotros d pedirles el remedio. No seamos escassos en les pedir, pues ellos no lo seran en dar. No seamos negligētes en ponerlos por abogados y factores de nuestro bien, pues ellos no lo son en serlo. Es cosa importantissima al christiano allende las oraciones que haze a Dios, tener cuenta con la deuociō de los sanctos, y en especial con alguno como particular abogado: por lo qual quise poner aqui vna breue oracion, y es oracion que haze la yglesia en la fiesta de los sanctos.

¶Oracion a los Sanctos.

¶Rogamos te señor que todos tus sanctos sean intercessores y abogados nuestros continuamente delante tu acatamiento, y que tengas por bien de oyrlos cō piedad y concederles su peticion. Por Iesu christo hijo tuyo y señor nuestro: el qual contigo y con el spiritu sancto biue y reyna por los siglos de los siglos. Amen.

DOs partes tiene esta oracion. La vna es peticiō. La otra es vna admirable conclusion della, Diziendo, Por Iesu Christo, &c,

Quanto a lo primero dos cosas demãdamos a nuestro señor en esta peticion. Lo vno, que tenga por bien que los sanctos le ruegen a el por nosotros. Lo segundo, que los oya. En esto se nos da a entender quanto deuemos a nuestro señor Dios, pues aun las gracias y mercedes que nos haze por sus sanctos, no las haze por solo su ruego y amor, sino tambien por el nuestro, en que le pedimos y suplicamos tenga por bien que le rueguẽ, pidan y supliquen los sanctos por nosotros pecadores, y el de oyrlos. Si ruegan, por nuestro ruego es. Si son oydos en su ruego, por nuestro ruego es, de suerte que se nos da a entẽder, no solamẽte nos haze las mercedes por el amor que a ellos les tiene, sino tambien por el que nos tiene a nosotros. Aca entre los hombres muchas vezes acontesce que vn principe o señor haze merced a vn hombre de tal arte, que el otro no quede obligado a agradescersela a el, sino a algun priuado suyo que se la alcãço, porque el rey no la hizo por respecto del que la recibe, sino por el del otro que abogo por el: pero en las mercedes de Dios no assi. Hora sean las que nos haze sin ruego de sanctos, hora las que por el, a nosotros las haze, y por nuestro amor. Pues si a ellos los oye es por nuestra peticion, o la de la yglesia: pero dira alguno: si esto es assi: para q̃ nuestro señor quiere q̃ pongamos por intercessores a los sanctos? Como los ha de oyr a ellos por nuestra peticion, oya a nosotros por ella, concediendonos lo q̃ por ellos le quere mos pedir. Por dos razones quiere el señor q̃ le pongamos por intercessores a los sanctos, y hazernos mercedes mediante su ruego. Lo primero para honrrarlos a ellos, porque honra es grãde de vn priuado del principe, q̃ no solamẽte le haga a el mercedes, sino a otros por el, y es señal de grãde amor, pues basta para hazer q̃ por su respecto ame a otros. Lo segũdo porque se manifieste en esto el amor y vnion q̃ ha de auer entre los sanctos y nosotros. Los q̃ biuimos en este mũdo en la fe de Christo, y los sanctos q̃ biuẽ en el otro somos todos vn cuerpo, cuya cabeça es Christo, como lo dize sant Pablo. Pues assi como en el cuerpo natural la virtud de la cabeça desciẽde y se comunica a vnos miẽbros por otros q̃ estã en medio, assi en este cuerpo si ay la vnion q̃ deue auer, ha de baxar la virtud de Christo y su passiõ a estos miẽbros q̃ estamos aca baxo por aq̃llos q̃ estã arriba ya bienauẽturados en medio de Dios y de nosotros. Señor suplicamoste tẽgas por biẽ q̃ tus sctõs ruegũ por nosotros delãte de ti, es dezir Señor nosotros aunq̃ somos miẽbros tuyos, pero baxos y humildes, suplicamoste, los meritos de tu passiõ y sangre, q̃ es el verda

derohumor, q̃ spiritualmẽte subſtẽta las almas nos, lo comunique por eſſos miẽbros que tu ya has alcãçado y juntado contigo.
¶ Quanto a lo ſegundo eſtas palabras (Por Ieſu Chriſto tu hijo y ſeñor nueſtro, el qual cõtigo y con el ſpiritu ſancto biue y reyna por los ſiglos de los ſiglos. Amen) ſon vna concluſion comun de todas las oraciones q̃ la yglesia haze. Que nos negara Dios poniendole delante a ſu hijo natural? En el qual dado vna vez a noſotros nos dio todas las coſas. Que mayor confiança y conſuelo puede auer en nueſtra peticion, que poner a Dios delãte aquel que para boluer nos a ſu gracia, no ſolamente rogo, pero murio por noſotros. Para entender mejor la virtud y peſo deſtas palabras es de notar, que ſiempre en el mundo deſpues que vuo yglesia (llamo yglesia ayuntamiento de fieles en qualquier tiempo que fueſſe) ſiempre los hõbres en ſus oraciones, al fin dellas ponian algun hombre que ſabiã auer ſido muy accepto a Dios, para que por ſu reſpecto les concedieſſe lo que pedian, como ſi dixeran. Señor noſotros no ſomos dignos, que por noſotros y por nueſtro mereſcimiẽto nos concedas eſta merced, pero cõcedenosla por aquel q̃lo mereſcio, no ſolamente para ſi, ſino tambiẽ para que otros pudieſſen pedir en ſu nombre. Los judios quando orauan a Dios, eſpecialmente pidiendole alguna coſa ſeñalada, al cabo de la oracion dezian, por Abraham tu amigo & Yſaac tu ſieruo. Deſpues adelãte como vino Dauid (a quiẽ Dios amo no menos que a eſtos, y le llamo varon hecho a ſu coraçon y voluntad) tambien ſe le dio por interceſſor y abogado. Y aſſi el meſmo ſeñor quando hazia algun beneficio o gracia al pueblo, o haziendoles bien, o perdonandoles el mal, dezia que lo hazia por ſu ſieruo Dauid. Deſpues ya en la ley de gracia, venido aquel verdadero Dauid Chriſto Ieſu hijo de Dios natural, varon hecho a la voluntad de Dios mucho mas que Dauid y que ninguno, callaron todos y ſe oluidaron. Fue Chriſto varon ſegun la voluntad de Dios. Varon por la naturaleza humana que verdaderamente la recibio: fue ſegun la voluntad de Dios mas que ninguna criatura: porque la volũtad diuina era la meſma que del padre. La humana por eſtar junta con ella en vna meſma perſona, era muy conforme a ella y ſujeta en todo. Pues teniendo ya tal abogado, no ay para que nos acoger a otro ninguno, ſino a Ieſu Chriſto, eſte ſuene en nueſtras oraciones, para que valgan delante de Dios. Poniendo a eſte delãte no ay que temer de nueſtra parte, q̃ nos impida lo q̃ pedimos, porq̃ que puede auer? Si nueſtra ſoberuia o la de nr̃os padres nos impide,

Este es cuyos merescimientos pedimos, se humillo por todos, el q̃l siendo Dios se abaxo tanto, q̃ tomo forma de siervo, sin nuestra desobediencia, o la de nuestros padres. este que tomamos por abogado fue obediente mas q̃ todos auemos sido desobedientes. Si nuestra sensualidad y la de nuestros padres, entre todas las enemistades q̃ la carne causo entre Dios y nosotros, las deshizo en su carne hollãdo y menospreciãdo todos los deleytes y bienes della, como dize sant Pablo. Y al cabo poniẽdola en la cruz: pues a este põgamos siempre en nr̃as oraciones por intercessor al padre, el q̃l con el mesmo padre, y con el spiritu sancto biue y reyna para siempre jamas. Amen.

¶ Oracion del author con q̃ concluye su obra.

SEñor Dios nuestro, que doliendote de las tinieblas y ceguedad de las almas, y de los estropieços y caydas q̃ a ella se siguian, embiaste a tu hijo por luz del mundo, mira q̃ esta luz q̃ el nos dexo, esta ya en vnos muerta, en otros escurescida: en vnos apagada del todo por la ignorancia, en otros vna centella que della tienen cubierta y sepultada con la ceniza de sus vicios y passiones. Haz otra vez señor fuerte tu braço, y embia aquel tu spiritu, del qual tu hijo dixo q̃ sopla en el coraçon que quiere sin ser sentido donde viene, y quiera soplar en estos coraçones, en los vnos encendiendo esta luz, en los otros desenterrandola y abiuandola. No te pido señor milagro, no que embies prophetas de nueuo. Tienen Moysen y prophetas, dales voluntad y gana de oyrlos. Tienen aquel verdadero Moysen, que es tu hijo en el euangelio que les dexo. Tienen los prophetas q̃ son sus apostoles en su doctrina: pero porque esta se les ha de declarar, es menester que este mesmo spiritu vẽga en los coraçones de los prelados, predicadores, y doctores de la yglesia, y aquella luz q̃ en ellos esta la abiue y despierte, para que se derrame y comunique en los coraçones de los menores. Yo señor como vno destos, aunque de los menores o el menor me atreui a quererte seruir en esto. Digo que me atreui, porque siendo este negocio el mas importante que tu tractas en la tierra, y aun en el cielo, y mi poquedad tan grande, paresce atreuimiento, pero confie en vna cosa, y es: que no emprendi esto por sola mi volũtad, sino por la de los prelados y ministros de tu yglesia, y por consiguiente por la tuya: porque la de ellos siẽpre la tuue, y quiero tener por tuya en cosas semejãtes. Y pues por tu volũtad y disposiciõ esto se haze: toma tu señor estas mis pocas palabras, y hazlas d̃ mucho fructo. Assi te lo he suplicado muchas vezes

tu lo sabes, que ni mi entendimiento, ni mi lengua, ni mi mano se mouiesse por si, ni por mi, sino por ti, y que ellas y todo yo seamos instrumento tuyo. Temo mucho señor aquellas palabras que tu dezias de algunos prophetas, doctores, y predicadores, o falsos, o vanos. Mirad, yo a los prophetas que hurtan mis palabras, y mirad a los prophetas que toman sus lenguas y dizẽ: dize el señor. Que es señor hurtar el propheta o el predicador, que todo es vno, tus palabras, sino dezirlas sin tu voluntad? Esse es hurto. Que es tomar el propheta su lengua, sino hablar tus palabras sin tu mandamiento y spiritu, sino con spiritu o malo o mundano, o vano? Señor oyendo yo estas palabras quedo espantado y assombrado, y miro que haras a estos prophetas, y temo no lo haga scontra mi. Por tanto señor pedido he a tu magestad tu consentimiento y voluntad. Agora de nueuo te suplico no permitas que yo tome mi lengua, sino que sea instrumento tuyo: porque si yo la tomasse, mis palabras serian pajas liuianas que lleuasse el viento, como tu dizes alli, y aunque de suyo sean buenas, por hablarlas yo o escriuirlas como mias, seran sueños. Pero si tu las tomas en tus manos, no seran pajas que lleue el viento, sino grano como tu mesmo dizes. Grano solido y muy de peso, que no pueda lleuar el viento de la vanidad, sino que caya y quede en su parua, que es el coraçon del hombre, y tengas tu que coger y meter en la troxe. Grano pesado que haga sentimiẽto en el coraçon del hombre, y de substancia y mantenimiento para su alma. Si las tomares tu en tus manos, no seran sueños & ymaginaciones vanas, sino como tu dizes en aquel mesmo lugar, vn fuego encẽdido que abrase y encienda los coraçones en el amor de Dios, y cõsuma lo malo, y purifique y afine lo bueno, y lo haga resplandecer. No seran sonido solo de palabras, sino martilladas de martillo, y de martillo de azero, cuyos golpes no puede resistir coraçõ de piedra ni de diamante. Bien veo señor que el fuego q̃ yo pude pegar a estas palabras es poco, pues es flaco el que esta en mi alma: pero confio que tu que ayudas la poca fe de los hombres, tu que abiuas la poca charidad, y finalmente esfuerças su flaqueza en todo aquello en que quieres ser de ti ayudado, salentaras este pequeño spiritu que yo pude dar a mis palabras. Consuelome señor con contemplarte a ti en el templo de tu yglesia, y que veniẽdo muchos ricos, y offreciendo mucho, posiste los ojos en vna pobrezilla que echo dos meajas, y dixiste. Yo os digo en verdad que esta biuda offrecio mas que todos los otros. Señor ves aqui mis dos meajas. La vna es vna breue decla

racion de los misterios y articulos de tu fe. La otra es declaració de tu ley. Yo siẽpre he tenido ojo a que tu las mirasses, y assi tu sabes que de moneda q̃ pudiera hazer grã sonido en los oydos de los hõbres, al caer las he buelto meaias, porque no hago caso d̃ otros ojos sino de los tuyos. Bien sabes tu señor, que por dos vezes este tractado he recorrido, no para polirle y afinarle, ni en eloquencia, ni en sabiduria humana, antes allanandole todo lo a mi possible, y abreuiandole y quitandole todo aquello que mas podia causar opinion del author, q̃ prouecho de los lectores, o oyentes, y assi ha quedado en moneda menuda. No por esso sea menos agradable a tus ojos: ves aqui señor mi offrenda, recibela. No quiero que de grangolpe al caer en los oydos de los hombres, sino en sus coraçones. No quiero tropel de muchas palabras, sino aquellas cinco de tu Apostol: q̃ mas quiero estas cinco con sentido y prouecho de los que las oyẽ, que diez mil con la lengua sola. No quiero que sea aquel viento tã grande, y toruellino, de quien tu escriptura dixo a Helias, que no estauas tu alli, sino aquel silvito, aquel ayrezico delicado y subtil, que suene suauemente en los oydos de Helias, de qualquiera zeloso de tu fe y ley, del bien y luz y reparo de las almas que redemiste por tu preciosa sangre. No aquella tempestad furiosa, de la qual tambiẽ se dixo que no estauas tu en ella. Sino aquellas aguas de Siloe que corren con silencio suenen sin sonido, obren sin ruydo en los coraçones de los hombres, para que aquella tu ley que en ellos escreuiste y sellaste, y ya esta muy bien borrada y rematada, assi por la ygnorancia como por los vicios y passiones, se torne a renouar y aclarar. Esto te pido señor, esto me concede por Iesu Christo tu hijo, el qual cõtigo y con el spiritu sancto biue y reyna por los siglos de los siglos. Amẽ.

¶ Fin.

¶ Fue impressa en Seuilla en casa de Martin de Montesdoca. Acabose primero dia del mes de Iunio de mill y quinientos y cincuenta y cinco años.



Spernere vis mortem? Vis puram viuere vitam?
Vis fieri sapiens, virq; probus? Vigila.